INSPECCION MAQUINARIA -PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA					
Día: ___29____ Mes: ___05____ Año: __2025___ Hora: 8:00 AM					

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA.	
NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSORCIO CELDA EL CAIRO	
Dirección, Nombre de la sede: RELLENO EL CAIRO - SAN JOSE DEL FRAGUA	**VOLQUETA**
Descripción actividad: Inspeccion inicial mensual	

CONDICIONES GENERALES			
Condición	**SI**	**NO**	**Observaciones**
¿Las labores de mantenimiento tales como limpieza, lubricación, ajuste o reparación se efectúan con el equipo apagado?	x		
Se suministran gafas de seguridad como sistema primario y careta de seguridad como sistema secundario en los cuales haya posibilidad	x		
¿El equipo presenta fugas de aciete?		x	
¿El equipo es manipulado por personal especializado?	x		
¿El eqipo es parqueado en zona segura?	x		
¿La emision de gases es normal ?	x		
¿Se cuenta con listado o programa de mantenimiento de maquinaria vehiculos de carga pesada		x	No se tiene
¿Se cuenta con los ,m-n. *2/ conos de seguridad 0 triangulos reflectivos?	x		
¿Se tiene teléfono de emergencia?	x		
¿El vehiculo cuenta con alarma de reversa?	x		
¿Los extintores son adecuados y suficientes?	x		

Realizador Por: Paola Medina

Paola Andrea Medina A

Firma:

Richard Castrillon Menza

INSPECCION MAQUINARIA -PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA					
Día: ___29____ Mes: ___05____ Año: __2025___ Hora: 8:00 AM					

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA.	
NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSORCIO CELDA EL CAIRO	
Dirección, Nombre de la sede: RELLENO EL CAIRO - SAN JOSE DEL FRAGUA	**RETROEXCAVADORA CAT - ORUGADA HITACHI EX-120-2**
Descripción actividad: Inspeccion inicial mensual	

CONDICIONES GENERALES

Condición	SI	NO	Observaciones
¿Las labores de mantenimiento tales como limpieza, lubricación, ajuste o reparación se efectúan con el equipo apagado?	x		
Se suministran gafas de seguridad como sistema primario y careta de seguridad como sistema secundario en los cuales haya posibilidad	x		
¿El equipo presenta fugas de aciete?		x	
¿El equipo es manipulado por personal especializado?	x		
¿El eqipo es parqueado en zona segura?	x		
¿La emision de gases es normal ?	x		
¿Se cuenta con listado o programa de mantenimiento de maquinaria vehiculos de carga pesada		x	No se tiene
¿Se cuenta con los ,m-n. *2/ conos de seguridad 0 triangulos reflectivos?	x		
¿Se tiene teléfono de emergencia?	x		
¿El vehiculo cuenta con alarma de reversa?	x		
¿Los extintores son adecuados y suficientes?	x		

Realizador Por: Paola Medina

Paola Andrea Medina A

Firma:

Richard Castrillon Menza

INSPECCION MAQUINARIA -PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA					
Día: ___29____ Mes: ___05____ Año: __2025___ Hora: 8:00 AM					

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA.	
NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSORCIO CELDA EL CAIRO	
Dirección, Nombre de la sede: RELLENO EL CAIRO - SAN JOSE DEL FRAGUA	**RETROEXCAVADORA CAT - 146 E**
Descripción actividad: inspeccion inicial mensual	

CONDICIONES GENERALES

Condición	SI	NO	Observaciones
¿Las labores de mantenimiento tales como limpieza, lubricación, ajuste o reparación se efectúan con el equipo apagado?	x		
Se suministran gafas de seguridad como sistema primario y careta de seguridad como sistema secundario en los cuales haya posibilidad	x		
¿El equipo presenta fugas de aciete?		x	
¿El equipo es manipulado por personal especializado?	x		
¿El eqipo es parqueado en zona segura?	x		
¿La emision de gases es normal ?	x		
¿Se cuenta con listado o programa de mantenimiento de maquinaria vehiculos de carga pesada		x	No se tiene
¿Se cuenta con los ,m-n. *2/ conos de seguridad 0 triangulos reflectivos?	x		
¿Se tiene teléfono de emergencia?	x		
¿El vehiculo cuenta con alarma de reversa?	x		
¿Los extintores son adecuados y suficientes?	x		

Realizador Por: Paola Medina

Paola Andrea Medina A

Firma:

Richard Castrillon Menza

INSPECCION MAQUINARIA -PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA					
Día: ___29____ Mes: ___05____ Año: __2025___ Hora: 8:00 AM					

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA.	
NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSORCIO CELDA EL CAIRO	
Dirección, Nombre de la sede: RELLENO EL CAIRO - SAN JOSE DEL FRAGUA	**BULLDOZERT CAT - D5G**
Descripción actividad: Inspeccion inicial mensual	

CONDICIONES GENERALES			
Condición	**SI**	**NO**	**Observaciones**
¿Las labores de mantenimiento tales como limpieza, lubricación, ajuste o reparación se efectúan con el equipo apagado?	x		
Se suministran gafas de seguridad como sistema primario y careta de seguridad como sistema secundario en los cuales haya posibilidad	x		
¿El equipo presenta fugas de aciete?		x	
¿El equipo es manipulado por personal especializado?	x		
¿El eqipo es parqueado en zona segura?	x		
¿La emision de gases es normal ?	x		
¿Se cuenta con listado o programa de mantenimiento de maquinaria vehiculos de carga pesada		x	No se tiene
¿Se cuenta con los ,m-n. *2/ conos de seguridad 0 triangulos reflectivos?	x		
¿Se tiene teléfono de emergencia?	x		
¿El vehiculo cuenta con alarma de reversa?	x		
¿Los extintores son adecuados y suficientes?	x		

Realizador Por: Paola Medina

Paola Andrea Medina A

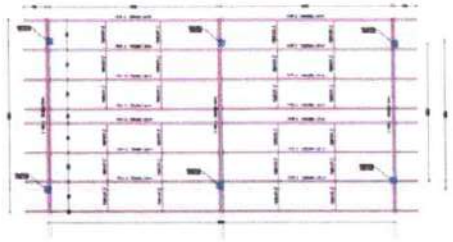
Firma:

Richard Castrillon Menza

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	**ÍTEM**	3.4. Correa metálica en perfil PHR 150x50x1.5mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	**UNID.**	Kg	**FECHA:**	jun-25



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Kg/m	Cant	Largo (m)		
Correa PHR C 150x50x1,5 Ejes Antes de 1	1,16	1,00	9,60	8	15,17
Correa PHR C 150x50x1,5 Ejes 2-3	1,16	1,00	4,64	8	117,30
Correa PHR C 150x50x1,5 Ejes 4-5	1,16	1,00	4,64	8	117,30
Correa PHR C 150x50x1,5 Ejes Despues de 6	1,16	1,00	9,60	8	15,17
				Subtotal	264,93
				TOTAL	**264,93**

OBSERVACIONES:



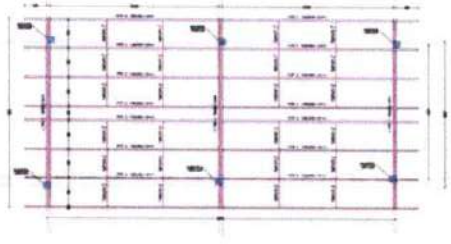
CARLOS DARIO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MAIORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	**ÍTEM**	3.5. Templete de conexión correas en varilla lisa 1/2" y roscado en los extremos	**UNID.**	m	**FECHA:**	jun-25



Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Templetes entre ejes 2 y 3			1,00	12	12,00
Templetes entre ejes 4 y 6			1,00	12	12,00
				Subtotal	24,00
				TOTAL	**24.00**

OBSERVACIONES:



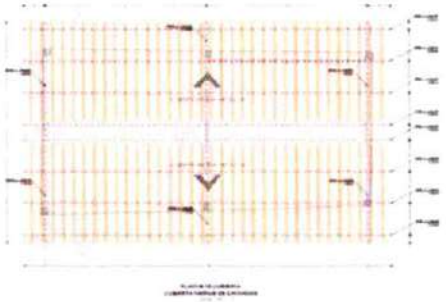
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPITULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	**ITEM**	3.6. Suministro e instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada C.10 (incluye todos los accesorios para montaje)	**UNID.**	m2	**FECHA:**	jun-25

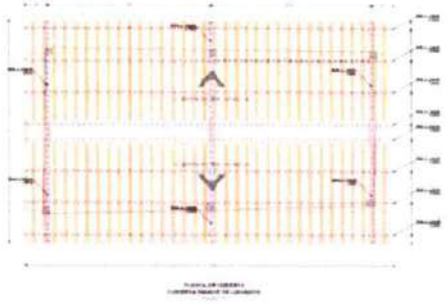


Localizacion	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Cubierta arquitectonica	10,96		7,03	1	77,05

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	**ÍTEM**	3.7. Caballete galvanizado C.26 a=60cm	**UNID.**	m	**FECHA:**	jun-25

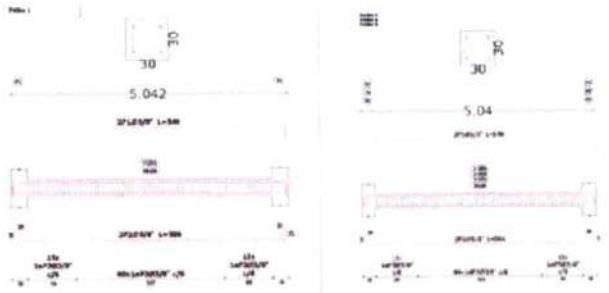


Localización	Dimensiones			No (Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Caballete cubierta			11,00	1	11,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAUCA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	ITEM	3.8. Viga de cimentación en concreto de 3000 PSI	UNID.	m3	FECHA:	Jun-25



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Viga cimentación de A1-C1	0,30	0,30	4,44	2	0,80
Viga cimentación de A2-C2	0,30	0,30	4,44	2	0,80
				Subtotal	1,60
				TOTAL	1,60

OBSERVACIONES:



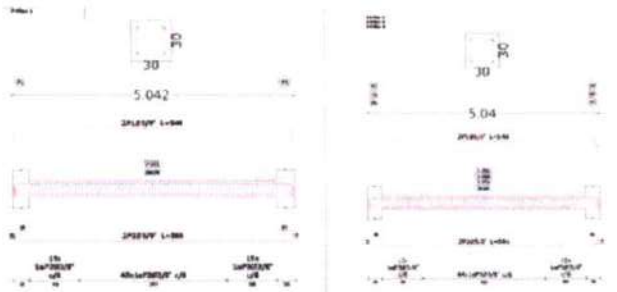
CARLOS DARIO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"

CAPITULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	ÍTEM	3.9. Acero de refuerzo de fy6000 psi	UNID.	m3	FECHA:	jun-25



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Kg/m	Cant	Largo (m)		
Viga cimentación portico 1					77,85
Viga cimentación porticos 2-3-4					231,93
Zapatas A2-C2-C1-A1					140,26
Zapatas B1-B2					78,84
Columnas	2,235	4,00	3,95	6	211,88
	2,235	4,00	1,65	6	88,51
Estribos	0,56	54,00	1,01	6	183,25
	0,56	3,00	0,90	6	9,07
Subtotal					1.022,09
TOTAL					1.022,09

OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO



ANEXO 20 INFORMES SEMANALES

CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro - Tel: 3134629855 -
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	F-GCT-01-V1 Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

PERIODO DEL INFORME: DEL: 29/05/2025 AL 4/06/2025 **fecha del informe** 28/06/2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (INTERVENTORIA U OBRA SEGÚN EL CASO)

CONTRATO DE (OBRA O INTERVENTORIA): No. 56 DE 13 DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO CELDA EL CAIRO
REP. LEGAL: MALORY DAYANA DIAZ ROJAS

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

VALOR INICIAL :	$ 860.836.959,00	ANTICIPO (%)	40%	$	344.334.783,60
VALOR ADICIONAL:	$ -	PARCIAL 1 (%)	0%	$	-
VALOR FINAL:	$ 860.836.959,00	PARCIAL 2 (%)	0%	$	-
		PARCIAL 3 (%)	0%	$	-
		Σ PARCIALES	0%	$	-

FORMA DE PAGO: CONFORME AVANCE DE OBRA - SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA

PLAZO INICIAL: CINCO MESES (5)
PLAZO ACTUAL: CINCO MESES (5)

	FECHA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	13/03/2025
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO :	29/05/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL CONTRATO :	28/10/2025
	0
FECHA DE PRORROGA:	
FECHA DE SUSPENSION:	NA NA
FECHA DE REINICIO:	NA NA
FECHA ACTUAL DE TERMINACION CONTRATO :	28/10/2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO :	EN EJECUCION

2. DATOS TÉCNICOS DEL CONTRATO:

METAS FISICAS ACTUALIZADA:

☐	RED DE ACUEDUCT		ML
☐	RED ALC. SAN / PLUV		ML
☐	PTAP / PTAR		UN
☐	POZOS PROFUNDOS		ML
☐	VIA URB / SEC / TERC		KM
☐	PUENTE / ALC / BOX		UN
☑	OTRO. CUAL?	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	UN

META FISICA (VALOR/UN): $ 860.836.959 $/UN

OBRA

PROGRAMA: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

RUBRO: FUENTE:

GOBERNACION DEL CAQUETA PDA
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGU, FUENTE
ACTAS COBRADAS $ 0

0

INTERVENTORIA

PROGRAMA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE

RUBRO: FUENTE POTABLE Y SANEAMIENTO

GOBERNACION DEL CAQUETA PDA
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA FUENTE
ACTAS COBRADAS $ 0,00%

3. CRONOLOGIA DEL CONTRATO:

	ACTAS SUSCRITAS (Designacion, Inicio, Anticipo, Suspension, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales,Comites, Terminacion,	**FECHA**	**DURACION**	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
1	CONTRATO	13/03/2025		$ 860.836.959	
2	ACTA DE INICIO	29/05/2025			
3	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES OBRA No.	15/06/2025			
4	ACTA DE APROBACION DE ITEM NO PREVISTOS No1	15/06/2025			
4	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1				
5	OTRO SI 1				
6	ACTA DE MODIFICACION No.2				
7	ACTA DE RECIBO PARCIAL No.2				
8	OTRO SI 2				
9	ACTA DE MODIFICACION 3				
10	ACTA No.3 DE RECIBO FINAL DE OBRA				
11	ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA				
12	ACTA DE LIQUIDACION				

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	F-GCT-01-V1 Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

4. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA (SI APLICA) | **CONTRATO DE OBRA (SEGÚN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA SI APLICA):**

CONTROL DE CRONOGRAMA



SEMANA	PROGRAMADO SEMANAL	EJECUTADO SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULUADO	PORCENTAJE ACUMULADO EJECUTADO	PORCENTAJE ACUMULADO PROGRAMADO
SEMANA 1	$ 3.432.342,00	$ 2.432.342,00	$ 3.432.342,00	$ 2.432.342,00	0,51%	0,36%
SEMANA 2	$ 3.432.342,00	$ 3.432.342,00	$ 6.864.684,00	$ 24.771.928,18	1,03%	3,72%
SEMANA 3	$ 5.434.031,60	$ 5.434.031,60	$ 12.298.715,60	$ 102.842.323,18	1,84%	15,42%
SEMANA 4	$ 23.423.085,40	$ 73.752.747,00	$ 35.721.801,00	$ 176.595.070,18	5,36%	26,48%
SEMANA 5	$ 42.779.851,90		$ 78.501.652,90			
SEMANA 6	$ 42.779.851,90		$ 121.281.504,80			
SEMANA 7	$ 45.954.220,73		$ 167.235.725,53			
SEMANA 8	$ 44.853.520,73		$ 212.089.246,27			
SEMANA 9	$ 11.174.706,31		$ 223.263.952,58			
SEMANA 10	$ 12.275.406,31		$ 235.539.358,88			
SEMANA 11	$ 11.174.706,31		$ 246.714.065,19			
SEMANA 12	$ 11.174.706,31		$ 257.888.771,50			
SEMANA 13	$ 41.635.681,63		$ 299.524.453,13			
SEMANA 14	$ 43.634.203,79		$ 343.158.656,92			
SEMANA 15	$ 46.845.074,79		$ 390.003.731,71			
SEMANA 16	$ 54.630.010,79		$ 444.633.742,00			
SEMANA 17	$ 15.324.863,50		$ 459.958.605,50			
SEMANA 18	$ 16.858.972,00		$ 476.817.577,50			
SEMANA 19	$ 93.104.191,50		$ 569.921.769,00			
SEMANA 20	$ 96.873.076,00		$ 666.794.845,00			

GRAFICO DE AVANCE

CUADRO ACTUALIZADO DE GARANTIAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS POR CONTRATACION REV X SUP	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
CUADRO DE RELACION DE PERSONAL SEGÚN OFERTA E IBC PROPUESTO	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
PRUEBAS Y ENSAYOS DE CALIDAD DE ACUERDO AL PROYECTO	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORMES MENSUAL ENTREGADO A LA INTERVENTORIA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
COPIA DE LA BITACORA AL DIA FIRMADA Y AL DIA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE

TABLA DE SEGUIMIENTO DE AVANCE

CUADRO ACTUALIZADO DE GARANTIAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS POR CONTRATACION REV X INT	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
CUADRO DE RELACION DE PERSONAL SEGÚN OFERTA E IBC PROPUESTO REV INTER	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
CUADRO DE EQUIPO SEGÚN PROPUESTA REV POR INTERVENTORIA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORME METEREOLOGICO	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORMES MENSUALES	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORME PLAN DE SALUD OCUPACIONAL	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
SOCIALIZACION	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
VEEDURIA CIUDADANA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
VALLA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐	☐
	☐	☐

5. INFORMACION DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO, AVANCES EN % OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADA

INTERVENTORIA

% AVANCE EN PLAZO:	5,00%	PLAZO FALTANTE:	95,00%	% PROGRAMACION OBRA	0,51%	% OBRA EJECUTADA	0,36%

OBRA (SEGÚN INFORMACION DE INTERVENTORIA SI APLICA)

% AVANCE EN PLAZO:	5,00%	PLAZO FALTANTE:	95,00%	% PROGRAMACION OBRA	0,51%	% OBRA EJECUTADA	0,36%

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SUPERVISION (COMITÉ TECNICO / VISITAS / TRAMITES / INFORMES / INCONVENIENTES)

La primera actividad que se debió realizar fue remover los residuos solidos depositados por la empresa de servicios públicos en las vías de accesos, no se evidenciaban vías y corredores de movilización del relleno, todas estas estaban siendo utilizadas para almacenar residuos solidos provenientes del municipio.

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO		F-GCT-01-V1
	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

7. REGISTRO FOTOGRAFICO (DESCRIPCION). ENVIAR COPIA MAGNETICA AL CORREO INSTITUCIONAL (XXXX)



Foto 1



Foto 2

8. DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MODIFICACIONES DEL PROYECTO / CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUMPLE SI ☑ NO ☐
CUALES? :
SE REQUIERE AJUSTES A LOS DISEÑOS: SI ☑ NO ☐
CAUSALES?: REUBICACION DE SENDEROS PEATONALES Y BAHIAS DE PARQUEO A CAUSA DE ARBOLES EXISTENTES

SE CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO? SI ☑ NO ☐
PORQUE?
REQUIERE ADICIONAL? SI ☐ NO ☑ VALOR? $ 0
EL SISTEMA QUEDA EN OPERACIÓN? SI ☑ NO ☐
PORQUE?

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Localización y replanteo con topografía	m2	529

TOTAL

10. FIRMAS

FIRMA DEL INTERVENTOR - CARLOS DARIO CANO SANCHEZ

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	F-GCT-01-V1
		Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

PERIODO DEL INFORME: DEL: 5/06/2025 AL 11/06/2025 **fecha del informe** 28/06/2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (INTERVENTORIA U OBRA SEGÚN EL CASO)

CONTRATO DE (OBRA O INTERVENTORIA): No. 56 DE 13 DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO CELDA EL CAIRO
REP. LEGAL: MALORY DAYANA DIAZ ROJAS

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

VALOR INICIAL :	$ 860.836.959,00	ANTICIPO (%)	40%	$	344.334.783,60
VALOR ADICIONAL:	$ -	PARCIAL 1 (%)	0%	$	-
VALOR FINAL:	$ 860.836.959,00	PARCIAL 2 (%)	0%	$	-
		PARCIAL 3 (%)	0%	$	-
		Σ PARCIALES	0%	$	-

FORMA DE PAGO: CONFORME AVANCE DE OBRA - SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA

PLAZO INICIAL: CINCO MESES (5)
PLAZO ACTUAL: CINCO MESES (5)

	FECHA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	13/03/2025
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO :	29/05/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL CONTRATO :	28/10/2025
	0
FECHA DE PRORROGA:	
FECHA DE SUSPENSION:	NA NA
FECHA DE REINICIO:	NA NA
FECHA ACTUAL DE TERMINACION CONTRATO :	28/10/2025

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO : EN EJECUCION

2. DATOS TÉCNICOS DEL CONTRATO:

METAS FISICAS ACTUALIZADA:

- ☐ RED DE ACUEDUCT ML
- ☐ RED ALC. SAN / PLUV ML
- ☐ PTAP / PTAR UN
- ☐ POZOS PROFUNDOS ML
- ☐ VIA URB / SEC / TERC KM
- ☐ PUENTE / ALC / BOX UN
- ☑ OTRO. CUAL? MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS UN

META FISICA (VALOR/UN): $ 860.836.959 $/UN

OBRA

PROGRAMA: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

RUBRO: FUENTE: GOBERNACION PDA

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGU. FUENTE
ACTAS COBRADAS $ 0

0

INTERVENTORIA

PROGRAMA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE

RUBRO: FUENTE POTABLE Y SANEAMIENTO GOBERNACION PDA

0

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA FUENTE
ACTAS COBRADAS $ 0,00%

3. CRONOLOGIA DEL CONTRATO:

ACTAS SUSCRITAS (Designacion, Inicio, Anticipo, Suspension, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales,Comites, Terminacion,	**FECHA**	**DURACION**	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
1 CONTRATO	13/03/2025		$ 860.836.959	
2 ACTA DE INICIO	29/05/2025			
3 ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES OBRA No.	15/06/2025			
4 ACTA DE APROBACION DE ITEM NO PREVISTOS No1	15/06/2025			
4 ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1				
5 OTRO SI 1				
6 ACTA DE MODIFICACION No.2				
7 ACTA DE RECIBO PARCIAL No.2				
8 OTRO SI 2				
9 ACTA DE MODIFICACION 3				
10 ACTA No.3 DE RECIBO FINAL DE OBRA				
11 ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA				
12 ACTA DE LIQUIDACION				

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	F-GCT-01-V1 Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

4. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA (SI APLICA) | **CONTRATO DE OBRA (SEGÚN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA SI APLICA):**

CONTROL DE CRONOGRAMA



SEMANA	PROGRAMADO SEMANAL	EJECUTADO SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULUADO	PORCENTAJE ACUMULADO EJECUTADO	PORCENTAJE ACUMULADO PROGRAMADO
SEMANA 1	$ 3.432.342,00	$ 2.432.342,00	$ 3.432.342,00	$ 2.432.342,00	0,51%	0,36%
SEMANA 2	$ 3.432.342,00	$ 3.432.342,00	$ 6.864.684,00	$ 24.771.928,18	1,03%	3,72%
SEMANA 3	$ 5.434.031,60	$ 5.434.031,60	$ 12.298.715,60	$ 102.842.323,18	1,84%	15,42%
SEMANA 4	$ 23.423.085,40	$ 73.752.747,00	$ 35.721.801,00	$ 176.595.070,18	5,36%	26,48%
SEMANA 5	$ 42.779.851,90		$ 78.501.652,90			
SEMANA 6	$ 42.779.851,90		$ 121.281.504,80			
SEMANA 7	$ 45.954.220,73		$ 167.235.725,53			
SEMANA 8	$ 44.853.520,73		$ 212.089.246,27			
SEMANA 9	$ 11.174.706,31		$ 223.263.952,58			
SEMANA 10	$ 12.275.406,31		$ 235.539.358,88			
SEMANA 11	$ 11.174.706,31		$ 246.714.065,19			
SEMANA 12	$ 11.174.706,31		$ 257.888.771,50			
SEMANA 13	$ 41.635.681,63		$ 299.524.453,13			
SEMANA 14	$ 43.634.203,79		$ 343.158.656,92			
SEMANA 15	$ 46.845.074,79		$ 390.003.731,71			
SEMANA 16	$ 54.630.010,29		$ 444.633.742,00			
SEMANA 17	$ 15.324.863,50		$ 459.958.605,50			
SEMANA 18	$ 16.858.972,00		$ 476.817.577,50			
SEMANA 19	$ 93.104.191,50		$ 569.921.769,00			
SEMANA 20	$ 96.873.076,00		$ 666.794.845,00			

GRAFICO DE AVANCE

CUADRO ACTUALIZADO DE GARANTIAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS POR CONTRATACION REV X SUP	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
CUADRO DE RELACION DE PERSONAL SEGÚN OFERTA E IBC PROPUESTO	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
PRUEBAS Y ENSAYOS DE CALIDAD DE ACUERDO AL PROYECTO	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORMES MENSUAL ENTREGADO A LA INTERVENTORIA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
COPIA DE LA BITACORA AL DIA FIRMADA Y AL DIA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE

TABLA DE SEGUIMIENTO DE AVANCE

CUADRO ACTUALIZADO DE GARANTIAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS POR CONTRATACION REV X INT	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
CUADRO DE RELACION DE PERSONAL SEGÚN OFERTA E IBC PROPUESTO REV INTER	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
CUADRO DE EQUIPO SEGÚN PROPUESTA REV POR INTERVENTORIA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORME METEREOLOGICO	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORMES MENSUALES	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORME PLAN DE SALUD OCUPACIONAL	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
SOCIALIZACION	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
VEEDURIA CIUDADANA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
VALLA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐	☐
	☐	☐

5. INFORMACION DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO, AVANCES EN % OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADA

INTERVENTORIA

% AVANCE EN PLAZO:	9,00%	PLAZO FALTANTE:	91,00%	% PROGRAMACION OBRA	1,08%	% OBRA EJECUTADA	3,72%

OBRA (SEGÚN INFORMACION DE INTERVENTORIA SI APLICA)

% AVANCE EN PLAZO:	9,00%	PLAZO FALTANTE:	91,00%	% PROGRAMACION OBRA	1,08%	% OBRA EJECUTADA	3,72%

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SUPERVISION (COMITÉ TECNICO / VISITAS / TRAMITES / INFORMES / INCONVENIENTES)

•Descapote y limpieza del terreno: Se ejecutó el desmonte y limpieza del área destinada a la celda, retirando vegetación superficial, escombros y residuos.

•Excavación mecánica general: Se inició la excavación del área para conformación de la celda, con apoyo de maquinaria pesada (retroexcavadora, buldócer y volquetas).

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO		F-GCT-01-V1
	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

7. REGISTRO FOTOGRAFICO (DESCRIPCION). ENVIAR COPIA MAGNETICA AL CORREO INSTITUCIONAL (XXXX)



Foto 1



Foto 2

8. DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MODIFICACIONES DEL PROYECTO / CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUMPLE SI ☑ NO ☐

CUALES? :

SE REQUIERE AJUSTES A LOS DISEÑOS: SI ☑ NO ☐

CAUSALES?: REUBICACION DE SENDEROS PEATONALES Y BAHIAS DE PARQUEO A CAUSA DE ARBOLES EXISTENTES

SE CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO? SI ☑ NO ☐

PORQUE?

REQUIERE ADICIONAL? SI ☐ NO ☑ VALOR? $ 0

EL SISTEMA QUEDA EN OPERACIÓN? SI ☑ NO ☐

PORQUE?

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Localización y replanteo con topografía	m2	1058
1,2	escapote, desmonte y limpieza de zonas no boscosas (incluye cargue y reti	m2	1842,00

TOTAL

10. FIRMAS

FIRMA DEL INTERVENTOR - CARLOS DARIO CANO SANCHEZ

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	F-GCT-01-V1 Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

PERIODO DEL INFORME: DEL: 12/05/2025 AL 18/06/2025 **fecha del informe** 28/06/2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (INTERVENTORIA U OBRA SEGÚN EL CASO)

CONTRATO DE (OBRA O INTERVENTORIA): No. 56 DE 13 DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO CELDA EL CAIRO
REP. LEGAL: MALORY DAYANA DIAZ ROJAS

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

VALOR INICIAL :	$ 860.836.959,00	ANTICIPO (%)	40%	$	344.334.783,60
VALOR ADICIONAL:	$ -	PARCIAL 1 (%)	0%	$	-
VALOR FINAL:	$ 860.836.959,00	PARCIAL 2 (%)	0%	$	-
		PARCIAL 3 (%)	0%	$	-
		Σ PARCIALES	0%	$	-

FORMA DE PAGO: CONFORME AVANCE DE OBRA - SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA

PLAZO INICIAL: CINCO MESES (5)
PLAZO ACTUAL: CINCO MESES (5)

	FECHA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	13/03/2025
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATÓ :	29/05/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL CONTRATO :	28/10/2025
	0
FECHA DE PRORROGA:	
FECHA DE SUSPENSION:	NA NA
FECHA DE REINICIO:	NA NA
FECHA ACTUAL DE TERMINACION CONTRATO :	28/10/2025

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO : EN EJECUCION

2. DATOS TÉCNICOS DEL CONTRATO:

METAS FÍSICAS ACTUALIZADA:

☐	RED DE ACUEDUCT		ML
☐	RED ALC. SAN / PLUV		ML
☐	PTAP / PTAR		UN
☐	POZOS PROFUNDOS		ML
☐	VIA URB / SEC / TERC		KM
☐	PUENTE / ALC / BOX		UN
☑	OTRO. CUAL?	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	UN

META FISICA (VALOR/UN): $ 860.836.959 $/UN

OBRA

PROGRAMA: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

RUBRO: FUENTE: GOBERNACION PDA

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGU. FUENTE
ACTAS COBRADAS $ 0

0

INTERVENTORIA

PROGRAMA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE

RUBRO: FUENTE POTABLE Y SANEAMIENTO GOBERNACION PDA

0

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA FUENTE
ACTAS COBRADAS $ 0,00%

3. CRONOLOGIA DEL CONTRATO:

ACTAS SUSCRITAS (Designacion, Inicio, Anticipo, Suspension, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales,Comites, Terminacion,	**FECHA**	**DURACION**	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
1 CONTRATO	13/03/2025		$ 860.836.959	
2 ACTA DE INICIO	29/05/2025			
3 ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES OBRA No.	15/06/2025			
4 ACTA DE APROBACION DE ITEM NO PREVISTOS No1	15/06/2025			
4 ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1				
5 OTRO SI 1				
6 ACTA DE MODIFICACION No.2				
7 ACTA DE RECIBO PARCIAL No.2				
8 OTRO SI 2				
9 ACTA DE MODIFICACION 3				
10 ACTA No.3 DE RECIBO FINAL DE OBRA				
11 ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA				
12 ACTA DE LIQUIDACION				

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	F-GCT-01-V1 Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

4. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA (SI APLICA) | **CONTRATO DE OBRA (SEGÚN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA SI APLICA):**

CONTROL DE CRONOGRAMA



SEMANA	PROGRAMADO SEMANAL	EJECUTADO SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULUADO	PORCENTAJE ACUMULADO EJECUTADO	PORCENTAJE ACUMULADO PROGRAMADO
SEMANA 1	$ 3.432.342,00	$ 2.432.342,00	$ 3.432.342,00	$ 2.432.342,00	0,51%	0,36%
SEMANA 2	$ 3.432.342,00	$ 3.432.342,00	$ 6.864.684,00	$ 24.771.928,18	1,03%	3,72%
SEMANA 3	$ 5.434.031,60	$ 5.434.031,60	$ 12.298.715,60	$ 102.842.323,18	1,84%	15,42%
SEMANA 4	$ 23.423.085,40	$ 73.752.747,00	$ 35.721.801,00	$ 176.595.070,18	5,36%	26,48%
SEMANA 5	$ 42.779.851,90		$ 78.501.652,90			
SEMANA 6	$ 42.779.851,90		$ 121.281.504,80			
SEMANA 7	$ 45.954.220,73		$ 167.235.725,53			
SEMANA 8	$ 44.853.520,73		$ 212.089.246,27			
SEMANA 9	$ 11.174.706,31		$ 223.263.952,58			
SEMANA 10	$ 12.275.406,31		$ 235.539.358,88			
SEMANA 11	$ 11.174.706,31		$ 246.714.065,19			
SEMANA 12	$ 11.174.706,31		$ 257.888.771,50			
SEMANA 13	$ 41.635.681,63		$ 299.524.453,13			
SEMANA 14	$ 43.634.203,79		$ 343.158.656,92			
SEMANA 15	$ 46.845.074,79		$ 390.003.731,71			
SEMANA 16	$ 54.630.010,29		$ 444.633.742,00			
SEMANA 17	$ 15.324.863,50		$ 459.958.605,50			
SEMANA 18	$ 16.858.972,00		$ 476.817.577,50			
SEMANA 19	$ 93.104.191,50		$ 569.921.769,00			
SEMANA 20	$ 96.873.076,00		$ 666.794.845,00			

GRAFICO DE AVANCE

CUADRO ACTUALIZADO DE GARANTIAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS POR CONTRATACION REV X SUP	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
CUADRO DE RELACION DE PERSONAL SEGÚN OFERTA E IBC PROPUESTO	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
PRUEBAS Y ENSAYOS DE CALIDAD DE ACUERDO AL PROYECTO	☐	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
INFORMES MENSUAL ENTREGADO A LA INTERVENTORIA	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
COPIA DE LA BITACORA AL DIA FIRMADA Y AL DIA	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
	☐	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
	☐	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
	☐	CUMPLE ☐	NO CUMPLE

TABLA DE SEGUIMIENTO DE AVANCE

CUADRO ACTUALIZADO DE GARANTIAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS POR CONTRATACION REV X INT	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
CUADRO DE RELACION DE PERSONAL SEGÚN OFERTA E IBC PROPUESTO REV INTER	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
CUADRO DE EQUIPO SEGÚN PROPUESTA REV POR INTERVENTORIA	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
INFORME METEREOLOGICO	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
INFORMES MENSUALES	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
INFORME PLAN DE SALUD OCUPACIONAL	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
SOCIALIZACION	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
VEEDURIA CIUDADANA	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
VALLA	☑	CUMPLE ☐	NO CUMPLE
	☐	☐	
	☐	☐	

5. INFORMACION DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO, AVANCES EN % OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADA

INTERVENTORIA

% AVANCE EN PLAZO:	9,00%	PLAZO FALTANTE:	91,00%	% PROGRAMACION OBRA	1,08%	% OBRA EJECUTADA	3,72%

OBRA (SEGÚN INFORMACION DE INTERVENTORIA SI APLICA)

% AVANCE EN PLAZO:	9,00%	PLAZO FALTANTE:	91,00%	% PROGRAMACION OBRA	1,08%	% OBRA EJECUTADA	3,72%

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SUPERVISION (COMITÉ TECNICO / VISITAS / TRAMITES / INFORMES / INCONVENIENTES)

•Descapote y limpieza del terreno: Se ejecutó el desmonte y limpieza del área destinada a la celda, retirando vegetación superficial, escombros y residuos.

•Excavación mecánica general: Se inició la excavación del área para conformación de la celda, con apoyo de maquinaria pesada (retroexcavadora, buldócer y volquetas).

•Transporte de material: El material excedente fue acopiado en zonas autorizadas dentro del predio, conforme a especificaciones ambientales.

•Relleno con material seleccionado: una vez terminada la excavación mecánica se inició con el relleno para el levantamiento de taludes con material seleccionado de la excavación.

•Relleno con material de préstamo: una vez terminada el material seleccionado de excavación se inicia con la compra y transporte de material de préstamo óptimo para relleno y construcción de taludes siendo compactado y asegurando la estabilidad de taludes laterales.

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	F-GCT-01-V1
		Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

7. REGISTRO FOTOGRAFICO (DESCRIPCION). ENVIAR COPIA MAGNETICA AL CORREO INSTITUCIONAL (XXXX)



Foto 1



Foto 2

8. DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MODIFICACIONES DEL PROYECTO / CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUMPLE SI ☑ NO ☐
CUALES? :
SE REQUIERE AJUSTES A LOS DISEÑOS: SI ☑ NO ☐
CAUSALES?: REUBICACION DE SENDEROS PEATONALES Y BAHIAS DE PARQUEO A CAUSA DE ARBOLES EXISTENTES

SE CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO? SI ☑ NO ☐
PORQUE?
REQUIERE ADICIONAL? SI ☐ NO ☑ VALOR? $ 0
EL SISTEMA QUEDA EN OPERACIÓN? SI ☑ NO ☐
PORQUE?

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Localización y replanteo con topografía	m2	1587
1,2	escapote, desmonte y limpieza de zonas no boscosas (incluye cargue y reti	m2	3684,00
1,3	avación mecánica material compactado (incluye acarreo material seleccion	m3	1965,96

TOTAL

10. FIRMAS

FIRMA DEL INTERVENTOR - CARLOS DARIO CANO SANCHEZ

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	F-GCT-01-V1 Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

PERIODO DEL INFORME: DEL: 19/06/2025 AL 24/06/2025 **fecha del informe** 28/06/2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (INTERVENTORIA U OBRA SEGÚN EL CASO)

CONTRATO DE (OBRA O INTERVENTORIA): No. 56 DE 13 DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO CELDA EL CAIRO
REP. LEGAL: MALORY DAYANA DIAZ ROJAS

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

VALOR INICIAL :	$ 860.836.959,00	ANTICIPO (%)	40%	$ 344.334.783,60
VALOR ADICIONAL:	$ -	PARCIAL 1 (%)	0%	$ -
VALOR FINAL:	$ 860.836.959,00	PARCIAL 2 (%)	0%	$ -
		PARCIAL 3 (%)	0%	$ -
		Σ PARCIALES	0%	$ -

FORMA DE PAGO: CONFORME AVANCE DE OBRA - SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA

PLAZO INICIAL: CINCO MESES (5)
PLAZO ACTUAL: CINCO MESES (5)

	FECHA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	13/03/2025
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO :	29/05/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL CONTRATO :	28/10/2025
	0
FECHA DE PRORROGA:	
FECHA DE SUSPENSION:	NA NA
FECHA DE REINICIO:	NA NA
FECHA ACTUAL DE TERMINACION CONTRATO :	28/10/2025

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO : EN EJECUCION

2. DATOS TÉCNICOS DEL CONTRATO:

METAS FISICAS ACTUALIZADA:

- ☐ RED DE ACUEDUCT ____ ML
- ☐ RED ALC. SAN / PLUV ____ ML
- ☐ PTAP / PTAR ____ UN
- ☐ POZOS PROFUNDOS ____ ML
- ☐ VIA URB / SEC / TERC ____ KM
- ☐ PUENTE / ALC / BOX ____ UN
- ☑ OTRO. CUAL? MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ____ UN

META FISICA (VALOR/UN): $ 860.836.959 $/UN

OBRA

PROGRAMA: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

RUBRO: FUENTE: GOBERNACION PDA

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGU, FUENTE
ACTAS COBRADAS $ 0

0

INTERVENTORIA

PROGRAMA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE

RUBRO: FUENTE POTABLE Y SANEAMIENTO GOBERNACION PDA

0

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA FUENTE
ACTAS COBRADAS $ 0,00%

3. CRONOLOGIA DEL CONTRATO:

ACTAS SUSCRITAS (Designacion, Inicio, Anticipo, Suspension, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales,Comites, Terminacion,	**FECHA**	**DURACION**	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
1 CONTRATO	13/03/2025		$ 860.836.959	
2 ACTA DE INICIO	29/05/2025			
3 ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES OBRA No.	15/06/2025			
4 ACTA DE APROBACION DE ITEM NO PREVISTOS No1	15/06/2025			
4 ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1				
5 OTRO SI 1				
6 ACTA DE MODIFICACION No.2				
7 ACTA DE RECIBO PARCIAL No.2				
8 OTRO SI 2				
9 ACTA DE MODIFICACION 3				
10 ACTA No.3 DE RECIBO FINAL DE OBRA				
11 ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA				
12 ACTA DE LIQUIDACION				

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	F-GCT-01-V1
		Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

4. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA (SI APLICA) | **CONTRATO DE OBRA (SEGÚN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA SI APLICA):**

CONTROL DE CRONOGRAMA



SEMANA	PROGRAMADO SEMANAL	EJECUTADO SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULUADO	PORCENTAJE ACUMULADO EJECUTADO	PORCENTAJE ACUMULADO PROGRAMADO
SEMANA 1	$ 3.432.342,00	$ 2.432.342,00	$ 3.432.342,00	$ 2.432.342,00	0,51%	0,36%
SEMANA 2	$ 3.432.342,00	$ 3.432.342,00	$ 6.864.684,00	$ 24.771.928,18	1,03%	3,72%
SEMANA 3	$ 5.434.031,60	$ 5.434.031,60	$ 12.298.715,60	$ 102.842.323,18	1,84%	15,42%
SEMANA 4	$ 23.423.085,40	$ 73.752.747,00	$ 35.721.801,00	$ 176.595.070,18	5,36%	26,48%
SEMANA 5	$ 42.779.851,90		$ 78.501.652,90			
SEMANA 6	$ 42.779.851,90		$ 121.281.504,80			
SEMANA 7	$ 45.954.220,73		$ 167.235.725,53			
SEMANA 8	$ 44.853.520,73		$ 212.089.246,27			
SEMANA 9	$ 11.174.706,31		$ 223.263.952,58			
SEMANA 10	$ 12.275.406,31		$ 235.539.358,88			
SEMANA 11	$ 11.174.706,31		$ 246.714.065,19			
SEMANA 12	$ 11.174.706,31		$ 257.888.771,50			
SEMANA 13	$ 41.635.681,63		$ 299.524.453,13			
SEMANA 14	$ 43.634.203,79		$ 343.158.656,92			
SEMANA 15	$ 46.845.074,79		$ 390.003.731,71			
SEMANA 16	$ 54.630.010,29		$ 444.633.742,00			
SEMANA 17	$ 15.324.863,50		$ 459.958.605,50			
SEMANA 18	$ 16.858.972,00		$ 476.817.577,50			
SEMANA 19	$ 93.104.191,50		$ 569.921.769,00			
SEMANA 20	$ 96.873.076,00		$ 666.794.845,00			

GRAFICO DE AVANCE

CUADRO ACTUALIZADO DE GARANTIAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS POR CONTRATACION REV X SUP	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
CUADRO DE RELACION DE PERSONAL SEGÚN OFERTA E IBC PROPUESTO	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
PRUEBAS Y ENSAYOS DE CALIDAD DE ACUERDO AL PROYECTO	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORMES MENSUAL ENTREGADO A LA INTERVENTORIA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
COPIA DE LA BITACORA AL DIA FIRMADA Y AL DIA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐ CUMPLE	☐ NO CUMPLE

TABLA DE SEGUIMIENTO DE AVANCE

CUADRO ACTUALIZADO DE GARANTIAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS POR CONTRATACION REV X INT	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
CUADRO DE RELACION DE PERSONAL SEGÚN OFERTA E IBC PROPUESTO REV INTER	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
CUADRO DE EQUIPO SEGÚN PROPUESTA REV POR INTERVENTORIA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORME METEREOLOGICO	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORMES MENSUALES	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
INFORME PLAN DE SALUD OCUPACIONAL	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
SOCIALIZACION	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
VEEDURIA CIUDADANA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
VALLA	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE
	☐	☐
	☐	☐

5. INFORMACION DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO, AVANCES EN % OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADA

INTERVENTORIA

% AVANCE EN PLAZO:	9,00%	PLAZO FALTANTE:	91,00%	% PROGRAMACION OBRA	1,08%	% OBRA EJECUTADA	3,72%

OBRA (SEGÚN INFORMACION DE INTERVENTORIA SI APLICA)

% AVANCE EN PLAZO:	9,00%	PLAZO FALTANTE:	91,00%	% PROGRAMACION OBRA	1,08%	% OBRA EJECUTADA	3,72%

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SUPERVISION (COMITÉ TECNICO / VISITAS / TRAMITES / INFORMES / INCONVENIENTES)

•Descapote y limpieza del terreno: Se ejecutó el desmonte y limpieza del área destinada a la celda, retirando vegetación superficial, escombros y residuos.

•Excavación mecánica general: Se inició la excavación del área para conformación de la celda, con apoyo de maquinaria pesada (retroexcavadora, buldócer y volquetas).

•Transporte de material: El material excedente fue acopiado en zonas autorizadas dentro del predio, conforme a especificaciones ambientales.

•Relleno con material seleccionado: una vez terminada la excavación mecánica se inició con el relleno para el levantamiento de taludes con material seleccionado de la excavación.

•Relleno con material de préstamo: una vez terminada el material seleccionado de excavación se inicia con la compra y transporte de material de préstamo óptimo para relleno y construcción de taludes siendo compactado y asegurando la estabilidad de taludes laterales.

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	F-GCT-01-V1
		Vigencia: 30/07/2023
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORIA	Pagina de

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO (DESCRIPCION). ENVIAR COPIA MAGNETICA AL CORREO INSTITUCIONAL (XXXX)



Foto 1



Foto 2

8. DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MODIFICACIONES DEL PROYECTO / CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUMPLE SI ☑ NO ☐
CUALES? :
SE REQUIERE AJUSTES A LOS DISEÑOS: SI ☑ NO ☐
CAUSALES?: REUBICACION DE SENDEROS PEATONALES Y BAHIAS DE PARQUEO A CAUSA DE ARBOLES EXISTENTES

SE CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO? SI ☑ NO ☐
PORQUE?
REQUIERE ADICIONAL? SI ☐ NO ☑ VALOR? $ 0
EL SISTEMA QUEDA EN OPERACIÓN? SI ☑ NO ☐
PORQUE?

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1,1	Localización y replanteo con topografía	m2	2116
1,2	escapote, desmonte y limpieza de zonas no boscosas (incluye cargue y reti	m2	3684,00
1,3	avación mecánica material compactado (incluye acarreo material seleccion	m3	2621,28
1,4	Relleno compactado con material seleccionado de la excavación	m3	1904,54
1,5	Relleno compactado con material de préstamo	m3	950
1,6			

TOTAL

10. FIRMAS

FIRMA DEL INTERVENTOR: CARLOS DARIO CANO SANCHEZ



ANEXO 21 COPIA DEL ACTA DE MODIFICACION Y MEMORIAS DE ACTAS DE MODIFICACION Y APU N.P

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA NIT. 809.095.782-0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA No 01		Código: Fecha: Versión:

CONTRATO No.	056 DEL 13 DE MARZO 2025	**SUPERVISOR:**	HERY ABELLO HORTA
OBJETO CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"	**NOMBRE PROYECTO:**	"CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"
CONTRATISTA	CONSORCIO CELDA EL CAIRO		
INTERVENTOR	CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO		

		CONDICIONES ACTUALIZADAS				PRESENTES MODIFICACIONES CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 01 de fecha 5 de junio de 2025		
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	V.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V.UNIT	V.TOTAL
1	**OBRA**							
1	**CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA 5**							
1.1	Localización y replanteo con topografía	m2	2.116,00	$ 4.588,00	$ 9.709.368,00	2.116,00		$ 9.729.368,00
1.2	Descapote, desmonte y limpieza de zonas no boscosas (incluye cargue y retiro)	m2	3.858,00	$ 2.344,00	$ 9.043.152,00	3.684,00		$ 8.635.296,00
1.3	Excavación mecánica material compactado (incluye acarreo material seleccionado)	m3	2.454,10	$ 17.642,00	$ 43.286.050,00	2.621,28		$ 46.768.789,20
1.4	Relleno compactado con material seleccionado de la excavación	m3	1.963,20	$ 21.766,00	$ 42.731.011,00	1.904,54		$ 41.454.218,00
1.5	Relleno compactado con material de préstamo	m3	3.670,70	$ 73.766,00	$ 270.772.856,00	1.515,66	73.692,00	$ 111.692.017,00
1.6	Suministro e instalación de afirmado vía de acceso a celda y área de maniobras	m3	79,20	$ 192.188,00	$ 15.221.250,00	356,50		$ 68.572.676,00
1.7	Suministro e instalacion de Geomembrana HDPE 30 mil	m2	2.145,40	$ 23.519,00	$ 50.457.683,00	1.937,38		$ 45.565.334,00
1.8	Revegetalización contra erosión mediante cobertura vegetal con mani forrajero modalidad semilla y material vegetal	m2	1.364,00	$ 2.855,00	$ 3.894.220,00	1.935,80		$ 5.526.709,00
	SUBTOTAL				$ 445.635.612,00			$ 337.944.409,00
2	**FILTROS , DRENAJES Y TUBERIA DE LIXIVIADOS**							
2.1	Localización y replanteo con topografía	m	237,20	$ 2.802,00	$ 644.834,00	474,89		$ 1.330.642,00
2.2	Excavación manual con topografía	m3	784,20	$ 39.971,00	$ 31.345.258,00	417,56		$ 16.690.291,00
2.3	Filtro de lixiviados en tubería drenaje HDPE 4"a=40cm, h=60cm (incluye materiales filtrantes, geotextil NT 2000 y geomembrana HDPE 30mil)	m	110,20	$ 136.132,00	$ 15.001.746,00	110,20		$ 15.001.746,00
2.4	Filtro de lixiviados en tubería drenaje HDPE 6"a=40cm, h=60cm (incluye materiales filtrantes, geotextil NT 2000 y geomembrana HDPE 30mil)	m	38,50	$ 170.242,00	$ 6.554.317,00	196,50		$ 33.793.037,00
2.5	Suministro e instalación tubería sanitaria corrugada PVC 8"	m	188,50	$ 76.218,00	$ 14.367.093,00	189,43		$ 14.437.976,00
2.6	Suministro e instalación de silla yee 6"x4"	ud	8,00	$ 275.175,00	$ 2.201.400,00	8,00		$ 2.201.400,00
2.7	Suministro e instalación válvula compuerta metálica 6"	ud	1,00	$ 2.815.600,00	$ 2.815.600,00	1,00		$ 2.815.600,00
2.8	Caja doble en concreto 2x0.8x0.8 interno, para instalación de válvula	ud	1,00	$ 1.919.384,00	$ 1.919.384,00	1,00		$ 1.919.384,00
2.9	Caja en concreto 3000 psi de 0.8x0.8x0.8 interno	ud	1,00	$ 1.086.982,00	$ 1.086.982,00	5,00		$ 5.434.910,00
2.10	Arranque de Chimenea para gases en malla para gavión y piedra, de 1.0x1.0x2.00	ud	3,00	$ 1.558.240,00	$ 4.674.720,00	3,00		$ 4.674.720,00
2.11	Cuneta perimetral Sp0.V, en concreto de 3000 psi, e=10cm a seccion=50cm (incluye perfil de terreno en arena)	m	70,00	$ 70.209,00	$ 4.914.630,00	0,00		$ 0,00
	SUBTOTAL				$ 85.825.964,00			$ 98.299.706,00
3	**CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS**							
3.1	Desmonte de cubierta existente (incluye retiro de tejas y estructura de cubierta)	m2	47,20	$ 9.430,00	$ 445.096,00	47,16		$ 444.907,00
3.2	Suministro e instalación platina de anclaje 180x180x3/8"	ud	8,00	$ 58.475,00	$ 350.850,00	6,00		$ 350.850,00
3.3	Estructura de cubierta en cercha metálica en tubería 2 PHR C 150x50x1.5mm y celosia en 2 PHR C 100x50x1.5mm (incluye soldadura, anticorrosivo y pintura)	Kg	348,90	$ 20.515,20	$ 7.075.624,00	399,48		$ 8.195.332,00
3.4	Correa metálica en perfil PHR 150x50x1.5mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	Kg	259,50	$ 19.516,30	$ 5.349.412,00	264,90		$ 5.249.553,00
3.5	Templete de conexión correas en varilla lisa 1/2" y roscado en los extremos	m	24,00	$ 29.485,00	$ 707.640,00	24,00		$ 707.640,00
3.6	Suministro e instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada C 30 (incluye todos los accesorios para montaje)	m2	72,30	$ 64.955,00	$ 4.696.247,00	77,05		$ 5.004.783,00
3.7	Caballete galvanizado C 26 a=60cm	m	11,00	$ 62.545,00	$ 687.995,00	11,00		$ 687.995,00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA NIT. 800.095.782-0	ACTA DE MODIFICACION DE LAS CANTIDADES DE OBRA No 01		Codigo Fecha Version

CONTRATO No.	056 DEL 13 DE MARZO 2025				**SUPERVISOR:**	HERVI ABELLO HORTA		
OBJETO CONTRATO:	"CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA"				**NOMBRE PROYECTO:**	"CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA"		
CONTRATISTA	CONSORCIO CELDA EL CAIRO							
INTERVENTOR	CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO							
3.8	Viga de cimentacion en concreto de 3000 PSI	m3				1.60	1.310.287,00	$ 2.096.459,00
3.9	Acero de refuerzo de 60000 psi	Kg				1.022,09	8.695,00	$ 8.887.073,00
NP-01	Zapata en concreto 3000 PSI 100x100x30cm	ud				6,00	314.159,00	$ 1.884.954,00
NP-02	Columna en concreto de 3000 PSI (30x30cm)	m				24,00	133.935,00	$ 3.214.440,00
NP-03	Viga aerea en perfil PHR 203x67x19x2mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	kg				199,62	25.609,00	$ 5.112.269,00
	SUBTOTAL				**$ 19.303.864,00**			**$ 41.836.365,00**
4	**CUARTO DE BOMBAS**							
4.1	Localizacion y replanteo	m2	8,70	$ 2.910,00	$ 25.317,00	7,44		$ 21.650,00
4.2	Desmonte de cuarto existente (incluye retiro)	Gl	1,00	$ 303.200,00	$ 303.200,00	1,00		$ 303.200,00
4.3	Excavación manual material comun (incluye acarreo de material sobrante)	m3	1,40	$ 44.550,00	$ 62.370,00	0,46		$ 20.490,00
4.4	Relleno compactado con material de la excavacion	m3	1,00	$ 28.512,00	$ 28.512,00	0,00		$ 0,00
4.5	Solado de limpieza para cimentacion en concreto de 2000 PSI e=5cm	m2	1,90	$ 43.761,00	$ 83.146,00	1,85		$ 80.956,00
4.6	Viga de cimentacion en concreto de 3000 PSI	m3	0,50	$ 1.310.287,00	$ 655.144,00	0,46		$ 602.732,00
4.7	Placa contrapiso en concreto 3000 PSI, e=10cm (incluye malla electrosoldada)	m2	5,70	$ 160.938,00	$ 1.400.161,00	7,72		$ 1.242.441,00
4.8	Dentellon en concreto de 3000 PSI (10x20cm)	m	11,80	$ 29.274,00	$ 345.433,00	11,40		$ 333.724,00
4.9	Cesumneta de confinamiento en concreto de 3000 PSI (20x12cm)	m	12,30	$ 59.481,00	$ 731.247,00	11,62		$ 690.821,00
4.10	Viga de confinamiento en concreto de 3000 PSI (12x20cm)	m	9,80	$ 96.089,00	$ 938.454,00	9,12		$ 511.532,00
4.11	Viga cinta en concreto de 3000 PSI (15x12cm)	m	5,80	$ 54.583,00	$ 201.161,00	7,10		$ 246.249,00
4.12	Acero de refuerzo de 60000 psi	Kg	232,70	$ 8.695,00	$ 2.023.327,00	232,72		$ 2.023.500,00
4.13	Muro en ladrillo farol rayado 10x20x30	m2	16,00	$ 69.388,00	$ 1.110.178,00	16,72		$ 1.090.748,00
4.14	Revoque en mortero 1:4 muros	m2	39,60	$ 35.616,00	$ 1.410.394,00	39,16		$ 1.394.723,00
4.15	Estuco plastico y pintura tipo I sobre interiores y exteriores	m2	39,60	$ 36.423,00	$ 1.442.351,00	39,16		$ 1.426.326,00
4.16	Suministro e instalacion de Puerta Metálica C 22 (incluye pintura, bisagras y cerradura)	m2	2,00	$ 476.480,00	$ 952.960,00	2,00		$ 952.960,00
4.17	Suministro e instalación de Ventana Metálica abarrotada (incluye pintura)	m2	1,70	$ 370.616,00	$ 630.047,00	1,73		$ 641.166,00
4.18	Correa metalica en perfil PHR 150x50x1.5mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	Kg	35,40	$ 19.816,00	$ 701.486,00	35,39		$ 701.288,00
4.19	Suministro e instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada C 30 (incluye todos los accesorios para el montaje)	m2	9,20	$ 64.966,00	$ 597.568,00	9,24		$ 600.184,00
4.20	Acometida eléctrica	ud	1,00	$ 547.710,00	$ 547.710,00	1,00		$ 547.710,00
4.21	Salida interruptor doble	ud	1,00	$ 137.900,00	$ 137.900,00	1,00		$ 137.900,00
4.22	Salida tomacorriente doble	ud	1,00	$ 132.529,00	$ 132.529,00	1,00		$ 132.529,00
4.23	Salida iluminacion tipo aplique	ud	3,00	$ 166.355,00	$ 499.050,00	3,00		$ 499.050,00
4.24	Suministro e instalación de electrobomba 2" de 5HP (incluye accesorios de conexion y succion)	ud	1,00	$ 4.809.600,00	$ 4.809.600,00	1,00		$ 4.809.600,00
4.25	Suministro e instalación arrancador automatico para electrobomba 5HP (incluye caja y accesorios)	ud	1,00	$ 2.267.500,00	$ 2.267.500,00	1,00		$ 2.267.500,00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA NIT. 800.095.782-0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA No 01		Código Fecha Version

CONTRATO No.	056 DEL 13 DE MARZO 2025				**SUPERVISOR:**	HERVI ABELLO HORTA		
OBJETO CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"				**NOMBRE PROYECTO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"		
CONTRATISTA	CONSORCIO CELDA EL CAIRO							
INTERVENTOR	CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO							
4.26	Suministro e instalación de equipo de contingencia en bombeo diesel 2" (incluye y accesorios de conexión y succión)	ud	1.00	$ 4.982.800,00	$ 4.982.800,00	1,00		$ 4.982.800,00
4.27	Suministro e instalación de manguera 2"	m	198,50	$ 6.857,00	$ 1.361.115,00	102,40		$ 702.157,00
	SUBTOTAL				**$ 27.980.676,00**			**$ 26.993.940,00**
5	**PORTERIA**							
5.1	Localización y replanteo	m2	13,30	$ 2.910,00	$ 38.703,00	13,33		$ 38.790,00
5.2	Excavacion manual material comun (incluye acarreo de material sobrante)	m3	2,00	$ 44.550,00	$ 89.128,00	0,71		$ 31.631,00
5.3	Relleno compactado con material de la excavacion	m3	1,00	$ 28.512,00	$ 28.512,00	0,00		$ 0,00
5.4	Solado de limpieza para cimentación, en concreto de 2000 PSI, e=5cm	m2	2,40	$ 43.781,00	$ 105.026,00	2,31		$ 102.838,00
5.5	Viga de cimentacion en concreto de 3000 PSI	m3	0,60	$ 1.310.287,00	$ 786.173,00	0,71		$ 930.304,00
5.6	Placa contrapiso en concreto 3000 PSI, e=12cm (incluye malla electrosoldada)	m2	13,30	$ 160.938,00	$ 2.140.475,00	11,49		$ 1.849.178,00
5.7	Dentellón en concreto de 3000 PSI (10x20cm)	m	14,80	$ 29.274,00	$ 433.255,00	14,40		$ 421.546,00
5.8	Columneta de confinamiento en concreto de 3000 PSI (20x12cm)	m	12,80	$ 59.451,00	$ 760.972,00	12,24		$ 727.680,00
5.9	Viga de confinamiento en concreto de 3000 PSI (12x20cm)	m	11,60	$ 50.089,00	$ 580.632,00	11,12		$ 623.710,00
5.10	Viga cinta en concreto de 3000 PSI (15x12cm)	m	7,90	$ 34.683,00	$ 273.996,00	9,12		$ 316.309,00
5.11	Acero de refuerzo de 60000 psi	Kg	349,50	$ 8.695,00	$ 3.042.381,00	342,22		$ 2.975.603,00
5.12	Muro en ladrillo farol rayado 10x20x30	m2	11,30	$ 69.386,00	$ 784.062,00	11,43		$ 793.082,00
5.13	Revoque en mortero 1:4 muros	m2	30,70	$ 35.616,00	$ 1.093.411,00	30,50		$ 1.086.288,00
5.14	Estuco plastico y pintura tipo I sobre interiores y exteriores	m2	30,70	$ 36.423,00	$ 1.118.186,00	30,50		$ 1.110.902,00
5.15	Suministro e instalación de Puerta Metálica C 22 (incluye pintura, bisagras y cerradura)	m2	1,60	$ 476.460,00	$ 857.664,00	1,75		$ 833.840,00
5.16	Suministro e instalación de Ventana Metálica abatimiento (incluye pintura y vidrios)	m2	11,30	$ 370.616,00	$ 4.187.961,00	12,06		$ 4.469.629,00
5.17	Correa metalica en perfil PHR 150x50x1.5mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	Kg	42,75	$ 19.816,00	$ 846.143,00	42,66		$ 845.351,00
5.18	Suministro e instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada C 30 (incluye todos los accesorios para montaje)	m2	12,50	$ 64.955,00	$ 788.947,00	11,68		$ 771.665,00
5.19	Acometida electrica	ud	1,00	$ 547.710,00	$ 547.710,00	1,00		$ 547.710,00
5.20	Salida interruptor doble	ud	1,00	$ 137.900,00	$ 137.900,00	1,00		$ 137.900,00
5.21	Salida tomacorriente doble	ud	1,00	$ 132.529,00	$ 132.529,00	1,00		$ 132.529,00
5.22	Salida iluminacion tipo aplique	ud	2,00	$ 166.350,00	$ 332.700,00	2,00		$ 332.700,00
5.23	Zapata en concreto 3000 PSI 90x90x30 para porton	ud	2,00	$ 274.946,00	$ 549.892,00	2,00		$ 549.892,00
5.24	Columna en concreto de 3000 PSI (25x25cm)	m	5,00	$ 111.617,00	$ 558.085,00	5,00		$ 558.085,00
5.25	Suministro e instalación de Puerta Metálica en tubo galvanizado 2" y malla eslabonada (incluye pintura anclajes, bisagras y pasador	m2	1,80	$ 347.617,00	$ 625.711,00	1,75		$ 608.330,00
5.26	Suministro e instalación de Portón Metálico en tubo galvanizado 3" y malla eslabonada (incluye pintura anclajes, bisagras y pasador	m2	12,50	$ 465.343,00	$ 5.816.788,00	12,50		$ 5.816.788,00
	SUBTOTAL				**$ 26.735.914,00**			**$ 26.612.380,00**

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA NIT. 809.095.782-0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA No 01	Código Fecha Versión

CONTRATO No.	056 DEL 13 DE MARZO 2025				**SUPERVISOR:**	HERVI ABELLO HORTA		
OBJETO CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"				**NOMBRE PROYECTO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"		
CONTRATISTA	CONSORCIO CELDA EL CAIRO							
INTERVENTOR	CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO							
6	**CLAUSURA Y CIERRE DE CELDA 4**							
6.1	Traslado y compactacion de residuos solidos de la celda	m3	455.40	$ 14.788.00	$ 6.734.455.00	1.600.00		$ 23.660.800.00
6.2	Relleno compactado con material de prestamo	m3	258.10	$ 73.692.00	$ 19.019.905.00	1.012.50		$ 74.613.150.00
6.3	Estudio general de suelos incluido perfil itografico del area de localización de la celda (incluye dos perforaciones y analisis fisico-quimicos con interpretacion de resultados) (incluye para parametros tales como: pH, Conductividad electrica, Relación absorción de sodio (RAS), Porcentaje de sodio intercambiable, contenido de humedad, Cadmio, Cromo, Mercurio y arsenico)	ud	2.00	$ 2.316.000.00	$ 4.632.000.00	2.00		$ 4.632.000.00
6.4	Caracterización Fisico-quimica de las aguas subterraneas y superficiales del area de localización de la celda N° 2 (incluye parametros para elaboracion del ICA: Oxigeno disuelto (OD), Solidos suspedido en suspension (SST), Demanda quimica de oxigeno (DQO), Conductividad electrica (DE), Nitrogeno total (NT), Fosforo total (PT), pH y Coliformes Fecales (CF), Cromo, Mercurio, Plomo, Aluminio, Cobre, Amoniaco, Coliformes totales, Alcalinidad, Fenoles, Nitritos, Nitratos	ud	3.00	$ 1.595.364.96	$ 5.666.128.00	2.00	1.835.364.00	$ 3.790.728.00
6.5	Documento final: Informe ambiental y sanitario de las actividades ejecutadas en la zona con el análisis de resultados. (incluye matriz con identificación aspectos e impactos ambientales, analisis inicial y final del area impactada)	ud	1.00	$ 3.143.037.00	$ 3.143.037.00	1.00		$ 3.143.037.00
6.6	Abonado organico del terreno	m2	1.518.00	$ 866.00	$ 1.314.588.00	1.600.00		$ 1.385.600.00
6.7	Siembra de material vegetal como medida de mitigación ambiental en el area de influencia	ud	40.00	$ 19.564.00	$ 782.560.00	200.00		$ 3.912.800.00
	SUBTOTAL				$ 41.312.700,00			$ 115.138.155,00
	VALOR COSTOS DIRECTOS				$ 548.795.730,00			$ 548.794.845,00
	ADMINISTRACION (25%)				$ 161.698.933,00			$ 161.698.711,00
	IMPREVISTOS (1%)				$ 6.467.957,00			$ 6.467.948,00
	UTILIDAD (4%)				$ 25.874.339,00			$ 25.871.794,00
	VALOR COSTOS INDIRECTOS				$ 194.041.229,00			$ 194.038.453,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 20.000.000,00			$ 20.000.000,00
	VALOR TOTAL OBRA				$ 860.836.959,00			$ 860.833.298,00

CUADRO RESUMEN	
VALOR CONTRATO INICIAL O ULTIMA MODIFICACION:	$860.836.959,00
VALOR ADICIONAL	$0,00
VALOR TOTAL	$860.833.298,00

CONCEPTO DEL ORDENADOR:

QUE UNA VEZ ESTUDIADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA DE MODIFICAR LAS CANTIDADES DE OBRA INICIALMENTE PACTADAS Y EL RESPECTIVO AVAL DE LA INTERVENTORIA Y SUPERVISION, EL ORDENADOR DEL GASTO APRUEBA REALIZAR LA MODIFICACION DE LAS CANTIDADES DE OBRA INICIALMENTE PACTADAS Y APRUEBA LOS ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella a los Cinco (5) días del mes de junio de 2025

QUIENES SOLICITAN

Firma

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS

R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

Firma

CARLOS DARIO DIAS SANCHEZ

R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

Firma

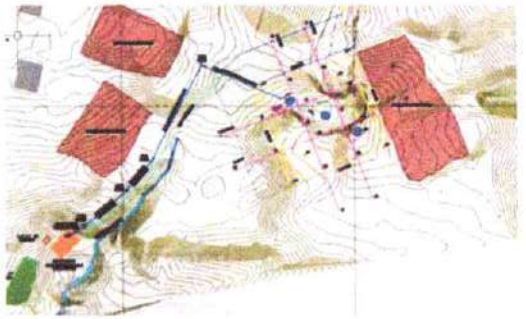
Nombre: HERVI ABELLO HORTA

Alcalde Municipal

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA S	**ÍTEM**	1,01. Localización y replanteo con topografía	**UNID.**	m2	**FECHA:**	Jun-25

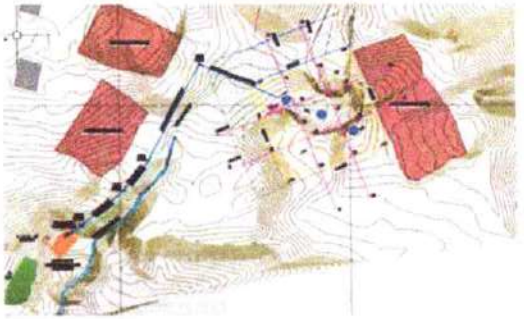


Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Area de celda en borde de berma	46,00		46,00	1	2.116,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA 5	ÍTEM	1,02. Descapote, desmonte y limpieza de zonas no boscosas (incluye cargue y retiro)	UNID.	m2	FECHA:	jun-25

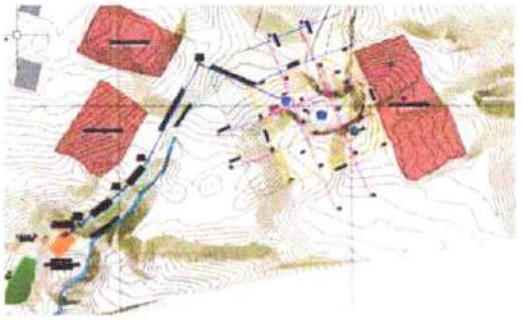


Localizacion	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Area de celda en borde de berma	60,00		61,40	1	3.684,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPITULO	CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA 5	**ITEM**	1,03. Excavacion mecanica material compactado (incluye acarreo material seleccionado)	**UNID.**	m3	**FECHA:**	jun-25

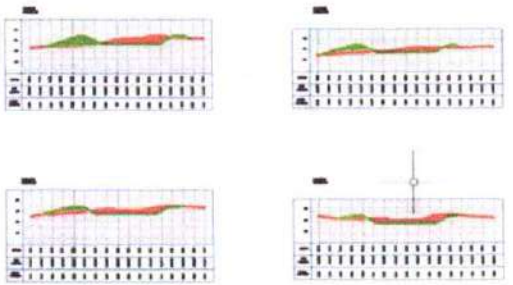


ABSCISA	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Area corte 1	**Promedio areas**	**Long de tramo**		
0	15,79	7,90	5,00	1	39,48
5	26,38	21,09	5,00	1	105,45
10	89,15	57,77	5,00	1	288,85
15	74,07	81,61	5,00	1	408,05
20	57,99	66,03	5,00	1	330,15
25	46,10	52,05	5,00	1	260,25
30	78,46	62,28	5,00	1	311,40
35	65,85	72,16	5,00	1	360,80
40	8,27	37,06	5,00	1	185,30
45	0,00	0,00	0,00	1	0,00
50	3,28	1,89	5,00	1	9,45
55	9,70	6,49	5,00	1	32,45
60	10,41	9,81	5,00	1	49,05
zonas con lluvias evidenciadas sin clasificar	2,00	6,00	3,00	1	126,00
	6,00	5,00	2,30	1	69,00
	4,00	6,00	1,90	1	45,60

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5	ÍTEM	1.04. Relleno compactado con material seleccionado de la excavación	UNID.	m3	FECHA:	jun-25

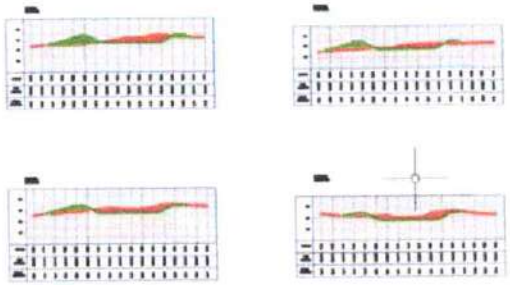


ABSCISA	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Area corte 1	Promedio areas	Long de tramo		
0	15,79	2,90	5,00	0,80	31,59
5	26,38	21,09	5,00	0,80	84,46
10	89,15	57,77	5,00	0,80	231,08
15	74,07	81,61	5,00	0,80	326,44
20	57,99	66,03	5,00	0,80	264,12
25	46,10	52,05	5,00	0,80	208,20
30	78,86	62,28	5,00	0,80	249,12
35	65,85	72,16	5,00	0,80	288,64
40	8,27	37,06	5,00	0,80	148,24
45	0,00	0,00	0,00	0,80	0,00
50	1,78	1,89	5,00	0,80	7,56
55	9,20	6,49	5,00	0,80	25,96
60	10,41	9,81	5,00	0,80	39,24

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA Caquetá	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA 5	ÍTEM	1,0% Relleno compactado con material de préstamo	UNID.	m3	FECHA:	jun-25



ABSCISA	Dimensiones: Area relleno 1	Promedio areas	Long de tramo	No Elem.	Medida Total
0	35,47	17,73	5,00	1,00	88,65
5	35,47	35,47	5,00	1,00	177,35
10	42,22	35,10	5,00	1,00	175,50
15	38,73	40,23	5,00	1,00	201,15
20	39,33	38,78	5,00	1,00	193,90
25	54,14	46,74	5,00	1,00	233,70
30	65,33	59,74	5,00	1,00	298,70
35	57,69	61,51	5,00	1,00	307,55
40	68,89	63,29	5,00	1,00	316,45
45	79,48	74,09	5,00	1,00	370,45
50	51,79	65,39	5,00	1,00	326,95
55	52,83	52,06	5,00	1,00	260,30
60	55,19	54,01	5,00	1,00	270,05
Relleno via de acceso lado 1	2,00	3,70	40,00	1,00	56,00
Relleno via de acceso lado 2	4,00	3,90	40,00	1,00	144,00
Menos relleno con material de excavación			1.904,54		-1.904,54
			Subtotal		1.515,66
			TOTAL		1.515,66

OBSERVACIONES



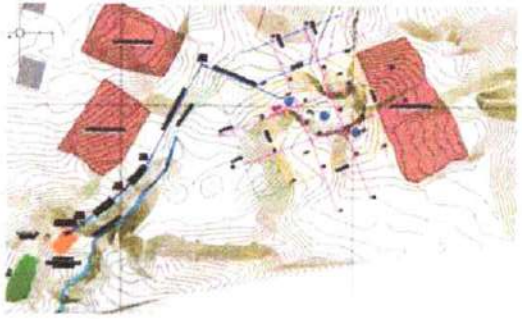
CARLOS DARIO CAÑO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLARO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5 CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA	ÍTEM	1.06. Suministro e instalacion de afirmado via de acceso a celda y area de maniobras



UNID.	m3		FECHA:	jun-25	
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Area (m2)	Alto (m)	Largo (m)		
Relleno via de acceso lado 1	4,00	0,40	40,00	1,00	64,00
Relleno via de acceso lado 2	4,00	0,40	40,00	1,00	64,00
Relleno via de acceso celda del relleno	4,00	0,40	143,00	1,00	228,80
Subtotal					356,80
TOTAL					356,80

OBSERVACIONES:



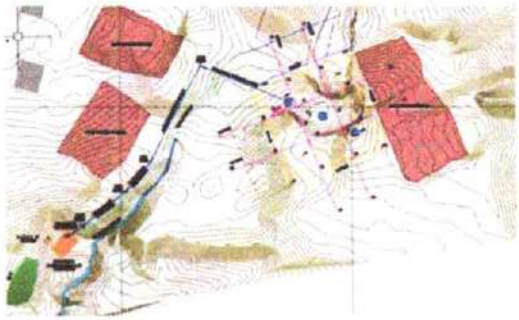
CARLOS DARIO CANO SÁNCHEZ
R.L. CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L. CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA 5	**ÍTEM**	1,07. Suministro e instalación de Geomembrana HDPE 30 mil	**UNID.**	m2	**FECHA:**	jun-25

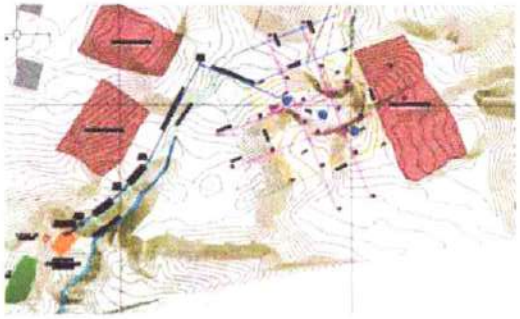


Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Base	27,20		27,20	1	739,84
Perfil 1 y 2 lado 4	33,60		7,78	1	261,24
Perfil 1 y 2 lado 2	33,60		7,28	1	244,44
Perfil 3 y 4 lado 1	33,60		7,93	1	266,45
Perfil 3 y 4 lado 3	33,60		7,19	1	241,42
Bermas	1,00		46,00	4	184,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"

CAPITULO	CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA 5	**ÍTEM**	1,08. Restauración contractual mediante cobertiza vegetal con mano forrajero modalidad semilla y mateorero	**UNID.**	m2	**FECHA:**	jun-25

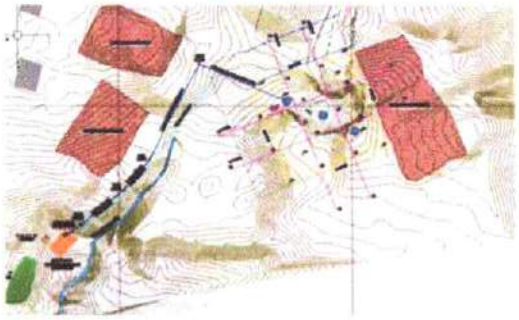


Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Perfil 1	10,00		15,79	1	473,70
Perfil 2	10,00		13,44	1	403,20
Perfil 3	10,00		15,57	1	467,10
Perfil 4	10,00		7,46	1	223,80
Area berma sin geomembrana	2,00		46,00	4	368,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	2. FILTROS, DRENAJES Y TUBERÍA DE LIXIVIADOS	**ÍTEM**	2.01. Localización y replanteo con topografía	**UNID.**	m	**FECHA:**	jun-25

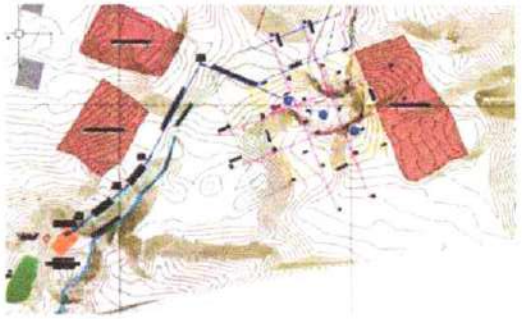


Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Filtro principal			88,50	1	88,50
Espinas 1			24,40	2	48,80
Espinas 2			17,30	2	34,60
Espinas 3			10,20	2	20,40
Espinas 4			3,20	2	6,40
COLECTOR					
Abscisa 0,00-77,00			77,00	1	77,00
Abscisa 77,00-124,03			46,24	1	46,24
Abscisa 124,03-140,80			15,97	1	15,97
Abscisa 140,80-164,38			22,78	1	22,78
Abscisa 164,38-169,38			4,70	1	4,70
Filtro contorno celda			160,00	1	160,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA Caquetá	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	2 FILTROS, DRENAJES Y TUBERÍA DE LIXIVIADOS	ÍTEM	2,02. Excavación manual con topografía	UNID.	m3	FECHA:	jun-25

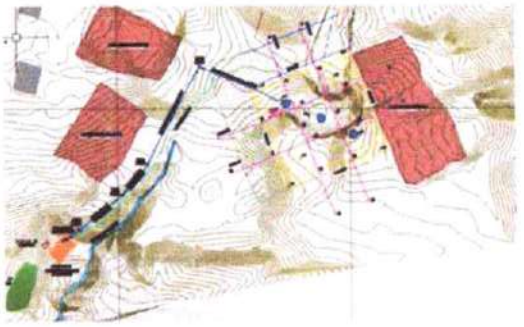


Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Filtro principal	0,40	0,53	38,50	1	8,18
Espinas 1	0,40	0,53	24,40	1	10,35
Espinas 2	0,40	0,53	17,38	1	7,34
Espinas 3	0,40	0,53	10,20	1	4,32
Espinas 4	0,40	0,53	3,20	1	1,38
COLECTOR					
Abscisa 0,00-77,00	1,00	2,71	77,06	1	208,67
Abscisa 77,00-174,01	1,00	2,67	46,24	1	93,40
Abscisa 124,03-140,80	1,00	1,70	15,97	1	72,15
Abscisa 140,80-164,38	1,00	0,74	22,78	1	16,86
Abscisa 164,38-169,38	1,00	0,43	4,70	1	1,81
Cajillas 80x80	0,80	1,20	0,80	1	2,36
Cajilla 200x60	2,00	1,20	0,80	1	1,92
Filtro contorno celda	0,40	0,53	160,00	1	33,92

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	2. FILTROS , DRENAJES Y TUBERIA DE LIXIVIADOS	**ÍTEM**	2,03. Filtro de lixiviados en tubería drenaje HDPE 4"a=40cm, h=60cm (incluye materiales filtrantes, geotextil NT 2000 y geomembrana HDPE 30mil)	**UNID.**	m	**FECHA:**	Jun-25

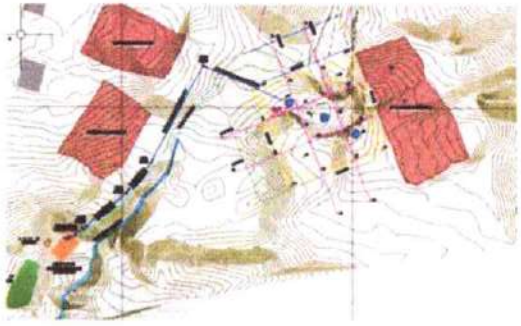


Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Espinas 1			24,40	2	48,80
Espinas 2			17,30	2	34,60
Espinas 3			10,20	2	20,40
Espinas 4			1,20	2	6,40

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	2. FILTROS , DRENAJES Y TUBERIA DE LIXIVIADOS	**ÍTEM**	2,04. Filtro de lixiviados en tubería drenaje HDPE ϕ´s= 40cm, h= 60cm (incluye materiales filtrantes, geotextil N.T. 2000 y geomembrana HDPE 30mil)	**UNID.**	m	**FECHA:**	Jun-25



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Filtro principal			38,50	1	38,50
Cuneta tipo filtro penetral			160,00	1	160,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA Cobertura	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	2. FILTROS , DRENAJES Y TUBERIA DE LIXIVIADOS	**ÍTEM**	2.05. Suministro e instalacion tuberia sanitaria corrugada PVC 6"	**UNID.**	m	**FECHA:**	jun-25



Localizacion	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Colector			165,43		165,43
Manejo de aguas lluvias contorno celda			12,00	2	24,00
Subtotal					189,43
TOTAL					**189,43**

OBSERVACIONES:



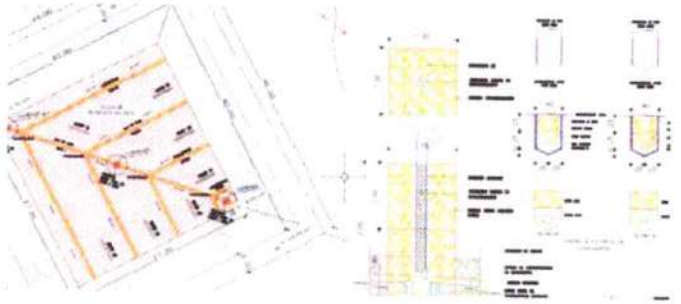
CARLOS MARIO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ HUMAN
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

BB2 294

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".
CAPÍTULO	2. FILTROS , DRENAJES Y TUBERIA DE LIXIVIADOS	**ÍTEM**	2,06. Suministro e instalación de silla yee 6"x4"	**UNID.**	ud
				FECHA:	jun-25



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Conexion espiga 4" a 6"				8	8,00
Subtotal					8,00
TOTAL					8,00

OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

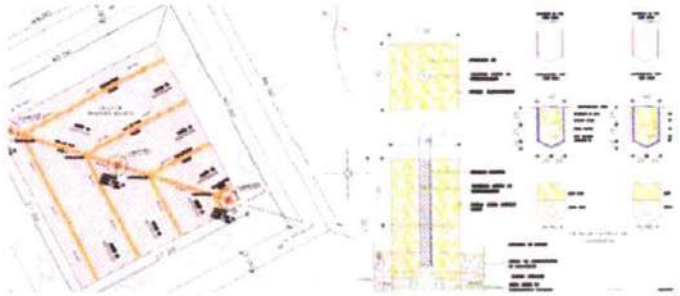
MALORY OFIANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	2. FILTROS , DRENAJES Y TUBERIA DE LIXIVIADOS	ÍTEM	2,07. Suministro e instalación válvula compuerta metálica 6"	UNID.	ud	FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Válvula en caja inspección				1	1,00
Subtotal					1,00
TOTAL					1,00



OBSERVACIONES



CARLOS DARIO CAÑO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

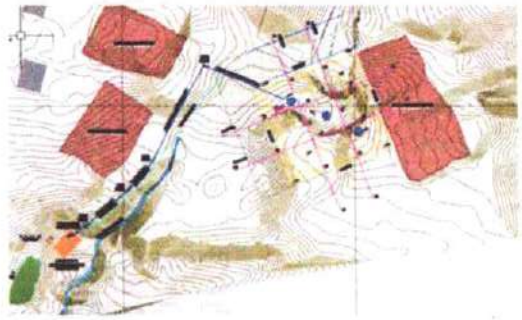
MALORY DAYANA DIAZ JOPIA
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	2. FILTROS , DRENAJES Y TUBERIA DE EXTRAVIADOS.	ITEM	2,08. Caja doble en concreto 2x0,6x0,8 interno, para instalacion de valvula	UNID.	ud	FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Caja inspección para valvula				1	1,00
Subtotal					1,00
TOTAL					1,00



OBSERVACIONES



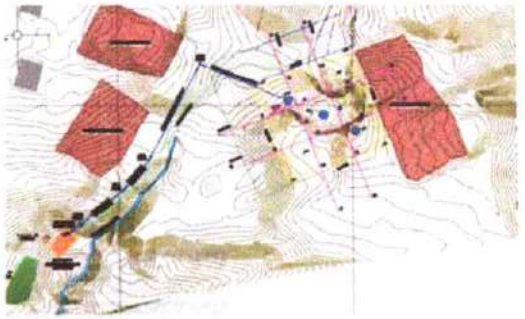
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	2. FILTROS , DRENAJES Y TUBERIA DE LIXIVIADOS	ÍTEM	2,09, Caja en concreto 3000 psi de 0,8x0,8x0,8 interno	UNID.	und		FECHA:	jun-25	
				Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
					Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
				Caja salida colector				1	1,00
				Caja manejo aguas lluvias				2	2,00
				Subtotal					5,00
				TOTAL					5,00



OBSERVACIONES:



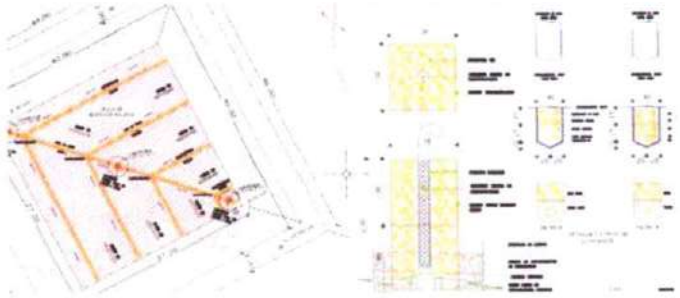
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	2. FILTROS , DRENAJES Y TUBERIA DE LIXIVIADOS	**ITEM**	2.10. Arranque de Chimenea para gases en malla para gavión y piedra, de 1.0x1.0x7.00	**UNID.**	ud	**FECHA:**	jun-25

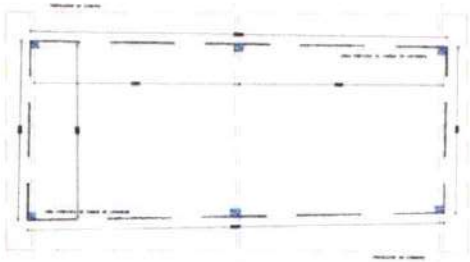


Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Chimeneas				1	3,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	**ÍTEM**	3.1. Desmonte de cubierta existente (incluye retiro de tejas y estructura de cubierta)	**UNID.**	m2	**FECHA:**	Jun-25

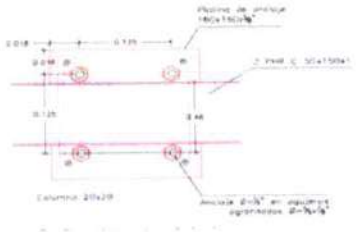


Localización	Dimensiones			No Elem.	Medido Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Cubierta existente	4,78		9,87	1	47,18

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	ÍTEM	3.2. Suministro e instalación platina de anclaje 160x160x3/8"	UNID.	ud		FECHA:	jun-25	
				Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
					Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
				Anclaje a cubierta				6	6,00
				Subtotal					6,00
				TOTAL					6,00



OBSERVACIONES:



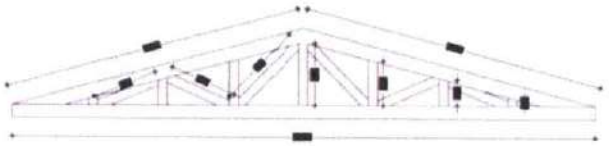
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	**ÍTEM**	3,3. Estructura de cubierta en cercha metalica en tuberia 2 PHR C 150x50x1,5mm y celosia en 2 PHR C 100x50x1,5mm (incluye soldadura, anticorrosivo y pintura)	**UNID.**	Kg	**FECHA:**	jun-25



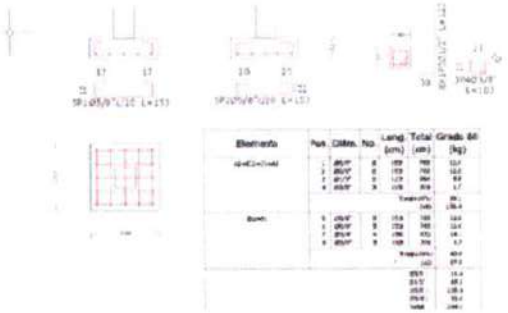
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Kg/m	Cant	Largo (m)		
Principal interior 2 PHR C 150x50x1,5	3,16	2,00	2,00	1	12,77
Principal superior izq 2 PHR C 150x50x1,5	3,16	2,00	3,52	1	66,74
Principal superior der 2 PHR C 150x50x1,5	3,16	2,00	3,57	1	66,74
Celosia oblicua 1 2 PHR C 100x50x1,5	2,53	2,00	0,89	4	27,02
Celosia oblicua 2 2 PHR C 100x50x1,5	2,53	2,00	0,93	5	28,21
Celosia oblicua 3 2 PHR C 100x50x1,5	2,53	2,00	1,03	4	31,27
Celosia vertical 1 2 PHR C 100x50x1,5	2,53	2,00	0,24	5	7,29
Celosia vertical 2 2 PHR C 100x50x1,5	2,53	2,00	0,40	4	12,14
Celosia vertical 3 2 PHR C 100x50x1,5	2,53	2,00	0,55	4	16,70
Celosia vertical 4 2 PHR C 100x50x1,5	2,53	2,00	0,70	3	18,63

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPITULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	ITEM	NP-01. Zapata en concreto 3000 PSI 100x100x30cm	UNID.	ud	FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Zapatas A1-C1				3	3,00
Zapatas A2-C2				3	3,00



Elemento	Pos.	Cantidad	No.	Long. (cm)	Total (cm)	Grado 60 (kg)
	1	Ø5/8"	8	159	788	12,1
	2	Ø5/8"	8	159	788	12,1
	3	Ø5/8"	8	119	394	6,0
	4	Ø5/8"	8	119	394	6,0
				Total=5/8"		36,2
						136,4
Zunch	1	Ø5/8"	8	159	788	12,1
	2	Ø5/8"	8	159	788	12,1
	3	Ø5/8"	4	196	571	8,8
	4	Ø5/8"	4	159	378	5,7
				Total=5/8"		40,4
						97,3
					3577	55,1
					2117	32,6
					2535	138,3
					2535	55,1
					1468	236,7

OBSERVACIONES:	Subtotal	6,00
	TOTAL	6,00



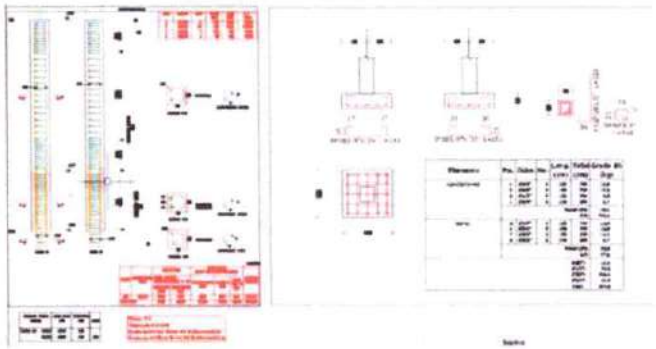
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CONSULTA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPITULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	**ÍTEM**	NP-02. Columna en concreto de 3000 PSI (30x30cm)	**UNID.**	m	**FECHA:**	jun-25



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Columnas A1-C1			4,00	3	12,00
Columnas A2-C2			4,00	3	12,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	3. CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS	ÍTEM	NP-03. Viga aerea en perfil PHR 203x67x19x2mm (incluye soldadura anticorrosiva y pintura)	UNID.	kg	FECHA:	jun-25

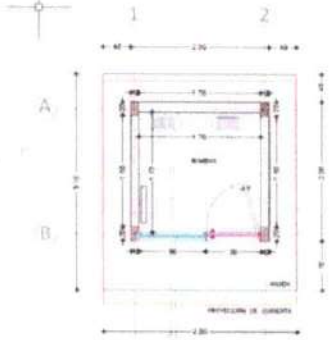
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Kg/m	Cant	Largo (m)		
Viga aerea PHR 203x67x19x2mm eje 1	5,62	2,00	4,44	2	99,83
Viga aerea PHR 203x67x19x2mm eje 2	5,62	2,00	4,44	2	99,83

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA Proyecto	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4,01. Localización y replanteo	UNID.	m2	FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Area de cuarto bombas	2,40		3,10	1	7,44
Subtotal					7,44
TOTAL					7,44



PLANTA ARQUITECTÓNICA CUARTO DE BOMBAS
Escala 1:25

OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

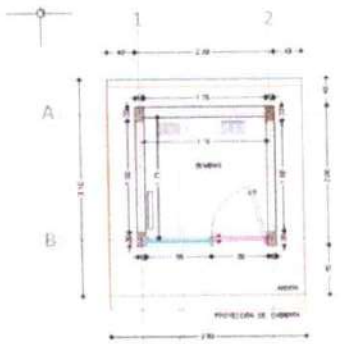
MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4,02 Desmonte de cuarto existente (incluye retiro)	UNID.	Gl
				FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones Ancho (m)	Dimensiones Alto (m)	Dimensiones Largo (m)	No Elem.	Medida Total
Desmonte de cuarto				1	1,00
Subtotal					1,00
TOTAL					1,00



PLANTA ARQUITECTONICA
CUARTO DE BOMBAS
Escala 1:35

OBSERVACIONES



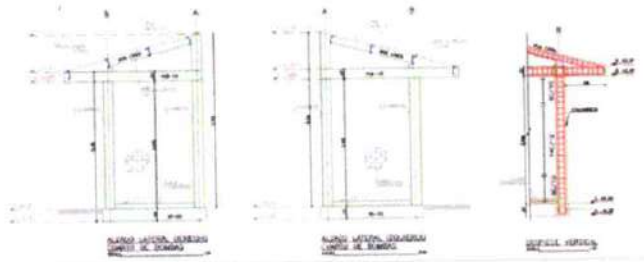
CARLOS DARIO CAÑO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	**ÍTEM**	4,03. Excavación manual material comun (incluye acarreo de material sobrante)	**UNID.**	m3	**FECHA:**	jun-25

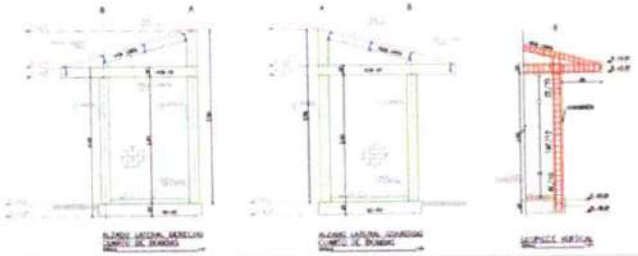


Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Viga de cimentacion 1 y 2	0,25	0,25	7,10	2	0,26
Viga de cimentacion A y B	0,25	0,25	1,60	2	0,20

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4,05. Solado de limpieza para cimentación, en concreto de 2500 PSI, e= 5cm

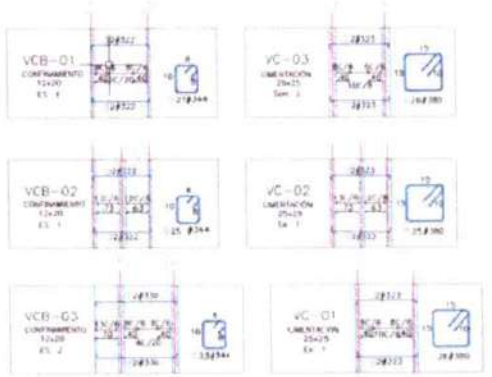


UNID.	m2		FECHA:	jun-25	
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Viga de cimentación 1 y 2	0,35		2,10	2	1,05
Viga de cimentación A y B	0,25		1,60	2	0,80

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4.06. Viga de cimentación en concreto de 3000 PSI	UNID.	m3
				FECHA:	jun-25



Localización	Dimensiones Ancho (m)	Dimensiones Alto (m)	Dimensiones Largo (m)	No Elem.	Medida Total
Viga de cimentación 1 y 2	0,25	0,25	2,10	2	0,26
Viga de cimentación A y B	0,25	0,25	1,60	2	0,20
				Subtotal	0,46
				TOTAL	0,46

OBSERVACIONES:



CARLOS BARTOLOMÉ SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAIRO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

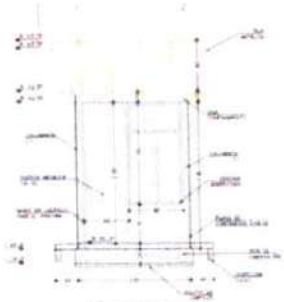
CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ITEM	4,07. Placa contrapiso en concreto 3000 PSI, e=.10cm (incluye malla electrosoldada)	UNID.	m2	FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones			No Item.	Medido Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Placa interna	1,76		1,73	1	3,04
Andenes laterales	0,40		3,10	2	2,48
Anden frontal	0,70		2,00	1	1,40
Andes posterior	0,40		2,00	1	0,80

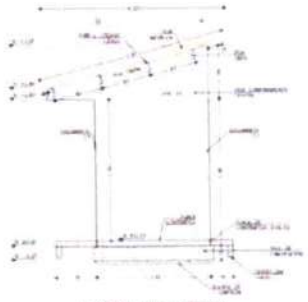
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ITEM	4.08. Dentellón en concreto de 3000 PSI (10x20cm)



FACHADA PRINCIPAL CUARTO DE BOMBAS



FACHADA LATERAL DERECHA CUARTO DE BOMBAS

UNID.	m		FECHA:	Jun-25	
Localización	Dimensiones			No Item.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Exterior placa eje 1			3,10	1	3,10
Exterior placa eje 7			3,10	1	3,10
Exterior placa eje A			2,60	1	2,60
Exterior placa eje B			2,60	1	2,60
			Subtotal		11,40
			TOTAL		11,40

OBSERVACIONES:



CARLOS PEDRO CAICO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

609

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA Caquetá	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".

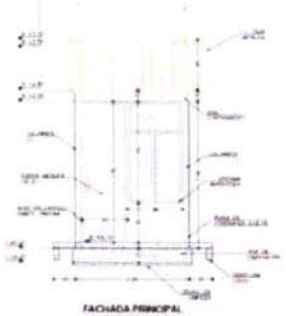
CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4,09. Columneta de confinamiento en concreto de 3000 PSI (20x17cm)	UNID.	m	FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones			No Item.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Columnata C1 anterior		2,60		7	5,20
Columnata C2 posterior		3,71		7	6,42

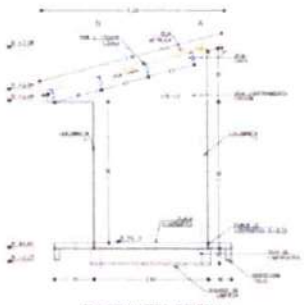
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4.10. Viga de confinamiento en concreto de 3000 PSI (12x20cm)	UNID.	m	FECHA:	jun-25



FACHADA PRINCIPAL CUARTO DE BOMBAS



FACHADA LATERAL DERECHA CUARTO DE BOMBAS

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Viga confinamiento 1 y 2			2,80	2	5,60
Viga confinamiento 3 y 4			1,76	2	3,52
Subtotal					9,12
TOTAL					9,12

OBSERVACIONES:



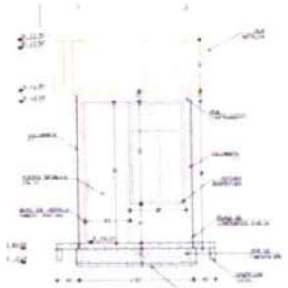
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

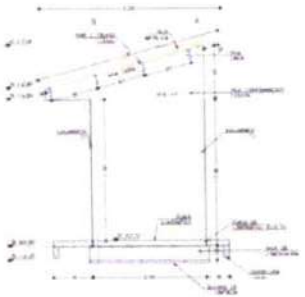
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAIRO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ITEM	4.11. Viga cinta en concreto de 3000 PSI (15x12cm)



FACHADA PRINCIPAL CUARTO DE BOMBAS



FACHADA LATERAL DERECHA CUARTO DE BOMBAS

UNID.	m		FECHA:	jun-25	
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Viga cinta posterior			2,00	1	2,00
Viga cinta entre ejes 1 y 2			2,55	2	5,10
Subtotal					7,10
TOTAL					7,10

OBSERVACIONES



CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAIRO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ITEM	4.12. Acero de refuerzo de 60000 psi

CUARTO DE BOMBAS

ELEMENTO	# PIEZAS	# DE REFUERZO	LONGITUD (m)	CANTIDAD	L	A	L	PESO (kg/m)	PESO TOTAL (kg)
VC - VIGA DE CIMENTACION (0.60)									
	1	# 4	2.80	76	0.10	2.70	0.10	0.760	210.83
	2	# 4	0.40	152				0.760	46.14
VB - VIGA DE CONFINAMIENTO (0.60)									
	3	# 4	7.30	6	0.10	7.10	0.10	0.760	6.56
	4	# 3	3.00	8	0.10	2.80	0.10	0.560	13.44
	5	# 4	0.44	152				0.760	27.00
COLUMNETAS (0.60)									
	6	# 4	3.60	8	0.10	3.40	0.10	0.760	29.20
	7	# 4	4.80	8	0.10	3.70	0.10	0.994	32.80
	8	# 3	0.55	148				0.560	45.56
VCA (VIGA CONFINAMIENTO 0.15)									
	9	# 3	2.30	1	2.00	-	-	0.560	0.50
	10	# 3	0.20	40	0.05	0.10	0.05	0.250	2.00
								TOTAL PESO(Kg)	888.79

UNID.	Kg	FECHA:	jun-25	
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Viga de cimentación					70,61
					46,14
Viga de confinamiento					9,86
					13,44
					77,60
Columnetas					28,39
					32,60
					45,56
Viga cinta de confinamiento					6,50
					2,00
Subtotal					232,72
TOTAL					232,72

OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

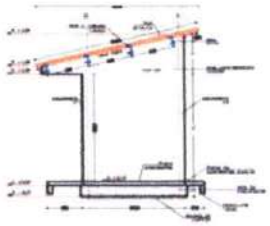
MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

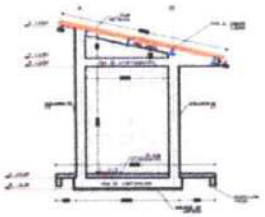
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4,13. Muro en ladrillo farol rayado 10x20x30	UNID.	m2

FECHA: jun-25





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Muro eje 1		2,60	1,60	1	4,16
Muro eje 2		2,60	1,60	1	4,16
Muro eje A		2,60	1,60	1	4,16
Muro eje B		0,70	0,96	1	0,67
Cuchilla eje 1		0,33	1,60	1	0,53
Cuchilla eje 2		0,33	1,60	1	0,53
Cuchilla eje A		0,61	1,76	1	1,07
Cuchilla eje B		0,25	1,76	1	0,44
				Subtotal	15,72
				TOTAL	15,72

OBSERVACIONES



CARLOS DARÍO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

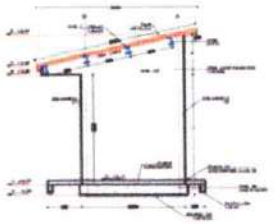
MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

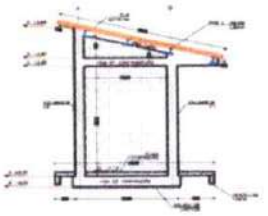
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4.14. Revoque en mortero 1:4 muros	UNID.	m2

FECHA: jun-25





Localización	Dimensiones Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)	No Elem.	Medida Total
Externo eje 1 y 2		3,46	2,00	2	13,84
Interno eje 1 y 2		3,46	1,76	2	12,18
Externo eje A		3,08	2,00	1	6,16
Interno eje A		3,08	1,83	1	5,64
Externo eje B		0,70	0,96	1	0,67
Interno eje B		0,70	0,96	1	0,67
				Subtotal	39,16
				TOTAL	39,16

OBSERVACIONES:



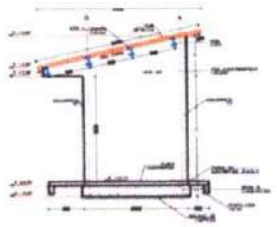
CARLOS DARIO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

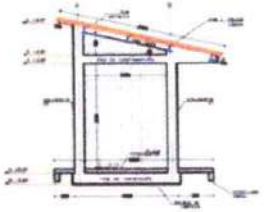
MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	**ÍTEM**	4.15. Estuco plástico y pintura tipo 1 sobre interiores y exteriores	**UNID.**	m2	**FECHA:**	Jun-25





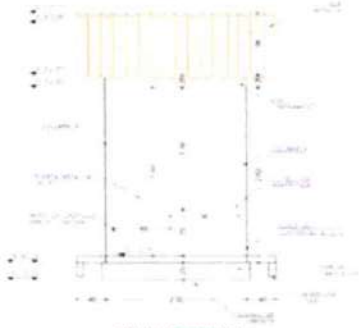
Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Externo eje 1 y 2		3,46	2,00	2	13,84
Interno eje 1 y 2		3,46	1,76	2	12,18
Externo eje A		3,08	2,00	1	6,16
Interno eje A		3,08	1,81	1	5,64
Externo eje B		0,70	0,96	1	0,67
Interno eje D		0,70	0,96	1	0,67

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA Caquetá	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	**ÍTEM**	4.16. Suministro e Instalación de Puerta Metálica C.22. (incluye pintura, bisagras y cerradura)	**UNID.**	m2	**FECHA:**	jun-25

Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Puerta de acceso	0,80	2,50		1	2,00



FACHADA PRINCIPAL CUARTO DE BOMBAS

OBSERVACIONES:

Subtotal	2,00
TOTAL	**2,00**



CARLOS DANIEL CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4.17. Suministro e Instalación de Ventana Metálica abarrotada (incluye pintura)	UNID.	m2	FECHA:	jun-25

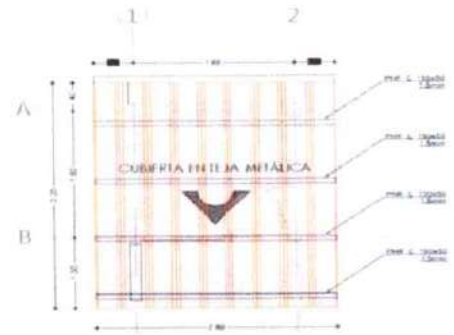
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Ventana frontal	0,96	1,80		1	1,73

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4.18. Correa metalica en perfil PHR 150x50x1.5mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	UNID.	Kg	FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Kg/m	Largo (m)		
Correa PHR 150x50x1.5mm		3,16	2,80	4	35,39



OBSERVACIONES:

Subtotal	35,39
TOTAL	35,39



CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

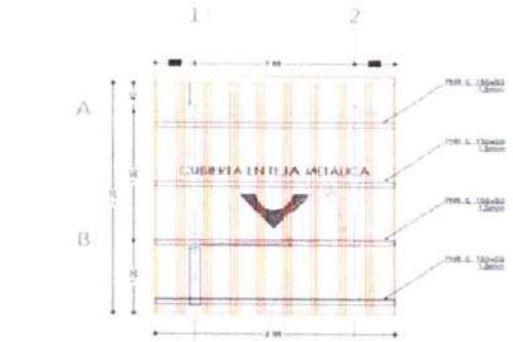
MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4.19. Suministro e instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada C.18 (incluye todos los accesorios para montaje)	UNID.	m2	FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Area cubierta	2,80		3,30	1	9,24



OBSERVACIONES:

Subtotal	9,24
TOTAL	9,24



CARLOS OMELO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO:	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM:	4.20. Acometida eléctrica



UNID.	ud		FECHA:	jun-25	
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Acometida eléctrica				1	1,00
Subtotal					1,00
TOTAL					1,00

OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4.21. Salida interruptor doble	UNID.	ud		FECHA:	jun-25		
				Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total	
					Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)			
				Interruptor en cuarto de bombeo				1	1,00	
				Subtotal					1,00	
				TOTAL					1,00	



OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO OANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4.22. Salida tomacorriente doble	UNID.	ud
				FECHA:	jun-25



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Tomacorriente interior				1	1,00
Subtotal					1,00
TOTAL					1,00

OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4.23. Salida iluminación tipo aplique	UNID.	ud		FECHA:	jun-25	
				Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
					Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
				Iluminación interior cuarto bombeo				1	1,00
				Iluminación tanques lixiviados				2	2,00
				Subtotal					3,00
				TOTAL					3,00

OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORLY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 956 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4,24. Suministro e instalación de electrobomba 7" de 5HP (incluye accesorios de conexión y succión)	UNID.	ud			FECHA:	jun-25	
				Localización	Dimensiones				No Elem.	Medida Total
					Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)			
				Electrobomba principal 8HP					1	1,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4,25. Suministro e instalacion arrancador automático para electrobomba 3HP. (incluye caja y accesorios)	UNID.	Kg	FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Arrancador automático 3HP				1	1,00



OBSERVACIONES

Subtotal	1,00
TOTAL	1,00



CARLOS BERTO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA Caquetá	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	4. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	4.26. Suministro e instalación de equipo de contingencia en bombeo diesel 2" (incluye: y accesorios de conexión y succión)	UNID.	ud		FECHA:	jun-25	
				Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
					Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
				Motobomba diesel de respaldo				1	1,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025		MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	8. CUARTO DE BOMBAS	ÍTEM	8.27. Suministro e instalación de manguera 2"	UNID.	m	FECHA:	jun-25	
				Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
					Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
				Tanque Bayados a cielo			95,00	1	95,00
				Subir y bajar tabut cielo			3,70	2	7,40



OBSERVACIONES:	Subtotal	102,40
	TOTAL	102,40



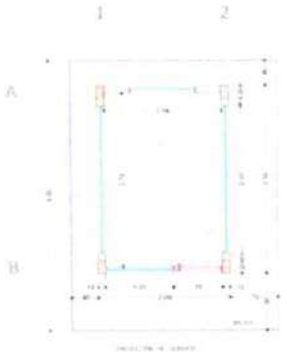
CARLOS DARIO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025		MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERÍA	ITEM	5.1. Localización y replanteo	UNID.	m2		FECHA:	jun-25	
				Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
					Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
				Área portería	3,10		4,10	1	11,33
				Subtotal					11,33
				TOTAL					11.33



PLANTA ARQUITECTÓNICA
PORTERÍA

OBSERVACIONES



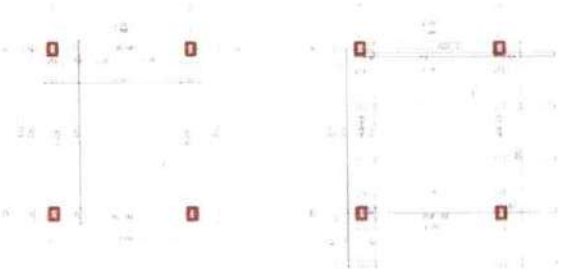
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL OBRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	**ITEM**	5.2. Excavación manual material común (incluye acarreo de material sobrante)	**UNID.**	m3	**FECHA:**	jun-25

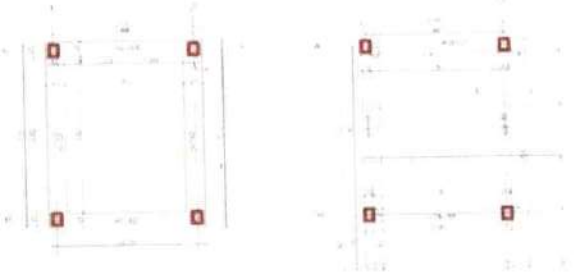


Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Viga de cimentación 1 y 2	0,25	0,80	3,10	2	0,62
Viga de cimentación A y B	0,25	0,80	1,60	2	0,74

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".
CAPÍTULO	5. PORTERIA	ÍTEM	5.4. Solado de limpieza para cimentaciones, en concreto de 3000 PSI, e=5cm	UNID.	m2
				FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones Ancho (m)	Dimensiones Alto (m)	Dimensiones Largo (m)	No Elem.	Medida Total
Viga de cimentación 1 y 7	0,25		3,10	2	1,55
Viga de cimentación A y B	0,25		1,60	2	0,80
				Subtotal	2,35
				TOTAL	2,35



OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MAIORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERÍA	ÍTEM	5.5. Viga de cimentación en concreto de 3000 PSI	UNID.	m3		FECHA:	Jun-25	
				Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
					Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
				Viga de cimentación 1 y 2	0,25	0,30	3,10	2	0,47
				Viga de cimentación A y B	0,25	0,30	1,60	2	0,24

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

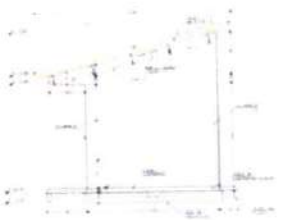
CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	ÍTEM	5.6. Placa contrapiso en concreto 3000 PSI, e= 10cm (incluye malla electrosoldada)	UNID.	m2		FECHA:	jun-25	
				Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
					Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
				Placa de contrapiso	1,60		2,60	1	4,16
				Anden frontal	3,10		0,90	1	2,79
				Anden posterior	3,10		0,40	1	1,24
				Anden lateral izq	3,00		0,40	1	1,20
				Anden lateral der	3,00		0,70	1	2,10

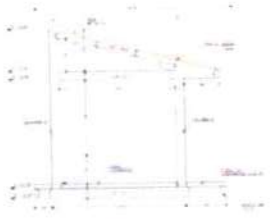
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	**ITEM**	5.7. Dentellon en concreto de 3000 PSI (10x20cm)



FACHADA LATERAL DERECHA PORTERIA



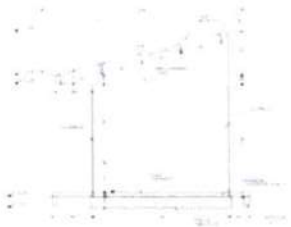
ALZADO LATERAL IZQUIERDO PORTERIA

UNID.	m		**FECHA:**	jun-25	
Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Exterior ejes 1 y 2			4,10	2	8,60
Exterior ejes A y B			2,90	2	5,80

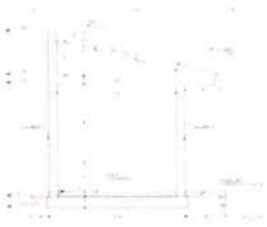
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA Caquetá	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERÍA	**ÍTEM**	5,8. Columneta de confinamiento en concreto de 3000 PSI (20x17cm)	**UNID.**	m	**FECHA:**	jun-25



FACHADA LATERAL DERECHA PORTERIA



ALZADO LATERAL IZQUIERDO PORTERIA

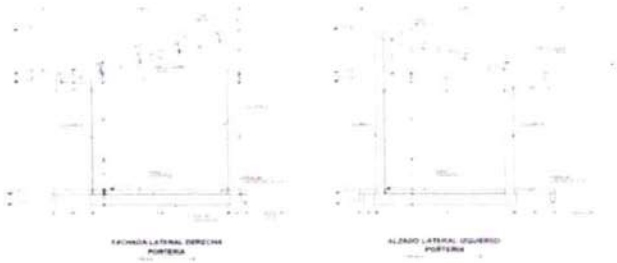
Localización	Dimensiones Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)	No Item.	Medida Total
Columnata C1 anterior			2,60	2	5,20
Columnata C2 posterior			3,52	2	7,04

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAUCA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	**ITEM**	5.9. Viga de confinamiento en concreto de 3000 PSI (12x20cm)	**UNID.**	m	**FECHA:**	jun-25

Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Viga confinamiento 1 y 2			3,80	2	7,60
Viga confinamiento A y B			1,76	2	3,52



FACHADA LATERAL DERECHA PORTERIA

ALZADO LATERAL IZQUIERDO PORTERIA

OBSERVACIONES

Subtotal	11,12
TOTAL	**11,12**



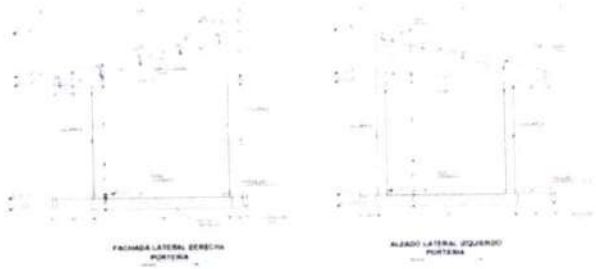
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 054 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERÍA	ÍTEM	5.10. Viga corta en concreto de 3000 PSI (15x12cm)



FACHADA LATERAL DERECHA PORTERIA

ALZADO LATERAL IZQUIERDO PORTERIA

UNID.	m	FECHA:	jun-25	
Localización	Dimensiones		No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Viga corta posterior			1,76	1	1,76
Viga corta ejes 1 y 2			1,68	2	7,36

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	ITEM	5.11. Acero de refuerzo de 60000 psi	UNID.	Kg	FECHA:	jun-25	
				Localización	Dimensiones: Cantidad	Peso (kg)	Largo (m)	No Elem.	Medida Total
				Viga de cimentación					10,30
									14,14
									53,31
				Viga de confinamiento					9,86
									17,92
									30,31
				Columnetas					28,79
									29,42
									46,82
				Viga viota de confinamiento					8,83
									7,70
				Zapatas portón	16,00	0,99	1,10	2,00	34,85
				Columnas portón	4,00	0,99	4,20	2,00	33,26
				Flejes columnas	20,00	0,56	0,96	2,00	21,50
				Subtotal					342,22
				TOTAL					342,22

OBSERVACIONES



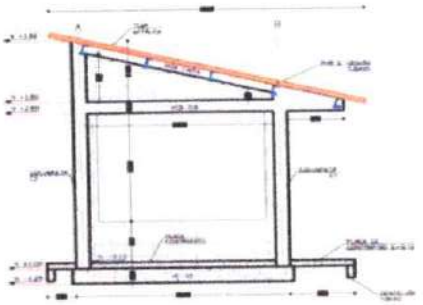
CARLOS DARIO CAÑO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	ÍTEM	5.12. Muro en ladrillo farol rayado 10x20x30

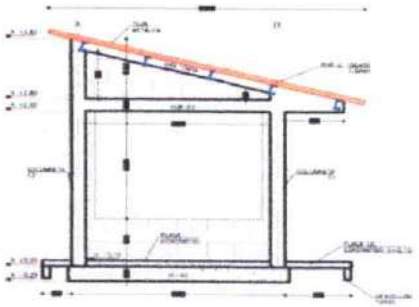


UNID.	m2		FECHA:	jun-25	
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Muro eje 1		0,70	2,60	1	1,82
Muro eje 2		0,70	2,60	1	1,82
Muro eje A		0,38	2,60	1	0,98
Muro eje A		0,70	1,00	1	0,70
Muro eje B		0,70	1,00	1	0,70
Cuchilla eje 1		0,47	2,60	1	1,22
Cuchilla eje 2		0,47	2,60	1	1,22
Cuchilla eje A		0,67	1,26	1	1,51
Cuchilla eje B		0,25	1,26	1	0,44

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERÍA	ITEM	5.13. Revoque en mortero 1:4 muros

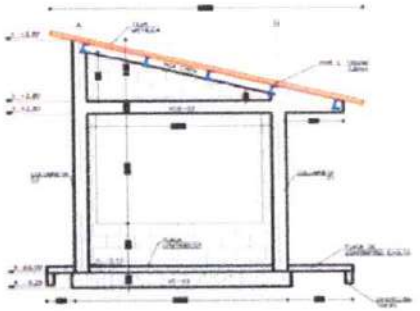


UNID.	m2		FECHA:	jun-25	
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Externo eje 1 y 2		0,70	3,00	2	4,20
Interno eje 1 y 2		2,76	0,70	2	3,86
Externo eje A		0,70	2,60	1	1,82
Externo eje A		0,38	2,50	2	1,90
Interno eje A		0,38	2,50	2	1,90
Interno eje A		0,70	1,00	1	0,70
Externo eje B		0,70	1,00	1	0,70
Interno eje B		0,70	1,00	1	0,70
Cuchilla eje 1 y 2		0,60	3,68	4	8,83
Cuchilla eje A		1,22	2,00	2	4,88
Cuchilla eje B		0,25	2,00	2	1,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"

CAPÍTULO	5. PORTERÍA	ÍTEM	5.14. Estuco plástico y pintura tipo I sobre interiores y exteriores	UNID.	m2	FECHA:	jun-25



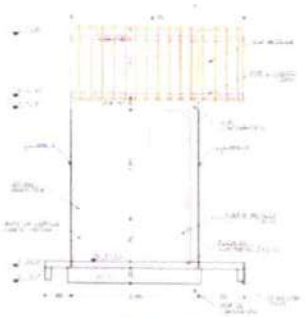
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Externo eje 1 y 2		0,70	3,00	2	4,20
Interno eje 1 y 2		2,76	0,70	2	3,86
Externo eje A		0,70	2,60	1	1,82
Externo eje A		0,38	2,50	2	1,90
Interno eje A		0,38	2,50	2	1,90
Interno eje A		0,70	1,00	1	0,70
Externo eje B		0,70	1,00	1	0,70
Interno eje B		0,70	1,00	1	0,70
Cuchilla eje 1 y 2		0,66	1,68	4	8,53
Cuchilla eje A		1,22	2,00	2	4,88
Cuchilla eje B		0,75	2,00	2	1,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	ITEM	5.15. Suministro e Instalacion de Puerta Metalica C.72. (incluye pintura, bisagras y cerradura)	UNID.	m2	FECHA:	jun-25

Localizacion	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Puerta acceso	0,70	2,50		1	1,75
Subtotal					1,75
TOTAL					1,75



FACHADA PRINCIPAL PORTERIA

OBSERVACIONES:



CARLOS MARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERÍA	**ÍTEM**	5.16. Suministro e Instalación de Ventana Metálica abarrotada incluye pintura y vidrios)	**UNID.**	m2	**FECHA:**	jun-25

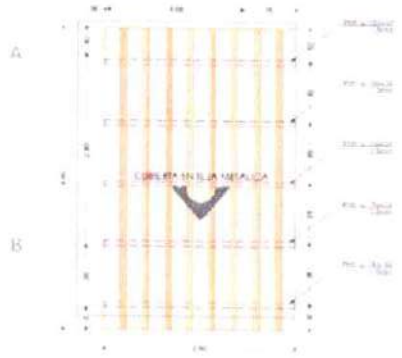


Localización	**Dimensiones**			**No Item.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Ventana frontal	1,00	1,80		1,00	1,80
Ventanas laterales	2,35	1,80		2,00	8,46
Ventana posterior	1,00	1,80		1,00	1,80

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLERO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	ÍTEM	5.17. Correa metálica en perfil PHR 150x50x1,5mm (incluye soldadura, anticorrosivo y pintura).	UNID.	Kg	FECHA:	jun-25



PLANTA DE CUBIERTA
PORTERIA
Escala 1:40

LocaRización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Kg/m	Largo (m)		
Correa PHR C 150x50x1,5mm		3,16	2,70	5	42,66
Subtotal					42,66
TOTAL					42,66

OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO CAIRO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLIANO

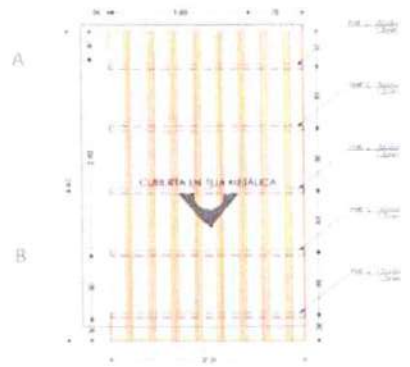
MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERÍA	**ÍTEM**	5.18. Suministro e instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada C.30 (incluye todos los accesorios para montaje)	**UNID.**	m2	**FECHA:**	jun-25

Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Area cubierta	2,70		4,40	1	11,88



PLANTA DE CUBIERTA PORTERÍA
Escala: 1:40

Subtotal	11,88
TOTAL	**11,88**

OBSERVACIONES:



CARLOS MARIO GANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".
CAPÍTULO	5. PORTERÍA	ÍTEM	5.19. Acometida eléctrica	UNID.	ud
				FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Acometida				1	1,00
Subtotal					1,00
TOTAL					1,00

DIAGRAMA UNIFILAR ACOMETIDA BIFÁSICA TRIFILAR

OBSERVACIONES:



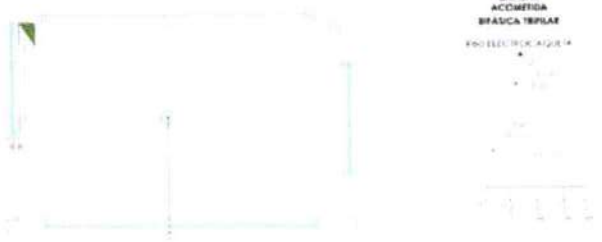
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MAJOR DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA Caquetá	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	ÍTEM	5.20. Salida interruptor doble	UNID.	ud
				FECHA:	jun-25



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Interruptor portería				1	1,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	ÍTEM	5.21. Salida tomacorriente doble	UNID.	ud
				FECHA:	jun-25

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Salida tomacorriente porteria				1	1,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	**ÍTEM**	5.22. Salida iluminacion tipo aplique	**UNID.**	ud
				FECHA:	jun-25



Localización	Dimensiones Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)	No tiem.	Medida Total
Iluminación interior				1	1,00
Iluminación exterior				1	1,00
Subtotal					2,00
TOTAL					**2,00**

OBSERVACIONES:



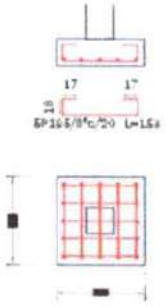
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	**ITEM**	5.23. Zapata en concreto 3000 PSI 90x90x30 para porton	**UNID.**	ud	**FECHA:**	jun-25



Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Zapatas portón				1	2,00
Subtotal					2,00
TOTAL					2,00

OBSERVACIONES



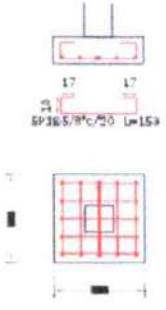
CARLOS DARIO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025		MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERÍA	ÍTEM	5.24. Columna en concreto de 3000 PSI (25x25cm)	UNID.	m		FECHA:	jun-25	



Localización	Dimensiones			No Iterm.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Columnas portón			2,50	2	5,00
Subtotal					5,00
TOTAL					5,00

OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERIA	**ITEM**	5,25. Suministro e Instalación de Puerta Metálica en tubo galvanizado 2" y malla eslabonada. Incluye pintura, anclajes, bisagras y pasador	**UNID.**	m2	**FECHA:**	jun-25



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Acceso lateral externa portería	0,70	2,50		1	1,75

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	5. PORTERÍA	**ÍTEM**	5.26. Suministro e Instalación de Porton Metálico en tubo galvanizado 3" y malla eslabonada. Incluye pintura, anclajes, bisagras y pasador	**UNID.**	m2	**FECHA:**	jun-25



Localización	Dimensiones			No Item.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Acceso portón vehículos	5,00	2,50		1	12,50

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 058 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA CAQUETÁ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	6. CLAUSURA Y CIERRE DE CELDA 4	ÍTEM	6,1. Traslado y compactacion de residuos sólidos de la celda	UNID.	m3	FECHA:	jun-25



Localización	Dimensiones			No Iterv.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Movimiento de basuras en estado actual del terreno	6,00	1,00	200,00	1,00	1.200,00
Basuras alrededor de la via	2,00	1,00	100,00	2,00	400,00
Subtotal					1.600,00
TOTAL					1.600,00

OBSERVACIONES



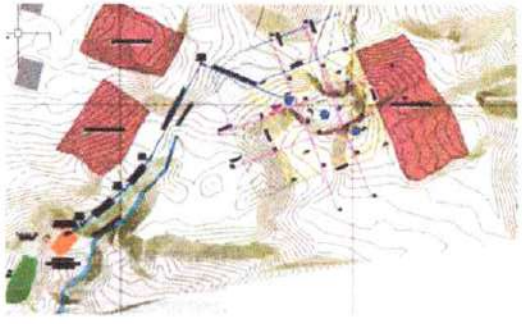
CARLOS MARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MAURI DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	6. CLAUSURA Y CIERRE DE CELDA 4	**ITEM**	6.2. Relleno compactado con material de préstamo	**UNID.**	m3	**FECHA:**	jun-25

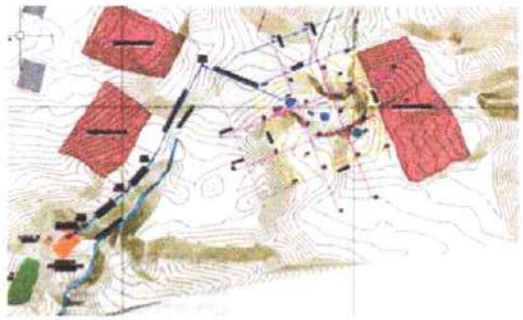


Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Celda a clausurar	45,00	0,50	45,00	1	1.012,50

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	6. CLAUSURA Y CIERRE DE CELDA 4	**ÍTEM**	6.3. Estudio general de suelos incluido perfil litográfico del área de localización de la celda (incluye dos perforaciones y análisis físico-químicos con interpretación de resultados) (incluye para parámetros tales como: pH, Conductividad electrica, Relación absorción de sodio (RAS), Porcentaje de sodio intercambiable, Contenido de humedad, Cadmio, Cromo, Mercurio y arsenico)	**UNID.**	ud	**FECHA:**	jun-25



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Estudio				2	2,00
Subtotal					2,00
TOTAL					**2,00**

OBSERVACIONES



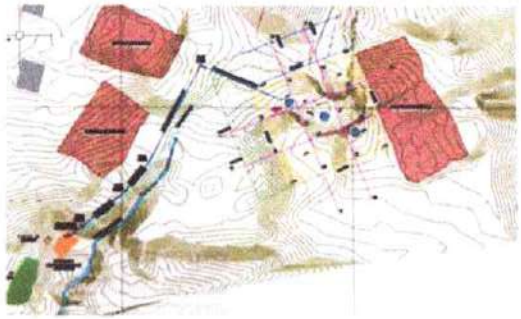
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA Fragua	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	6. CLAUSURA Y CIERRE DE CELDA 4	**ÍTEM**	6.4. Caracterización Físico-química de las aguas subterráneas y superficiales del área de localización de la celda N° 2 (incluye parametros para elaboracion del ICA: Oxigeno disuelto (OD); Solidos suspendido en suspension (SST), Demanda quimica de oxigeno (DQO), Conductividad electrica (CE); Nitrogeno total (NT), Fosforo total (PT), pH y Coliformes Fecales (CF), Cromo, Mercurio, Plomo, Aluminio, Cobre, Amoniaco, Coliformes totales, Alcalinidad, Fenoles, Nitritos, Nitratos.	**UNID.**	ud	**FECHA:**	Jun-25

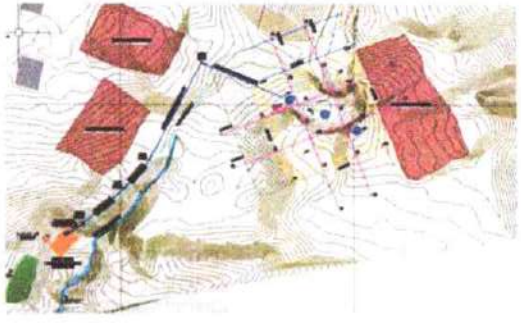


Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Caracterización				2	2,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	6. CLAUSURA Y CIERRE DE CELDA 4	ITEM	6.5. Documento final: Informe ambiental y sanitario de la actividades ejecutadas en la zona con el análisis de resultados. (Incluye matriz con identificacion aspectos e impactos ambientales, analisis inicial y final del area impactada)	UNID.	ud	FECHA:	jun-25



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Informe ambiental				1	1,00
Subtotal					1,00
TOTAL					1,00

OBSERVACIONES:



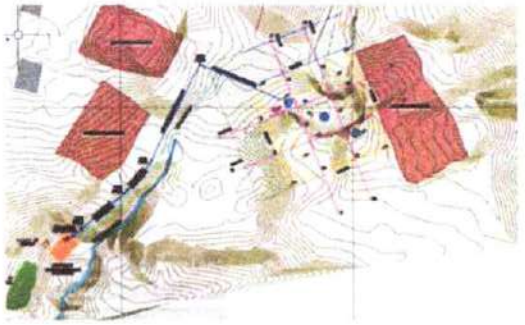
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MAIORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA**	RELLENO SANITARIO	**OBJETO:**	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	6. CLAUSURA Y CIERRE DE CELDA 4	**ITEM**	6.6. Abonado orgánico del terreno	**UNID.**	m2	**FECHA:**	jun-25



Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho (m)	**Alto (m)**	**Largo (m)**		
Celda a clausurar	40,00		40,00	1	1.600,00
Subtotal					1.600,00
TOTAL					**1.600,00**

OBSERVACIONES



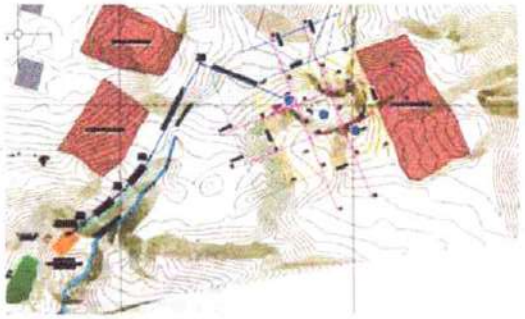
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO 056 DEL 13 DE MARZO 2025	PDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

CAPÍTULO	6. CLAUSURA Y CIERRE DE CELDA 4	ITEM	6.7. Siembra de material vegetal como medida de mitigación ambiental en el área de influencia	UNID.	ud	FECHA:	jun-25



Localización	Dimensiones			No Item.	Medida Total
	Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)		
Especies maderables				200	200,00
Subtotal					200,00
TOTAL					200,00

OBSERVACIONES:



CARLOS DARIO CANO SÁNCHEZ
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

MAIORY DAYANA DIAZ ROJAS
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO



461

ANEXO 22 COPIA DE LA PREACTA N. 1

CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro - Tel: 3134629855 -
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

		OBJETO	**"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".**									
		CONTRATANTE	**ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA**			CONTRATO Nº:			056 DEL 13 DE MARZO 2025			
		CONTRATISTA	**CONSORCIO CELDA EL CAIRO**									
		INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO**			PLAZO DE EJECUCIÓN:			5 MESES			
		SUPERVISOR	**HERVI ABELLO HORTA**			PLAZO ADICIONAL:			N/A			
						PLAZO FINAL:			5 MESES			
CONTROL DE CANTIDADES EJECUTADAS							**MES**	**MES**	**MES**	**MES**	**MES**	
No. ID	**ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDADES TOTALES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDADES EJECUTADAS**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	
1	**OBRA**											
1	**CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA 5**											
1,1	Localización y replanteo con topografía	m2	2.116,00	$ 4.598,00	$ 9.729.368,00	2116,00	2116,00					
1,2	Descapote, desmonte y limpieza de zonas no boscosas (incluye cargue y retiro)	m2	3.684,00	$ 2.344,00	$ 8.635.296,00	3684,00	3684,00					
1,3	Excavación mecánica material compactado (incluye acarreo material seleccionado)	m3	2.621,28	$ 17.842,00	$ 46.768.789,00	2621,28	2621,28					
1,4	Relleno compactado con material seleccionado de la excavación	m3	1.904,54	$ 21.766,00	$ 41.454.218,00	1904,54	1904,54					
1,5	Relleno compactado con material de préstamo	m3	1.515,66	$ 73.692,00	$ 111.692.017,00	950,00	950,00					
1,6	Suministro e instalación de afirmado vía de acceso a celda y área de maniobras	m3	356,80	$ 192.188,00	$ 68.572.678,00	0,00						
1,7	Suministro e instalación de Geomembrana HDPE 30 ml	m2	1.937,38	$ 23.519,00	$ 45.565.334,00	0,00						
1,8	Restauración contratalud mediante cobertura vegetal con mani forrajero modalidad semilla y matoneo	m2	1.935,80	$ 2.855,00	$ 5.526.709,00	0,00						
2	**FILTROS , DRENAJES Y TUBERÍA DE LIXIVIADOS**											
2,1	Localización y replanteo con topografía	m	474,89	$ 2.802,00	$ 1.330.642,00	0,00						
2,2	Excavación manual con topografía	m3	417,56	$ 39.971,00	$ 16.690.291,00	0,00						
2,3	Filtro de lixiviados en tubería drenaje HDPE 4"a=40cm, h=60cm (incluye materiales filtrantes, geotextil NT 2000 y geomembrana HDPE 30ml)	m	110,20	$ 136.132,00	$ 15.001.746,00	0,00						
2,4	Filtro de lixiviados en tubería drenaje HDPE 6"a=40cm, h=60cm (incluye materiales filtrantes, geotextil NT 2000 y geomembrana HDPE 30ml)	m	198,50	$ 170.242,00	$ 33.793.037,00	0,00						
2,5	Suministro e instalación tubería sanitaria corrugada PVC 6"	m	189,43	$ 76.218,00	$ 14.437.976,00	0,00						
2,6	Suministro e instalación de silla yee 6"x4"	ud	8,00	$ 275.175,00	$ 2.201.400,00	0,00						
2,7	Suministro e instalación válvula compuerta metálica 6"	ud	1,00	$ 2.815.600,00	$ 2.815.600,00	0,00						
2,8	Caja doble en concreto 2x0,8x0,8 interno, para instalación de válvula	ud	1,00	$ 1.919.384,00	$ 1.919.384,00	0,00						
2,9	Caja en concreto 3000 psi de 0,8x0,8x0,8 interno	ud	5,00	$ 1.086.982,00	$ 5.434.910,00	0,00						
2,10	Arranque de Chimenea para gases en malla para gavión y piedra, de 1,0x1,0x2,00	ud	3,00	$ 1.558.240,00	$ 4.674.720,00	0,00						
2,11	Cuneta perimetral tipo V, en concreto de 3000 psi, e=10cm a sección=50cm (incluye perfil de terreno en arena)	m		$ 70.209,00	$ -	0,00						
3	**CUBIERTA TANQUE DE LIXIVIADOS**											
3,1	Desmonte de cubierta existente (incluye retiro de tejas y estructura de cubierta)	m2	47,18	$ 9.430,00	$ 444.907,00	0,00						
3,2	Suministro e instalación platina de anclaje 160x160x3/8"	ud	6,00	$ 58.475,00	$ 350.850,00	0,00						
3,3	Estructura de cubierta en cercha metálica en tubería 2 PHR C 150x50x1.5mm y celosía en 2 PHR C 100x50x1.5mm (incluye soldadura, anticorrosivo y pintura)	Kg	399,48	$ 20.515,00	$ 8.195.332,00	0,00						
3,4	Correa metálica en perfil PHR 150x50x1.5mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	Kg	264,93	$ 19.816,00	$ 5.249.853,00	0,00						
3,5	Template de conexión correas en varilla lisa 1/2" y roscado en los extremos	m	24,00	$ 29.485,00	$ 707.640,00	0,00						

3,6	Suministro e instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada C.30 (incluye todos los accesorios para montaje)	m2	77,05	$	64.955,00	$	5.004.783,00	0,00			
3,7	Caballete galvanizado C.26 a=60cm	m	11,00	$	62.545,00	$	687.995,00	0,00			
3,8	Viga de cimentación en concreto de 3000 PSI	m3	1,60	$	1.310.287,00	$	2.096.459,00	0,00			
3,9	Acero de refuerzo de 60000 psi	Kg	1.022,09	$	8.695,00	$	8.887.073,00	0,00			
NP-01	Zapata en concreto 3000 PSI 100x100x30cm	ud	6,00	$	314.159,00	$	1.884.954,00	0,00			
NP-02	Columna en concreto de 3000 PSI (30x30cm)	m	24,00	$	133.935,00	$	3.214.440,00	0,00			
NP-03	Viga aerea en perfil PHR 203x67x19x2mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	kg	199,62	$	25.609,00	$	5.112.069,00	0,00			
4	**CUARTO DE BOMBAS**										
4,1	Localización y replanteo	m2	7,44	$	2.910,00	$	21.650,00	0,00			
4,2	Desmonte de cuarto existente (incluye retiro)	Gl	1,00	$	303.200,00	$	303.200,00	0,00			
4,3	Excavación manual material común (incluye acarreo de [illegible])	m3	0,46	$	44.550,00	$	20.493,00	0,00			
4,4	Relleno compactado con material de la excavación	m3		$	28.512,00	$	-	0,00			
4,5	Solado de limpieza para cimentación, en concreto de 2000 PSI, e=5cm	m2	1,85	$	43.761,00	$	80.958,00	0,00			
4,6	Viga de cimentación en concreto de 3000 PSI	m3	0,46	$	1.310.287,00	$	602.732,00	0,00			
4,7	Placa contrapiso en concreto 3000 PSI, e=10cm (incluye malla electrosoldada)	m2	7,72	$	160.938,00	$	1.242.441,00	0,00			
4,8	Dentellón en concreto de 3000 PSI (10x20cm)	m	11,40	$	29.274,00	$	333.724,00	0,00			
4,9	Columneta de confinamiento en concreto de 3000 PSI (20x12cm)	m	11,62	$	59.451,00	$	690.821,00	0,00			
4,10	Viga de confinamiento en concreto de 3000 PSI (12x20cm)	m	9,12	$	56.089,00	$	511.532,00	0,00			
4,11	Viga cinta en concreto de 3000 PSI (15x12cm)	m	7,10	$	34.683,00	$	246.249,00	0,00			
4,12	Acero de refuerzo de 60000 psi	Kg	232,72	$	8.695,00	$	2.023.500,00	0,00			
4,13	Muro en ladrillo farol rayado 10x20x30	m2	15,72	$	69.366,00	$	1.090.748,00	0,00			
4,14	Revoque en mortero 1:4 muros	m2	39,16	$	35.616,00	$	1.394.723,00	0,00			
4,15	Estuco plástico y pintura tipo I sobre interiores y exteriores	m2	39,16	$	36.423,00	$	1.426.325,00	0,00			
4,16	Suministro e instalación de Puerta Metálica C.22 (incluye pintura, bisagras y cerradura)	m2	2,00	$	476.480,00	$	952.960,00	0,00			
4,17	Suministro e instalación de Ventana Metálica abarrotada (incluye pintura)	m2	1,73	$	370.616,00	$	641.166,00	0,00			
4,18	Correa metálica en perfil PHR 150x50x1.5mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	Kg	35,39	$	19.816,00	$	701.288,00	0,00			
4,19	Suministro e instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada C.30 (incluye todos los accesorios para montaje)	m2	9,24	$	64.955,00	$	600.184,00	0,00			
4,20	Acometida eléctrica	ud	1,00	$	547.710,00	$	547.710,00	0,00			
4,21	Salida interruptor doble	ud	1,00	$	137.900,00	$	137.900,00	0,00			
4,22	Salida tomacorriente doble	ud	1,00	$	132.529,00	$	132.529,00	0,00			
4,23	Salida iluminación tipo aplique	ud	3,00	$	166.350,00	$	499.050,00	0,00			
4,24	Suministro e instalación de electrobomba 2" de 3HP (incluye accesorios de conexión y succión)	ud	1,00	$	4.809.600,00	$	4.809.600,00	0,00			
4,25	Suministro e instalación arrancador automático para electrobomba 3HP (incluye caja y accesorios)	ud	1,00	$	2.267.500,00	$	2.267.500,00	0,00			
4,26	Suministro e instalación de equipo de contingencia en bombeo diesel 2" (incluye y accesorios de conexión y succión)	ud	1,00	$	4.982.800,00	$	4.982.800,00	0,00			
4,27	Suministro e instalación de manguera 2"	m	102,40	$	6.857,00	$	702.157,00	0,00			
5	**PORTERÍA**										
5,1	Localización y replanteo	m2	13,33	$	2.910,00	$	38.790,30	0,00			
5,2	Excavación manual material común (incluye acarreo de [illegible])	m3	0,71	$	44.550,00	$	31.631,00	0,00			
5,3	Relleno compactado con material de la excavación	m3		$	28.512,00	$	-	0,00			
5,4	Solado de limpieza para cimentación, en concreto de 2000 PSI, e=5cm	m2	2,35	$	43.761,00	$	102.838,00	0,00			
5,5	Viga de cimentación en concreto de 3000 PSI	m3	0,71	$	1.310.287,00	$	930.304,00	0,00			
5,6	Placa contrapiso en concreto 3000 PSI, e=10cm (incluye malla electrosoldada)	m2	11,49	$	160.938,00	$	1.849.178,00	0,00			
5,7	Dentellón en concreto de 3000 PSI (10x20cm)	m	14,40	$	29.274,00	$	421.546,00	0,00			
5,8	Columneta de confinamiento en concreto de 3000 PSI (20x12cm)	m	12,24	$	59.451,00	$	727.680,00	0,00			
5,9	Viga de confinamiento en concreto de 3000 PSI (12x20cm)	m	11,12	$	56.089,00	$	623.710,00	0,00			
5,10	Viga cinta en concreto de 3000 PSI (15x12cm)	m	9,12	$	34.683,00	$	316.309,00	0,00			
5,11	Acero de refuerzo de 60000 psi	Kg	342,22	$	8.695,00	$	2.975.603,00	0,00			

5,12	Muro en ladrillo farol rayado 10x20x30	m2	11,43	$ 69.386,00	$ 793.082,00	0,00					
5,13	Revoque en mortero 1:4 muros	m2	30,50	$ 35.616,00	$ 1.086.288,00	0,00					
5,14	Estuco plástico y pintura tipo I sobre interiores y exteriores	m2	30,50	$ 36.423,00	$ 1.110.902,00	0,00					
5,15	Suministro e Instalación de Puerta Metálica C.22. (incluye pintura, bisagras y cerradura)	m2	1,75	$ 476.480,00	$ 833.840,00	0,00					
5,16	Suministro e Instalación de Ventana Metálica abarrotada (incluye pintura y vidrios)	m2	12,06	$ 370.616,00	$ 4.469.629,00	0,00					
5,17	Correa metálica en perfil PHR 150x50x1.5mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	Kg	42,66	$ 19.816,00	$ 845.351,00	0,00					
5,18	Suministro e instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada C.30 (incluye todos los accesorios para montaje)	m2	11,88	$ 64.955,00	$ 771.665,00	0,00					
5,19	Acometida eléctrica	ud	1,00	$ 547.710,00	$ 547.710,00	0,00					
5,20	Salida interruptor doble	ud	1,00	$ 137.900,00	$ 137.900,00	0,00					
5,21	Salida tomacorriente doble	ud	1,00	$ 132.529,00	$ 132.529,00	0,00					
5,22	Salida iluminación tipo aplique	ud	2,00	$ 166.350,00	$ 332.700,00	0,00					
5,23	Zapata en concreto 3000 PSI 90x90x30 para portón	ud	2,00	$ 274.946,00	$ 549.892,00	0,00					
5,24	Columna en concreto de 3000 PSI (25x25cm)	m	5,00	$ 111.617,00	$ 558.085,00	0,00					
5,25	Suministro e Instalación de Puerta Metálica en tubo galvanizado 2" y malla eslabonada. Incluye pintura, anclajes, bisagras y pasador	m2	1,75	$ 347.617,00	$ 608.330,00	0,00					
5,26	Suministro e Instalación de Portón Metálico en tubo galvanizado 3" y malla eslabonada. Incluye pintura, anclajes, bisagras y pasador	m2	12,50	$ 465.343,00	$ 5.816.788,00	0,00					
6	**CLAUSURA Y CIERRE DE CELDA 4**										
6,1	Traslado y compactacion de residuos solidos de la celda	m3	1.600,00	$ 14.788,00	$ 23.660.800,00	0,00					
6,2	Relleno compactado con material de préstamo	m3	1.012,50	$ 73.692,00	$ 74.613.150,00	0,00					
6,3	Estudio general de suelos incluido perfil litográfico del área de localización de la celda (Incluye dos perforaciones y analisis fisico-quimicos con interpretación de resultados) (incluye para parametros tales como: pH, Conductividad electrica, Relación absorción de sodio (RAS), Porcentaje de sodio intercambiable, contenido de humedad, Cadmio, Cromo, Mercurio y arsenico)	ud	2,00	$ 2.316.000,00	$ 4.632.000,00	0,00					
6,4	Caracterización Fisico-quimica de las aguas subterráneas y superficiales del area de localización de la celda N° 2 (Incluye parametros para elaboración del ICA: Oxigeno disuelto (OD), Solidos suspedido en suspensión (SST), Demanda quimica de oxigeno (DQO), Conductividad electrica (CE), Nitrogeno total (NT), Fosforo total (PT), pH y Coliformes Fecales (CF), Cromo, Mercurio, Plomo, Aluminio, Cobre, Amoniaco, Coliformes totales, Alcalinidad, Fenoles, Nitritos, Nitratos.	ud	2,00	$ 1.895.384,00	$ 3.790.768,00	0,00					
6,5	Documento final: Informe ambiental y sanitario de la actividades ejecutadas en la zona con el analisis de resultados, (Incluye:matriz con identificaicion aspectos e impactos ambientales, analisis incial y final del area impactada)	ud	1,00	$ 3.143.037,00	$ 3.143.037,00	0,00					
6,6	Abonado orgánico del terreno	m2	1.600,00	$ 866,00	$ 1.385.600,00	0,00					
6,7	Siembra de material vegetal como medida de mitigación ambiental en el área de influencia	ud	200,00	$ 19.564,00	$ 3.912.800,00	0,00					
	Costo Directo				**$ 646.794.845,00**	**$ 176.595.070**	**$ 176.595.070**				

	CONTROL DE CANTIDADES EJECUTADAS EN TÉRMINOS FINANCIEROS										
	ADMINISTRACIÓN			**25,00%**	$ 161.698.711,00	$ 44.148.768	$ 44.148.768				
	IMPREVISTOS			**1,00%**	$ 6.467.948,00	$ 1.765.951	$ 1.765.951				
	UTILIDAD			**4,00%**	$ 25.871.794,00	$ 7.063.803	$ 7.063.803				
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 20.000.000,00	$ -					
	TOTAL OBRA		**AIU**	**30,00%**	**$ 860.833.298,00**	$ 229.573.591	$ 229.573.591				
	Cantidades Acumuladas				$ 860.833.298,00	$ 229.573.591,25	$ 229.573.591				
	Avance Ejecutado Acumulado %					**26,67%**	26,67%				

5,12	Muro en ladrillo farol rayado 10x20x30	m2	11,43	$ 69.386,00	$ 793.082,00	0,00				
5,13	Revoque en mortero 1:4 muros	m2	30,50	$ 35.616,00	$ 1.086.288,00	0,00				
5,14	Estuco plastico y pintura tipo I sobre interiores y exteriores	m2	30,50	$ 36.423,00	$ 1.110.902,00	0,00				
5,15	Suministro e Instalación de Puerta Metálica C.22. (incluye pintura, bisagras y cerradura)	m2	1,75	$ 476.480,00	$ 833.840,00	0,00				
5,16	Suministro e Instalación de Ventana Metálica abarrotada (incluye pintura y vidrios)	m2	12,06	$ 370.616,00	$ 4.469.629,00	0,00				
5,17	Correa metálica en perfil PHR 150x50x1.5mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	Kg	42,66	$ 19.816,00	$ 845.351,00	0,00				
5,18	Suministro e instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada C.30 (incluye todos los accesorios para montaje)	m2	11,88	$ 64.955,00	$ 771.665,00	0,00				
5,19	Acometida eléctrica	ud	1,00	$ 547.710,00	$ 547.710,00	0,00				
5,20	Salida interruptor doble	ud	1,00	$ 137.900,00	$ 137.900,00	0,00				
5,21	Salida tomacorriente doble	ud	1,00	$ 132.529,00	$ 132.529,00	0,00				
5,22	Salida iluminación tipo aplique	ud	2,00	$ 166.350,00	$ 332.700,00	0,00				
5,23	Zapata en concreto 3000 PSI 90x90x30 para portón	ud	2,00	$ 274.946,00	$ 549.892,00	0,00				
5,24	Columna en concreto de 3000 PSI (25x25cm)	m	5,00	$ 111.617,00	$ 558.085,00	0,00				
5,25	Suministro e Instalación de Puerta Metálica en tubo galvanizado 2" y malla eslabonada. Incluye pintura, anclajes, bisagras y pasador	m2	1,75	$ 347.617,00	$ 608.330,00	0,00				
5,26	Suministro e Instalación de Portón Metálico en tubo galvanizado 3" y malla eslabonada. Incluye pintura, anclajes, bisagras y pasador	m2	12,50	$ 465.343,00	$ 5.816.788,00	0,00				
6	**CLAUSURA Y CIERRE DE CELDA 4**									
6,1	Traslado y compactacion de residuos solidos de la celda	m3	1.600,00	$ 14.788,00	$ 23.660.800,00	0,00				
6,2	Relleno compactado con material de préstamo	m3	1.012,50	$ 73.692,00	$ 74.613.150,00	0,00				
6,3	Estudio general de suelos incluido perfil litográfico del área de localización de la celda (Incluye dos perforaciones y analisis fisico-quimicos con interpretación de resultados) (incluye para parametros tales como: pH, Conductividad electrica, Relación absorción de sodio (RAS), Porcentaje de sodio intercambiable, contenido de humedad, Cadmio, Cromo, Mercurio y arsenico)	ud	2,00	$ 2.316.000,00	$ 4.632.000,00	0,00				
6,4	Caracterización Fisico-quimica de las aguas subterráneas y superficiales del area de localización de la celda N° 2 (incluye parametros para elaboración del ICA: Oxigeno disuelto (OD), Solidos suspedido en suspensión (SST), Demanda quimica de oxigeno (DQO), Conductividad electrica (CE), Nitrogeno total (NT), Fosforo total (PT), pH y Coliformes Fecales (CF), Cromo, Mercurio, Plomo, Aluminio, Cobre, Amoniaco, Coliformes totales, Alcalinidad, Fenoles, Nitritos, Nitratos.	ud	2,00	$ 1.895.384,00	$ 3.790.768,00	0,00				
6,5	Documento final: Informe ambiental y sanitario de la actividades ejecutadas en la zona con el analisis de resultados, (Incluye:matriz con identificaicion aspectos e impactos ambientales, analisis incial y final del area impactada)	ud	1,00	$ 3.143.037,00	$ 3.143.037,00	0,00				
6,6	Abonado orgánico del terreno	m2	1.600,00	$ 866,00	$ 1.385.600,00	0,00				
6,7	Siembra de material vegetal como medida de mitigación ambiental en el área de influencia	ud	200,00	$ 19.564,00	$ 3.912.800,00	0,00				
	Costo Directo				**$ 646.794.845,00**	**$ 176.595.070**	**$ 176.595.070**			

	CONTROL DE CANTIDADES EJECUTADAS EN TÉRMINOS FINANCIEROS										
	ADMINISTRACIÓN			**25,00%**	$ 161.698.711,00	$ 44.148.768	$ 44.148.768				
	IMPREVISTOS			**1,00%**	$ 6.467.948,00	$ 1.765.951	$ 1.765.951				
	UTILIDAD			**4,00%**	$ 25.871.794,00	$ 7.063.803	$ 7.063.803				
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 20.000.000,00	$ -					
	TOTAL OBRA		**AIU**	**30,00%**	**$ 860.833.298,00**	$ 229.573.591	$ 229.573.591				
	Cantidades Acumuladas				$ 860.833.298,00	$ 229.573.591,25	$ 229.573.591				
	Avance Ejecutado Acumulado %					**26,67%**	26,67%				

RICHARD EDINSON CASTRILLON MENZA
C.C. 1,117,545,232
RESIDENTE DE OBRA



ANEXO 23 COPIA DE ACTA DE COMITE DE OBRA 01 y 02

CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro - Tel: 3134629855 -
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	ACTA DE COMITÉ	CÓDIGO		ACTA DE COMITÉ DE INTERVENTORÍA		
		VERSIÓN		0.1		
	ACTA DE COMITÉ INTERVENTORÍA	FECHA		02	06	2025

MUNICIPIO: San José Del Fragua - Caquetá

CONTRATO No. **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

OBJETO DE CONTRATO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Carlos Darío Cano Sánchez (CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO)	
Neisser Castro (APOYO TECNICO PDA CAQUETA	

II. OBJETIVO DEL COMITÉ

Verificación de hojas de vida personal de interventoría solicitado en los pliegos

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

V. TEMAS TRATADOS

VI. DESARROLLO TEMAS

El representante de la interventoría Carlos Darío Cano Sánchez, manifiesta al supervisor su preocupación con respecto a la inclusión del profesional topógrafo contemplado en las especificaciones técnicas del proyecto, este cargo se oferto según la especificaciones técnicas del proceso de contratación como parte del equipo de trabajo, sin embargo, al momento de la formalización del contrato de interventoría, se evidenció que dicho profesional no fue incluido expresamente dentro de los perfiles requeridos.

Imagen de anexo técnico

7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoria y adicional al Personal Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	1	**Director de Interventoria** Dedicación del 20% mensual.	Título profesional en Ingeniería Civil	Posgrado en ingeniería civil con énfasis en ingeniería ambiental.	12 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como director de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.
2	1	**Residente de Interventoria** Dedicación del 100% mensual.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria	Posgrado en ingeniería civil o en aguas y saneamiento ambiental.	5 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	3 años de experiencia como residente de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.

					profesional.	
6	1	**Topógrafo** Dedicación del 100% mensual.	Técnico en topografía	N/A	4 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula expedida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía (CPNT).	3 años de experiencia como topógrafo de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Código: COE-FOR-03-40 Página: 12 de 21
Versión No.: 1

					profesional	
3	1	**Asesor Socio Ambiental** Dedicación del 20% mensual	Ingeniero Ambiental	N/A	10 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como asesor ambiental de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.
4	1	**Asesor Contable** Dedicación del 20% mensual	Contador Público	N/A	4 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como asesor contable de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.
5	1	**Asesor Jurídico** Dedicación del 20% mensual	Abogado	Posgrado en Contratación Estatal o en Derecho Contencioso Administrativo y/o Derecho Administrativo	4 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	3 años de experiencia como asesor jurídico de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.

Imagen del contrato de interventoría firmado

El valor del contrato es hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($68.868.934,00) M/CTE.** incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, equivalentes a 48,380 SMMLV para el año de suscripción del contrato (2025) suma que se discrimina de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	UTILIZACION (%)	TOTAL, MESES	SUELDO BASICO	COSTO PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL				
Ingeniero Director de Interventoria	20%	5	$ 4.000.000	$ 4.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoria	100%	5	$ 3.700.000	$ 18.500.000,00
Asesor Ambiental	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
Asesor Social	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Contador	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
Asesor Jurídico	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR				$ 18.500.000,00
COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)		1,80		$ 33.300.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR				$ 14.400.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL				$ 47.700.000,00
ESPECIALIDAD	UN	TARIFA	OCUPACION TOTAL	COSTO PARCIAL

Por los motivos mencionados anteriormente, y con el fin de dar cumplimiento adecuado a lo estipulado en los documentos contractuales y técnicos, se requiere que la entidad contratante indique si ¿Se procederá con una modificación al contrato para incluir formalmente la hoja de vida del topógrafo, y su correspondiente vinculación? O ¿se considera que este perfil puede ser omitido sin afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales?

Teniendo en cuenta los estudios previos del proceso de la interventoría

Agradecemos su pronta respuesta para poder proceder conforme a las directrices que se impartan desde la supervisión.

El supervisor del contrato menciona que se realizara la modificación del contrato y se incluirá el perfil del topógrafo y se quitara el social, tal como aparece en los estudios previos del proceso de selección.

VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA (si lo requieren)

n.a

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES	FECHA	FIRMAS
Realizar modificación del contrato de interventoría ajustándose a los estudios previos	**Gobernación del Caquetá (PDA)**		

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 18 (DÍA) 06 (MES) 2025 (AÑO)

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Florencia, a los

27 días del mes de 04 DE 2023

	CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO	CÓDIGO	ACTA DE COMITÉ DE INTERVENTORÍA		
		VERSIÓN	0.1		
	ACTA DE COMITÉ N. 2	FECHA	03	06	2025
	ACTA DE COMITÉ INTERVENTORÍA				

MUNICIPIO: San José del Fragua - Caquetá CONTRATO No.: 202500000486 DE 2025

OBJETO DE CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Andrés Gómez (CONSORCIO CELDA EL CAIRO)	
Richard Castrillón Menza (CONSORCIO CELDA EL CAIRO)	
Carlos Darío Cano (CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO)	
Neiser Andrés Castro (PDA CAQUETA)	

II. OBJETIVOS DEL COMITÉ

- Replanteo de la obra
- Verificación Estado del relleno inicial

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE COMPROMISOS

N.A

IV. TEMAS TRATADOS

Estado actual del relleno sanitaria El Cairo - San José de Fragua
Replanteo del proyecto
Alternativas de ubicación de la celda a construir
Cubierta del tanque de lixiviados

V. DESARROLLO TEMAS

1. Estado actual del relleno de san José de la fragua

El día 29 de mayo de 2025 se llegó al relleno sanitario El Cairo, en donde se encontró un panorama complejo por el estado de la ubicación de los residuos solidos en el relleno, la empresa de servicio públicos del municipio actualmente estaba depositando los residuos sólidos en las vías de transporte interno del relleno, se llegó a la conclusión que se debía realizar una limpieza de las vías con ayuda de la maquinaria Bulldozer para dar transito a la maquinaria y equipos necesarios para desarrollar la obra.

Se evidencia residuos sólidos en exceso en la celda a clausurar y residuos sólidos sobre el área de las vías como se evidencia en fotografía a continuación:

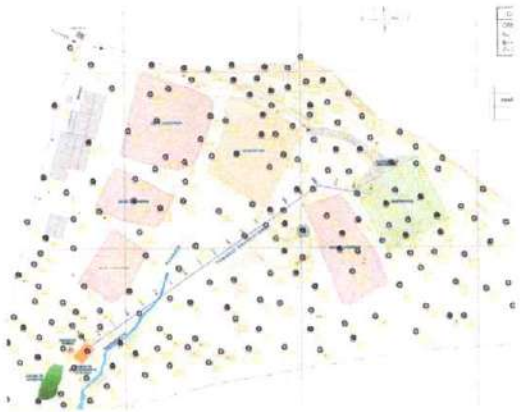


El contratista menciona que se debe realizar traslado de residuos sólidos, adicionalmente la celda a confinar presenta una altura superior a la altura que se debe manejar, en el momento de clausurar esta celda como lo indica el capitulo 6, este debe ser compactada y seguramente se deben trasladar una parte importante de residuos sólidos presentes en esta.

Los residuos solidos que estaban depositados en las vías fueron trasladado a un sitio provisional a un lado de la celda en uso. Sobre este punto, el contratista de obra manifiesta que realizará por su cuenta y riesgo esta actividad de acomodar los residuos que ocupan actualmente el espacio necesario para acceder y construir la nueva celda.

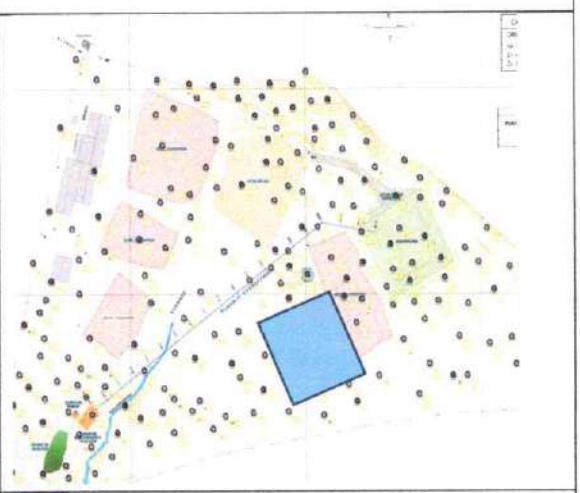
2. Replanteo del proyecto

Con ayuda de la comisión de topografía de la obra y asesorados por el topógrafo de la obra y supervisados por la interventoría, se marcó la ubicación de la celda diseñada, como se muestra en la figura a continuación.



Una vez ubicada esta celda se procedió a realizar apiques dentro del perímetro de la celda y se encontró residuos solidos enterrados, de los cuales no se tenía registro del confinamiento de estos, mediante entrevistas con el personal del administrativo del relleno nos advirtieron que en ese polígono donde pretendía construir la celda se habían sepultado residuos sólidos en años anteriores, adicionalmente se identificó la cercanía de una fuente hídrica con las paredes del talud de contención de la celda a construir. A continuación, se muestra la evidencia de la burbuja de residuos sólidos confinados mediante técnica de botadero no tecnificado en el polígono a construir y la fotografía aérea que muestra la fuente hídrica en cercanías a la celda a construir

3. Alternativas de ubicación de la celda a construir

Evidencia de la burbuja de residuos sólidos confinados mediante técnica de botadero no tecnificado en el polígono a construir	Esquema de ubicación
	
	Ubicación nueva Celda a construir



La celda proyectada inicialmente se encontraba en el limite del predio y cercanías a la fuente hídrica, teniendo en cuenta los expuesto por el personal administrativo, la evidencia de acumulación de residuos solidos en el sitio original de construcción de la celda, la proximidad de la celda en la fuente hídrica, se decide replantear la ubicación de celda y se procede a realizar el replanteo y ubicación de la nueva celda, se aclara que estos movimientos de ubicación no alteran las metas del proyecto, se conservan las característica de la celda diseñada, medidas, capacidad y que estas modificaciones no afectaran el valor del contrato o costos adicionales que pongan en riesgo la ejecución del contrato.

4. Cubierta del tanque de lixiviados

Existe un diseño de cambio de la cubierta del tanque de lixiviados, estos cumplen con los requerimiento de diseño, pero realizando los replanteos de rigor en este ítem del proyecto, se evidenció que las columnas que soportarían esta cubierta, presentan un deterioro evidente y podrían poner en riesgo la estabilidad de la obra, la interventoría solicitará un concepto estructural y estudiará junto con el contratista de obra la posibilidad de ajustar el diseño teniendo en cuanta la estructura requerida para garantizar la estabilidad requerida para el proyecto.

VI. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA (si lo requieren)

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA		RESPONSABLES
Generar un balance y modificación borrador que será socializado con las entidades contratantes, PDA Caquetá y Municipio de San José del Fragua, en los próximos 5 días		CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO / CONSORCIO CELDA EL CAIRO
Interventoría solicitará un concepto estructural y estudiará junto con el contratista la posibilidad de ajustar el diseño		CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO / CONSORCIO CELDA EL CAIRO

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 26 (DÍA) 06 (MES) 2025 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Florencia, a los

03 días del mes de 06 DE 2025



ANEXO 24 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro - Tel: 3134629855 -
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Solicitud de Copia del proyecto viabilizado por plan departamental de aguas cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

1 message

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Fri, Apr 25, 2025 at 3:41 PM

To: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

Florencia Caquetá 25 De Abril de 2025

RSF-001

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: Solicitud de Copia del proyecto viabilizado por plan departamental de aguas cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar copia del proyecto viabilizado por el PDA, con la intención de poder realizar la revisión y aprobación de las condiciones técnicas que nos permitan dar inicio al proyecto de obra e interventoría.

La interventoría solicita información de contacto para coordinar la socialización del contrato.

Adicional informo mis mecanismos de contacto:

- Email: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
- Dirección: CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro
- Teléfono: 3134629855

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

OFICIO RSF-001.pdf
155K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO NIT - 901937871-9

Florencia Caquetá 25 De Abril de 2025

RSF-001

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: Solicitud de Copia del proyecto viabilizado por plan departamental de aguas cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar copia del proyecto viabilizado por el PDA, con la intención de poder realizar la revisión y aprobación de las condiciones técnicas que nos permitan dar inicio al proyecto de obra e interventoría.

La interventoría solicita información de contacto para coordinar la socialización del contrato.

Adicional informo mis mecanismos de contacto:

- Email: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
- Dirección: CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro
- Teléfono: 3134629855

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

485

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Solicitud de Copia del proyecto viabilizado por plan departamental de aguas cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

1 message

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Fri, Apr 25, 2025 at 3:43 PM

To: alcaldia@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

Florencia Caquetá 25 De abril de 2025

RSF-002

Señores

HERVI ABELLO HORTA
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA
SAN JOSE DEL FRAGUA

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: Solicitud de Copia del proyecto viabilizado por plan departamental de aguas cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar la siguiente información del proceso de referencia:

- Copia de contrato de obra firmado
- Rut
- Copia de la propuesta presentada por el contratista de obra presentada en el proceso licitatorio, incluyendo la propuesta económica.
- Copia de las pólizas del contrato de la referencia.
- Copia del documento de aprobación de las pólizas.
- Datos de contacto del contratista de obra.
- Solicitar los datos de contacto del supervisor de este contrato, para adelantar gestiones para desarrollar la socialización del proyecto y demás trámites pertinentes para generar el acta de inicio y demás tramites, procedimientos del contrato de la referencia.

La interventoría solicita información de contacto para coordinar la socialización del contrato.

Adicional informo mis mecanismos de contacto:

- Email: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
- Dirección: CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro

- Teléfono: 3134629855

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

OFICIO RSF-002.pdf
158K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**

Florencia Caquetá 25 De abril de 2025

RSF-002

Señores

HERVI ABELLO HORTA
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA
SAN JOSE DEL FRAGUA

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: Solicitud de Copia del proyecto viabilizado por plan departamental de aguas cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar la siguiente información del proceso de referencia:

- Copia de contrato de obra firmado
- Rut
- Copia de la propuesta presentada por el contratista de obra presentada en el proceso licitatorio, incluyendo la propuesta económica.
- Copia de las pólizas del contrato de la referencia.
- Copia del documento de aprobación de las pólizas.
- Datos de contacto del contratista de obra.
- Solicitar los datos de contacto del supervisor de este contrato, para adelantar gestiones para desarrollar la socialización del proyecto y demás trámites pertinentes para generar el acta de inicio y demás tramites, procedimientos del contrato de la referencia.

La interventoría solicita información de contacto para coordinar la socialización del contrato.

Adicional informo mis mecanismos de contacto:

- Email: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
- Dirección: CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro
- Teléfono: 3134629855

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

487

Gmail

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>

Solicitud de Copia del proyecto viabilizado por plan departamental de aguas cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

1 message

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Wed, Apr 30, 2025 at 4:59 PM
To: sinergiazomac@gmail.com

OFICIO RSF-003.pdf
402K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**

Florencia Caquetá 30 De abril de 2025

RSF-003

Señores

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC SAS
Representante Legal

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: Solicitud de Copia del proyecto viabilizado por plan departamental de aguas cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar información del proceso de referencia

- Copia de contrato de obra firmado
- Rut
- Copia de la propuesta presentada por el contratista de obra presentada en el proceso licitatorio, incluyendo la propuesta económica
- Copia de las pólizas del contrato de la referencia.
- Solicitar los datos de contacto del supervisor de este contrato, para adelantar gestiones para desarrollar la socialización del proyecto y demás trámites pertinentes para generar el acta de inicio y demás tramites, procedimientos del contrato de la referencia.
- Hojas de vida con sus debidas certificaciones exigidas en el proceso licitatoria

Adicional informo mis mecanismos de contacto:

- Email: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
- Dirección: CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro
- Teléfono: 3134629855

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sánchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

4 89

Gmail

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>

Contrato de Obra N.°056, Informe de análisis de diseños

2 messages

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Fri, May 2, 2025 at 3:11 PM
To: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co, contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025



OBJETO DE CONTRATO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES TÉCNICAS N. 1
29//04/2025

INFORME INICIAL SFR.pdf
3210K

contratacion contratacion <contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co> Fri, May 2, 2025 at 3:11 PM
To: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

LILIANA AUDOR CERON
Técnico Administrativo de Contratación
San José del Fragua

Prueba electrónica al recibir el acuse de recibo por parta de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de entrega del usuario. De conformidad con lo establecido en los articulos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de agosto de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, y la LEY 1273 de 2009, la comunicacion por medio electrónico (redes telematicas) goza de validez en el ordenamiento jurídico colombiano.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No. 089 de 2003 - Reglamento para el uso de Internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.
Evita imprimir documentos que puedas leer directamente y asi ahorrar papel que significa reducir el nivel de de-foestacion en el planeta "Cuida tu también la tierra".

--
LILIANA AUDOR CERON
Técnica Administrativa en Contratación
Cel: 3142719120

PQRS: Alcaldia de San José del Fragua

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Solicitud de acta de inicio del contrato de interventoría y programación de la socialización del contrato de obra.

2 messages

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Mon, May 19, 2025 at 9:06 AM

To: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

Florencia Caquetá 19 De mayo de 2025

RSF-004

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Solicitud de acta de inicio del contrato de interventoría y programación de la socialización del contrato de obra.

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar lo siguiente:

- Acta de inicio del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025.
- PROGRAMACIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No 056 del 13 marzo de 2025.

Esta información es necesaria para dar inicio a los contratos de obra e interventoría de manera conjunta.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

OFICIO RSF-004.pdf
155K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Mon, May 19, 2025 at 9:42 AM
To: alcaldia@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co, sinergiazomac@gmail.com, apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

[Quoted text hidden]

492

OFICIO RSF-004.pdf
155K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO NIT - 901937871-9

Florencia Caquetá 19 De mayo de 2025

RSF-004

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Solicitud de acta de inicio del contrato de interventoría y programación de la socialización del contrato de obra.

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar lo siguiente:

- Acta de inicio del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025.
- PROGRAMACION DE LA SOCIALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA No 056 del 13 marzo de 2025.

Esta información es necesaria para dar inicio a los contratos de obra e interventoría de manera conjunta.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

494

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Entrega de documentos para firma de acta de inicio. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025

1 message

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Wed, May 21, 2025 at 10:04 AM

To: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

Florencia Caquetá 21 De mayo de 2025

RSF-005

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Entrega de documentos para firma de acta de inicio.

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA", para hacer entrega de la siguiente información para la firma del acta de inicio:

- HOJAS DE VIDA PERSONAL DE INTERVENTORIA
- SOPORTE DE PAGO DE ESTAMPILLAS INTERVENTORIA
- INFORME INICIAL DE AVAL PARA INICIAR OBRA
- APROBACION DE POLIZAS DE INTERVENTORIA
- HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA
- APROBACION DE POLIZAS DE OBRA

Adicionalmente se adjunta presentación y se solicita programas fecha para la socialización del proyecto.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

2 attachments

OFICIO RSF-005.pdf
156K

495

PRESENTACIÓN CELDA EL CAIRO.pptx
10463K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**

Florencia Caquetá 21 De mayo de 2025

RSF-005

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Entrega de documentos para firma de acta de inicio.

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA", para hacer entrega de la siguiente información para la firma del acta de inicio:

- HOJAS DE VIDA PERSONAL DE INTERVENTORIA
- SOPORTE DE PAGO DE ESTAMPILLAS INTERVENTORIA
- INFORME INICIAL DE AVAL PARA INICIAR OBRA
- APROBACION DE POLIZAS DE INTERVENTORIA
- HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA
- APROBACION DE POLIZAS DE OBRA

Adicionalmente se adjunta presentación y se solicita programas fecha para la socialización del proyecto.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro - Tel: 3134629855 -
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

497

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Entrega de documentos para firma de acta de inicio. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025

2 messages

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Wed, May 21, 2025 at 10:28 AM

To: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

Florencia Caquetá 21 De mayo de 2025

RSF-005

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Entrega de documentos para firma de acta de inicio.

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA", para hacer entrega de la siguiente información para la firma del acta de inicio:

- HOJAS DE VIDA PERSONAL DE INTERVENTORIA
- SOPORTE DE PAGO DE ESTAMPILLAS INTERVENTORIA
- INFORME INICIAL DE AVAL PARA INICIAR OBRA
- APROBACION DE POLIZAS DE INTERVENTORIA
- HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA
- APROBACION DE POLIZAS DE OBRA

Adicionalmente se adjunta presentación y se solicita programas fecha para la socialización del proyecto.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

DOCUMENTOS INTER.rar

DOCUMETOS OBRA.rar

498

2 attachments

OFICIO RSF-005.pdf
156K

PRESENTACIÓN CELDA EL CAIRO.pptx
10463K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Wed, May 21, 2025 at 11:08 AM
To: alcaldia@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co, sinergiazomac@gmail.com

[Quoted text hidden]

2 attachments

OFICIO RSF-005.pdf
156K

PRESENTACIÓN CELDA EL CAIRO.pptx
10463K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**

Florencia Caquetá 21 De mayo de 2025

RSF-005

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Entrega de documentos para firma de acta de inicio.

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA", para hacer entrega de la siguiente información para la firma del acta de inicio:

- HOJAS DE VIDA PERSONAL DE INTERVENTORIA
- SOPORTE DE PAGO DE ESTAMPILLAS INTERVENTORIA
- INFORME INICIAL DE AVAL PARA INICIAR OBRA
- APROBACION DE POLIZAS DE INTERVENTORIA
- HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA
- APROBACION DE POLIZAS DE OBRA

Adicionalmente se adjunta presentación y se solicita programas fecha para la socialización del proyecto.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro - Tel: 3134629855 -
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Solicitud de documentos

1 message

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Wed, May 21, 2025 at 2:29 PM

To: celdaelcairo@gmail.com

Florencia Caquetá 21 De mayo de 2025

RSF-006

Señores

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC SAS
Representante Legal

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: Solicitud de documentos

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar información del proceso de referencia

- Copia del presupuesto de obra firmado ajustado al contrato
- Análisis de precios unitarios
- Discriminación del AIU
- Certificado de afiliación de los trabajadores a ARL, una vez firmada el acta de inicio
- Actualización de la póliza una vez firmada el acta de inicio
- Plan de manejo ambiental ajustado al presupuesto
- Programa de inducción a los trabajadores de seguridad y salud en el trabajo.
- Cronograma de obra

Cordialmente

CARLOS DARIO CANO SÁNCHEZ R.L

OFICIO RSF-006.pdf
197K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**



Florencia Caquetá 21 De mayo de 2025

RSF-006

Señores

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC SAS
Representante Legal

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: Solicitud de documentos

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar información del proceso de referencia

- Copia del presupuesto de obra firmado ajustado al contrato
- Análisis de precios unitarios
- Discriminación del AIU
- Certificado de afiliación de los trabajadores a ARL, una vez firmada el acta de inicio
- Actualización de la póliza una vez firmada el acta de inicio
- Plan de manejo ambiental ajustado al presupuesto
- Programa de inducción a los trabajadores de seguridad y salud en el trabajo.
- Cronograma de obra

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sánchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Entrega de informe de aprobación de hojas de vida del contrato

1 message

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Tue, May 27, 2025 at 11:44 AM

To: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

ref: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA -

Comedidamente me dirijo a usted con la intención de hacer entrega del documento de aprobación de las hojas de vida del contrato de obra n. 056 - CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, para sus fines pertinentes

INFORMNE DE APROBACION HV.pdf
512K

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Solicitud de actualización de pólizas según acta de inicio del contrato de obra- CONTRATO DE OBRA N. 056

1 message

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Thu, May 29, 2025 at 2:43 PM

To: sinergiazomac@gmail.com

Florencia Caquetá 29 de mayo de 2025

RSF-007

Señores

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC SAS
Representante Legal

REF: **CONTRATO DE OBRA N. 056** CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

ASUNTO: Solicitud de actualización de pólizas según acta de inicio del contrato de obra

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar se actualice las garantías del contrato de obra conforme al acta de inicio firmada el día de 29 de mayo de 2025.

Adicionalmente me permito solicitar las afiliaciones a ARL, SALUD y PENSION del personal de obra requerido.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sánchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

ANEXO: ACTA DE INICIO FIRMADA DEL CONTRATO DE LA OBRA

2 attachments

OFICIO RSF-007.pdf
144K

Acta de Inicio Celda El Cairo(1).pdf
2165K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**



Florencia Caquetá 29 de mayo de 2025

RSF-007

Señores

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC SAS
Representante Legal

REF: **CONTRATO DE OBRA N. 056** CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

ASUNTO: Solicitud de actualización de pólizas según acta de inicio del contrato de obra

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar se actualice las garantías del contrato de obra conforme al acta de inicio firmada el día de 29 de mayo de 2025.

Adicionalmente me permito solicitar las afiliaciones a ARL, SALUD y PENSION del personal de obra requerido.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sánchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

ANEXO: ACTA DE INICIO FIRMADA DEL CONTRATO DE LA OBRA

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Entrega de póliza actualizada según acta de inicio. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025

1 message

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Wed, Jun 4, 2025 at 10:39 AM

To: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

Florencia Caquetá 04 De junio de 2025

RSF-008

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Entrega de póliza actualizada según acta de inicio.

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA", para hacer entrega de la póliza de cumplimiento No 560 47 994000189215 anexo 1 actualizada según acta de inicio del contrato de interventoría.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

2 attachments

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO-CUMPLIMIENTO-ACTA DE INICIO-SOLANO.pdf
285K

OFICIO RSF-008.pdf
146K

506

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608200613

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000189215 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	05	2025	29	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.937.871-9**

DIRECCIÓN: CALLE 14 N 13 - 40 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 3134629855

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.091.594-4**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.091.594-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	29/05/2025	09/05/2026	13,773,786.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/05/2025	09/11/2028	6,886,893.40
CALIDAD DEL SERVICIO	28/10/2025	28/10/2030	13,773,786.80

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900814203 - GESTION & DESARROLLO TERRITORIAL SAS - PART: 60.00%
NIT 901628156 - CONSTRUCTORA DICO&S S.A.S. - PART: 10.00%
CC 7177364 - TRUJILLO CASTRILLON, LEONARDO AUGUSTO - PART: 30.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800091594 - DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 202500000486 DE 2025 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2025.TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****34,434,467.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
OSSA & ASOCIADOS LTDA	9784	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS. PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070005608200061

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDE20700D0CF47F59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-36 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Compañía de Seguros
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA | COD. AGENCIA: 560 | RAMO: 47 | No.PÓLIZA: **994000189215** | ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO** — IDENTIFICACIÓN: NIT **901.937.871-9**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAQUETA** — IDENTIFICACIÓN: NIT **800.091.594-4**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAQUETA** — IDENTIFICACIÓN: NIT **800.091.594-4**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025, DE FECHA 22/04/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL SIGUIENTE OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO
DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA**

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**



Florencia Caquetá 04 De junio de 2025

RSF-008

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Entrega de póliza actualizada según acta de inicio.

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA", para hacer entrega de la póliza de cumplimiento No 560 47 994000189215 anexo 1 actualizada según acta de inicio del contrato de interventoría.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Verificación de hojas de vida personal de interventoría solicitado en los pliegos CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025

1 message

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Wed, Jun 4, 2025 at 4:27 PM

To: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

Florencia Caquetá 04 De junio de 2025

RSF-009

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Verificación de hojas de vida personal de interventoría solicitado en los pliegos

Comedidamente me dirijo a usted en calidad con la intención de solicitar la modificación del contrato de interventoría basado en los siguientes argumentos:

Dentro del contrato de interventoría no está incluido el profesional topógrafo, pero dentro del anexo n.1 anexo técnico de interventoría de los estudios previos, este cargo si se encontraba por tal motivo este cargo se oferto según la especificaciones técnicas del proceso de contratación como parte del equipo de trabajo, sin embargo, al momento de la formalización del contrato de interventoría, se evidenció que dicho profesional no fue incluido expresamente dentro de los perfiles requeridos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, y con el fin de dar cumplimiento adecuado a lo estipulado en los documentos contractuales y técnicos, se requiere que la entidad contratante indique si ¿Se procederá con una modificación al contrato para incluir formalmente la hoja de vida del topógrafo, y su correspondiente vinculación? O ¿se considera que este perfil puede ser omitido sin afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales?

Teniendo en cuenta los estudios previos del proceso de la interventoría

Agradecemos su pronta respuesta para poder proceder conforme a las directrices que se impartan desde la supervisión.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

OFICIO RSF-009.pdf
382K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**



Florencia Caquetá 04 De junio de 2025

RSF-009

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Verificación de hojas de vida personal de interventoría solicitado en los pliegos

Comedidamente me dirijo a usted en calidad con la intención de solicitar la modificación del contrato de interventoría basado en los siguientes argumentos:

Dentro del contrato de interventoría no está incluido el profesional topógrafo, pero dentro del anexo n.1 anexo técnico de interventoría de los estudios previos, este cargo si se encontraba por tal motivo este cargo se oferto según la especificaciones técnicas del proceso de contratación como parte del equipo de trabajo, sin embargo, al momento de la formalización del contrato de interventoría, se evidenció que dicho profesional no fue incluido expresamente dentro de los perfiles requeridos.

Imagen de anexo técnico



7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y adicional al Personal Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	1	**Director de Interventoría** Dedicación del 20% mensual.	Título profesional en Ingeniería Civil	Posgrado en ingeniería civil con énfasis en ingeniería ambiental.	12 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	3 años de experiencia como director de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.
2	1	**Residente de Interventoría** Dedicación del 100% mensual.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria	Posgrado en ingeniería civil o en aguas y saneamiento ambiental.	5 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	3 años de experiencia como residente de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA
INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Codigo CCE-E-CP-(D-M)
Versión 1
No.
Página 12 de 21

					profesional	
3	1	**Asesor Socio Ambiental** Dedicacion del 20% mensual	Ingeniero Ambiental	N/A	10 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como asesor ambiental de interventoria a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.
4	1	**Asesor Contable** Dedicacion del 20% mensual	Contador Público	N/A	4 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como asesor contable de interventoria a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.
5	1	**Asesor Juridico** Dedicacion del 20% mensual	Abogado	Posgrado en Contratación Estatal o en Derecho Contencioso Administrativo y/o Derecho Administrativo	4 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	3 años de experiencia como asesor juridico de interventoria a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.



					profesional.	
6	1	**Topógrafo** Dedicación del 100% mensual.	Técnico en topografía	N/A	4 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula expedida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía (CPNT).	3 años de experiencia como topógrafo de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.

Imagen del contrato de interventoría firmado

El valor del contrato es hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($68.868.934,00) M/CTE**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, equivalentes a 48,380 SMMLV para el año de suscripción del contrato (2025) suma que se discrimina de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	UTILIZACION (%)	TOTAL, MESES	SUELDO BASICO	COSTO PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL				
Ingeniero Director de Interventoria	20%	5	$ 4.000.000	$ 4.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoria	100%	5	$ 3.700.000	$ 18.500.000,00
Asesor Ambiental	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
Asesor Social	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Contador	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
Asesor Juridico	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR				$ 18.500.000,00
COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)		1,80		$ 33.300.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR				$ 14.400.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL				$ 47.700.000,00
ESPECIALIDAD	UN	TARIFA	OCUPACION TOTAL	COSTO PARCIAL



Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, y con el fin de dar cumplimiento adecuado a lo estipulado en los documentos contractuales y técnicos, se requiere que la entidad contratante indique si ¿Se procederá con una modificación al contrato para incluir formalmente la hoja de vida del topógrafo, y su correspondiente vinculación? O ¿se considera que este perfil puede ser omitido sin afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales?

Teniendo en cuenta los estudios previos del proceso de la interventoría

Agradecemos su pronta respuesta para poder proceder conforme a las directrices que se impartan desde la supervisión.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Solicitud de acciones provisionalespara el manejo de residuos solidos

1 message

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Tue, Jun 17, 2025 at 10:15 AM

To: alcaldia@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Cc: apoyogestor@pdacaqueta.gov.co, celdaelcairo@gmail.com

Florencia Caquetá 17 De junio de 2025

RSF-010

Señores

HERVI AVELLO HORTA
ALCALDE DE SAN JOSE DEL FRAGUA
Municipio de San José del Fragua
San José del Fragua – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Solicitud de acciones provisionales para el manejo de residuos solidos

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

OFICIO RSF-0010.pdf
451K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**



Florencia Caquetá 17 De junio de 2025

RSF-010

Señores

HERVI AVELLO HORTA
ALCALDE DE SAN JOSE DEL FRAGUA
Municipio de San José del Fragua
San José del Fragua – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Solicitud de acciones provisionales para el manejo de residuos solidos

Comedidamente me dirijo a usted con la intención de solicitar se implemente medidas transitorias para el manejo de residuos solidos en el relleno sanitario el Cairo, como es de su conocimiento actualmente se está desarrollando el contrato cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUACONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, dentro del cual se tiene como actividad la clausura y cierre de la celda 4, la cual ya excedió su capacidad, actualmente se están adelantando labores constructivas correspondientes a la construcción de la celda 5 y se iniciaron con las actividades de la clausura de la celda 4, con el desarrollo de estas acciones el relleno sanitario no tiene capacidad de recibir residuos sólidos hasta que sea entregada la celda en construcción, pero actualmente la *EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A " Aguas del Fragua S.A. E.S.P."*, sigue llevando los residuos generados en el municipio y siendo estos descargados en la celda n.4, interrumpiendo o imposibilitando el desarrollo de la clausura de esta, estos residuos son descargados por fuera del perímetro de la celda, lo cual puede generar un problema de manejo de los residuos en el relleno, por estas razones la interventoría solicita se tomen acciones para el manejo transitorio de los residuos solidos por el tiempo que se clausuré la celda y se pueda poner en operación la celda 5 en construcción, es de aclarar que antes de iniciar actividades de obra el contratista de obra debió realizar una limpieza vías debido a la mala disposición de los residuos que se venia presentando en el relleno.

A continuación, se muestran las evidencias del estado del relleno una vez iniciado actividades obra, en donde se evidencia la dificultad para el desarrollo de las actividades de obra:

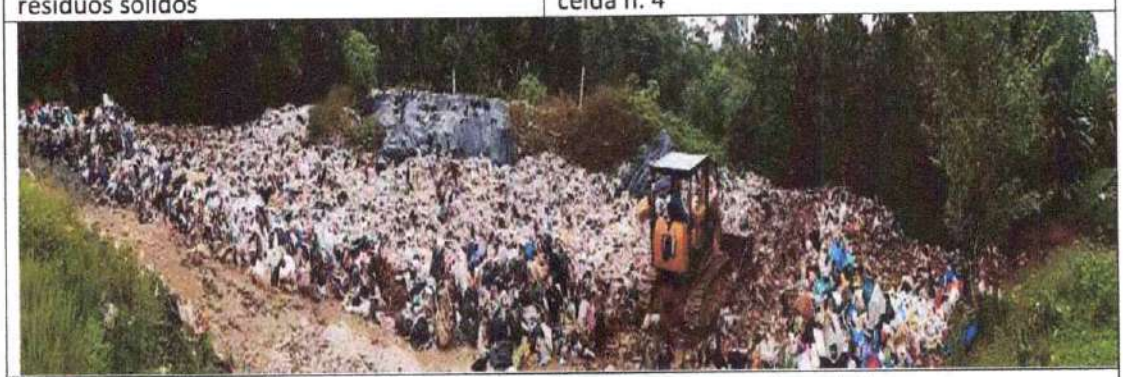




Limpieza de vías por mala disposición de residuos solidos



Residuos solidos por fuera del peroimetro de la celda n. 4



Delimitación del perímetro de la celda para realizar labores de confinamiento

Esperamos su pronta respuesta

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro - Tel: 3134629855 -
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

conformación de los taludes

1 message

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> Tue, Jun 17, 2025 at 10:40 AM

To: celdaelcairo@gmail.com

Florencia Caquetá 17 De junio de 2025

RSF-011

Señores

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
CONSORCIO CELDA EL CAIRO
Representante Legal

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: conformación de los taludes

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención solicitar las siguientes solicitudes de obra:

La interventoría solicita se retire el material contaminado presente en el talud norte y este en conformación actualmente, debido a que se evidencia presencia de material orgánico en la pared interna de estos como se evidencia en el registro fotográfico a continuación, la interventora solicita sea retirado estos residuos sólidos encontrados en el perímetro de la celda a construir y sean reemplazados por material de prestado, lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad de obra basados en las especificaciones técnicas del presente contrato.

OFICIO RSF-011.pdf
641K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**

Florencia Caquetá 17 De junio de 2025

RSF-011

Señores

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
CONSORCIO CELDA EL CAIRO
Representante Legal

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

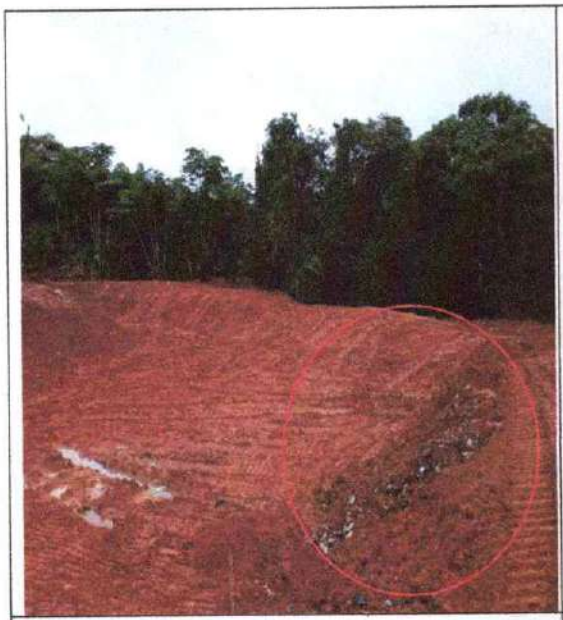
ASUNTO: conformación de los taludes

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención solicitar las siguientes solicitudes de obra:

La interventoría solicita se retire el material contaminado presente en el talud norte y este en conformación actualmente, debido a que se evidencia presencia de material orgánico en la pared interna de estos como se evidencia en el registro fotográfico a continuación, la interventora solicita sea retirado estos residuos sólidos encontrados en el perímetro de la celda a construir y sean reemplazados por material de prestado, lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad de obra basados en las especificaciones técnicas del presente contrato.



Residuos sólidos encontrados sobre el talud norte de la celda en construcción, los cuales deben ser retirados en su totalidad

	
Actualidad del talud norte	Actualidad del talud este

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sánchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Remisión de Contrato de Obra N.°056 y documentación Soporte - Oficio N.° RSF-002

1 message

contratacion contratacion <contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co> Wed, Apr 30, 2025 at 4:53 PM
To: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

51 - Respuesta oficio.pdf

Contrato N°056 y anexos.rar

Señor
CARLOS DARÍO CANO SANCHEZ
Representante Legal
Consorcio Celda Cairo Solano
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
Dirección: CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro
Teléfono: 3134629855

Asunto: Remisión de Contrato de Obra N.°056 y documentación Soporte - Oficio N.° RSF-002

Cordial Saludo,

Conforme al requerimiento contenido en el oficio N.° RSF-002, la entidad se permite remitir el Contrato de Obra N.°056 del 13 de marzo del año en curso, junto con cada uno de los documentos solicitados, los cuales se encuentran organizados en la carpeta comprimida adjunta. Esta incluye:

- Copia del contrato de obra firmado.
- Copia del RUT del contratista.
- Copia de la propuesta presentada por el contratista en el proceso, junto con la propuesta económica.
- Copia de las pólizas del contrato de la referencia.
- Copia del documento de aprobación de las pólizas.

A continuación, se relacionan los datos de contacto del contratista de obra:

Persona de contacto: **MALORY DAYANA DIAZ ROJAS**
Dirección de correo: TV 16 G # 3ª – 106 Sur, **Villa Mónica III**
Dirección electrónica: **celdaelcairo@gmail.com**
Teléfono: **3202855153**
Telefax: **N/A**
Ciudad: **Florencia, Caquetá**

En cuanto a la supervisión es importante indicar que el municipio no ha asignado supervisor toda vez que el contrato cuenta con interventoría; sin embargo, se informa que la persona con quien se pueden comunicar para adelantar gestiones y demás trámites dentro del contrato de la referencia, será el Secretario de Planeación, Infraestructura y de

las Tics **FRANKLIN ADRIAN DURANGO MEDINA**, quien podrá ser contactado a través del número de celular **310 766 6872** o del correo electrónico planeacionmunicipal@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

Así mismo, es importante señalar que todos los documentos generados durante el contrato de obra, una vez estén debidamente aprobados, deberán ser remitidos a la **Oficina de Contratación**, ubicada en la **Carrera 4 N.° 3 – 25, segundo piso, Palacio Municipal, San José del Fragua – Caquetá**, para su respectiva publicación en el Portal Único de Contratación y para la actualización del expediente contractual.

--
LILIANA AUDOR CERON
Técnica Administrativa en Contratación
Cel: 3142719120

PQRS: Alcaldia de San José del Fragua

San José del Fragua
—Portal Turístico—

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Oficina de Contratación

San José del Fragua-Caquetá, 28 de Abril del 2025

Señor
CARLOS DARÍO CANO SANCHEZ
Representante Legal
Consorcio Celda Cairo Solano
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
Dirección: CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro
Teléfono: 3134629855

Asunto: Remisión de Contrato de Obra N.°056 y documentación Soporte - Oficio N.° RSF-002

Cordial Saludo,

Conforme al requerimiento contenido en el oficio N.° RSF-002, la entidad se permite remitir el Contrato de Obra N.°056 del 13 de marzo del año en curso, junto con cada uno de los documentos solicitados, los cuales se encuentran organizados en la carpeta comprimida adjunta. Esta incluye:

- Copia del contrato de obra firmado.
- Copia del RUT del contratista.
- Copia de la propuesta presentada por el contratista en el proceso, junto con la propuesta económica.
- Copia de las pólizas del contrato de la referencia.
- Copia del documento de aprobación de las pólizas.

A continuación, se relacionan los datos de contacto del contratista de obra:

Persona de contacto: **MALORY DAYANA DIAZ ROJAS**
Dirección de correo: **TV 16 G # 3ª – 106 Sur, Villa Mónica III**
Dirección electrónica **celdaelcairo@gmail.com**
Teléfono: **3202855153**
Telefax: **N/A**
Ciudad: **Florencia, Caquetá**

En cuento a la supervisión es importante indicar que el municipio no ha asignado supervisor toda vez que el contrato cuenta con interventoría; sin embargo, se informa que la persona con quien se pueden comunicar para adelantar gestiones y demás tramites dentro del contrato de la referencia, será el Secretario de Planeación, Infraestructura y de las Tics **FRANKLIN ADRIAN DURANGO**

www.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

San José del Fragua
—Portal Turístico—

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Oficina de Contratación

MEDINA, quien podrá ser contactado a través del número de celular **310 766 6872** o del correo electrónico planeacionmunicipal@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

Así mismo, es importante señalar que todos los documentos generados durante el contrato de obra, una vez estén debidamente aprobados, deberán ser remitidos a la **Oficina de Contratación**, ubicada en la **Carrera 4 N.° 3 – 25, segundo piso, Palacio Municipal, San José del Fragua – Caquetá**, para su respectiva publicación en el Portal Único de Contratación y para la actualización del expediente contractual.

Atentamente,

HERVI ABELLO HORTA
Alcalde Municipal

Digitó: Liliana Audor Cerón
Técnico administrativo

www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Solicitud documentación etapa contractual y pos-contractual contrato de obra N°056-2025

1 message

contratacion contratacion <contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co> Thu, May 8, 2025 at 5:35 PM
To: celdaelcairo@gmail.com, consorcioceldaelcairosolano@gmail.com, apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

Señores:
MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
C.C N° 1.018.494.458 de Bogotá D.C
R. legal **CONSORCIO CELDA EL CAIRO**
NIT: 901926052-6
celdaelcairo@gmail.com

CARLOS DARÍO CANO SÁNCHEZ
R. Legal **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO**
NIT - 901937871-9
Interventoría
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

HERLEY SUAREZ CUELLAR
Secretario de Planeación, Infraestructura -Gestor PDA Caquetá
apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

Cordial Saludo,

Como es de conocimiento el pasado 13 de Marzo de 2025 se suscribió contrato de obra 056-2025, entre el municipio de san José del Fragua Caquetá y el **CONSORCIO CELDA EL CAIRO**, con NIT 901926052-6 el cual está representado legalmente por **MALORY DAYANA DIAZ ROJAS,** identificada con cedula de ciudadania N° 1.018.494.458 de Bogotá D.C, con objeto "**CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA"** es importante indicar que los recursos con los que se ejecutara el objeto del contrato provienen del Plan Departamental de Agua (PDA) departamento del Caquetá, pero quién fue el encargado de adelantar el proceso contractual de obra fue el Municipio san José del Fragua Caquetá.

Por lo anterior, es importante señalar que todos los documentos generados durante el contrato de obra, como (acta de inicio, pólizas, aprobación pólizas, suspensiones, reinicios, modificaciones, informes de ejecución con soportes, soportes de pago y demás documentos que se generen en desarrollo del objeto del contrato) una vez estén debidamente aprobados, deberán ser remitidos en **original** a la **Oficina de Contratación**, ubicada en la **Carrera 4 N.° 3 – 25, segundo piso, Palacio Municipal, San José del Fragua – Caquetá**, para su respectiva publicación en el Portal Único de Contratación dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 del 2015 y para la actualización del expediente contractual.

--
LILIANA AUDOR CERON
Técnica Administrativa en Contratación
Cel: 3142719120

PQRS: Alcaldia de San José del Fragua

54 - Solicitud documentos etapa contractual y pos-contractual.pdf
151K

San José del Fragua
—Portal Turístico—

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Oficina de Contratación

San José del Fragua-Caquetá, 07 de mayo del 2025

Señores:
MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
C.C N° 1.018.494.458 de Bogotá D.C
R. legal **CONSORCIO CELDA EL CAIRO**
NIT: 901926052-6
celdaelcairo@gmail.com

CARLOS DARÍO CANO SÁNCHEZ
R. Legal **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO**
NIT - 901937871-9
Interventoría
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

HERLEY SUAREZ CUELLAR
Secretario de Planeación, Infraestructura -Gestor PDA Caquetá
apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

Asunto: Solicitud documentación etapa contractual y pos-contractual contrato de obra N°056-2025

Cordial Saludo,

Como es de conocimiento el pasado 13 de Marzo de 2025 se suscribió contrato de obra 056-2025, entre el municipio de san José del Fragua Caquetá y el **CONSORCIO CELDA EL CAIRO**, con NIT 901926052-6 el cual esta representado legalmente por **MALORY DAYANA DIAZ ROJAS,** identificada con cedula de ciudadania N° 1.018.494.458 de Bogotá D.C, con objeto **"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA"** es importante indicar que los recursos con los que se ejecutaran el objeto del contrato provienen del Plan Departamental de Agua (PDA) departamento del Caquetá, pero quien fue el encargado de adelantar el proceso contractual de obra fue el Municipio san José del Fragua Caquetá.

Por lo anterior, es importante señalar que todos los documentos generados durante el contrato de obra, como (acta de inicio, pólizas, aprobación pólizas, suspensiones, reinicios, modificaciones, informes de ejecución con soportes, soportes de pago y demás documentos que se generen en desarrollo del objeto del contrato) una vez estén debidamente aprobados, deberán ser remitidos en

www.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

San José del Fragua
—Portal Turístico—

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Oficina de Contratación

original a la **Oficina de Contratación**, ubicada en la **Carrera 4 N.º 3 – 25, segundo piso, Palacio Municipal, San José del Fragua – Caquetá**, para su respectiva publicación en el Portal Único de Contratación dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 del 2015 y para la actualización del expediente contractual.

Es importante indicar que el municipio no ha asignado supervisor toda vez que el contrato cuenta con interventoría; sin embargo, se informa que la persona con quien se pueden comunicar para adelantar gestiones y demás tramites dentro del contrato de la referencia, será el Secretario de Planeación, Infraestructura y de las Tics **FRANKLIN ADRIAN DURANGO MEDINA**, quien podrá ser contactado a través del número de celular **310 . 766 6872** o del correo electrónico planeacionmunicipal@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

Atentamente,

HERVI ABELLO HORTA
Alcalde Municipal

Digitó: Liliana Audor Cerón
Técnico administrativo

www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

ERROR POLIZA RC CONTRATO DE OBRA N°056-2025

1 message

contratacion contratacion <contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co> Wed, May 14, 2025 at 10:02 AM
To: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

Señor
CARLOS DARÍO CANO SANCHEZ
Representante Legal
Consorcio Celda Cairo Solano
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
Dirección: CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro
Teléfono: 3134629855

Cordial saludo

Es importante indicar que analizada la Póliza de responsabilidad civil N°CHU-100008157 anexo 2, aprobada, se evidencia que el objeto del contrato quedó mal, ya que no corresponde al del contrato N°056-2025; por lo anterior se solicitó al contratista el respectivo ajuste para proceder a corregir la aprobación.

La anterior información es con el fin de que al momento de suscribir acta de inicio, se tenga en cuenta de que el contratista haya presentado la póliza de RC con el respectivo ajuste.

--
LILIANA AUDOR CERON
Técnica Administrativa en Contratación
Cel: 3142719120

PQRS: Alcaldia de San José del Fragua

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Polizas de C.T.O

1 message

celda elcairo <celdaelcairo@gmail.com> Tue, May 20, 2025 at 3:13 PM
To: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

P.S.I
--
Atentamente,

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
Cel. 3105692046

8 attachments

- **POL_209_10_100043934_0 CUMPLIMIENTO.pdf** 936K
- **POL_209_24_100008157_1 AMPARO INICIO DE CTO CORRECCIÓN ERROR.pdf** 1011K
- **POL_209_10_100043934_1 CUMPLIMIENTO INICIO DE CTO CORRECCIÓN FIRMA ORIGINAL.pdf** 1197K
- **POL_209_24_100008157_0 AMPARO INICIO DE CTO.pdf** 1009K
- **POL_209_24_100008157_2_INICIO CTO RESPONSABILIDAD AJUSTE DE FECHA DE CTO ERROR.pdf** 1677K
- **POL_209_24_100008157_3 POLIZA DE ACLARACIÓN DE OBJETO_14-05-25.pdf** 964K
- **POL_209_24_100008157_4_2 POLIZA ACLARATORIA N# CONTRATO 14-05-25.pdf** 965K
- **Poliza_10_CHU-100040624_0 SERIEDAD OFERTA PRESENTADA.pdf** 1533K

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Fwd: Informe de evaluación equipo de trabajo

1 message

PDA Caquetá <apoyogestor@pdacaqueta.gov.co> Fri, May 23, 2025 at 4:50 PM
To: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

-------- Mensaje Original --------

Asunto: Informe de evaluación equipo de trabajo
Fecha: 2025-05-23 16:45
De: PDA Caquetá <apoyogestor@pdacaqueta.gov.co>
Destinatario: consorcioceldasolano@gmail.com
Cc: Neiser Castro <neiser.castro@pdacaqueta.gov.co>

Buena tarde, adjunto informe del asunto, con el fin de continuar con el proceso de firma del acta de inicio del contrato de interventoría No. 202500000486 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"

--

Cordialmente,

Ing. NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura
Gestora PDA Caquetá
Carrera 13 Calle 15 Esquina - Piso 4
Teléfonos: (8) 435 8240 - 435 5320, 435 1488 Ext. 117, 118
Celular: 317 639 9095.
www.pdacaqueta.gov.co

--

Cordialmente,

Ing. NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura
Gestora PDA Caquetá
Carrera 13 Calle 15 Esquina - Piso 4
Teléfonos: (8) 435 8240 - 435 5320, 435 1488 Ext. 117, 118
Celular: 317 639 9095.
www.pdacaqueta.gov.co

OFICIO INTERVENTORIA EL CAIRO
1094K

GOBERNACIÓN DEL
CAQUETÁ
NIT 800.091.594-4

CAQUETÁ

Florencia Caquetá, 23 de mayo de 2025

Ingeniero
CARLOS DARÍO CANO SANCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO
Email: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
Dirección: Cl 14 # 13 - 40 Barrio El Centro
Florencia, Caquetá

ASUNTO: Informe de evaluación del equipo de trabajo.

Cordial saludo.

En el marco del desarrollo de las actividades del Plan Departamental de Agua Caquetá y en mi calidad de supervisora del Contrato de Interventoria No. 202500000486 del 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA.", de manera atenta, remito el informe de evaluación del equipo de trabajo mínimo requerido según el Anexo 1- Anexo Técnico y el Pliego de Condiciones del proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto número DC-PDA-CMA-002-2025.

Personal Clave Evaluable

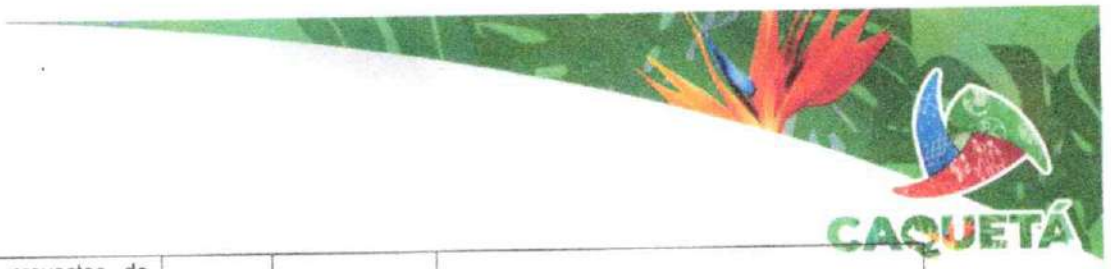
Cargo	**Director de Interventoría – Dedicación 20% mensual**		
Nombre	ABEL BARRERA HURTADO		
Cédula de Ciudadanía	79.799.400 de Bogotá D.C.		
Tarjeta profesional	2520281872 CND		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Título Profesional en Ingeniería Civil	X		Ingeniero Civil
Estudios de posgrados en ingeniería civil con énfasis en ingeniería ambiental	X		Allega documentos donde acredita que posee el título de Magíster en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería Ambiental de la Escuela Colombiana de Ingeniería – ECI Julio Garavito Fecha: 01/03/2011 y Magister en Gerencia de Proyectos. Cumple con la Acreditación de una

			(1) formación académica adicional para el personal clave evaluable según el Anexo 1-Anexo Técnico y el Pliego de Condiciones del proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto número DC-PDA-CMA-002-2025.
Experiencia General mínimo de 12 años como profesional	X		Tarjeta profesional: 2520281872 CND con fecha de expedición del día 17/08/2000.
3 años de experiencia como director de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.	X		Certifica 3 años de experiencia como director de interventoría.

Personal Mínimo Requerido adicional al Clave Evaluable

Cargo	**Residente de Interventoría – Dedicación 100% mensual**		
Nombre	LEONARDO AUGUSTO TRUJILLO CASTRILLÓN		
Cédula de Ciudadanía	7.177.364 de Tunja		
Tarjeta profesional	68834149075 STD		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Título Profesional (Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario)	X		Ingeniero Ambiental y de Saneamiento - Instituto Universitario de La Paz
Posgrado no aplica	X		Magister en Gestión y Auditoría Ambiental - Universidad Internacional Iberoamericana Fecha: 15/10/2014
Experiencia General mínimo de 8 años	X		Tarjeta profesional: 68834149075 STD con fecha de expedición del día 29/11/2007
3 años de experiencia como residente de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental	X		Certifica más de 3 años de experiencia como residente de interventoría.

Cargo	**Asesor Socio Ambiental – Dedicación 20% mensual**		
Nombre	CARLOS DARIO CANO SANCHEZ		
Cédula de Ciudadanía	6.802.749 de Florencia		
Tarjeta profesional	25238141362 CND		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Título Profesional (Ingeniero Ambiental)	X		Ingeniero Ambiental – Universidad Libre
Posgrado no aplica	N/A		
Experiencia General mínimo de 10 años	X		Tarjeta profesional: 25238141362 CND Fecha de expedición: 15/03/2007
3 años de experiencia como asesor ambiental de	X		Certifica 3 años de experiencia como Asesor Ambiental de Interventoría



interventoria a proyectos de aseo o saneamiento ambiental			

Cargo	**Asesor Contable – Dedicación 20% mensual**		
Nombre	BRYAN ANDRES VALENCIA ROA		
Cédula de Ciudadanía	1.117. 530.134 de Florencia		
Tarjeta profesional	270703-T		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Título Profesional (Profesional en contaduría pública)	X		Contador Público – Universidad de la Amazonia Fecha: 31/05/2019
Posgrado no aplica	X		
Experiencia General mínimo de 4 años	X		Tarjeta profesional: 270703-T Fecha de expedición: 19/05/2020
3 años de experiencia especifica como asesor contable	X		Certifica más de 3 años de experiencia como Asesor contable en interventoria

Cargo	**Asesor Jurídico – Dedicación 20% mensual**		
Nombre	JOSE FERNANDO CASTRO RAMON		
Cédula de Ciudadanía	16.189.313 de Florencia		
Tarjeta profesional	267862		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Título Profesional (Profesional en Derecho o Abogacía)	X		Abogado – Universidad de la Amazonia Fecha: 27/11/2015
Posgrado en Contratación Estatal o Derecho Contencioso Administrativo y/o Derecho Administrativo	X		Acredita formación como Especialista en Contratación Estatal - Universidad de la Amazonia Fecha: 20/03/2018
Experiencia General mínimo de 4 años	X		Tarjeta profesional: 267862 Fecha de expedición: 28/01/2016
3 años de experiencia especifica como asesor jurídico a proyectos de aseo o saneamiento ambiental	X		Certifica 3 años de experiencia como Asesor jurídico en interventoria

Cargo	**Topógrafo – Dedicación 100% mensual**		
Nombre	JOHNNY FABIÁN JIMÉNEZ POVEDA		
Cédula de Ciudadanía	79.638.721 de Bogotá		
Tarjeta profesional	01-4327		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Formación Académica (Técnico en Topografía)	X		Tecnólogo en Topografía – Universidad Distrital Francisco José de Caldas Fecha: 11/12/1998
Posgrado no aplica	N/A		

GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
NIT. 800.091.594

CAQUETÁ

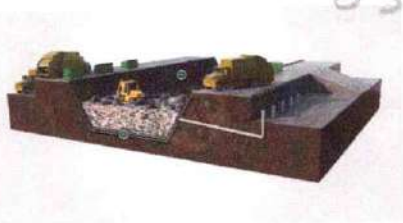
Experiencia General minimo de 4 años	X		Tarjeta profesional: 01-4327 Fecha de expedición: 10/02/2010
3 años de experiencia como topógrafo de interventoria a proyectos de aseo o saneamiento ambiental	X		Certifica 3 años de experiencia como Topógrafo de Interventoria

Cordialmente,

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura- Gestora PDA Caquetá
Supervisora
Gobernación de Caquetá.

Rad:
Anexos: N/A
Elaboró: Naiser Andrés Castro Triviño – Contratista componente técnico PDA.
Visto Bueno: Yudy Narley Garcia Rojas – Coordinadora PDA.

CONSORCIO CELDA EL CAIRO
NIT: 901.926.052-6



Florencia Caquetá 24 de mayo de 2025

CELD-000

Señor
CARLOS DARÍO CANO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CELDA EL CAIRO EL SOLANO

REF.: Respuesta a solicitud de documentos RSF-006

Contrato: CTO No.056 "CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".

Cordial saludo.

En atención a su comunicación identificada con radicado RSF-006 del 21 de mayo de 2025, mediante la cual se solicita remitir varios documentos relacionados con la ejecución del contrato referenciado, me permito dar respuesta y presentar la documentación requerida, la cual se detalla a continuación.

1. Copia del presupuesto de obra firmado ajustado al contrato
2. Análisis de precios unitarios
3. Discriminación del AIU
4. Plan de manejo ambiental ajustado al presupuesto
5. Programa de inducción a los trabajadores de seguridad y salud en el trabajo.
6. Cronograma de obra

Los documentos mencionados se anexan al presente oficio para su revisión y constancia.

TV 16G 3ª 106 SUR BRR VILLA MONICA III
CORREO ELECTRONICO: celdaelcairo@gmail.com
Teléfono: 3202855153
FLORENCIA- CAQUETÁ

CONSORCIO CELDA EL CAIRO
NIT: 901.926.052-6



Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente dentro del marco de nuestras obligaciones contractuales.

Cordialmente,

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
C.C. No. 1.018.494.458 de Bogotá D.C
R/L. **CONSORCIO CELDA EL CAIRO**

Anexos

- Presupuesto ajustado y firmado
- APEU
- Discriminación AIU
- PMA ajustado
- Programa de SST
- Cronograma de obra

TV 16G 3ª 106 SUR BRR VILLA MONICA III
CORREO ELECTRONICO: celdaelcairo@gmail.com
Teléfono: 3202855153
FLORENCIA- CAQUETÁ

539

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Invitación a la socialización del contrato de obra No 056 del 13 de marzo de 2025.

1 message

Planeacionmunicipal Planeacionmunicipal <planeacionmunicipal@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co> Thu, May 29, 2025 at 5:30 PM
To: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

Municipio de San José del Fragua – Caquetá 29 de mayo de 2025

Señor
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L. CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO
Contratista de Interventoría

Asunto: Invitación a la socialización del contrato de obra No 056 del 13 de marzo de 2025.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito invitarlo a la socialización del Contrato de Obra No. 056 del 13 de marzo de 2025, cuyo objeto es la "Construcción celda de disposición final relleno sanitario El Cairo, municipio de San José del Fragua".

El evento se llevará a cabo el día martes, 3 de junio de 2025, a las 8:00 a.m., en el auditorio municipal de San José del Fragua.

Su participación es fundamental en este espacio, por ello esperamos contar con su acompañamiento.

Agradecemos de antemano su asistencia.

Atentamente,

HERVI ABELLO HORTA
Alcalde municipal

--

Secretaria de Planeacion Infraestructura y de las TICS
FRANKLIN ADRIAN DURANGO MEDINA
Secretario Planeacion Infraestructura y de las TICS
planeacionmunicipal@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Carrera 4 Nº 3-25 Barrio Centro San José del Fragua – Caquetá
www.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Línea de transparencia 3185302208

540

INVITACIÓN CONTRATISTA INTERVENTORÍA.pdf
583K

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las Tics

Municipio de San José del Fragua – Caquetá 29 de mayo de 2025

Señor
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
R.L. CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO
Contratista de Interventoría

Asunto: Invitación a la socialización del contrato de obra No 056 del 13 de marzo de 2025.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito invitarlo a la socialización del Contrato de Obra No. 056 del 13 de marzo de 2025, cuyo objeto es la "Construcción celda de disposición final relleno sanitario El Cairo, municipio de San José del Fragua".

El evento se llevará a cabo el día martes, 3 de junio de 2025, a las 8:00 a.m., en el auditorio municipal de San José del Fragua.

Su participación es fundamental en este espacio, por ello esperamos contar con su acompañamiento.

Agradecemos de antemano su asistencia.

Atentamente,

HERVI ABELLO HORTA
Alcalde municipal

Elaboró: Karen Daniela Gallego S. Profesional universitaria	Revisó: Franklin A. Durango Secretario de planeación	Aprobó: Franklin A. Durango Secretario de planeación

547

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Envió de actualización de pólizas según acta de inicio del contrato de obra

1 message

celda elcairo <celdaelcairo@gmail.com> Fri, May 30, 2025 at 3:39 PM
To: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

Señor
CARLOS DARIO CANO
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

Ofic. adjunto.
--
Atentamente,

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
Cel. 3105692046

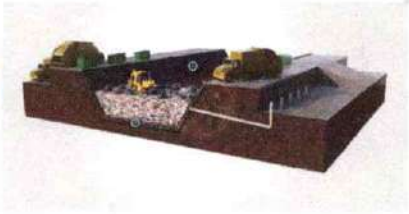
3 attachments

Poliza_24_CHU-100008157_5 Poliza RESPONSABILIDAD CIVIL SEGUN ACTA INICIO 29-05-25.pdf
1026K

Poliza_10_CHU-100043934_2 POLIZA DE CUMPLIMIENTO SEGUN ACTA DE INICIO 29-05-25.pdf
1131K

REF CEL-002 Ofic..pdf
165K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO
NIT: 901.926.052-6



Florencia Caquetá 30 de mayo de 2025

CELD-001

Señor CARLOS DARÍO CANO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CELDA EL CAIRO EL SOLANO

REF.: ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS DE CONTRATO DE OBRA No.056 DEL 13 DE MARZO DE 2025 CON ACTA DE INICIO 29-05-2025

Cordial saludo.

Realizo él envió en documento adjunto actualización las pólizas del contrato de obra No. 056 del 13 de marzo de 2025 con acta de inicio con fecha 29 de mayo de 2025 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".**

Cordialmente,

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
C.C. No. 1.018.494.458 de Bogotá D.C
R/L. **CONSORCIO CELDA EL CAIRO**

ANEXO: Póliza Resp. Civil No. CHU-100008157
Póliza de cumplimiento No. CHU-100043934

TV 16G 3ª 106 SUR BRR VILLA MONICA III
CORREO ELECTRONICO: celdaelcairo@gmail.com
Teléfono: 3202855153
FLORENCIA- CAQUETÁ

544

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

ENVIÓ AFILIACIONES DE PROFESIONALES Y OBREROS VINCULADOS AL CONTRATO DE OBRA No.056 DEL 13 DE MARZO DE 2025 CON ACTA DE INICIO 29-05-2025

1 message

celda elcairo <celdaelcairo@gmail.com> Wed, Jun 11, 2025 at 9:19 AM
To: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

Señor
CARLOS DARIO CANO
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

Ofic. adjunto Ref CEL-002.

--
Atentamente,

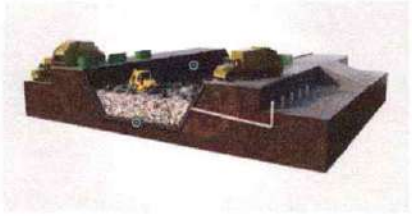
MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
Cel. 3105692046

2 attachments

REF CEL-002 Afiliaciones.pdf
165K

SOPORTES DE AFILIACIONES CELDA EL CAIRO.zip
11863K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO
NIT: 901.926.052-6



Florencia Caquetá 11 de junio de 2025

CELD-002

Señor
CARLOS DARÍO CANO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CELDA EL CAIRO EL SOLANO

REF.: ENVIO AFILIACIONES DE PROFESIONALES Y OBREROS VINCULADOS AL CONTRATO DE OBRA No.056 DEL 13 DE MARZO DE 2025 CON ACTA DE INICIO 29-05-2025

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el fin de dar cumplimiento a las normas de seguridad social y riesgos laborales, nos permitimos remitir a ustedes las afiliaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) de los profesionales y obreros actualmente vinculados del contrato de obra No. 056 del 13 de marzo de 2025 con acta de inicio con fecha 29 de mayo de 2025 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA".**

Cordialmente,

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
C.C. No. 1.018.494.458 de Bogotá D.C
R/L. **CONSORCIO CELDA EL CAIRO**

TV 16G 3ª 106 SUR BRR VILLA MONICA III
CORREO ELECTRONICO: celdaelcairo@gmail.com
Teléfono: 3202855153
FLORENCIA- CAQUETÁ

596

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Renuncia a anticipo

1 message

celda elcairo <celdaelcairo@gmail.com> Thu, Jun 19, 2025 at 4:52 PM
To: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

Cordial Saludo,

Señor
CARLOS DARIO CANO
R.L CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO

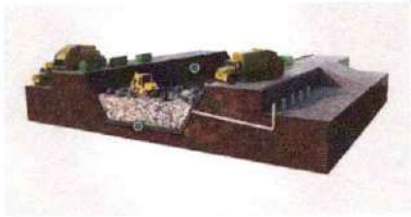
Ofic. adjunto Ref CEL-003.

--
Atentamente,

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
Cel. 3105692046

REF CEL-003 Renuncia a anticipo.pdf
152K

CONSORCIO CELDA EL CAIRO
NIT: 901.926.052-6



Florencia Caquetá 19 de junio de 2025

CELD-003

Señor
CARLOS DARÍO CANO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CELDA EL CAIRO EL SOLANO

REF.: Notificación de renuncia al anticipo Contrato de Obra no.056 del 13 de marzo de 2025

Cordial saludo.

Me permito notificar formalmente a la interventora del contrato de obra No.056 del 2025, celebrado entre el municipio de San José del Fragua y Consorcio Celda el Cairo, que el contratista ha decidido renunciar expresamente al anticipo estipulado en la Clausula Octava- Forma de pago referido contrato.

Esta decisión se toma de manera libre y voluntaria por parte del contratista, y se realiza en concordancia con lo establecido en el marco legal y contractual vigente. Como consecuencia de dicha renuncia, el contratista manifiesta que no realizara la solicitud del desembolso correspondiente al 40% del valor del contrato, previsto como anticipo, y que iniciara la ejecución del objeto contractual bajo las condiciones pactadas para los pagos posteriores a través de actas parciales de avance de obra, conforme a la cláusula citada.

Solicitamos a la interventoría dejar constancia de esta comunicación en el expediente del contrato y tener en cuenta dicha renuncia para los efectos de supervisión, seguimiento y trámite de pagos correspondientes durante la ejecución contractual.

Sin otro particular, agradecemos su atención y apoyo, y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

MALORY DAYANA DIAZ ROJAS
C.C. No. 1.018.494.458 de Bogotá D.C
R/L. **CONSORCIO CELDA EL CAIRO**

TV 16G 3ª 106 SUR BRR VILLA MONICA III
CORREO ELECTRONICO: celdaelcairo@gmail.com
Teléfono: 3202855153
FLORENCIA- CAQUETÁ

548

Gmail **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>**

Remisión de obligaciones de la interventoría y lineamientos contractuales

1 message

contratacion contratacion <contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co> Tue, Jun 24, 2025 at 6:15 PM
To: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

Señor:
CARLOS DARÍO CANO SÁNCHEZ
R. Legal **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO**
NIT - 901937871-9
Interventoría
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

Asunto: **Remisión de obligaciones de la interventoría y lineamientos contractuales**

Cordial Saludo,

Como es de conocimiento, el pasado 13 de Marzo de 2025 se suscribió contrato de obra 056-2025, entre el municipio de san José del Fragua Caquetá y el **CONSORCIO CELDA EL CAIRO**, con NIT 901926052-6 representado legalmente por **MALORY DAYANA DIAZ ROJAS,** identificada con cedula de ciudadania N° 1.018.494.458 de Bogotá D.C.

El objeto del contrato es la "***CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA***". Es importante señalar que los recursos para la ejecución de esta obra provienen del **Plan Departamental de Agua (PDA)** del departamento del Caquetá, Sin embargo, el proceso contractual fue adelantado directamente por el Municipio de San José del Fragua, siendo también responsable de garantizar la debida publicidad de los documentos derivados del mismo.

En este sentido, es pertinente resaltar que el Municipio de San José del Fragua cuenta con un Manual de Contratación que debe ser observado en todas las etapas del proceso (precontractual, contractual y poscontractual). Mediante el presente oficio, se anexan 10 folios que contienen información relevante sobre las obligaciones inherentes a la interventoría.

--
LILIANA AUDOR CERON
Técnica Administrativa en Contratación
Cel: 3142719120

PQRS: Alcaldia de San José del Fragua

2 attachments

Oficio interventor Contrato de obra N° 056 2025 obra (1).pdf
166K

Interventoria.pdf
605K

Con posterioridad a la suscripción de las actas de recibo a satisfacción de obras o servicios y/o de liquidación de los contratos no se podrán imponer multas a los contratistas.

7.11.1. CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN

Deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha en la que se procede a la liquidación del contrato.
- Número del contrato objeto de liquidación.
- Objeto del contrato.
- Partes que celebraron el contrato, contratante y contratista.
- Subdirección.
- Supervisor (y el interventor cuando se cuente con vigilancia externa).
- Valor inicial del contrato y adiciones al mismo.
- Duración inicial del contrato y prorrogas.
- Fecha de Inicio.
- Fecha de terminación.
- N° de la Garantía y Amparos.
- Balance Financiero.
- Información respecto al pago de seguridad social y aportes parafiscales

7.12. SEGUIMIENTO POSTERIOR DEL CONTRATO:

La Secretaria o dependencia donde se originó la necesidad para suscribir el contrato o convenio, realizará el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones exigibles con posterioridad a la liquidación del contrato, tales como: el no pago de salarios y prestaciones sociales, la garantía de calidad y estabilidad de obra, el suministro de repuestos, o cualquier otra que se haya pactado dentro de los contratos. En caso de presentarse incumplimiento en las citadas obligaciones, se le informará al área competente de la entidad municipal.

Capitulo VIII

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1.LA SUPERVISIÓN

Es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida directamente por la entidad estatal, cuando no se requieren conocimientos especializados.

No obstante, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Municipio de San José del Fragua podrá contratar personal de apoyo para que le brinde el soporte requerido al supervisor del contrato a través de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad con el objeto de realizar adecuadamente su labor de supervisión que en todo caso estará a cargo del supervisor respectivo.

La designación se efectuará por escrito notificado en físico o por correo electrónico, según lo indicado en el presente Manual.

8.1.1 SUPERVISOR

El servidor público, que deberá cumplir con las condiciones de idoneidad, experiencia y perfil apropiado relacionado con el objeto contractual. Cuando indica que cuente con la idoneidad, se refiere a que la persona designada acredite conocimientos técnicos o profesionales relacionados directamente con el objeto del contrato.

Es de aclarar, que, de ser necesario, la entidad podrá contar con un apoyo a la supervisión, atendiendo la naturaleza del contrato y la complejidad del mismo.

8.2. LA INTERVENTORÍA

Es el seguimiento técnico al cumplimiento del contrato realizado por una persona natural o jurídica, contratada para tal fin por el Municipio de San José del Fragua, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o la extensión lo justifiquen.

En el evento de encontrarse justificado acorde a la naturaleza del contrato principal, se podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Para la contratación de la interventoría, el procedimiento que se deberá adelantar es el proceso de concurso de méritos.

Se podrá presentar el caso de la entidad, podrá dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la entidad a través del supervisor.

El contrato de interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal.

8.2.1. PERFIL DEL INTERVENTOR

Podrá ser una persona natural o jurídica, que será contratada para adelantar actividades de control y vigilancia, la cual deberá contar con idoneidad, conocimientos especializados y experiencia apropiada al objeto de la interventoría y conforme a las condiciones establecidas en un proceso de concurso de méritos.

8.3. OBLIGACIONES DE LOS INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES:

Las actividades de control y vigilancia que deben adelantar los interventores y/o supervisores, comprenden el seguimiento técnico, administrativo, presupuestal, legal, ambiental y social en la ejecución de los contratos cuya vigilancia le sea confiada.

En los asuntos que requiera de interventoría, en el correspondiente contrato se indicarán cuáles de las siguientes funciones serán ejercidas en desarrollo del contrato.

8.3.1. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Las obligaciones de carácter general que tendrá a cargo los supervisores y/o interventores, son las que se relacionan a continuación:

- Efectuar el respectivo control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones o la invitación según fuere el caso, en el contrato y demás documentos integre el mismo.

- Efectuar los trámites pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos contractuales pactados, participando activamente con el equipo que conforme el contratista y la entidad municipal, con la finalidad de resolver conjuntamente todas las dificultades y dudas de orden administrativo, técnico, presupuestal, ambiental, legal y social. Cada una de las instrucciones u órdenes que imparta el el supervisor y/o interventor deberán constar por escrito.

- Responder por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas, administrativas, presupuestales y legales tomadas durante el plazo de ejecución del contrato.

- Controlar la ejecución del contrato, la cual se logra a través de una labor de inspección, asesoría, comprobación y evaluación, por lo tanto, debe verificar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, presupuestales y legales.

- Efectuar las recomendaciones necesarias que contribuyan a la buena ejecución del contrato.

- Instar el estricto cumplimiento de las cláusulas pactadas en el contrato, así como de la normatividad vigente sobre la materia, durante la ejecución del contrato y su liquidación.

- Comunicar oportunamente al ordenador del gasto cuando se presenten incumplimientos injustificados por parte del Contratista, para que se adopten las acciones correspondientes de conformidad con lo previsto en la Ley y en el contrato.

- Rendir los informes correspondientes, sobre el desarrollo y ejecución del contrato.

- Realizar las publicaciones en el portal Electrónico SECOP y/o hacer entrega a la oficina de contratación de los documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato como las modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, actas, entres otros y posterior seguimiento a la publicación en dicha plataforma

- Ejercer y llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que se garantice una oportuna intervención frente a las solicitudes presentadas.

- Propender porque no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.

- Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones en lo que corresponde al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales.

- El interventor y/o supervisor deberá allegar oportunamente los registros y documentos a la Dirección correspondiente, que género la necesidad de la contratación, con el fin de que este pueda realizar el control correspondiente, en cumplimiento de las normas de la Ley general de archivo.

- Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, órdenes e instrucciones que imparta las cuales son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la Ley y lo pactado en el contrato.

- En caso de requerirse adiciones y/o prórrogas, el supervisor y/o interventor deberá realizar la solicitud justificada y presentarla ante el ordenador del gasto con una anterioridad no inferior a cinco (5) días a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o convenio.

- Conocer la organización y normatividad interna del municipio de San José del Fragua, Caquetá, para su aplicación en el ejercicio de las obligaciones asignadas como supervisor o interventor.

- Las demás inherentes a las actividades de control y vigilancia.

8.3.2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVAS

Las obligaciones de carácter administrativas de los supervisores y/o interventores, son las que se relacionan a continuación:

- Ejercer la revisión y estudio de los documentos generados en la etapa precontractual, así como toda la información que dio origen al contrato objeto de vigilancia, con la finalidad de establecer mecanismos ágiles y eficientes criterios, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al área financiera de la entidad, profesional universitario las aclaraciones del caso.

- Conocer la propuesta presentada por el Contratista.

- Requerir al contratista para que, en el menor tiempo posible, cumpla con los requisitos de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en la minuta del contrato.

- Elaborar y verificar antes de suscribir el acta de inicio de las actividades del contrato, que los requisitos de ejecución se hayan cumplido en su totalidad.

- Verificar en los casos en que sea necesario, que existan las licencias y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato; así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato.

- Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la labor a su cargo.

- Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.

- Coordinar con direcciones correspondiente del municipio de San José del Fragua, Caquetá, que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones, entre las cuales se encuentra la de efectuar seguimientos a las actuaciones contractuales.

- Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractuales y poscontractuales, en caso de que sea necesario.

- Integrar los comités a los que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y de las decisiones que se adopten.

- Tramitar, atender o resolver toda consulta que eleve el contratista, para dar agilidad al proceso de solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.

- Cumplir y exigir el cumplimiento durante el desarrollo del contrato, lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, referente a los requisitos exigidos.
- Exigir y hacer cumplir al contratista las obligaciones que se generen con relación al contrato suscrito.
- Cumplir con las obligaciones que se generan del contrato.
- Efectuar las respectivas consultas en las instancias pertinentes sobre las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el contrato.
- Procurar no se rompa el equilibrio financiero del contrato, entre Municipio de San José del Fragua y el contratista.
- Programar y coordinar con quien sea necesario, reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
- Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.
- Adelantar la actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.
- Requerir y verificar que una vez se suscriban contratos adicionales y prórrogas, el contratista cumpla en el menor tiempo posible los requisitos de ejecución, así mismo requerir y verificar que el contratista amplié la vigencia de la garantía única de cumplimiento cuando se suscriban actas y documentos que se suscriban durante la ejecución del contrato.
- Seguimiento y verificación del cumplimiento de la entrega de la garantía por parte del contratista.
- Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato dentro del término pactado en el mismo.
- Verificar que el expediente del proceso contenga como mínimo los siguientes documentos:
- Contrato debidamente legalizado, con todos sus antecedentes.
- Cronograma de actividades.
- Garantías del contrato.
- Aprobación de las garantías contractuales, cuando sea del caso.
- Acta de inicio, cuando sea del caso.
- Actas de suspensión y reiniciación, cuando sea del caso.
- Comunicaciones a la compañía aseguradora o su representante, sobre el inicio de la ejecución del contrato, la suspensión o reinicio del mismo.
- Los Documentos soporte de las prórrogas, adiciones o modificaciones al contrato.
- Los Documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales.

- Los informes de ejecución del contratista de acuerdo con la periodicidad pactada en el contrato.
- Acta de entrega y recibo final.
- Acta de liquidación.
- Los aquellos documentos relacionados con la ejecución del contrato, que se consideren importantes a juicio del supervisor y/o interventor.

8.3.3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICAS

Las obligaciones de carácter técnicas y específicas para los contratos de obra, son las siguientes:

1. Programar y coordinar con el contratista, las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se deben tratar y analizar las diferentes circunstancias relacionadas con el desarrollo del contrato, acordando de ser posible entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

2. Elaborar y suscribir las actas de inicio, recibo parcial, suspensión, reinicio, terminación, entrega y recibo final, así como los demás documentos que se generen durante la ejecución del contrato.

3. Cumplir con la entrega de los informes periódicos y final o de los que sean requeridos por la entidad, en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato. Los informes deberán presentarse en el término fijado la solicitud o al vencimiento del contrato, salvo en aquellos casos en que se establezca una condición diferente ya sea en el pliego de condiciones o en el contrato.

4. Emitir concepto y recomendaciones sobre la conveniencia de suscribir prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato, con antelación al vencimiento del contrato; por tal motivo, la adición y/o prórroga deberá estar justificada jurídica, técnica y económicamente. En tratándose de prórrogas, el interventor deberá manifestar que el contrato se encuentra soportado financieramente, lo cual se hará por escrito y bajo su propia responsabilidad. Deberá remitir dichas solicitudes para su aprobación con la suficiente antelación a la fecha requerida para su implementación.

5. Una vez superados los motivos que generaron la suspensión de los contratos, avisará a Municipio de San José del Fragua y presentará la correspondiente solicitud de modificación de las pólizas.

6. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto a Municipio de San José del Fragua para la resolución final de las mismas.

7. Emitir los conceptos técnicos, administrativos y aquellos que Municipio de San José del Fragua solicite en el marco de la ejecución de su contrato, dentro del plazo requerido.

8. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.

9. En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato, deberá enviar al ordenador del gasto, copia de los requerimientos realizados al contratista, allegando a su vez copia a la compañía aseguradora.

10. Si persiste el incumplimiento, deberá informar de inmediato al ordenador del gasto, anexando las pruebas y documentos que demuestren el incumplimiento, para el inicio del trámite administrativo sancionatorio.

11. Si el incumplimiento conlleva además a un indebido manejo de recursos, deberá informar de ello al Ordenador del Gasto, para que se inicien las acciones a las que haya lugar.

12. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones de idoneidad pactadas.

13. Realizar una verificación previa a la entrega de la obra, bien o servicio contratado a fin de constatar el cumplimiento del contrato y ordenar el mejoramiento de aspectos deficientes.

14. Suministrar de manera oportuna a Municipio de San José del Fragua toda la base documental que de fe del cumplimiento de su contrato y del seguimiento y control del contrato objeto de su interventoría o supervisión.

15. Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.

16. Certificar el cumplimiento del contrato objeto de vigilancia y control, en sus diferentes etapas de ejecución.

17. Proyectar la liquidación del contrato cuya supervisión y/o interventoría le fue encomendada.

18. Las demás actuaciones que de conformidad con la normativa vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.

8.3.4. OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINCANCIERO Y PRESUPUESTAL

Las obligaciones de carácter financiero y presupuestal que serán ejercidas por los supervisores y/o interventores, son las siguientes:

- Realizar la verificación eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en los contratos, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad.

- Verificar que el contrato esté amparado con los recursos presupuestales asignados para el mismo, de conformidad con la información suministrada y arribada al proceso. Esta verificación deberá realizarse en los mismos términos, en caso de la suscripción de adicionales al contrato sobre el cual se realice la supervisión o interventoría contando con el respectivo respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal.

- Ejercer la verificación para que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la Ley y el municipio de San José del Fragua, Caquetá, en lo concerniente a la entrega del anticipo o pago anticipado, en el evento de haber sido pactado, de conformidad con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia.

- Exigir, revisar y aprobar, según corresponda, la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo.

- Verificar la correcta inversión del anticipo, conforme el plan de inversión aprobado. Cuando se presente la necesidad de la modificación del mismo, requerirá aprobación del supervisor y/o interventor.

- Elaborar, aprobar y suscribir la respectiva acta de legalización del anticipo una vez finalizado el programa de flujo de inversión del mismo presentado por el contratista.

- Solicitar, verificar y aprobar mensualmente los informes de buen manejo y correcta inversión del anticipo por parte del Contratista y remitirlos a dirección correspondiente de la entidad en donde surgió la necesidad. Estos deberán estar soportados como mínimo, por los siguientes documentos generados dentro del periodo reportado:

- Extracto bancario.

- Conciliación bancaria.

- Comprobante de egresos con la respectiva orden de pago, debidamente diligenciado.

- El comprobante de egreso debe contener el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario, discriminar el concepto de pago y detallar los descuentos tributarios.

- Los comprobantes de egresos deben estar debidamente soportados con facturas que cumplan los requisitos de Ley y venir firmados. Los recibos de pago deben tener los mismos requisitos que la factura. Cuando son de nómina y/o planillas de jornales, se deben firmar por los beneficiarios, consignando el número de identificación, nombre y cargo.

- Informe de los rendimientos financieros causados dentro del periodo reportado.

- Exigir y verificar el reintegro de los rendimientos financieros a que haya lugar por parte del contratista al municipio de San José del Fragua, Caquetá.

- Realizar la verificación y control de la amortización del anticipo en las cuentas para pago presentadas por el contratista.

- Proyectar, revisar y suscribir las actas de pago generadas durante la ejecución contractual, dejando constancia del cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para la procedencia del respectivo pago.

- Revisar las facturas, órdenes de desembolso y soportes presentados por el contratista para el pago de las cuentas con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por Municipio de San José del Fragua y la normativa vigente.

- Efectuar la verificación y control de los pagos a realizar se encuentren acorde con lo establecido en el contrato.

- Llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del contrato.

- Verificar y controlar el balance de ejecución del contrato, para garantizar el cumplimiento del objeto dentro del presupuesto asignado.

- Realizar el balance presupuestal de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.

- En los asuntos que se establezcan la fórmula de reajuste, el interventor debe calcular los ajustes de precios del contrato de acuerdo con lo indicado en las cláusulas contractuales.

8.3.5. FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL

Las funciones de carácter legal que ejercerá el supervisor y/o interventoría, son las siguientes:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir las cláusulas del contrato.
- ✓ Realizar la respectiva verificación y exigencias de las garantías al contratista de acuerdo a las exigidas en el contrato, así como la ampliación de las mismas en el caso de suscripción de adicionales y/o prórrogas o suspensión de la ejecución contractual.
- ✓ Verificar la aprobación de las pólizas exigidas en el contrato, vigilando que aquellas permanezcan vigentes conforme a lo establecido en el contrato.
- ✓ Requerir al contratista que allegue los amparos exigidos, en los eventos de adiciones y/o prórrogas, suspensión de la ejecución, con la suscripción del acta final de ejecución y demás que sea necesario.
- ✓ Verificar y exigir al contratista las garantías exigidas en el contrato y en lo concerniente a su vigencia hasta liquidación.
- ✓ Velar por el cumplimento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
- ✓ Informar al ordenador del gasto las circunstancias y hechos que considere afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.
- ✓ Las demás que de conformidad con la Ley vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría o supervisión.

8.4. PROHIBICIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES

A los supervisores y/o interventores les queda expresamente prohibido:

Autorizar modificaciones o condiciones del contrato que impliquen actos de disposición, por lo tanto, no podrán:

a) Exonerar al contratista del cumplimiento de alguna de sus obligaciones.
b) Autorizar modificaciones al contrato consistentes en suspensiones, adicionales o prórrogas.
c) Ordenar modificaciones en las características técnicas de las obras, bienes o servicios principales o que impliquen un cambio sustancial en el mismo.
d) En los contratos de suministro o compraventa no podrá aceptar la entrega parcial de los bienes o servicios contratados a menos que así se haya pactado en el contrato; y mucho menos podrá recibir bienes o servicios diferentes a los que se hayan estipulado en el contrato, ni en calidad, cantidad, marca o cualquier otro con especificaciones distintas a las contenidas en el contrato y en la oferta del contratista.

8.5. DEBERES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y/o la interventoría serán los responsables de solicitar, promover y lograr la liquidación y cierre de los contratos o convenios puestos bajo su tutela.

Como consecuencia de ella, todas las actividades necesarias para la liquidación de los contratos o convenios, tales como la elaboración, recopilación, consolidación u obtención de los informes técnicos y

financieros, necesarios para el trámite, se efectuarán por parte de la supervisión o interventoría designada.

Ahora bien, los supervisores y/o interventores deberán conciliar, si fuere el caso, las cifras presupuestales y contables, la amortización de anticipos y demás aspectos contables y financieros, antes de elaborar el informe de cierre contractual para la liquidación del contrato y/o convenio bien sea de manera bilateral, unilateral y/o judicial, con el fin de determinar la existencia de saldos u obligaciones pendientes entre las partes, incluyendo los aspectos tributarios a que haya lugar.

La solicitud de liquidación ante el ordenador del gasto deberá efectuarse en el menor tiempo posible con el fin de cumplir con los plazos de liquidación establecidos en el contrato o convenio.

CAPÍTULO IX.

OTRAS DISPOSICIONES

En caso de contradicción entre este manual y acuerdos municipales, los decretos nacionales o las leyes de la república, primará lo establecido en aquellos.

Los vacíos en su desarrollo se suplirán aplicando las normas que rigen la contratación pública, la actuación administrativa y en su defecto, los procedimientos civiles y comerciales.

Ahora bien, la entidad aplicará el contenido de la Ley 1882 de 2018, en lo que respecta a la implementación de documentos tipos en aquellos procesos de selección que se deban adelantar, tales como infraestructura de transporte, obra publica para proyectos de infraestructura social, infraestructura de agua potable y saneamiento básico, gestión catastratal con enfoque multipropósito, en el caso de los convenios solidarios y los concursos de méritos que se exija que adelante e implemente documento tipo

Respecto al contenido de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, el Municipio de San José del Fragua, realizara la aplicación de dichas normas en los diferentes procesos de selección y las que con posterioridad se expida que modifiquen, adiciones o deroguen.

PLANTILLAS, MINUTAS Y MODELOS

Al manual de contratación se incorporan las plantillas, minutas y modelos para su implementación.

La Oficina de Contratación del Municipio de San José del Fragua, será la dependencia encargada de su revisión y actualización permanente, así como de la socialización con las secretarías, áreas y dependencias de la entidad Municipal.

San José del Fragua
—Portal Turístico—

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Oficina de Contratación

San José del Fragua-Caquetá, 20 de junio del 2025

Señor:
CARLOS DARÍO CANO SÁNCHEZ
R. Legal **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO**
NIT - 901937871-9
Interventoría
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

Asunto: **Remisión de obligaciones de la interventoría y lineamientos contractuales**

Cordial Saludo,

Como es de conocimiento, el pasado 13 de Marzo de 2025 se suscribió contrato de obra 056-2025, entre el municipio de san José del Fragua Caquetá y el **CONSORCIO CELDA EL CAIRO**, con NIT 901926052-6 representado legalmente por **MALORY DAYANA DIAZ ROJAS,** identificada con cedula de ciudadania N° 1.018.494.458 de Bogotá D.C.

El objeto del contrato es la "***CONSTRUCCIÓN CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL RELENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA***". Es importante señalar que los recursos para la ejecución de esta obra provienen del **Plan Departamental de Agua (PDA)** del departamento del Caquetá, Sin embargo, el proceso contractual fue adelantado directamente por el Municipio de San José del Fragua, siendo también responsable de garantizar la debida publicidad de los documentos derivados del mismo.

En este sentido, es pertinente resaltar que el Municipio de San José del Fragua cuenta con un Manual de Contratación que debe ser observado en todas las etapas del proceso (precontractual, contractual y poscontractual). Mediante el presente oficio, se anexan 10 folios que contienen información relevante sobre las obligaciones inherentes a la interventoría.

A continuación, se detallan algunas de las principales obligaciones del interventor:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL INTERVENTOR

- Realizar las publicaciones en el portal Electrónico SECOP y/o hacer entrega a la oficina de contratación de los documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato como las modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, actas, entre otros y posterior seguimiento a la publicación en dicha plataforma
- El interventor y/o supervisor deberá allegar oportunamente los registros y documentos a la Dirección correspondiente, que género la necesidad de la contratación, con el fin de que este pueda realizar el control correspondiente, en cumplimiento de las normas de la Ley general de archivo
- En caso de requerirse adiciones y/o prórrogas, el supervisor y/o interventor deberá realizar la solicitud justificada y presentarla ante el ordenador del gasto con una anterioridad no inferior a cinco (5) días a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o convenio.

San José del Fragua
—Portal Turístico—

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Oficina de Contratación

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVAS

- Requerir y verificar que una vez se suscriban contratos adicionales y prórrogas, el contratista cumpla en el menor tiempo posible los requisitos de ejecución, así mismo requerir y verificar que el contratista amplié la vigencia de la garantía única de cumplimiento cuando se suscriban actas y documentos que se suscriban durante la ejecución del contrato
- Seguimiento y verificación del cumplimiento de la entrega de la garantía por parte del contratista.
- Suministrar de manera oportuna a Municipio de San José del Fragua toda la base documental que de fe del cumplimiento de su contrato y del seguimiento y control del contrato objeto de su interventoría o supervisión.

FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL

- Realizar la respectiva verificación y exigencias de las garantías al contratista de acuerdo a las exigidas en el contrato, así como la ampliación de las mismas en el caso de suscripción de adicionales y/o prórrogas o suspensión de la ejecución contractual.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas en el contrato, vigilando que aquellas permanezcan vigentes conforme a lo establecido en el contrato.
- Requerir al contratista que allegue los amparos exigidos, en los eventos de adiciones y/o prórrogas, suspensión de la ejecución, con la suscripción del acta final de ejecución y demás que sea necesario.
- Verificar y exigir al contratista las garantías exigidas en el contrato y en lo concerniente a su vigencia hasta liquidación.

Es importante señalar que, aunque desde la Oficina de Contratación se realizan las publicaciones en la plataforma SECOP I, corresponde a la interventoría generar y entregar los documentos que hacen parte del proceso contractual. Por lo tanto, se solicita que los documentos producidos durante la ejecución del contrato (pólizas, aprobaciones, suspensiones, reinicios, modificaciones, informes con sus respectivos soportes, soportes de pago, entre otros) sean remitidos en original, una vez aprobados, a la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 4 No. 3 – 25, segundo piso, Palacio Municipal de San José del Fragua, Caquetá. Esto con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y para la actualización del expediente contractual.

Cabe aclarar que no se ha designado un supervisor del contrato, dado que este cuenta con interventoría. No obstante, para efectos de coordinación, gestiones y trámites relacionados con el contrato de obra, se pueden comunicar con el Secretario de Planeación, Infraestructura y de las TIC, **Franklin Adrián Durango Medina**, al número de celular 310 766 6872 o al correo electrónico: planeacionmunicipal@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

Atentamente,

HERVI ABELLO HORTA
Alcalde Municipal

Digitó: Liliana Audor Cerón
Técnico administrativo



561

ANEXO 25 PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD

CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro - Tel: 3134629855 -
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-PL-02
	Plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

CONSORCIO CELDAS EL CAIRO

NIT: 901.926.052-6

ELABORADO POR: PAOLA ANDREA MEDINA

2025

563

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo general 3
1.1. Objetivos específicos 3
2. Responsable 3
2.1. Alta dirección 3
2.2. Trabajadores 3
2.3. ASESORA DE SST 4
3. DEFINICIONES 4
4. Contenido o desarrollo – Descripción 6
4.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA 7
5. SOCIALIZACION DE POLITICAS, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 7
6. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DEL SST 9
7. EXAMENES OCUPACIONALES 11
8. INDUCCION Y REINDUCCIÓN DEL SST 11
9. ENTREGA DE EPP 12
10. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14
11. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS 17
12. ACCIDENTES DE TRABAJO 18
13. AUSENTISMO LABORAL 19
14. INSPECCIONES DE SEGURIDAD PLANEADAS 19
15. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO 20
16. JORNADA DE ORDEN Y ASEO 21
17. COMITÉ DE VIGIA OCUPACIONAL EN SST 21
18. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 21
19. ALIMENTACION EL PERFIL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA 22
20. ENCUESTA DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO 22
21. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS 22
22. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN 23

1. Objetivo general

Estructurar un plan de trabajo en SST para el desarrollo de este proyecto que permita asegurar las condiciones seguras y saludables para prevenir el deterioro de la salud y la materialización de los accidentes de trabajo y la ocurrencia de enfermedades laborales dando cumplimiento legal y el control de los peligros y riesgos propios de las actividades con la ejecución de acciones de promoción y prevención, la mejora continua.

1.1. Objetivos específicos

- Cumplir y ejecutar el cumplimiento de cada una de las actividades establecida en el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.
- Capacitar el personal de la obra y el proyecto en general para lograr la mayor cobertura.
- Gestionar adecuadamente los recursos asignados a SST para el desarrollo de las actividades establecidas en este documento.
- Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole por parte de la empresa en la ejecución de este proyecto.

2. Responsable

2.1. Alta dirección

- Dispone de recursos: Financieros, Técnicos y de Personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevenciones y control para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
- Garantizar que se de cumplimiento a los requisitos legales que apliquen para el desarrollo de este proyecto en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Destinar los espacios para la ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo
- Revisión de informes de gestión en SST en los que se presente el avance en el cumplimiento de las actividades ejecutadas
- Realizar revisiones periódicas al SG – SST a quienes se les hayan delegado responsabilidades en el SG – SST tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño
- Dar prioridad a la Seguridad y Salud en el Trabajo cuando deba tomarse una decisión en la que aquella esté en juego.
- Motivar al personal por la Seguridad y Salud en el Trabajo a través de charlas, cartas de reconocimiento, asistencia a reuniones formales, entre otras.

2.2. Trabajadores

- Participar en las diferentes actividades de capacitación, formación y entrenamiento que se establezcan por el profesional en SST

- Cumplir con las políticas, reglamento y demás documentos aplicados para el desarrollo del proyecto
- Usar y reportar desgaste de los elementos de protección personal y dotación que asignada para su reposición
- Reportar los actos y condiciones inseguras que se presenten durante la ejecución del proyecto
- Reportar y apoyar en los procesos de investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

2.3. ASESORA DE SST

- Desarrollar y realizar acompañamiento al Gerente en la ejecución del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo SST-FR-02 Plan anual de trabajo) con el fin de alcanzar cada uno de los objetivos propuestos, identificando claramente metas, responsables, recursos y cronograma de actividades.
- Cumplir con la normatividad vigente y aplicable en materia de calidad, ambiente y de seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la revisión, actualización y cumplimiento de los requisitos normativos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar revisión periódica, actualización y ajustar cuando sea necesario la SST-MZ-02 Matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de prevenir daños a la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.
- Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con SST.
- Direccionar al COPASST y/o vigía ocupacional, con el fin de asesorar a la Gerencia en la formulación de lineamientos y documentos del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, que permitan dar solución a los problemas en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.
- Informar a la Gerencia sobre actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Recopilar, analizar y difundir información sobre cada documento del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo y experiencias adquiridas a través de lesiones, daños o pérdidas con el fin de que se tomen las medidas de prevención y control respectivas.
- Participar activamente en las reuniones donde se traten temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, manteniendo constante comunicación con entidades asesoras en el tema y tomando parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones.
- Investigar problemas especiales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. DEFINICIONES

- **Accidente de trabajo**: Es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en daño físico, lesión o enfermedad ocupacional o daño a la propiedad. Los incidentes son frecuentemente llamados cuasi-accidentes.
- **Acción correctiva**: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

- **Acción de mejora**: Acción de optimización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **Acto inseguro:** Es todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente del trabajo. También se conoce como acto inseguro. (NTC 3701).
- **Acción preventiva**: Acción para eliminar o mitigar la (s) causa (s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Alta dirección**: Persona o grupo de persona que dirigen y controlan una empresa.
- **Amenazas**: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustentos, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **ATEL:** Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral
- **Auditoría**: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener "evidencias de la auditoría" y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los "criterios de auditoría".
- **Centro de trabajo**: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
- **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando que cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- **Hacer:** Implantación de las medidas planificadas.
- Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- **Condición insegura:** Situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Se conoce también como ambiente peligroso. (NTC 3701).
- **Descripción sociodemográfica**: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: Grado de escolaridad, ingreso, lugar de residencia, composición familiar, estrato económico, estado civil, raza, ocupacional, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Efectividad**: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- **Eficacia**: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia**: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

- **Emergencia**: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Enfermedad Laboral**: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional, será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **GATISO:** Guías de atención integral de Salud ocupacional basadas en evidencias.
- **Identificación del peligro**: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Incidente**: Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- **Inspección planeada**: recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares.
- **Mejora continua**: Proceso recurrente de optimización del SG SST, para lograr mejoras en el desempeño en SST, de forma coherente con la política de la organización.
- **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, practicas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **Peligro**: Un peligro es una cosa o hecho que tiene la posibilidad de causar un daño físico o moral a una cosa inerte, o a un organismo vivo.
- **Registro**: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Reporte de actos y condiciones inseguras**: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Riesgo aceptable**: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en SST.
- **Riesgo**: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo**: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

4. Contenido o desarrollo – Descripción

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: CONSORCIO CELDAS EL CAIRO
NIT: 901.926.052-6
Sector: Privado
Sector Económico: Construcción

- 4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos químicos, vías de navegación, obras portuarias y 02 01 fluviales, puertos deportivos, instalaciones deportivas o de esparcimiento, esclusa s, represas y diques, subdivisión de terrenos con mejora.

SEDE PRINCIPAL		
Departamento	Caquetá	
Ciudad	San José del fragua	
Dirección	Vereda el Cairo	
Teléfono	3145794181	
Nombre de la ARL	ARL POSITIVA	
Clase de riesgo:	IV	
Tamaño de la empresa:	PYME	
Cantidad de empleados directos e indirectos, contratistas, compradores	De 3 a 5 Trabajadores	
Jornada de Trabajo	La jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y ocho (44) horas semanales	
	Administrativos	**Lunes a Viernes** 8 a.m a 12: pm 2 a 5 p.m Sabado: 8 am a 12 pm
	Operativo o misional	**Lunes a Viernes** 7 a.m a 12: pm 2 a 5 p.m **Sabado:** 8 am a 12 pm

5. SOCIALIZACION DE POLITICAS, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se socializa las políticas de seguridad y salud en el trabajo de la empresa con el fin de brindar al trabajador los lineamientos que se deben adoptar en la empresa para poder reaccionar frente a una situación de emergencia por un accidente de trabajo por lo tanto en la empresa se cuenta con las siguientes políticas establecidas como se relacionan a continuación:

Nombre político	Asunto	Fecha de creación	Fecha de socialización	Normatividad relacionada
Política de seguridad y salud en el trabajo	Conjunto de directrices y compromisos que una organización establece para proteger la salud y seguridad de sus empleados, contratistas y terceros	15/5/2025	Anual e ingreso del personal	Decreto 1072 del 2020
Política de prohibido el consumo de alcohol y bebidas alucinógenas		15/5/2025	Anual e ingreso del personal	LEY 2354 DEL 9 DE MAYO DE 2024 resolucion1956_2008
Política de brigadas de respuesta y atención emergencia	Tiene como objetivo principal establecer los lineamientos y procedimientos necesarios para la conformación, capacitación y operación de las brigadas de emergencia dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	15/5/2025	Anual e ingreso del personal	Ley 1523 de 2012 "política de gestión de riesgo de desastres" DECRETO 2157 DE 2017 "se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas
SST-DG- Política de acoso sexual	Controlar conductas de acoso sexual dentro de la empresa y establecer los mecanismos de denuncia	15/5/2025	Anual e ingreso del personal	Ley 2365 de 2024" se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones

SIG-DG-03 Política de Prohibido de equipo bidireccionales	Garantizar el uso eficiente y seguro de los equipos bidireccionales	15/5/2025	Anual e ingreso del personal	ley 769 de 2002, artículo 22 (seguridad vial) Decreto 1072 de 2015 para gestionar los riesgos laborales.

El personal cuando ingresa a la empresa se les hace la socialización de todos los documentos que hace parte del sistema de seguridad y salud en el trabajo y en cumplimiento a la normatividad decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.24.6.4 en la cual se estable que la empresa debe diseñar, implementar una política de SST, así como la resolución 0312 del 2019 en el estándar 1.1 que indica que se debe contar con una política socializada a todos los niveles de la organización.
Por lo tanto, de acuerdo a las necesidades y riesgos inherentes al desarrollo de las actividades se han diseñado y adoptado las políticas relacionadas con anterioridad para ser de entero cumplimiento por parte del personal dentro de la empresa y de no serlo aplicar las sanciones correspondientes conforme al reglamento interno de trabajo.

Por lo tanto, en el formato SST-FR-011 se hace el registro de la asistencia del personal a cada actividad programada.

6. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DEL SST

En cumplimiento al decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.3 se establece la obligación de todos los empleadores de implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo que incluya un plan de trabajo con las actividades a desarrollar en prevención de los riesgos laborales.

La resolución 0312 del 2019 la cual define lo estándares del sistema de seguridad y salud en el trabajo se especifica que las empresas deben diseñar un plan de trabajo anual en el cual se evidencia el cumplimiento de la ejecución de las actividades programadas conforme a las ejecutadas. Este es socializado al representante legal periódicamente y firmado.

Se cuenta con el SST-FR-03 plan de trabajo anual del SST 2025 para el proyecto de **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO** para su ejecución mensualmente el cual se muestra a continuación:

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FOR-02
	Plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE TRABAJO

CODIGO:	SST-FR-02
VERSION:	1
FECHA:	15/05/2025

OBJETIVO

Implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 Titulo 4 Capitulo 6, Resolución 0312 de 2019 estableciendo la evaluación periódica del cumplimiento de estándares mínimos, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ALCANCE

Aplica a todos los cargos, actividades y procesos que están dentro de la organización definidos en el Organigrama y contratistas que se encuentren o ejecuten algún riesgo en las instalaciones de la empresa, durante los turnos de trabajo establecidos. (Ley vigente)

PERIODO

2025

INDICADORES PARA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO

	META	INDICADOR
EVOLUCIONANTE Cumplimiento del Plan de trabajo anual del SG-SST	85%	(N° de actividades Ejecutadas / N° de actividades Programadas) x 100
ESTANDAR Accidentes de trabajo mortales en el periodo de un año	0%	(N° de accidentes mortales del periodo / N° de trabajadores) x 100

INDICADORES PARA EL CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

COBERTURA

Lograr que el 100% de los trabajadores asistan a las capacitaciones anuales programadas en el plan de trabajo anual del SG-SST	85%	(N° de Personas que asistieron a la actividad / N° de trabajadores) *100

EFICACIA

Asegurar que la calificación de la evaluación de las capacitaciones de inducción sea mínimo de 3.5 sobre 5	85%	(N° De capacitaciones evaluadas con mínimo de 3.5 sobre 5 / N° capacitaciones realizadas) *100

CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y ACTIVIDADES

PLANEAR

TEMA	RESPONSABLE	CARGO AL CUAL VA DIRIGIDO	FECHA	ENERO P	ENERO E	FEBRERO P	FEBRERO E	MARZO P	MARZO E	ABRIL P	ABRIL E	MAYO P	MAYO E	JUNIO P	JUNIO E	JULIO P	JULIO E	AGOSTO P	AGOSTO E	SEPTIEMBRE P	SEPTIEMBRE E	OCTUBRE P	OCTUBRE E	NOVIEMBRE P	NOVIEMBRE E	DICIEMBRE P	DICIEMBRE E	RECURSOS: FINANCIERO	RECURSOS: TECNICOS	RECURSOS: HUMANO	COBERTURA: Personas convocadas a la actividad o capacitación	COBERTURA: Personas asistentes a la actividad o capacitación	OBSERVACIONES
CAPACITACIONES AUTOMATICAS																																	
Inducción y re inducción en el SG-SST, Generalidades del peligro, accidentalidad, reporte de accidentes, ergonomía, entre otros.	Asesor en SG-SST	Todo el personal	Cada vez que ingrese un trabajador y por año											X	X													$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00	1	3	3	
CAPACITACIONES																																	
Programa orden y limpieza, peligros y seguridad vial en el, peligros en SG-SST	Asesor en SG-SST	Todo el personal	JUNIO											X	X													$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00	1	3	3	Se realiza la capacitación el día 10 de junio del 2025 con la asistencia de 3 colaboradores
Higiene postural, manejo de cargas, manejo de residuos peligrosos (orden)	Asesor en SG-SST	Todo el personal	JUNIO											X	X													$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00	1	3	3	Se realiza la capacitación el día 10 de junio del 2025 con la asistencia de 3 colaboradores
Condiciones inseguras	Asesor en SG-SST	Todo el personal	JUNIO											X	X													$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00	1	3	3	Se realiza la capacitación el día 27 de junio del 2025 con la asistencia de 3 colaboradores
Taller de riesgos, peligros identificación de peligros y valoración de riesgos, prevención de caídas	Asesor en SG-SST	Todo el personal	JUNIO											X	X													$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00	1	3	3	Se realiza la capacitación el día 26 de junio del 2025 con la asistencia de 3 colaboradores
Uso de EPP, uso en ajustes a los riesgos por exposición de material, orden y peligrosos, señales en materiales de uso y peligrosos en oficina	Asesor en SG-SST	Todo el personal	JUNIO											X																			
Inducción en el SG-SST, Generalidades del peligro, accidentalidad, reporte de accidentes, ergonomía, entre otros.	Asesor en SG-SST	Todo el personal	JULIO													X												$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
PESO SG-SST Generalidades Pausas activas, ergonomía, riesgos, entre otros	Asesor en SG-SST	Todo el personal	JULIO													X												$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Medidas preventivas de seguridad para trabajo en alturas	Asesor en SG-SST	Todo el personal	AGOSTO															X										$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Análisis e indagación de accidentes incidentes y trabajo, personal y enfermedad laboral. Sitio, condiciones inseguras	Asesor en SG-SST	Todo el personal	AGOSTO															X										$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Pausas activas, ergonomía, movimientos y formas de trabajo	Asesor en SG-SST	Todo el personal	AGOSTO															X										$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Riesgo y peligros : Mecánicos de orden y elementos mecánicos	Asesor en SG-SST	Todo el personal	SEPTIEMBRE																	X								$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Riesgos químicos : vapores y gases, etc	Asesor en SG-SST	Todo el personal	SEPTIEMBRE																	X								$ 50.000	Video beam PC				
Riesgos físicos : temperaturas extremas, ruido y vibraciones	Asesor en SG-SST	Todo el personal	SEPTIEMBRE																	X								$ 50.000	Video beam PC				
Riesgo mecánico : elementos en máquinas, equipos y herramientas	Asesor en SG-SST	Todo el personal	SEPTIEMBRE																	X								$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
SOCIALIZACIONES GESTION DOCUMENTAL																																	
Socialización sobre el SG-SST	Asesor en SG-SST	Todo el personal	JUNIO											X														$ 50.000	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Comunicado de actualización de riesgos prioritarios en el Decreto 1565 de 2012 socialización de revisión de política SST revisión de responsables por peligros especiales y comité de auditores puntuales	Asesor en SG-SST	Todo el personal	JUNIO					X																					Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Reunión COPASST	Secretario COPASST	COPASST	MENSUAL											X		X		X		X									Video beam PC				
Reunión CCL	Secretario CCL	CCL	CADA 3 MESES											X						X									Video beam PC				
Reunión del COE (Quien y evaluación de simulacro)	Jefe de Brigada Subcomandante	COE	AGOSTO															X											Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Presentación de actividades y cronograma seguido evaluación en reunión de COPASST con gerencia	Asesor en SG-SST	Todo el personal	POR EVENTO													X				X									Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Brigada primeros auxilios certificación vigente	Coordinador brigada	Todo el personal	JULIO																	X								$ 1	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Video resumen vigente y revisión inicial	Asesor en SG-SST	Todo el personal	SEPTIEMBRE																	X									Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS																																	
Inspecciones botiquines de seguridad, botiquín, extintores y material para uso	COE Asesor de SST	Gerencia	SEMESTRAL													X				X								$ 1	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Inspecciones periódicas de seguridad (EPP, herramientas, camilla, etc) entre otros	Asesor de SST	Gerencia	Semestre													X				X								$ 1	Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Exámenes médicos ocupacionales	Responsable	Todo el personal	Por ingreso/periódico											X		X		X		X									Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Control y revisión de elementos de protección personal	Auxiliar administrativo y contable Asesor de SST	Todo el personal	Por evento											X															Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Riesgo, mantenimiento y revisión de botiquín y/o riesgo, señalización emergencia	Responsable	Todo el personal	Por evento													X				X									Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				
Reunión de todos empleados brigadas	Asesor en SG-SST CCL	Todo el personal	Por evento																	X									Video beam PC Ayuda de 3.500.000.00				Realización de plan de trabajo
Revisión Botiquín en SG-SST	Responsable legal	Gerencia	MENSUAL													X		X		X								$ -	Materiales propios				

7. EXAMENES OCUPACIONALES

En cumplimiento a la resolución 1843 del 2005 se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales para las actividades de obra se deben ejecutar según los factores de riesgos a los cuales está expuesto en la actividad y/o puesto de trabajo, sin que el tiempo para su realización sobrepase los 3 años, ya que son acciones de promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones en la salud.

Los exámenes ocupacionales de acuerdo al cargo del contratado y los factores de riesgo de la actividad y del puesto de trabajo se valida en el profesiograma SST-FR-040 las pruebas tamiz a ejecutar, las pruebas complementarias que se deben programar con la orden de exámenes médicos SST-FR-012 a la correspondiente IPS y laboratorio clínico.

Los exámenes médicos que aplicarían de acuerdo a la condición son las siguientes:

Tipos de EMO	Concepto	Periodicidad
EMO DE INGRESO	Determina condiciones de ingreso de salud del trabajador	Las empresas deben definir la periodicidad sin que esta sobrepase los 3 años
EMO PERIODICOS	Tienen como finalidad validar la exposición a factores de riesgo en forma precoz a posibles alteraciones.	Un año después de tener continuidad en el mismo puesto de trabajo y contratación laboral
EMO DE EGRESO	Son las que se realizan cuando se termina la relación laboral	5 días antes después de la vinculación laboral
EMO POR RETORNO LABORAL	Se aplica cuando el trabajador haya estado ausente por causas no medicas por un periodo igual o superior a 90 días calendario y tiene como finalidad determinar si las condiciones funcionales del trabajador al momento del reintegro son compatibles con las exigencias físicas	Antes de su retorno a la labor por ausencia mayor a 90 días calendario
EMO POST INCAPACIDAD	Son aquellos exámenes que se practican a todo trabajador inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad medica mayor o igual 30 días calendario	Cuando finalice el periodo de incapacidad medica mayor a 30 días calendario

8. INDUCCION Y REINDUCCIÓN DEL SST

En la empresa en cumplimiento a la normatividad de decreto 1072 del 2015 en su artículo2.2.6.4 se indica que el empleador debe garantizar la capacitación, inducción y reinducción en seguridad y salud

en el trabajo al personal por lo tanto al, momento de la contratación de los colabores se ejecuta el proceso de vinculación con el diligenciamiento del formato:

- SST-FR-04 "Inducción y reinducción"
- SST-FR-09 "Evaluación de inducción y reinducción

Esta evaluación se realiza y se califica para medir la adherencia de conocimiento del personal, la cual luego se alimenta en la matriz de seguimiento epidemiológico SST-MZ-01 de cada trabajador los temas de capacitación proyectados para todo el año.

9. ENTREGA DE EPP

Cumpliendo con la Resolución 2400/1979 - Capitulo III, ley 9 de 1979 y el Decreto 1295 de 1994, se realiza entrega y reposición de elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores, en pro de proteger a los colaboradores, dejando el respectivo registro de entrega en el formato SST-FR-05 con la fecha y el elemento dotado a cada colaborador.

Así mismo se cuenta con la matriz de EPP SST-MZ-06 en la cual se relaciona de acuerdo al cargo y/o puesto de trabajo los EPP que deben ser suministrado conforme a los factores de riesgo presentes los cuales son de obligatorio uso en el frente de trabajo y los cuales según a su desgaste deben tener su oportuna dotación y/o cambio.

Se tiene contemplado siempre que se contrate y genera una actividad a ejecutar el dotar a los trabajadores con la siguiente dotación como mínimo aunque podría variar según las necesidades especificada de cada actividad a ejecutar:

Tabla 1: EPP a dotar

EPP	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	ACTIVIDAD A REALZAR
Guantes de poliuretano	1 por trabajador	Mes de junio	Instalación de tubería de drenaje, filtro material pétreo, construcción de zapatas, vigas de cimentación, columnas, vigas aéreas, pañetes, estuco, instalación de puertas y ventanas.
Guantes de vaqueta	1 por trabajador	Mes de junio	Excavación manual, rellenos con material de préstamo
Arnés	1 por trabajador	Mes de junio	vigas de cimentación, columnas, vigas

			aéreas, instalación de puertas y ventanas, estructura metálica, portón metálico
Eslinga de posicionamiento	1 por trabajador	Mes de junio	vigas de cimentación, columnas, vigas aéreas, instalación de puertas y ventanas, estructura metálica, portón metálico
Línea de vida	1 por trabajador	Mes de junio	vigas de cimentación, columnas, vigas aéreas, instalación de puertas y ventanas, estructura metálica, portón metálico
Gafas de seguridad plástico	1 por trabajador	Mes de junio	Instalación de tubería de drenaje, filtro material pétreo, construcción de zapatas,
Casco de seguridad con barbuquejo	1 por trabajador	Mes de junio	Vigas de cimentación
Tapa oídos de inserción	1 por trabajador	Mes de junio	Cimentación, columnas y vigas aéreas
Respirador reutilizable de pieza facial completa 3M™ Secure Click™ serie 6000	1 por trabajador	Mes de junio	Instalación de tubería de drenaje, conexiones de electrobomba, clausura celda existente
cartucho para gases acidos y vapores orgánicos 3M 6003 amarillo	1 por trabajador	Mes de junio	Instalación de tubería de drenaje, instalación de geotextil y geomembrana conexiones de electrobomba, clausura celda existente
Botas De Seguridad En Pvc Con Puntera Workman Safety	1 por trabajador	Mes de junio	Instalación de tubería de drenaje, filtro material pétreo,

			construcción de zapatas, vigas de cimentación, columnas, vigas aéreas, pañetes, estuco, instalación de puertas y ventanas, conexiones de electrobomba, clausura celda existente

10. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de realizar sensibilizar y entrenar al personal de la interventoría sobre la importancia del autocuidado, medidas de prevención, protección, promoción de la salud, de la seguridad y de la generación de conductas asertivas que anticipen y ataquen los riesgos, se ha generado las siguientes jornadas de capacitación en pro de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.11 del capítulo 6, cumpliendo con el SST-FR-02 Plan de trabajo anual - SST (2024):

Se tiene programado ejecutar las siguientes capacitaciones:

Tema de capacitación	Fecha	Objetivo	Observación
Inducción y re inducción en el SIG (Socialización de políticas, documentos, mapa de procesos, organigrama, entre otros)	Mes de junio	Conforme al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, se realiza proporcionales a los trabajadores nuevos y antiguos conceptos que le permitan identificar, evaluar, controlar y eliminar los riesgos de seguridad y salud que permitan prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, emergencias propias del entorno, los deberes, derechos en seguridad y salud, los reglamentos de	3 asistentes

		higiene y seguridad industrial, reglamento interno de trabajo, conceptos, lecciones aprendidas, entre otros.	
Reglamento interno de trabajo y de higiene y seguridad industrial, políticas del SG-SST	Mes de junio	Garantizar que todos los trabajadores conozcan, comprendan y apliquen las normas, deberes, derechos, procedimientos y medidas preventivas establecidas por la empresa para promover un ambiente laboral seguro, saludable y conforme a la legislación vigente.	3 asistentes
Higiene postural (manejo de cargas, manejo de equipos para traslado de material)	Mes de junio	En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.8 - Obligaciones del empleador sobre el implementar acciones de promoción, prevención que incluye los aspectos como de higiene industrial, pausas activas y ergonomía.	3 asistentes
Capacitación pausas activas	Mes de junio	En cumplimiento a la normatividad del decreto 1072 del 2015 en el Artículo 2.2.4.6.8 - Obligaciones del empleador Este artículo establece que el empleador debe:	3 asistentes

		"Implementar acciones de promoción y prevención que incluyan aspectos como higiene postural, pausas activas, ergonomía, manejo de cargas y demás acciones necesarias para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo."	
Capacitación de Taller de riesgos- matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles	Mes de junio	En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.15 – Evaluación inicial "Se debe realizar una evaluación de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo que incluya, entre otros aspectos, la identificación de peligros y la valoración de riesgos, con base en lo cual se establecen controles"	3 asistentes
Uso de EPP (que son aplicables a los riesgos por exposición de bacterias, virus y patógenos), contacto con materiales abrasivos y para trabajo en alturas	Mes de julio	En cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 en su capitulo VIII en el artículo I (Art. 176 al 201) establece que el empleador a proporcionar de los elementos de protección personal adecuado según los riesgos identificados	3 asistentes
RIESGO BIOLOGICO (consecuencias, Rutas de exposición, agentes	Mes de julio	Lograr que en cumplimiento al decreto 1072 del 2015	3 asistentes

biológicos, actividades de riesgo		en su artículo 2.2.4.6.26 – Identificación de peligros presentes en el lugar de trabajo incluyendo los biológicos y aplicar los controles jerárquicos	
Medidas preventivas de seguridad para Trabajo avanzado en alturas	Mes de agosto		
Análisis e investigación de accidentes e incidentes de trabajo/ Incidente y enfermedad laboral Acto o condiciones inseguras	Mes de agosto		
Fiebre amarilla, consecuencia, fenómenos y formas de tratarla	Mes de agosto		
Riesgo psicosocial (taller manejo del estrés y relaciones interpersonales)	Mes de septiembre		
Riesgos químicos (vapores y gases, Mp)	Mes de septiembre		
Riesgos físicos (temperaturas extremas, ruido y vibraciones)	Mes de septiembre		
Riesgo mecánico (atrapamiento con maquinaria, equipos y/o herramientas)	Mes de septiembre		

11. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, capitulo 6, Artículo 2.2.4.6.15., se diseña e implementa el formato de "SST-FR-022 Reporte de actos y condiciones inseguras" en el cual se encuentra descrito todos los riesgos y/o peligros que pueden presentarse en su lugar de trabajo, los trabajadores deben manifestar e informar de forma libre y espontánea su registro, con total confidencialidad de la información, sobre actos y condiciones inseguras, con el fin de que los tipos de peligros y riesgos latentes dentro de cada puesto de trabajo sean controlados, en pro de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedad laboral.

Se enfatiza sobre la importancia de reportar de actos y condiciones subestándar, presentados en cada tarea o actividad, con el fin de minimizar el nivel de exposición, consecuencia y probabilidad de cada riesgo, por ende se genera con ayudas digitales plantilla virtual de reporte de Actos y Condiciones inseguras (https://docs.google.com/forms/d/1PsTOM5YPl4hKlqmNwlr8j7XPSXDBZNmVnF09AIEo28c/preview , vinculada al grupo de WhatsApp de celdas el cairo:

Mes a mes de acuerdo a la ocurrencia se muestra las evidencias del reporte de los actos y condiciones inseguras establecidas por el personal para su seguimiento y control con la adopción de los correspondientes planes de acción.

Como medida de prevención y protección se conforma el comité de vigía ocupacional en seguridad y salud en el trabajo, dejando claro las responsabilidades, alcances y objetivos conforme a la Resolución 2013 de 1987, así como la verificación, atención, investigación de estos eventos que se puedan reportar por este aplicativo.

12. ACCIDENTES DE TRABAJO

Dando cumplimiento a la Resolución 1401 de 2007 cuando se presente un accidente de trabajo leve y/o grave durante el periodo de ejecución de la obra se debe reportar a la ARL POSITIVA inmediatamente teniendo en cuenta la siguiente información:

- Lugar donde ocurrió el siniestro
- Fecha y hora del accidente
- Descripción del accidente:
- Testigos
- Parte del cuerpo afectada
- Nombre de la persona afectada, cargo y CC

Luego de dar por manifestada la información solicitada para el reporte ante la ARL se genera el FURAT con el cual el colaborador va al centro de salud más cercano para su atención, el cual debe hacer llegar a la empresa su incapacidad y epicrisis para el respectivo trámite de cobro.

En la empresa se conformara el comité de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laboral mediante acta de nombramiento durante el mes de junio del 2025, a través SST-FR-010

Comunicaciones internas, el cual cumpliendo con sus responsabilidades en caso de presentarse accidente de trabajo se reunirán para realizar el respectivo proceso de investigación del accidente de trabajo en el formato SST-FR-023 Investigación de accidente de trabajo, a fin de determinar las causales de dicha situación y poder establecer el plan de acción correspondiente a dicha situación.

Conforme a los requisitos normativo con la Gerencia y Lideres de proceso, se realiza sensibilización a los trabajadores, la importancia de detectar los riegos en pro de prevenirlo y minimizar su exposición o materialización en accidentes de trabajo.

Finalmente se valida si se le asigno al evento la calificación de determinación de origen correspondiente en la ARL en caso de que no estén de acuerdo se debe postular un recurso en desacuerdo ante la administradora.

De la investigación se formulan los respectivos planes de acción los cuales deben dársele cumplimiento en las fechas establecidas de ejecución.

13. AUSENTISMO LABORAL

En Colombia conforme a la normatividad ley 100 de 1993, decreto 780 del 2016 y decreto 1295 de 1994 se define las incapacidades por enfermedad común u accidente de trabajo.

Se presenta el ausentismo por licencia de maternidad la cual se amplía la licencia a 18 semanas", con la ley 214 del 2021 ", se amplía la licencia de paternidad a 2 semanas y crea la licencia parental compartida.

En el caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral se establece lo que indica el decreto 1295 de 1994, ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 2015, pagándose el 100% de la incapacidad.

Siempre que se presente un ausentismo por las situaciones nombradas con anterioridad se realiza el registro en el formato SST SST-FR-046 diariamente para poder alimentar la MATRIZ SST-FR-47 seguimiento al ausentismo laboral la cual permite llevar control a los días de incapacidad con el análisis de los indicadores.

Cuando se presente mes a mes el reporte de ausentismo laboral por parte de un trabajador, tanto el comité de seguridad de salud en el trabajo debe verificar el caso que se presentó para darle, medición y trazabilidad, con el fin de poder tomar decisiones y proponer lineamientos encaminados a implementar de acciones y programas de intervención que busquen reducir la ausencia de los empleados al trabajo.

14. INSPECCIONES DE SEGURIDAD PLANEADAS

Dando cumplimiento a los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, se da cumplimiento al proceso planeado y preventivo de seguridad de inspecciones a los elementos de emergencias, durante la ejecución de la obra con la ejecución de las siguientes inspecciones:

Tipo de inspección	Objetivo	Fecha
Inspecciones planeadas de seguridad (botiquín, emergencias, extintores, camilla, entre otros)	Asegurar que todos los elementos y condiciones relacionados con la **prevención y atención de emergencias** estén en **óptimas condiciones de funcionamiento**, disponibles y accesibles en el momento en que se necesiten.	Mes de julio y septiembre
Inspecciones planeadas de seguridad (EPP, biomecánico, químicos, 5S, entre otros)	Busca **prevenir accidentes y enfermedades laborales**, garantizando que los procesos, equipos, áreas y comportamientos laborales cumplan con los estándares de seguridad definidos en el SG-SST.	Mes de julio y septiembre
Inspecciones a maquinaria, herramientas y equipos. Mezcladora	Verificar sistemáticamente el estado físico, funcional y de seguridad de la maquinaria, herramientas y equipos utilizados en el lugar de trabajo, para identificar condiciones subestándares, prevenir fallas y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	Mes de agosto y septiembre

En los formatos de inspección se ejecuta las diversas inspecciones para valorar el estado y funcionamiento de los equipos, maquinaria, elementos de emergencia, por lo cual se hace registro según la programación establecida en el plan de trabajo SST-FR-02 para poder generar el plan de acción en cada situación y/o hallazgo encontrado.

15. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

En cumplimiento al decreto 1072 del 2015 en su articulo **2.2.4.6.26 – Identificación de peligros y evaluación de riesgos se** establece que el empleador debe realizar la **identificación sistemática de peligros y la valoración de riesgos** antes de ejecutar cualquier tarea; por lo tanto, el ATS **cumple esta función** al identificar peligros asociados a una tarea específica, antes de su ejecución.

Por lo tanto, se elabora el ATS el formato SST-FR-57 en el cual se indica una serie de actividades ligadas para el análisis por el equipo de trabajo antes de ser llevado a cabo, con el fin de asegurarse que se cuente con todo lo necesario para el desarrollo como materiales, herramientas, equipos y maquinaria), con el fin de identificar, controlar y prevenir los riesgos a los cuales se esta expuesto para la prevención de los accidentes de trabajo, lesiones y daños a la salud.

16. JORNADA DE ORDEN Y ASEO

Se realiza jornada de orden y aseo con la asistencia de la personal de la empresa en cumplimiento a la normatividad resolución 2400 de 1979 la cual indica que en las obras se debe ejecutar los programas de orden y aseo actividades con las cuales se busca mejorar las condiciones de trabajo, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales aumentando la productividad.

17. COMITÉ DE VIGIA OCUPACIONAL EN SST

Se realiza en cumplimiento a la normatividad resolución 0312 del 2019 en su Artículo 8 – Participación de los trabajadores donde al contar con menos de 10 colabores vinculados con afiliación se hace la asignación del vigía ocupacional en el formato SST-FR-035 el cual tendrá un tiempo de permanencia de 2 años.

Las funciones que desempeñara son las de:

- Promover la cultura del autocuidado y prevención de riesgos.
- Apoyar campañas de promoción en salud y seguridad.
- Fomentar hábitos saludables en el lugar de trabajo.
- Reportar actos y condiciones inseguras.
- Participar en inspecciones rutinarias de seguridad.
- Apoyar en la identificación de peligros y valoración de riesgos.

Las reuniones se harán una vez al mes con el representante por espacio no mayor de 2 horas para tratar los temas relacionados en seguridad y salud en el trabajo.

18. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Dando cumplimiento a la resolución 652 del 2012 en su articulo 2 se establece la obligación de que las entidades públicas y privadas del país que tengan a partir de diez (10) trabajadores están obligadas a conformar el Comité de Convivencia Laboral."

Se elige un mediante acta al integrante de comité de convivencia laboral en el formato SST-FR-090 elegido por el representante legal el cual tendrá las siguientes responsabilidades:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.
- Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.

19. ALIMENTACION EL PERFIL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Se realiza el registro en la matriz de seguimiento epidemiológico SST-MZ-01 de cada uno de los colaboradores que han ingresado a la empresa con el registro de la información sociodemográfica, información laboral, contacto en caso de emergencia, planes de vigilancia, seguimiento epidemiológico y estado de vinculación laboral para poder formular los planes de vigilancia epidemiológica y tener consolidado con el cual se describe, monitorea el comportamiento de las enfermedades y factores de riesgo de una población especifica, es una herramienta de salud publica con la se previene, controla y toma decisiones frente a los problemas de salud.

20. ENCUESTA DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

En la empresa las personas que ingresan a trabajar se les hace diligenciar el formato SST-FR-53 "encuesta de perfil sociodemográfico" la cual relaciona la información sociodemográfica con el registro de una serie de preguntas con las cuales validar las características sociales y demográficas de la población contratada. Esta información después es consolidada, tabulada para ser graficada y analizada con el fin de determinar quienes conforman una población determinada, monitorear cambios sociales y diseñar programas adecuados a las necesidades.

De igual forma se cuenta con el link https://docs.google.com/forms/d/1M_r9yO3Cfm7Wthb10kXHolZSgwFp-xlLEofw4NLiaYc/edit en el cual el colaborador al momento de ingresar diligencia una serie de preguntas las cuales después de analizadas permite proyectar el informe de perfil sociodemográfico, esta actividad se hace una vez al año después de su vinculación laboral.

21. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

Dando cumplimiento a la normatividad resolución 4272 del 2021 la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices de los centros de entrenamiento de trabajo en alturas de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas en el artículo 15 indica que siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la debida autorización y si requiere exponerse al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo, que cumplan con las especificaciones descritas en la presente resolución.

El cual contenga las medidas para garantizar que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos eléctricos energizados y que se cuente con los elementos de protección necesarios, acordes con el nivel de riesgo (escaleras dieléctricas, parrillas, EPP dieléctrico, arco eléctrico, entre otros.).

Por lo tanto siempre que un colaborador realice esta actividad se debe:

- Realizar los exámenes médicos ocupacionales con énfasis en trabajo en alturas
- Contar con la certificación de un centro de formación avalado por el ministerio de trabajo en trabajador autorizado en alturas
- Diligencia el formato SST-FR-48 Permiso de trabajo seguro en alturas para controlar el ingreso a las actividades de riesgo, verificar las condiciones de seguridad, cumplir con la legislación laboral, evitar accidentes laborales.

22. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado Por:	Aprobado Por:
Paola Andrea Medina Amézquita Paola Medina	**MALORY DAYANA DIAZ**
Cargo	Cargo
Ingeniera ambiental - T.P.: 252238-269829CND **Licencia de prestación de Servicios en Salud Ocupacional:** No. 0149 del 2021. 09/05/2021	Representante legal



SES

ANEXO 26 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro - Tel: 3134629855 -
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO CELDAS EL CAIRO
NIT: 901.926.052-6

ELABORADO POR:
PAOLA ANDREA MEDINA AMÉZQUITA
Ingeniera ambiental Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional

APROBADO POR:
MALORY DAYANA DIAZ
Representante legal

29 DE MAYO AL 30 JUNIO DEL 2025

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS GENERAL 3
2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
3. ALCANCE 4
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSORCIO CELDAS EL CAIRO 4
4.1. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4
5. ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
5.1. AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL 5
5.2. RELACION DE PERSONAL DE INGRESO 6
6. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS 7
7. ACCIDENTES DE TRABAJO 8
8. AUSENTISMOS DE TRABAJO 8
9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 9
10. INDUCCION O REINDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
11. CONFORMACIÓN DE COMITES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
11.1. VIGIA OCUPACIONAL 11
11.2. ELECCIÓN DEL CONVIVENCIA LABORAL 11
11.3. PUBLICACIÓN DE LAS POLITICAS DEL SG-SST Y DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 11
12. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 12
13. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN SST-FR-03 16
14. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 17
15. DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL 18
16. INSPECCIONES PREOPERACIONALES 19
17. PLAN DE EMERGENCIAS 19
18. ENCUESTA DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO 21
19. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO 21
19.1. Análisis de actividades a ejecutar 22
20. Conclusiones 31

21. Control de elaboración y aprobación 32

1. INTRODUCCION

El presente documento contiene la información de las actividades desarrolladas para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de los meses mayo y junio del 2025 del contrato de obra No. 056 del 13 de marzo del 2025 que tiene por objeto el "**CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION DEL RELLENO SANITARIO EL CAIRO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETÁ**" en pro de dar cumplimiento a los requisitos normativos aplicables como son el decreto 1072 de 2015, la resolución 0312 del 2019, ley 1562 del 1012 entre otros aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En la actualidad el mundo y alrededor de120 millones de accidentes laborales, donde 200.00 muertes y un millón de personas quedan incapacitadas permanentemente, por lo que para el 2022 registró un aumento del 6 % en el total de accidente con respecto a los años anteriores, alcanzando un total de 542.983 accidentes de trabajo y una tasa de 4,65 accidentes por cada 100 trabajadores cifras de la organización mundial de la salud, por ello uno de los objetivos principal de la empresa es prevenir, anticiparse y controlar los riesgos latentes de trabajo que puedan surgir los incidentes por la prevalencia de actos y /o condiciones inseguras que de no ser minimizados generarían perdidas de recursos tanto humanos y/o económicos.

En búsqueda de garantizar la protección de la vida y la salud de los trabajadores, se hace la ejecución de todas las actividades alineadas al ciclo PHVA (planear. Hacer, verificar y actuar) con las cuales se detallan aquellas medidas encaminadas a la mejora continua de los procesos acuerdo a la política de gestión integral elaborada y diseñada para la empresa.

Por lo tanto, el contratista **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO** en el contrato de obra No. 056 del 13 de marzo del 2025 que tiene por objeto el "**CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION DEL RELLENO SANITARIO EL CAIRO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETÁ** "presenta las evidencias de las actividades ejecutadas mensualmente en seguridad y salud en el trabajo, partiendo del cronograma de actividades elaborado al inicio del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole, así como aquellos expedidos por el contrato con las entidades gubernamentales en pro de generar ambientes de trabajo seguros, seguridad y bienestar del personal, con la prevención de la ocurrencia de incidentes y/o accidentes de trabajo, que contribuyan al mejoramiento del bienestar físico, mental y social del trabajador y el funcionamiento de los recursos e instalaciones.

2. OBJETIVOS GENERAL

Supervisar, asesorar y garantizar que la empresa **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO** de cumplimiento al contrato de obra contrato de obra No. 056 del 13 de marzo del 2025 que tiene por objeto el "**CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION DEL RELLENO SANITARIO EL CAIRO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETÁ**" desarrolle e implemente los controles en los términos normativos del sistema de seguridad u salud en el trabajo, así mismo que se gestione las medidas de intervención y control de los riesgos con el fin de anticiparse, prevenir y controlar los peligros de origen laboral, que puedan materializarse en accidente de tanto y enfermedades laborales.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar las actividades de seguridad y salud en el trabajo en búsqueda de minimizar y controlar los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Cumplir con los requerimientos normativos aplicables referentes a la gestión de seguridad de salud en el trabajo.
- Asesorar, supervisar y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO**
- Generar en todas las partes interesadas una cultura de sensibilización en la detección de los riesgos que conduzca a fomentar hábitos de autocuidado y estilo de vida saludables.
- Mejorar las condiciones laborales para los trabajadores del proyecto, independientemente de su tipo de contratación.
- Generar estrategias que permitan una mejora continua de los procesos ejecutados, enfatizando en la mejora de la calidad de vida del personal, para generar espacios seguros y la satisfacción de las condiciones de trabajo.

3. ALCANCE

El informe de gestión incluye desde el diseño y la ejecución del cronograma de actividades, capacitaciones y documentos en materia de gestión de seguridad y salud en el trabajo desarrollados en la obra No. OB-050-2023 que tiene por objeto el "**CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION DEL RELLENO SANITARIO EL CAIRO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETÁ,** así como de las revisiones, supervisiones, correcciones, asesorías y retroalimentación realizadas al contratista **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO** durante el mes de mayo y junio del 2025:

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSORCIO CELDAS EL CAIRO

A continuación, se describen las actividades desarrolladas en la obra respecto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para los meses de mayo y junio del 2025.

4.1. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como medida de prevención, promoción de la salud, de la seguridad y de control de los riesgos, para este periodo se generó los siguientes documentos necesarios para la ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según los requisitos normativos del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019:

CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN
SST-FR-021	Organigrama	15/5/2025
SST-FR-02	Plan de trabajo anual - SG-SST (2023).	18/07/2022
SST-FR-010	Comunicaciones internas	18/07/2022
SST-MZ-06	Matriz de Elementos de Protección Personal	22/07/2022
SST-FR-04	Entrega de elementos de protección personal EPP	22/07/2022
SST-FR-011	Registro de asistencia	15/5/2025
SST-FR-09	Evaluación de conocimiento	15/5/2025
SST-FR-045	Planilla de permisos laborales cortos	15/5/2025
SST-FR-08	Acta de entrega de dotación	15/5/2025
SST-FR-090	ACTA DE CONFORMACION CCL CAIRO	15/5/2025

SST-FR-010	Comunicaciones internas	15/5/2025
SST-FR-046	Control en los ausentismos en obra	15/5/2025
SST-FR-04	Inducción y reinducción en SST	15/5/2025
SST-FR-012	Orden exámenes médicos ocupacionales	15/5/2025
SST-FR-05	Entrega de EPP	15/5/2025
SST-FR-06	Hoja de vida brigadista de emergencias	15/5/2025
SST-FR-08	Entrega de dotación	15/5/2025
SST-FR-07	Reporte de ingreso condiciones de salud	15/5/2025
SST-FR-056	Consentimiento informado de los e	15/5/2025
SST-FR-66	Desistimiento ocupacional sinergia	15/5/2025
SST-FR-035	Asignación de vigía ocupacional CAIRO	15/5/2025
SST-FR-044	Acta de conformación del comité investigador	15/5/2025
SST-MN-001	Manual de funciones	15/5/2025
SST-FR-023	Investigación de ATEL	15/5/2025
SST-FR-022	FORMATO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	15/5/2025
SST-FR-024	Inspección de elementos de emergencia CAIRO	15/5/2025
SST-FR-025	Inspecciones locativas CAIRO	15/5/2025
SST-FR-027	Inspección elementos químicos y de saneamiento ambiental	15/5/2025
SST-FR-047	Seguimiento ausentismo laboral registro	15/5/2025
SST-FR-48	PERMISO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS CAIRO	15/5/2025
SST-FR-53	Encuesta de perfil sociodemográfico	15/5/2025
SST-FR-54	Inspección limpieza, orden y aseo - 5S CAIRO	15/5/2025
SST-FR-57	Análisis de trabajo seguro - ATS CAIRO	15/5/2025
SST-FR-60	Inspección riesgo biomecánico	15/5/2025
SST-FR-061	Inspección botiquín	15/5/2025
SST-FR-62	Inspección de camilla CAIRO	15/5/2025
SST-FR-092	Inspección de herramientas manuales	15/5/2025
SIG-DG-03	Política de Prohibido de equipo bidireccionales	15/5/2025
SST-DG-01	Política de SG-SST	15/5/2025
SST-DG-02	Política de no alcohol, drogas y tabaco - 2025	15/5/2025
SST-DG-04	POLITICA DE BRIGADAS DE RESPUESTA Y ATENCION EMERGENCIA - 2025	15/5/2025
SST-DG-010	POLITICA DE ACOSO SEXUAL	15/5/2025

5. ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.1. AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento a la normatividad ley 1010 de 1993, decreto 1072 del 20415 en su Libro 2, Parte 2, Título 4 y Decreto 723 de 2013 se realiza la afiliación a riesgos laborales y se clasifican las actividades de construcción como actividades de alto riesgo, por lo tanto entre el periodo comprendido 29 de mayo al 31 de mayo y de 1 de junio al 30; se encuentran activos para el mes de mayo 3 colaboradores de MOC y para el mes de junio 3 de MONC y 3 de MOC, no se presenta retiros.

N°	Nombre y apellido	CC	Cargo	Tipos de colaboradores	Empresa	Estado	Tipo de contratación
1	Richard Edinsón Castrillón	1.117.545.232	Ingeniero	MOC	Consorcio celdas el cairo	Vigente	Dependiente
2	Paola Andrea Medina	1.018.435.020	Ambiental	MOC	Consorcio celdas el cairo	Vigente	Independiente
3	Carlos Andrés Pérez	1.075.260.057	AU X ADMINISRATIVO	MOC	Consorcio celdas el cairo	Vigente	Independiente
4	Victor julio Andrade	1117521128	Oficial de obra	MONC	Consorcio celdas el cairo	Vigente	Independiente
5	Marco Tulio Ramírez	17650071	Ayudante de obra	MONC	Consorcio celdas el cairo	Vigente	Independiente

ANEXO 1: Documentación de ingreso del personal

5.2. RELACION DE PERSONAL DE INGRESO

Para este mes de junio se presenta la siguiente contratación de personal d emano de obra calificado como no calificada para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto como se relaciona a continuación:

PERSONAL DE INGRESO

ITEM	Nombre	Cedula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	AFP	ARL	EPS
1	Richard Edinsón Castrillón	1.117.545.232	Ingeniero	27/5/2025		Porvenir	Positiva	Nueva EPS
2	Paola Andrea Medina	1.018.435.020	Ambiental	27/5/2025		Protección	positiva	Nueva EPS
3	Carlos Andrés Pérez	1.075.260.057	AU X ADMINISRATIVO	27/5/2025		Colpensiones	Positiva	Nueva EPS
	Victor julio Andrade	1117521128	Oficial de obra	09-6-2025		Porvenir	Positiva	Nueve EPS
	Marco Tulio Ramírez	17650071	Ayudante de obra	09-6-2025		Colpensiones	Positiva	Sanitas EPS

Para este mes presenta el ingreso de 3 trabajadores de personal de Mano de obra no calificada y 3 e mano de obra calificada.

ANEXO 2: planillas de SSS del mes de mayo y de junio 2025.

6. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, capitulo 6, Artículo 2.2.4.6.15., se diseña e implementa el formato de "SST-FR-022 Reporte de actos y condiciones inseguras" en el que los todos los riesgos y/o peligros que se encuentran en su lugar de trabajo todos los trabajadores manifieste e informen de forma libre y espontánea, con total confidencialidad de la información, sobre actos y condiciones inseguras, con el fin de que los tipos de peligros y riesgos latentes dentro de cada puesto de trabajo, en pro de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedad laboral.

Se enfatiza sobre la importancia de reportar de actos y condiciones subestándar, presentados en cada tarea o actividad, con el fin de minimizar el nivel de exposición, consecuencia y probabilidad de cada riesgo, por ende se genera con ayudas digitales plantilla virtual de reporte de Actos y Condiciones inseguras https://docs.google.com/forms/d/1PsTOM5YPI4hKIqmNwlr8j7XPSXDBZNmVnF09AlEo28c/edit



Para este mes se presenta el reporte de actos y condiciones inseguras del trabajador Duberney Pérez con la siguiente información:

FECHA	ACTO O CONDICION INSEGURA	DESCRIPCION	ACCION TOMADA
18/6/2025	ACTO INSEGURO	El trabajador se encontraba realizando labores en la caseta 1 sin que esta tuviera demarcación con el uso de colombinas y cinta peligro del área de acceso lo que podría generar a futuro accidentes.	Uso obligatorio de loe elementos de protección personal m Capacitación en trabajo seguro en alturas Reporte de actos y condiciones inseguras

			Adopción de señalización informativa y preventiva Capacitación en **señalización**

ANEXO 3: Reporte de actos y condiciones inseguras

7. ACCIDENTES DE TRABAJO

Dando cumplimiento a la Resolución 1401 de 2007, durante el periodo de 29 de mayo al 30 de junio del 2025, no se presentó reporte de accidente de trabajo. Sin embargo, se conforma el comité de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laboral el 17 de junio de 2025, a través SST-FR-044 formato de comité investigador quedando elegido el señor Duberney Pérez, con lo cual se busca que se investigan las causas del accidente de trabajo.

Dando cumplimiento a los requisitos normativo con la Gerencia y Lideres de proceso, se realiza sensibilización a los trabajadores, la importancia de detectar los riegos en pro de prevenirlo y minimizar su exposición o materialización en accidentes de trabajo.

En caso de generarse el Vigía ocupacional y comité investigador deben hacer la debida investigación para determinar las causales y generar las medidas correctivas, preventivas y de mejora del caso.

Para el periodo que va el 29 de mayo al 30 de junio del 2025 se revisa en la plataforma de positiva en línea el estado de la calificación de los accidentes que fueron reportados en el mes de enero encontrándose lo siguiente:

ANEXO 4: Formato de conformación del comité investigador

8. AUSENTISMOS DE TRABAJO

Para este periodo del 29 de mayo al 30 de junio del 2025 no se presentó ausentismos laborales por parte los trabajadores, por lo tanto en caso de presentarse el comité vigía ocupacional estará pendiente verificando la modalidad de ausentismo y los días reportados para darle seguimiento, medición y trazabilidad, con el fin de tomar decisiones y proponer lineamientos encaminados a implementar acciones y programas de intervención que busquen reducir la ausencia de los empleados al trabajo.

REPORTE CONSOLIDADO	No.	OBSERVACIONES/MOTIVOS DE AUSENCIA	Días de ausencia (días)
AT: Accidente de trabajo	0		
EL: Enfermedad laboral	0		
EG: Enfermedad general	0		
LM: Licencia de maternidad	0		
LP: Licencia de paternidad	0		
PL: Permiso por luto	0		

PTR: Permiso de trabajo remunerado	0		
PTNR: Permiso de trabajo no remunerado	0		
LCC: Licencia compartida	0		
OT: Otros	0		

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Cumpliendo con la Resolución 2400/1979 - Capitulo III, ley 9 de 1979 y el Decreto 1295 de 1994, se realiza entrega y reposición de elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores, en pro de proteger a los colaboradores, dejando el respectivo registro de entrega en el formato S SST-FR-05 Entrega de elementos de protección personal EPP. **ANEXO 5**

Durante el periodo de 18 de diciembre se ha realizado la dotación de los elementos de protección personal básicos para las actividades ejecutadas de la obra, en búsqueda de proteger y salvaguardar la seguridad del personal se relaciona la dotación entregada a cada trabajador:

Entrega 1

Nombre del trabajador	*Cedula*	*Fecha*	*EPP entregado*
Duberney Pérez	1.117.501.294	5/6/2025	Casco de seguridad con barbuquejo, tapa oídos de inserción, guantes de vaqueta, guantes de poliuretano industrial, gafas de seguridad transparentes, mascarillas para gases y vapores con filtro, botas PVC.
Víctor julio Andrade	1.117.521.128	5/6/2025	Casco de seguridad con barbuquejo, tapa oídos de inserción, guantes de vaqueta, guantes de poliuretano industrial, gafas de seguridad transparentes, mascarillas para gases y vapores con filtro, botas PVC
Marco tulio Ramírez	17.650.071	5/6/2025	Casco de seguridad con barbuquejo, tapa oídos de inserción, guantes de vaqueta, guantes de poliuretano industrial, gafas de

			seguridad transparentes, mascarillas para gases y vapores con filtro, botas PVC

Entrega 2

Nombre del trabajador	*Cedula*	*Fecha*	*EPP entregado*
Duberney Pérez	1.117.501.294	23/6/2025	Guantes de nitrilo
Víctor julio Andrade	1.117.521.128	23/6/2025	Guantes de nitrilo
Marco tulio Ramírez	17.650.071	23/6/2025	Guantes de nitrilo

REGISTRO FOTOGRAFICO



10. INDUCCION O REINDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo al Decreto 1072 del 2015 título III capítulo VI en su artículo 2.2.4.2.4.2. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST, establece que es necearia una inducción completa y permanente para la prevención del riesgo a los cuales se está expuesto en una empresa en el tema de seguridad y salud en el trabajo.

Por lo anterior se le realiza proceso inducciones al personal nuevo durante su proceso de vinculación, siendo socializado, junto a las políticas, reglamentos, deberes, derechos, Riesgos peligros, comités, entre otros, dejando el respectivo registro en el formato SST-FR-04 Inducción y reinducción en SST // SST-FR-016 Reporte de ingreso de condiciones de salud // SST-FR-06 Hoja de vida de brigadistas // SST-FR-09 Evaluación de conocimientos, con registro de inducción de (Ver Anexo - SST-FR-04 Constancia inducción y). **ANEXO 6**

11. CONFORMACIÓN DE COMITES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

11.1. VIGIA OCUPACIONAL

En cumplimiento a la resolución 2013 de 1989, resolución 0312 del 2019 y al decreto 1072 del 2015, se fundamenta como mecanismos de participación para empresas donde no aplica el COPASST, la cual se adopta a empresas que tiene bajo su razón social a menos de 10 colaborares, por lo que la persona elegida será la responsable tendrá como funciones:

A. Participar en la identificación de peligros y evaluación de riesgos.
B. Promover actividades de prevención.
C. Servir de enlace entre trabajadores y empleador en temas de SST.
D. Reportar condiciones y actos inseguros.
E. Apoyar en capacitaciones o actividades del SG-SST.

Se realizo la asignación del vigía ocupacional el día 30 de mayo del 2025 cuyo periodo será de dos años desde su elección:

Nombre	*Cedula*	*Cargo*
Duberney Pérez	1.117.501.294	Vigía ocupacional

ANEXO 7: Acta de asignación del vigía ocupacional
ANEXO 7ª: acta de reunión del mes de junio 2025

11.2. ELECCIÓN DEL CONVIVENCIA LABORAL

El día 30 de mayo del 2025 se realiza en cumplimiento a la normatividad resolución 652 del 2012, resolución 1356 del 2012, ley 1010 del 2006, queda elegido para apoyar en el desarrollo de las siguientes funciones:

- Identificar situaciones de conflicto
- Promover el respeto y la sana convivencia
- Apoyo en actividades de sensibilización
- Identificar situaciones de acoso laboral, acoso sexual y bienestar laboral

Quedando elegido el 30 de mayo del 2025 por un periodo de 2 años a la siguiente persona:

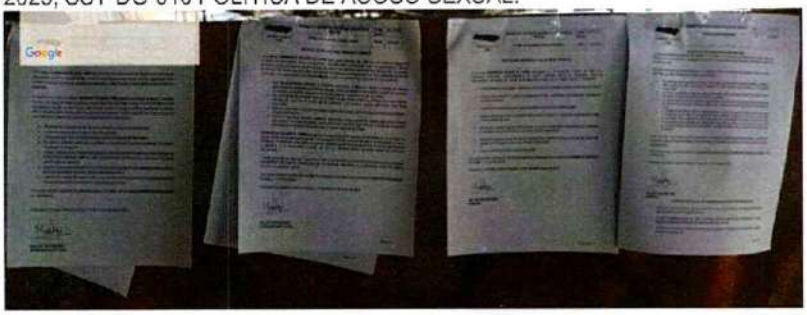
Nombre	*Cedula*	*Cargo*
Duberney Pérez	1.117.501.294	Vigía ocupacional CCL
Richard Edinsón Castrillón	1.117.545.232	Sup Vigía ocupacional

ANEXO 8: Conformación de CCL

11.3. PUBLICACIÓN DE LAS POLITICAS DEL SG-SST Y DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Dando cumplimiento a los requisitos normativos Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1072 de 2015, entre otros aplicables, se proyectan documentos para la interventoría con los lineamientos básicos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para ser socializados a los trabajadores durante su proceso de inducción en pro de que estos conozcan los compromisos, requisitos

y acciones a realizar en búsqueda de no perjudicar los proceso, imagen de la empresa o causar daño a el trabajador, compañeros o comunidad, por ello a continuación se relacionan dichos documentos:

No.	REGISTRO FOTOGRAFICO	UBICACIÓN
1	SIG-DG-03 Política de Prohibido de equipo bidireccionales, SST-DG-01 Política de SG-SST, SST-DG-02 Política de no alcohol, drogas y tabaco – 2025, SST-DG-04 POLITICA DE BRIGADAS DE RESPUESTA Y ATENCION EMERGENCIA – 2025, SST-DG-010 POLITICA DE ACOSO SEXUAL. 	Relleno el cairo
2	SST-DG-03 Reglamento de higiene y seguridad industrial 	Relleno el Cairo
3	Relación de seguridad social del personal SST-MZ-02 Matriz de vigilancia epidemiologica y sociodemografica 	Relleno el Cairo

12. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de realizar sensibilizar y entrenar al personal de la interventoría sobre la importancia del autocuidado, medidas de prevención, protección, promoción de la salud, de la seguridad y de la generación de conductas asertivas que anticipen y ataquen los riesgos, se ha generado las siguientes jornadas de capacitación en pro de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.11 del capítulo 6, cumpliendo con el SST-FR-003 Plan de trabajo anual - SST (2025): **ANEXO 9**

#	CAPACITACIÓN	FECHA EJECUCIÓN	OBJETIVO	ASISTENTES
1	Inducción y re inducción en el SIG (Socialización de políticas, documentos, mapa de procesos, organigrama, entre otros)	9/06/2025	Dando cumplimiento a la normatividad Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) Artículo 2.2.4.6.8 con la cual se garantiza al trabajador la socialización de los temas como (políticas, reglamentos, comités, riesgos, peligros, ATEL, entre otros) para garantizar el reconocimiento de normas y7o procedimientos, conciencia sobre los riesgos y/o peligros, las responsabilidades frente a su puesto de trabajo.	3 trabajadores
REGISTRO FOTOGRAFICO				
				
2	Reglamento interno de trabajo y de higiene y seguridad industrial, políticas del SG-SST	10/6/2025	En cumplimiento a la normatividad Ley 789 de 2002, en su articulo 104 al 131 sobre las medidas y/o normas que regulan las relaciones laborales dentro de una empresa, con el fin de garantizar el buen funcionamiento organizacional, la disciplina laboral, la convivencia y el cumplimiento de los derechos Así mismo se socializa en cumplimiento a la normatividad Decreto 1295 de 1994, Resolución 0312 de 2019 a conocer al trabajador	3 trabajadores
REGISTRO FOTOGRAFICO				



3	Higiene postural (manejo de cargas, manejo de equipos para traslado de material)	16/6/2025	En cumplimiento a la normatividad decreto 1072 del 2015 en su articulo 2.2.4.6.15 – Plan de capacitación indicca que se debe incluir el tema de uyendo los **biomecánicos y ergonómicos**, entre ellos: posturas forzadas, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas, etc, con el objetivo de prevenir lesiones osteomusculares por posturas inadecuadas, manipular objetos pesados sin el uso de ayudas mecanicas, durante las actividades de cargue y descargue de materiales, traslado de material particulado, realización de actividades de obra como pañete, solado, armado de castillos, etc.	3 trabajadores

REGISTRO FOTOGRAFICO



4	Capacitacion de pausas activas	21/6/2025	En cumplimiento de la normatividad decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.8 y 6.15 se debe capaictar a los trabajadores en los riesgos identificados incluyendo los riesgos ergonomicos y las medidas de control, con el fin de generar beneficios fisicos, mentales y laborales en consecuencia a la inactividad o malas posturas con la ejecución ejercicios y estiramientos.	3 trabajadores

REGISTRO FOTOGRAFICO



5	Taller de riesgos-matriz de idenntificacion de peligros y valoracion de riesgos y	26/6/2025	En cumplimiento de la normatividad decreto 1072 del 2015 en su articulo artículo 2.2.4.6.6 se debe hacer la Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	3 trabajadores

	determinacion de controles		mprender los conceptos clave de **peligro, riesgo, exposición y control** en los puestos de trabajo con el fin de cumplir con el el SG-SST y garantizar un entorno laboral seguro.	
REGISTRO FOTOGRAFICO				
				
6	Uso de EPP (que son aplicables a los riesgos por exposicion de bacterias, virus y patogenos), contacto con materiales abrasivos y para trabajo en alturas	27/6/2025	En cumplmiento al decreto 1072 del 2015 en su Artículo 2.2.4.6.9 indica que el empleador debe suministrar antener y exigir el uso adecuado de los EPP necesarios para proteger la salud y seguridad de los trabajadores frente a los riesgos identificados, como agentes biológicos, químicos, físicos y mecánicos, por lo tanto se capacita sobre las situaciones de peligro que se pueden presentar y de los EPP que se deben adoptar, la importancia, su cuidado, a fin de eveitar la ocurrencia de accidentes de trabajo.	3 trabajadores

13. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN SST-FR-03

Con el fin de realizar sensibilizar y entrenar al personal sobre la importancia del autocuidado, medidas de prevención, protección, promoción de la salud, de la seguridad y de la generación de conductas asertivas que anticipen y ataquen los riesgos, se ha generado las siguientes jornadas de capacitación y actividades de en pro de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.11 del capítulo 6 título III, se realiza proyección del SST-FR-003Plan de trabajo y cronograma de capacitación.



ANEXO 10: Plan anual de trabajo SST

14. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Según la normatividad Resolución 1843 del 2025por el cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, se realizan los exámenes médicos ocupacionales de ingreso a los trabajadores a fin de identificar su situación epidemiológica y se remite la respectiva recomendación médica ocupacional para su control de EPS y autocuidado en el formato SST-FR-010 "Comunicaciones internas" **(V ER ANEXO 11):**

TIPO DE EMO	FECHA	TRABAJADOR	OBSERVACIÒN
INGRESO	04/6/2025	Duberney Pérez	Apto para el trabajo en alturas Sin restricciones con patología que no impide su capacidad laboral, énfasis osteomuscular Observación: Control de peso corporal
INGRESO	04/6/2025	Marco Tulio Ramírez	Apto para el trabajo en alturas Sin restricciones con patología que no impide su capacidad laboral, énfasis osteomuscular Observación: seguimiento por nutrición de la EPS
INGRESO	04/6/2025	Víctor Alfonso Andrade	Apto para el trabajo en alturas Sin restricciones con patología que no impide su capacidad laboral, énfasis osteomuscular Observación: seguimiento por nutrición de la EPS

ANEXO 12: Exámenes médicos ocupacionales

15. DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL

Se realiza conforme a la contratación de personal de mano de obra calificado el personal que fue requerido para el desarrollo de las actividades operativas de tanto de mano de no calificada como calificada previamente su aprobación para el trabajo, se registró su información de acuerdo al formato SST-FR- 016 listado chequeo de hoja de vida teniendo en cuenta los documentos requeridos para su ingreso, los cuales después fueron archivados en la hoja de vida de cada uno de ellos, generándose una contratación por obra labor de los servicios durante el desarrollo del proyecto , para este se periodo no se presentaron colaboradores ingresados: .

Para este periodo no se presentó ingreso de personal con el registro de la documentación inicial de registro.

Nombre del trabajador	CC	DOCUMENTOS RELACIONADOS	FECHA	Observación
Duberney Pérez	1.117.501.294	A. SST-FR-07 Reporte de condiciones de salud B. SST-FR-08 Entrega de dotación E. SST-MN-01 Manual de funciones G. SST-FR-012 orden de exámenes médicos H. SST-FR-056 Consentimiento informado	A.09/06/2025 B.09/06/2025 C. 09/06/2025 D. 09/06/2025 E. 09/06/2025 F. 09/06/2025 G. 09/06/2025	Anexo 13 Anexo 14 Anexo 15 Anexo 16 Anexo 17
Víctor julio Andrade	1.117.521.128	A. SST-FR-07 Reporte de condiciones de salud B. SST-FR-08 Entrega de dotación C. SST-FR-07 registro de condiciones de salud D. SST-FR-08 Entrega de EPP E. SST-MN-01 Manual de funciones F. SST-FR-056 Consentimiento informado G. SST-FR-012 orden de exámenes médicos	A.09/06/2025 B.09/06/2025 C. 09/06/2025 D. 09/06/2025 E. 09/06/2025 F. 09/06/2025 G. 09/06/2025	Anexo 13 Anexo 14 Anexo 15 Anexo 16 Anexo 17
Marco tulio Ramírez	17.650.071	A. SST-FR-07 Reporte de condiciones de salud B. SST-FR-08 Entrega de dotación C. SST-FR-07 registro de condiciones de salud D. SST-FR-08 Entrega de EPP E. SST-MN-01 Manual de funciones F. SST-FR-056 Consentimiento informado G. SST-FR-012 orden de exámenes médicos	A.09/06/2025 B.09/06/2025 C. 09/06/2025 D. 09/06/2025 E. 09/06/2025 F. 09/06/2025 G. 09/06/2025	Anexo 13 Anexo 14 Anexo 15 Anexo 16 Anexo 17

16. INSPECCIONES PREOPERACIONALES

Dando cumplimiento a los requisitos normativos Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Ley 46 de 1988, Resolución 1016 de 1989, Decreto 919 de 1989, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, entre otros aplicables, a la empresa **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO**, mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias mediante inspecciones trimestrales a los elementos de emergencia con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento, se realiza proceso planeado y preventivo de seguridad de inspecciones a los elementos de emergencias, durante el periodo entre el 29 de mayo al 30 de junio, por lo cual se relaciona las que fueron ejecutadas:

No.	ELEMENTOS DE EMERGENCIAS
1	Junto con el integrante de vigía ocupacional SST-FR-092 inspección de herramientas manuales de la cual se evidencia que los elementos como llaves de expansión, llaves mixtas, martillos, alicate, pinza de presión, destornilladores, pala, pica, cincel, barras, palines y carretilla de lo cual se evidencia que están en óptimas condiciones de ser empleadas en la ejecución de las actividades de construcción. **(ANEXO 18)**
2	Junto con el integrante de vigía ocupacional SST-FR-60 Riesgo biomecánico de la cual se evidencia que el trabajador Duberney Pérez cumple con el adecuado control de las caídas a diferente nivel y mismo nivel al trasladarse respetando los avisos de piso húmedo y señalización en las áreas, al subir y bajar las escaleras lo hacen peldaño a peldaño, camina al desplazarse por las escaleras, mantiene una mano libre. **ANEXO 19**

Para este periodo se cuenta con la siguientes maquinarias y equipos que son empleadas en el desempeño de las actividades de excavación manual, movimientos de tierra, entre otras.

Tipo de maquinaria y/o vehículo	Modelo	Marca	Documentos	Observación
Retroexcavadora	2007	Caterpillar	Tarjeta de registro	SOAT, licencia de conducción
Bulldozer	2005	Caterpillar	Tarjeta de registro	SOAT, licencia de conducción

ANEXO 20: DOCUMENTO DE MAQUINARIA

17. PLAN DE EMERGENCIAS

Un plan de emergencias o plan de acción es un conjunto de procedimiento diseñados en las empresas respondan de manera rápida y efectiva antes situaciones imprevistas que podrían comprometer la seguridad de sus colaboradores activos o la continuidad operativa.

Durante el 29 de mayo al 30 de junio del 2025 se empelaron los elementos para el plan de emergencia y mitigación de emergencias como:

- Camilla
- Extintor ABC

A los cuales se le realizo una inspección al mes es de aclarar que la máquina que se tenga en campos deben contar con estos implementos, a continuación, se relacionan las inspecciones ejecutadas para este periodo.

No.	ELEMENTOS DE EMERGENCIAS
1	Junto con el integrante de vigía ocupacional se realiza inspección en el formato SST-FR-140 inspección de extintor de la cual se analiza que el extintor ABC de 20 libras esta en oprimas condiciones para ser operable caso de una emergencia en el lugar de trabajo y que cuenta con la señal correspondiente. **(ANEXO 21)**
2	Junto con el integrante de vigía ocupacional se realiza inspección en el formato SST-FR-61 botiquín del cual se evidencia que se encuentra dotado con los elementos de limpieza y protección de tejidos como (aplicadores, curas autoadhesivas, parche ocular) soluciones para limpieza y desinfección como (Isodine solución, Isodine espuma), material para inmovilizar como (cinta microporosa y bajalenguas) y material de apoyo como (guantes de látex, tijeras de trauma, toallas higiénicas sin gel, monogafas, frasco de agua, alcohol. Está pendiente la gasa estéril, suero fisiológico x 130ml, espadrapo de tela, cuello inmovilizador, linterna, tapabocas, libros de primeros auxilios para que se pueda tener el 100% los elementos para atender una emergencia por parte del brigadista de primeros auxilios. **ANEXO 22**
3	Junto con el integrante de vigía ocupacional se ejecuta la inspección en el formato SST-FR-062 inspección camilla el estado y funcionamiento de la misma de la cual se valida que cuenta con el soporte, cuenta con sujetadores, cuenta con sus correas de seguridad. Esta pendiente el inmovilizador cervical, los de miembro superior e inferior, así como la señalización para ser empleadas en caso de una emergencia en la que se vea comprometida la vida de un trabajador por la prestación de un primer auxilio. **ANEXO 23**

Para este periodo se realiza la confirmación e los integrantes de COE el día 26/06/2025 con vigencia desde el año 2025 hasta el año 2027, quedando elegidos los siguientes integrantes:

NOMBRE COMPLETO	CARGO DEL COE O BRIGADA DE EMERGENCIA
DUBERNEY PEREZ	Director del COE Brigadista de primeros auxilios
VICTOR ALFONSO ANDRADE	Jefe de brigada Director de Logística y comunicaciones
RICHARD EDINSON CASTRILLON	Brigadista de evacuación y rescate Brigadista de control de incendios

ANEXO 24: Conformación del COE

Para este periodo se ejecuta el diligenciamiento del formato SST-FR-06 hoja de vida de brigadistas con el fin de validar y tener una visión clara, estructurada y detallada del perfil de una persona que forma parte o desea formar parte de una brigada (de emergencia, primeros auxilios, evacuación, contra incendios, etc.). Esta hoja de vida permite evaluar su **idoneidad, experiencia, formación y competencias** para desempeñar funciones dentro de una brigada de respuesta ante emergencias en una empresa, institución o comunidad.

La cual se realiza a los siguientes colaboradores:

Nombre	CC	Fecha	Resultado
Duberney Pérez	1.117.501.294	09-06-2025	Apto física y altitudinalmente para el cargo de brigadista

Victor julio Andrade	1.117.521.128	09-06-2025	Apto física y altitudinalmente para el cargo de brigadista
Marco tulio Ramírez	17.650.071	09-06-2025	Apto física y altitudinalmente para el cargo de brigadista

ANEXO 25: hoja de vida brigadistas

18. ENCUESTA DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Se elabora en el link de one drive un aproximado de 36 preguntas adoptadas a cada trabajador para poder consolidar la información sociodemográfica atributos como edad, genero, edad de residencia, etnia, nivel de educación, para poder proyectar el análisis del comportamiento sociodemográfico de la población trabajadora lo que nos refleja que en su gran mayoría todos conocen el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y poder estar atentos a la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales ya que en su gran mayoría se cuenta con personal no tan joven, con buenas condiciones de salud, con un nivel educativo intermedio que están en mejora continua y aportan desde su experiencia el desarrollo de prácticas basadas en la seguridad y salud en el trabajo.

Se monta en el siguiente link ht https://docs.google.com/forms/d/1M_r9yO3Cfm7Wthb10kXHolZSqwFp-xlLEofw4NLiaYc/edit cada una de las preguntas relacionadas con su condición socioeconómica la cual deben registrar para poder tabular los datos y poder proyectar el informe con la información consolidada, la cual se le hicieron a los siguientes trabajadores:

ANEXO 26: Encuesta de perfil sociodemográfico

19. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

Es un proceso para indicar como podemos planear cada trabajo para identificar, controlar y prevenir los riesgos a los cuales se está expuesto para poder prevenir los accidentes, lesiones o daños a la salud. Por lo que para la planeación del trabajo se adopta mediante el análisis seguro de trabajo ATS, un análisis por el equipo de trabajo antes de ser llevado a cabo, con el fin de asegurarse de que se cuente con todo lo necesario para el desarrollo como (materiales, herramientas, equipo, maquinaria, etc.) antes de la realización del trabajo.

Primero se identifican las tareas como:

-

Riesgos:

- Riesgos físicos
- Riesgo eléctrico
- Riesgos locativos
- Riesgo mecánico
- Riesgo biomecánico
- Públicos
- Biológicos
- Químicos
- Fenómenos naturales
-

Verificación de requisitos para la actividad como:

- Uso de EPP (tapabocas, guantes de vaqueta, guantes de poliuretano, casco, protección auditiva, mascaras con filtro para gases y vapores) botas de PVC

Anexo 27: Análisis de trabajo seguro

19.1. Análisis de actividades a ejecutar

N°1 Actividades ejecutadas	Figurado de hierro en las dos casetas	
Fecha	13-15 de junio del 2025	
Descripción de la tarea	Peligros/riesgos	Acciones de control
Excavación mecánica y manual	Riesgo biomecánico Accidentes de transito Riesgos por caída al mismo nivel Caídas de objetos y material Golpes/cortes por objeto y materiales Sobreesfuerzos Exposición a temperaturas ambientales Exposición a contactos eléctricos Colapso de paredes Riesgo químico (material particulado, vapores)	Realizar inspecciones pre operacionales de la herramienta Cronograma de mantenimiento solicitud de documentación de la maquinaria e idoneidad del operario Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se de reversa Delimitación y señalización informativa y preventiva en el lugar de trabajo Uso de ayudas mecánicas como carretillas., bocat Hidratación constante y uso de protector solar Uso de elementos de protección personal (guantes, mascarillas, filtros gases y vapores, guantes de poliuretano, gafas de seguridad) Revisión de las redes de acueducto y gas Capacitación de trabajo seguro en alturas Restricción de trabajo con humedad (lluvias y vientos) Uso y verificación de los equipos de protección personal Actividades de orden y aseo Curso de trabajo avanzado en alturas No sobrecargas las fuentes de energía
Relleno con material de préstamo	Caidas a diferente nivel de personas no autorizadas Atropellos, vuelcos, choques Atrapamiento, caída de material Riesgo físico por (vibración, ruido)	Delimitación y señalización informativa y preventiva en el lugar de trabajo Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se de reversa

	Riesgo químico (exposición a polvos, gases y vapores) Accidentes por transito (vuelcos, contacto con maquinaria en movimientos)	Solicitud de documentación de maquinaria e idoneidad de operario Uso de elementos de trabajo en alturas y EPP de acuerdo a las actividades desarrolladas (tapa oídos de inserción, copa, mascarillas, gases y MP, filtros) Uso de paletero y pare y siga Capacitación en autocuidado y riesgo mecánico
Relleno con material granular para la vía	Caídas a diferente nivel, accidentes de tránsito, inhalación de sustancias químicas como MP, lixiviados, ruido de tránsito de maquinaria pesada, riesgo físico (exposición a radiaciones solares) caídas al mismo nivel, fenómenos naturales (deslizamientos, lluvias), riesgo por atrapamiento o derrumbes Riesgo mecánico (uso de herramientas manuales)	Delimitación y señalización informativa y preventiva en el lugar de trabajo Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se de reversa Solicitud de documentación de maquinaria e idoneidad de operario Uso de elementos de trabajo en alturas y EPP de acuerdo a las actividades desarrolladas (tapa oídos de inserción, copa, mascarillas, gases y MP, filtros) Capacitación en riesgo químico y biológico
Instalación de geotextil o geomembrana	Caídas a diferente nivel, accidentes de tránsito, instalación de sustancias como (MP, lixiviados) Ruido por el tránsito de maquinaria pesada Riesgo físico (exposición de radiaciones solares) caídas al mismo nivel, fenómenos naturales (deslizamientos y lluvias) riesgo por atrapamientos o derrumbes Riesgo mecánico (uso de herramienta manual y mecánica)	Delimitación y señalización informativa y preventiva en el lugar de trabajo Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se de reversa Solicitud de documentación de maquinaria e idoneidad de operario Uso de elementos de trabajo en alturas y EPP de acuerdo a las actividades desarrolladas (tapa oídos de inserción, copa, mascarillas, gases y MP, filtros) Capacitación en autocuidado y uso de EPP Capacitación en riesgo químico y biológico
Instalación de tubería de drenaje	Riesgo biomecánico (sobre esfuerzo por el traslado de tubería e instalación) riesgo mecánico (uso de herramientas menor y maquinaria pesada) riesgo físico (temperaturas extremas por calor y lluvia) riesgo locativo (caídas al mismo	Capacitación de higiene de posturas, autocuidado, uso obligatorio de EPP, ayuda de maquinaria para el traslado de objetos pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, realización de taludes y

	nivel y diferente nivel), riesgo biológico (presencia de aguas contaminadas) riesgo físico (vibraciones por uso de maquinaria y equipos.	apuntalamiento, rotación de puestos de trabajo
Filtros con materiales pétreos	Riesgo biomecánico (sobre esfuerzo por el traslado de tubería e instalación, riesgo mecánico (uso de herramientas menor y maquinaria pesada), riesgo físico (temperaturas extremas por calor, riesgo locativo (caídas al mismo y diferente nivel), riesgo biológico (presencia de aguas contaminadas, riesgo físico (vibraciones por uso de maquinaria y equipos)	Capacitación en higiene de posturas, autocuidado, uso obligatorio de EPP, ayuda de maquinaria para traslado de objetos pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, realización de taludes y apuntalamiento, rotación de puestos de trabajo
Construcción de zapatas, vigas de cimentación, columnas, vigas aéreas, pega de ladrillo, pañetes, estuco y pintura	Riesgo biomecánico (manipulación de herramientas manuales por uso inadecuado o defectuoso), riesgo químico (inhalación de polvo, gases y MP, vapores de estuco y pintura), riesgo locativo por trabajo en alturas, aplicación de estuco y pinturas a mas de 2 metro de altura) riesgo biomecánico (movimientos repetitivos, sobrecarga y posturas forzadas)	Capacitación en higiene de posturas, autocuidado, uso obligatorio de EPP, ayuda de maquinaria para el traslado de objetos pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, realización de taludes y apuntalamiento, realización de pausas activas, ventilación natural o artificial del área de trabajo, firma de permiso de trabajo en alturas, inspección de andamios y escaleras, inspección a herramientas manuales
Instalación de estructura metálica, portón metálico, instalación de puertas y ventanas	Riesgo biomecánico (manipulación de cargas, movimientos repetitivos y posturas forzadas). Riesgo locativo (caídas de objetos a diferente nivel, contacto con superficies irregulares Exposición a temperaturas ambientales Exposición a contactos eléctricos	Capacitación de higiene de posturas, autocuidado, riesgo eléctrico, uso obligatorio de EPP, ayuda de maquinaria para el traslado de objetos, pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, señalización y taludes y apuntalamiento, realización de pausas activas, ventilación natural o artificial del área de trabajo, firma del permiso de trabajo en alturas, inspección de andamios y escaleras, inspección de herramientas manuales

N° 2 Actividades ejecutadas	Excavación manual, fundición solada, viga riostra, hizado de castillo	
Fecha	**16-22 de junio del 2025**	
Descripción de la tarea	**Peligros/riesgos**	**Acciones de control**
Excavación mecánica y manual	Riesgo biomecánico Accidentes de transito Riesgos por caída al mismo nivel Caídas de objetos y material Golpes/cortes por objeto y materiales Sobreesfuerzos Exposición a temperaturas ambientales Exposición a contactos eléctricos Riesgo químico (material particulado, vapores)	Realizar inspecciones pre operacionales de la herramienta Cronograma de mantenimiento solicitud de documentación de la maquinaria e idoneidad del operario Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se de reversa Delimitación y señalización informativa y preventiva en el lugar de trabajo Revisión de redes de acueducto, gas y alcantarillado Adecuación de entibados Capacitación de trabajo en alturas Uso de ayudas mecánicas como carretillas., bocat Hidratación constante y uso de protector solar Uso de elementos de protección personal (guantes, mascarillas, filtros gases y vapores, guantes de poliuretano, gafas de seguridad) Revisión de las redes de acueducto y gas Capacitación de trabajo seguro en alturas Restricción de trabajo con humedad (lluvias y vientos) Uso y verificación de los equipos de protección personal Actividades de orden y aseo Curso de trabajo avanzado en alturas No sobrecargas las fuentes de energía
Relleno con material de préstamo	Caídas a diferente nivel de personas no autorizadas Atropellos, vuelcos, choques Atrapamiento, caída de material Riesgo físico por (vibración, ruido) Riesgo químico (exposición a polvos, gases y vapores)	Delimitación y señalización informativa y preventiva en el lugar de trabajo Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se de reversa Solicitud de documentación de maquinaria e idoneidad de operario

	Accidentes por transito (vuelcos, contacto con maquinaria en movimientos)	Uso de elementos de trabajo en alturas y EPP de acuerdo a las actividades desarrolladas (tapa oídos de inserción, copa, mascarillas, gases y MP, filtros) Uso de paletero y pare y siga Capacitación en autocuidado y riesgo mecánico
Relleno con material granular para la vía	Caídas a diferente nivel, accidentes de tránsito, inhalación de sustancias químicas como MP, lixiviados, ruido de tránsito de maquinaria pesada, riesgo físico (exposición a radiaciones solares) caídas al mismo nivel, fenómenos naturales (deslizamientos, lluvias), riesgo por atrapamiento o derrumbes Riesgo mecánico (uso de herramientas manuales)	Delimitación y señalización informativa y preventiva en el lugar de trabajo Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se de reversa Solicitud de documentación de maquinaria e idoneidad de operario Uso de elementos de trabajo en alturas y EPP de acuerdo a las actividades desarrolladas (tapa oídos de inserción, copa, mascarillas, gases y MP, filtros) Capacitación de autocuidado y riesgo mecánico Capacitación en riesgo químico y biológico
Instalación de geotextil o geomembrana	Caídas a diferente nivel, accidentes de tránsito, instalación de sustancias como (MP, lixiviados) Ruido por el tránsito de maquinaria pesada Riesgo físico (exposición de radiaciones solares) caídas al mismo nivel, fenómenos naturales (deslizamientos y lluvias) riesgo por atrapamientos o derrumbes Riesgo mecánico (uso de herramienta manual y mecánica)	Delimitación y señalización informativa y preventiva en el lugar de trabajo Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se de reversa Solicitud de documentación de maquinaria e idoneidad de operario Uso de elementos de trabajo en alturas y EPP de acuerdo a las actividades desarrolladas (tapa oídos de inserción, copa, mascarillas, gases y MP, filtros) Capacitación en autocuidado y uso de EPP Capacitación en riesgo químico y biológico
Instalación de tubería de drenaje	Riesgo biomecánico (sobre esfuerzo por el traslado de tubería e instalación) riesgo mecánico (uso de herramientas menor y maquinaria pesada) riesgo físico (temperaturas extremas por calor y lluvia) riesgo locativo (caídas al mismo nivel y diferente nivel), riesgo	Capacitación de higiene de posturas, autocuidado, uso obligatorio de EPP, ayuda de maquinaria para el traslado de objetos pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, realización de taludes y

	biológico (presencia de aguas contaminadas) riesgo físico (vibraciones por uso de maquinaria y equipos.	apuntalamiento, rotación de puestos de trabajo
Filtros con materiales pétreos	Riesgo biomecánico (sobre esfuerzo por el traslado de tubería e instalación, riesgo mecánico (uso de herramientas menor y maquinaria pesada), riesgo físico (temperaturas extremas por calor, riesgo locativo (caídas al mismo y diferente nivel), riesgo biológico (presencia de aguas contaminadas, riesgo físico (vibraciones por uso de maquinaria y equipos)	Capacitación en higiene de posturas, autocuidado, uso obligatorio de EPP, ayuda de maquinaria para traslado de objetos pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, realización de taludes y apuntalamiento, rotación de puestos de trabajo
Construcción de zapatas, vigas de cimentación, columnas, vigas aéreas, pega de ladrillo, pañetes, estuco y pintura	Riesgo biomecánico (manipulación de herramientas manuales por uso inadecuado o defectuoso), riesgo químico (inhalación de polvo, gases y MP, vapores de estuco y pintura), riesgo locativo por trabajo en alturas, aplicación de estuco y pinturas a más de 2 metro de altura) riesgo biomecánico (movimientos repetitivos, sobrecarga y posturas forzadas)	Capacitación en higiene de posturas, autocuidado, uso obligatorio de EPP, ayuda de maquinaria para el traslado de objetos pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, realización de taludes y apuntalamiento, rotación de puestos de trabajo
Realización de estuco y pintura (lijado, aplicación, estuco, pintura, realización de trabajo en alturas, manipulación de herramientas	Riesgo biomecánico (manipulación de herramientas manuales o defectuoso), riesgo químico (inhalación de polvo, MP, gases y vapores de estuco y pintura a más de 2 metros de altura, riesgo biomecánico (movimientos repetitivos, sobrecarga y posturas forzadas)	Capacitación en higiene de posturas, autocuidado, uso obligatorio de EPP, ayuda de maquinaria para el traslado de objetos pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, realización de taludes y apuntalamiento, rotación de puestos de trabajo
Instalación de estructura metálica, portón metálico, instalación de puertas y ventanas	Riesgo biomecánico (manipulación de cargas, movimientos repetitivos y posturas forzadas). Riesgo locativo (caídas de objetos a diferente nivel, contacto con superficies irregulares Exposición a temperaturas ambientales	Capacitación en trabajo alturas Restricción de trabajo con humedad (lluvias y vientos) Realización de pausas activas Hidratación permanente Uso de bloqueador solar y chavitos Delimitación y señalización informativa y preventiva del área de trabajo

	Exposición a contactos eléctricos	
Conexiones con electrobomba, clausura de celda existente	Riesgo eléctrico (corte de energía, para trabajar con conexiones con electrobomba (cables y terminales)	Capacitación en trabajo alturas Restricción de trabajo con humedad (lluvias y vientos) Realización de pausas activas Hidratación permanente Uso de bloqueador solar y chavitos Delimitación y señalización informativa y preventiva del área de trabajo

N° 3 Actividades ejecutadas	Pega ladrillo, mampostería, viga aérea de amarre.	
Fecha	**23-29 de junio del 2025**	
Descripción de la tarea	**Peligros/riesgos**	**Acciones de control**
Excavación mecánica y manual	Riesgo mecánico (golpes vehículos, atrapamiento y vuelco) Accidentes de transito Riesgo por caída de objetos y material Golpes/cortes por objetos u herramientas Sobreesfuerzos Exposición a temperaturas ambientales Exposición a contactos eléctricos (fugas de gas) Colapso de paredes Riesgos químicos (material particulado, gases y vapores)	Inspección de preoperacional de maquinaria, herramientas y vehículos Cronograma de mantenimiento Solicitud de documentación a maquinas e idoneidad de operario Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se da reversa Delimitación y señalización informativa y preventiva en el área de trabajo Uso de ayudas mecánicas como carretillas Hidratación constante y uso de protector solar Uso de elementos de proyección personal de acuerdo a la actividad desarrollada (impermeables, mascarillas, monjitas, guantes) Revisión de las redes de acueducto y gas Adecuación de entibados Capacitación de trabajo en alturas Restricción de trabajo con humedad (lluvias y vientos) Uso y verificación de los equipos de protección personal Actividades de orden y aseo en el área de trabajo

		Curso de trabajo avanzado en alturas Verificación y aprobación del curso de trabajo avanzada en alturas Exigir la instalación de polo a tierra, no permitir las conexiones eléctricas por cable No sobrecargar las fuentes de energía
Relleno con material de préstamo	Caídas a diferente nivel de personas no autorizadas Atropellos, vuelcos, choques Atrapamiento, caída de material Riesgo físico por (vibración, ruido) Riesgo químico (exposición a polvos, gases y vapores) Accidentes por transito (vuelcos, contacto con maquinaria en movimientos)	Delimitación y señalización informativa y preventiva en el lugar de trabajo Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se de reversa Solicitud de documentación de maquinaria e idoneidad de operario Uso de elementos de trabajo en alturas y EPP de acuerdo a las actividades desarrolladas (tapa oídos de inserción, copa, mascarillas, gases y MP, filtros) Uso de paletero y pare y siga Capacitación en autocuidado y riesgo mecánico
Relleno con material granular para la vía	Caídas a diferente nivel, accidentes de tránsito, inhalación de sustancias químicas como MP, lixiviados, ruido de tránsito de maquinaria pesada, riesgo físico (exposición a radiaciones solares) caídas al mismo nivel, fenómenos naturales (deslizamientos, lluvias), riesgo por atrapamiento o derrumbes Riesgo mecánico (uso de herramientas manuales)	Delimitación y señalización informativa y preventiva en el lugar de trabajo Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se de reversa Solicitud de documentación de maquinaria e idoneidad de operario Uso de elementos de trabajo en alturas y EPP de acuerdo a las actividades desarrolladas (tapa oídos de inserción, copa, mascarillas, gases y MP, filtros) Capacitación de autocuidado y riesgo mecánico Capacitación en riesgo químico y biológico
Instalación de geotextil o geomembrana	Caídas a diferente nivel, accidentes de tránsito, instalación de sustancias como (MP, lixiviados) Ruido por el tránsito de maquinaria pesada Riesgo físico (exposición de radiaciones solares) caídas al	Delimitación y señalización informativa y preventiva en el lugar de trabajo Uso de pitos, alarmas y sirenas cuando se de reversa Solicitud de documentación de maquinaria e idoneidad de operario

	mismo nivel, fenómenos naturales (deslizamientos y lluvias) riesgo por atrapamientos o derrumbes Riesgo mecánico (uso de herramienta manual y mecánica)	Uso de elementos de trabajo en alturas y EPP de acuerdo a las actividades desarrolladas (tapa oídos de inserción, copa, mascarillas, gases y MP, filtros) Capacitación en autocuidado y uso de EPP Capacitación en riesgo químico y biológico
Instalación de tubería de drenaje	Riesgo biomecánico (sobre esfuerzo por el traslado de tubería e instalación) riesgo mecánico (uso de herramientas menor y maquinaria pesada) riesgo físico (temperaturas extremas por calor y lluvia) riesgo locativo (caídas al mismo nivel y diferente nivel), riesgo biológico (presencia de aguas contaminadas) riesgo físico (vibraciones por uso de maquinaria y equipos.	Capacitación de higiene de posturas, autocuidado, uso obligatorio de EPP, ayuda de maquinaria para el traslado de objetos pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, realización de taludes y apuntalamiento, rotación de puestos de trabajo
Filtros con materiales pétreos	Riesgo biomecánico (sobre esfuerzo por el traslado de tubería e instalación, riesgo mecánico (uso de herramientas menor y maquinaria pesada), riesgo físico (temperaturas extremas por calor, riesgo locativo (caídas al mismo y diferente nivel), riesgo biológico (presencia de aguas contaminadas, riesgo físico (vibraciones por uso de maquinaria y equipos)	Capacitación en higiene de posturas, autocuidado, uso obligatorio de EPP, ayuda de maquinaria para traslado de objetos pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, realización de taludes y apuntalamiento, rotación de puestos de trabajo
Construcción de zapatas, vigas de cimentación, columnas, vigas aéreas, pega de ladrillo, pañetes, estuco y pintura	Riesgo biomecánico (manipulación de herramientas manuales por uso inadecuado o defectuoso), riesgo químico (inhalación de polvo, gases y MP, vapores de estuco y pintura), riesgo locativo por trabajo en alturas, aplicación de estuco y pinturas a más de 2 metro de altura) riesgo biomecánico (movimientos repetitivos, sobrecarga y posturas forzadas)	Capacitación en higiene de posturas, autocuidado, uso obligatorio de EPP, ayuda de maquinaria para el traslado de objetos pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, realización de taludes y apuntalamiento, rotación de puestos de trabajo
Realización de estuco y pintura (lijado, aplicación, estuco, pintura, realización de trabajo en	Riesgo biomecánico (manipulación de herramientas manuales o defectuoso), riesgo	Capacitación en higiene de posturas, autocuidado, uso obligatorio de EPP, ayuda de

alturas, manipulación de herramientas	químico (inhalación de polvo, MP, gases y vapores de estuco y pintura a más de 2 metros de altura, riesgo biomecánico (movimientos repetitivos, sobrecarga y posturas forzadas)	maquinaria para el traslado de objetos pesados, señalización y delimitación del área de trabajo, uso de protector solar, realización de taludes y apuntalamiento, rotación de puestos de trabajo
Instalación de estructura metálica, portón metálico, instalación de puertas y ventanas	Riesgo biomecánico (manipulación de cargas, movimientos repetitivos y posturas forzadas). Riesgo locativo (caídas de objetos a diferente nivel, contacto con superficies irregulares Exposición a temperaturas ambientales Exposición a contactos eléctricos	Capacitación en trabajo alturas Restricción de trabajo con humedad (lluvias y vientos) Realización de pausas activas Hidratación permanente Uso de bloqueador solar y chavitos Delimitación y señalización informativa y preventiva del área de trabajo
Conexiones con electrobomba, clausura de celda existente	Riesgo eléctrico (corte de energía, para trabajar con conexiones con electrobomba (cables y terminales)	Capacitación en trabajo alturas Restricción de trabajo con humedad (lluvias y vientos) Realización de pausas activas Hidratación permanente Uso de bloqueador solar y chavitos Delimitación y señalización informativa y preventiva del área de trabajo Firma del permiso de trabajo avanzado en alturas, inspección de andamios y escaleras, inspección de herramientas manuales

20. Conclusiones

- Durante el periodo del 29 de mayo al 30 de junio del 2025 se realiza la implementación del plan de trabajo SST conforme a las actividades planeadas en esta esta del proyecto dando cumplimiento a las obligaciones que tiene el **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO**
- Para el periodo del 29 de mayo al 30 de junio del 2025 se conto con un total de 4 trabajadores totales donde para el mes de mayo ingreso 1 como dependiente en el cargo de residente de obra y para junio 3 dependientes con el cargo uno de maestro de obra, otro como ayudante de obra y uno oficial de obra y 2 independientes con cargo de ingeniero ambiental y director de obra.
- Se realizan capacitaciones conforme a los riesgos evaluados en campo en búsqueda de concientizar y mitigar los riesgos mediante su control para evitar su materialización en accidentes futuros, por lo tanto es clave el reporte de los actos y condiciones inseguras por parte del personal

21. Control de elaboración y aprobación

Elaborado Por:	Aprobado Por:
Paola Andrea Medina Amézquita	**Malory Díaz Dayana**
Cargo	Cargo
Ingeniera ambiental - T.P.: 25238-269829 CND **Licencia de prestación de Servicios en Salud Ocupacional:** No. 0149 de 09/05/2021	Representante legal
Paola Medina	
Firma	Firma

****** La impresión de este documento se considera una copia no controlada ******

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA OBRA O DE LA LABOR DETERMINADA CELEBRADO ENTRE CELDAS EL CAIRO Y VICTOR ALFONSO ANDRADE ARENAS

Nombre del Empleador:	**CONSORCIO CELDAS EL CAIRO**
Nit Empleador:	901. 926.052-6
Domicilio del Empleador:	Florencia/Caquetá
Nombre del Trabajador:	**VICTOR ALFONSO ANDRADE ARENAS**
Identificación del Trabajador:	1117521128
Dirección del Trabajador:	Calle 2ª N°7ª – 08
Cargo:	AYUDANTE DE OBRA DE OBRA
Horario laboral:	Lunes a sábado
Fecha de Inicio de labores:	Nueve (09) de Junio de 2025
Salario:	Un Millón Cuatrocientos Veintitrés Mil Quinientos Pesos m/te (1.423.500)
Lugar donde desempeñará las labores:	San José del Fragua/Caquetá
Ciudad donde ha sido contratado el trabajador:	Florencia – Caquetá

Entre **MALORY DAYANA DIAZ ROJAS** quien actúa en representación de **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.**, en adelante **EL EMPLEADOR** y **VICTOR ALFONSO ANDRADE ARENAS** en adelante se anunciará como **EL TRABAJADOR** de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo por el término de duración la obra o labor Determinada, regido por las siguientes cláusulas ceñidas al código sustantivo de trabajo y demás normas del régimen laboral Colombiano:

PRIMERA.- OBJETO: EL TRABAJADOR ingresa, en las condiciones que este contrato determina, al servicio exclusivo del **EMPLEADOR** en desempeño de las funciones del cargo mencionado, en virtud de lo cual se obliga además de las funciones previstas en el manual de funciones y competencias laborales, el cual hace parte integral del presente contrato y las que sean anexas o complementarias a: a) Prestar personalmente las labores para las que fue contratado y cumplir con las funciones que le asigne el **EMPLEADOR** con sumo cuidado y diligencia y conforme a las órdenes e instrucciones del **EMPLEADOR**; b) Guardar estricta reserva de todo lo que le llegue a su conocimiento por razón del cargo, especialmente los secretos profesionales, industriales o comerciales de la Empresa, o que sea de naturaleza reservada o cuya comunicación pueda causar perjuicio a **EL EMPLEADOR**; c) A no atender durante las horas de trabajo, ocupaciones distintas de las que **EL EMPLEADOR** le encomiende; d) A abstenerse de trabajar por cuenta propia en el mismo oficio y de prestar directa o indirectamente servicios de los laborados a otros empleadores o de forma independiente; e) **EL TRABAJADOR** acepta que su contratación es para el territorio nacional, por lo cual acepta desde ya que el **EMPLEADOR** lo traslade a otra sección o dependencia de igual categoría y remuneración o a las instalaciones que el **EMPLEADOR** tiene o instale en otras ciudades del país; f) Conservar las herramientas y útiles de trabajo y conservarlas en buen estado y entregar al **EMPLEADOR** las claves para acceso a los documentos; g) Cumplir a cabalidad la normatividad vigente o cualquier otra disposición legal aplicable en el ejercicio de sus funciones.

PARÁGRAFO PRIMERO.- EL TRABAJADOR en desarrollo de las funciones a él asignadas, prestará sus servicios en forma coetánea a cualquier persona natural o jurídica que sea determinada, por instrucciones del **EMPLEADOR**, en especial las empresas filiales, subsidiarias, matrices, subordinadas o empresas relacionadas con el **EMPLEADOR**, sin que ello implique la coexistencia de contratos de trabajo o de prestación de servicios, pues para todos los efectos se entiende que el único **EMPLEADOR** es **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO**

PARÁGRAFO SEGUNDO. - La descripción de las funciones ya señaladas, no excluye ni limita para ejecutar labores conexas o complementarias, asesorías o similares y en general aquellas que a consideración del **EMPLEADOR** sean necesarias para un mayor resultado en las labores contratadas.

SEGUNDA. - REMUNERACIÓN: De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 132 del Código Sustantivo de Trabajo, las partes acuerdan que **EL EMPLEADOR** reconocerá al **TRABAJADOR** un salario fijo mensual equivalente a **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500) M/TE** que se cancelará por quincena

vencida, pero en todo caso será su salario mensual. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que se tratan los capítulos I, II y III del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO. - EL EMPLEADOR, a su elección, podrá pagar al **TRABAJADOR** el salario pactado y acreencias que se causen a favor del **TRABAJADOR**, o cualquier otra suma que **EL EMPLEADOR** le debiere, utilizando cualquier de las siguientes opciones: a) Directamente con dinero efectivo; b) Cheque de banco de la ciudad donde labore; c) consignación en la cuenta de ahorros o corriente dispuesta por el trabajador para tal fin, siempre que sea titular de la misma. Así mismo, las partes convienen que durante la vigencia de este contrato de trabajo **EL EMPLEADOR** podrá establecer y utilizar diferentes modalidades de pago de las sumas y conceptos ya citados, dentro de las opciones aquí pactadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Las partes de común acuerdo reconocen y aceptan, que la totalidad de los pagos que se realicen por parte del **EMPLEADOR** al **TRABAJADOR** mediante los mecanismos de pago mencionados en el parágrafo anterior durante la vigencia y a la terminación del contrato de trabajo, se imputarán directamente a las acreencias laborales a las cuales tiene derecho el **TRABAJADOR** como consecuencia de la prestación de sus servicios.

TERCERA. - JORNADA LABORAL: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal de conformidad a la Ley 2101 de 201, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, cumpliendo con los horarios que señale **EL EMPLEADOR**, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o del año parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Artículo 164 del C.S.T., teniendo en cuenta para ello, que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de las mismas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 167 ibidem.

PARÁGRAFO PRIMERO. - EL EMPLEADOR podrá flexibilizar la jornada laboral de acuerdo con las necesidades del servicio, pudiendo variarla durante la ejecución del contrato.

CUARTA. - PERIODO DE PRUEBA: Los primeros dos meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

El periodo de prueba debe ser objeto de evaluación de rendimiento y/o establecimiento de planes de mejora, en el caso que se requiera seguimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando la evaluación de rendimiento en periodo de prueba de como resultado una calificación no satisfactoria, podrá ser causal de terminación del contrato individual de trabajo, sin reconocimiento de indemnización y/o pago adicional de lo legalmente establecido.

QUINTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del contrato depende de las necesidades del proyecto de obra al que ha sido delegado **EL EMPLEADO.** Lo anterior no significa que el contrato durará mientras esté vigente el mencionado proyecto de obra, dado que por múltiples circunstancias como disminución del personal requerido para manejar las obligaciones, cambio de perfiles, cambio de estructura en los cargos, finalización del proyecto de obra o circunstancias análogas, puede definirse la terminación del vínculo contractual evento en el cual se dará a conocer lo pertinente sin necesidad de preaviso y sin que **EL EMPLEADOR** esté obligado a pagar ninguna clase de indemnización.

SEXTA. - RÉGIMEN APLICABLE: El EMPLEADOR pagará al trabajador las prestaciones legales, derechos mínimos reconocidos en la ley y en general todo lo relativo a su contrato, conforme a lo estipulado en el Código Sustantivo de Trabajo.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: 1. Teniendo en cuenta el objeto del contrato de trabajo suscrito entre las partes, el **EMPLEADOR** y el **TRABAJADOR** acuerdan que todas las invenciones y trabajos originales de autor (incluyendo descubrimientos, ideas, mejoras, software, hardware o diseños de sistemas, ya sean patentables/ registrables o no), concebidos o hechos por el **TRABAJADOR** durante la ejecución del presente contrato y que de alguna manera se relacionen con el objeto del mismo, pertenecerán al **EMPLEADOR.** En consecuencia, de lo anterior, el **TRABAJADOR** se obliga a informar al **EMPLEADOR** inmediatamente sobre la existencia de dichas invenciones y/o trabajos originales. El **TRABAJADOR** accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma o

extenderá los poderes y documentos necesarios para transferir los derechos de autor al **EMPLEADOR** cuando éste se lo solicite, sin que quede obligado al pago de compensación alguna. 2. Igualmente convienen las partes que toda invención, descubrimiento, desarrollo o mejora **EL TRABAJADOR,** con ocasión del presente contrato, pertenece al **EMPLEADOR**, sin necesidad de autorización alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 539 del Código de Comercio en concordancia con el primer inciso de los artículos 22, 88, 114 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, en consecuencia, **EL EMPLEADOR** tendrá el derecho de hacer patentar a su nombre o a nombre de terceros esos inventos, mejoras, diseños o esquemas. **EL TRABAJADOR** accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma o extenderá los poderes y documentos necesarios para tal fin según y cuando se lo solicite el **EMPLEADOR**, sin que éste quede obligado al pago de compensación alguna.

OCTAVA. - AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO. En caso que en el ejercicio de las funciones del cargo para el cual fue contratado **El TRABAJADOR**, esté tenga a su cargo y bajo su responsabilidad DINERO EN EFECTIVO, TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y/O DEMÁS BIENES MUEBLES REPRESENTATIVOS EN DINERO, **El TRABAJADOR** manifiesta que **AUTORIZA** al **EMPLEADOR** para que de su salario, prestaciones sociales indemnizaciones, y en general de cualquier acreencia laboral que le corresponda, durante la vigencia del presente contrato o a la terminación de este, para que se descuente el valor de los dineros o recursos, que: a) El valor o costo comercial de equipos, herramientas, útiles, que se encuentren a cargo del **TRABAJADOR**, y que sufran extravío, pérdida, o daño total o parcial. Así mismo, por la no entrega a la terminación de la relación laboral, de los bienes, valores, equipos, herramientas, productos y documentos de propiedad de la empresa debidamente relacionados, según inventario, o que **El TRABAJADOR** tenga en su poder y custodia, de acuerdo con las especiales labores que desarrolle. Lo anterior sin perjuicio de comenzar las acciones legales pertinentes e interponer las sanciones de carácter penal que correspondan.

NOVENA. - FALTAS GRAVES: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo; y, además, por parte del **EMPLEADOR,** las faltas que para el efecto éste califique como graves, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

1. La violación por parte del **TRABAJADOR** de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias
2. La no asistencia puntual al trabajo sin excusa suficiente a juicio del **EMPLEADOR**, por cuatro (4) veces dentro de un mismo mes calendario.
3. La ejecución por parte del **TRABAJADOR** de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización del **EMPLEADOR.**
4. La utilización de los medios y herramientas de trabajo suministrados por **EL EMPLEADOR** para la prestación de servicios para terceros no autorizados previamente y por escrito por **EL EMPLEADOR.**
5. La pugnacidad o desavenencias continúan con sus compañeros de trabajo.
6. El hecho de que el **TRABAJADOR** llegue embriagado al trabajo o ingiera bebidas embriagantes, narcóticos o drogas enervantes en el sitio de trabajo, aún por primera vez.
7. El abandono del sitio de trabajo sin permiso de sus superiores.
8. La no asistencia a una sección completa de trabajo, sin excusa suficiente a juicio del **EMPLEADOR,** salvo fuerza mayor o caso fortuito.
9. Que el **TRABAJADOR** no observe en su comportamiento público y privado las conductas que consulten con el decoro de la Empresa.
10. Portar armas durante las horas de trabajo, salvo, quienes durante el mismo deben tenerlas.
11. No dar estricto cumplimiento a los orientadores estratégicos de seguridad de la información, y manual de tratamiento de datos personales.
12. Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra **EL TRABAJADOR** en el ejercicio de las funciones propias del cargo.
13. Cualquier acto de injuria, maltrato de palabra o de obra y faltas de respeto en que incurra **EL TRABAJADOR** dentro de las dependencias de la Empresa, Sucursales y demás, contra sus compañeros, superiores, clientes de la empresa o contra terceros que se encuentren en tales dependencias.
14. Cualquier daño que por culpa, negligencia, descuido o desobedecimiento de órdenes cause **EL TRABAJADOR** en los elementos, maquinarias, equipos o materiales puestos bajo su cuidado para el ejercicio de su cargo o con ocasión de éste.

15. Toda violación a las circulares, políticas, manuales, normas contractuales, manual de contratación, reglamentos, resoluciones u otras que son de público conocimiento y que se encuentran publicadas en cartelera o cualquier otra disposición legal aplicable en el ejercicio de sus funciones.
16. Comentar, aún en forma indirecta, asuntos confidenciales puestos bajo su responsabilidad o conocidos en virtud de su trabajo.
17. Ofrecer a los clientes condiciones comerciales o de otro tipo diferentes a las autorizadas por **EL EMPLEADOR**, o hacer concesiones particulares no autorizadas por la empresa de forma escrita.
18. Incumplir con las funciones asignadas, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6 literal a) del artículo 7 del decreto 2351 de 1965 que subrogó el artículo 62 del C.S.T., en el sentido de no superar el mínimo propuesto de acuerdo con la evaluación de rendimiento establecido en la Empresa y el incumplimiento, aunque sea por primera vez, de las metas acordadas en ventas, comercialización, indicadores de gestión o resultados y en general lo definido de acuerdo con su cargo.
19. Aceptar o solicitar créditos o dádivas a los clientes de la empresa, a cambio de favores o tratamientos especiales en los asuntos que dichos clientes tramiten ante la empresa.
20. Omitir comunicar de manera inmediata cualquier situación irregular o aparentemente irregular referente con la administración de la Empresa o puestos a cargo de la misma.
21. No avisar de inmediato por escrito, a su superior jerárquico, la perdida de cualquier documento de la empresa o de sus clientes que se encuentre en poder de la empresa.
22. Presentar cuentas o recibos de gastos ficticios o reportar como cumplidas tareas no efectuadas.
23. Suministrar información o documentación falsa o fraudulenta.
24. Descargar cualquier tipo de red social en las tablets que son suministradas por **EL EMPLEADOR**, dando cumplimiento a la POLÍTICA ANTI FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN suscrita con la Entidad contratante.
25. Las demás que a juicio del **EMPLEADOR** puedan generar perjuicios o desmedro de los recursos administrados y propios de la empresa.

DÉCIMA. - BENEFICIOS NO SALARIALES: Las partes de mutuo acuerdo disponen que no constituyen salario los pagos enumerados en el artículo 128 del C.S.T. modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990 efectuados por **EL EMPLEADOR** y que **EL TRABAJADOR** reciba durante la vigencia del contrato por concepto de auxilios, beneficios, bonificaciones, gratificaciones, primas extralegales de vacaciones, servicios, fin de año, navidad, antigüedad o cualquiera otra distinta a las anteriormente mencionadas, que lleguen a acordar convencionalmente o extracontractualmente. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la norma citada, las partes acuerdan que no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor de éste los pagos que reciba **EL TRABAJADOR** con ocasión de su contrato de trabajo por concepto de transporte, ni la alimentación, vestuario, habitación, dotación o cualquier otro beneficio que sea proporcionado por el **EMPLEADOR** al **TRABAJADOR.**

UNDÉCIMA. - EXCLUSIVIDAD: EL TRABAJADOR se compromete durante la vigencia del contrato de trabajo a no prestar sus servicios a terceros, ni a participar en la constitución o conformación de Empresas que desarrollen actividades similares o semejantes a las del **EMPLEADOR**, siendo pertinente señalar que **EL TRABAJADOR** siempre deberá dar aviso al **EMPLEADOR** de cualquier situación como las descritas anteriormente. El incumplimiento de cualquier forma de lo estipulado en la presente cláusula será considerado como falta grave de conformidad con lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo.

DUODÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD: Teniendo en cuenta que en ejercicio de las funciones propias de su cargo **EL TRABAJADOR** tiene conocimiento de información de carácter estrictamente confidencial del **EMPLEADOR, EL TRABAJADOR** reitera que se obliga de manera expresa a abstenerse durante el contrato de trabajo y con posterioridad a su terminación a revelar, suministrar, vender, arrendar, publicar, copiar, reproducir, remover, disponer, transferir y en general utilizar directa o indirectamente en favor propio o de otras personas en forma total o parcial, cualquiera que sea su finalidad, la información confidencial o propiedad intelectual del **EMPLEADOR** a la cual haya tenido acceso o de la cual ha tenido conocimiento en desarrollo de su cargo o con ocasión de este sin que medie autorización previa, expresa y escrita del titular de la información para el efecto. En la medida que la totalidad de la información a que tiene acceso **EL TRABAJADOR** tiene el carácter de confidencial, cualquier violación de la reserva que sus funciones y este contrato le imponen constituirá causa validar para terminar su contrato de trabajo sin perjuicio de las acciones a que haya lugar por indemnización de perjuicios por divulgación y empleo de documentos reservados o violación de reserva industrial tal como lo señala el Código Penal.

EL TRABAJADOR reconoce que toda la información que reciba de **EL EMPLEADOR** o sus matrices, filiales y subsidarias por o con ocasión de este Contrato y toda información resultante de la ejecución del presente Contrato, (en adelante la "Información Confidencial") es confidencial y representa una ventaja competitiva para **EL EMPLEADOR**, por lo que se obliga a mantener su confidencialidad, protegerlo como un secreto industrial y no divulgarlo sin ninguna limitación temporal o espacial (en adelante la "Obligación de Confidencialidad"). Sin limitar lo señalado anteriormente, **EL TRABAJADOR** reconoce que el Contrato, sus términos y condiciones serán tratados como confidenciales.

Sin perjuicio de lo anterior, **EL EMPLEADOR** se obliga específicamente a:

a) Mantener en reserva y secreto, y a no divulgar, reproducir o usar para su propio beneficio o el beneficio terceros, la totalidad o parte de la Información Confidencial.
b) No permitir que se divulgue, adquiera o use la Información Confidencial por parte de terceros.
c) Utilizar toda la Información Confidencial exclusivamente para el Objeto del Contrato.
d) No obtendrá copias físicas ni digitales de la Información Confidencial, ni retirará la Información Confidencial de las instalaciones de **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO**, sin el previo consentimiento por escrito de **EL EMPLEADOR.**

Las disposiciones contenidas en esta Cláusula se mantendrán vigentes a pesar de la expiración o terminación del Contrato y serán aplicables sin límite de territorio.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - El TRABAJADOR declara que conoce y entiende las normas legales sobre propiedad intelectual y competencia desleal comprometiéndose por tanto a cumplirlas con posterioridad a la terminación de su contrato de trabajo.

PARÁGRAFO TERCERO.- Las partes a título indicativo declaran que la siguiente información y documentos del **EMPLEADOR** son de carácter confidencial: Estados Financieros de la Empresa, Declaraciones de Renta, Balances, software creados o diseñados para la Empresa, Informes estadísticos, Manuales de funciones y Procedimientos, Convenios, Contratos, información de productos, la información contenida en las bases de datos de la Empresa, así como cualquier otro documento que resulte sensible y relevante para el adecuado giro de los negocios del **EMPLEADOR.**

El TRABAJADOR, a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa devolverá inmediatamente al **EMPLEADOR** cualquier documento, información o elemento que le haya sido entregado (en forma tangible y electrónica) para el cumplimiento de sus funciones.

PARÁGRAFO CUARTO. - EL TRABAJADOR se compromete a prestar toda la colaboración y debida diligencia en el manejo de la información, y del mismo modo se compromete a que todos los asuntos que se trabajen, se expongan y se debatan sobre **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.,** son de carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso del **TRABAJADOR** no divulgar ninguna información son pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, se precisa que **EL TRABAJADOR** no está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del **EMPLEADOR.**

DÉCIMA TERCERA. - DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del artículo 29 de la Ley 789 de 2002, norma que modificó el 65 del Código Sustantivo del Trabajo, se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR** cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DÉCIMA CUARTA. - CAMBIO DE LUGAR DE TRABAJO: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por **EL EMPLEADOR** de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. En este sentido, **EL TRABAJADOR** se obliga a aceptar los cambios que de oficio decida el **EMPLEADOR** dentro de su poder subordinante, siempre que se le respeten las condiciones laborales y no se le causen perjuicios, igualmente, sin que se afecte el honor, la dignidad y sus derechos mínimos, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo.

DÉCIMA QUINTA. - El TRABAJADOR manifiesta de forma expresa que es su obligación conocer y consultar todas las normas y circulares que se encuentran a través de cualquiera de los medios de comunicación de la red interna y externa de

EL EMPLEADOR, por lo cual declara conocerlas y se obliga a aplicarlas, acordando que su incumplimiento constituye FALTA GRAVE conforme lo previsto en el numeral 10 y 17 de la cláusula novena del presente contrato.

DÉCIMASEXTA.- AUTORIZACIÓN GRABACIONES: El TRABAJADOR manifiesta que conoce y acepta que el **EMPLEADOR** ha instalado sistemas de control, rastreo y grabación de comunicaciones con el único fin de mejorar el servicio y generar procesos de control de calidad, por lo cual el **TRABAJADOR** autoriza al **EMPLEADOR** para emplear estos controles incluyendo el rastreo y grabación de llamadas telefónicas y lectura de correos electrónicos y cualquier archivo o programa dentro de los PC o computadores y toda herramienta electrónica que reciba para el desarrollo de su trabajo, por lo cual tendrán calidad de medio probatorio autorizado en estrados judiciales.

PARÁGRAFO: El TRABAJADOR autoriza al **EMPLEADOR** de forma libre y voluntaria, a verificar, consultar, conocer, solicitar y emplear la información referida a la situación crediticia del **TRABAJADOR**, reportes de endeudamiento, comportamientos de pago y en general cualquier información concerniente a su situación como deudor con entidades financieras, comerciales, centrales de riesgo y en general cualquier Entidad que conserve esta información. La misma podrá ser solicitada directamente a los acreedores o a través de las centrales de riesgo, igualmente desde ya autoriza para que el **EMPLEADOR** conozca esta información, la cual deberá ser manejada como información reservada y solo para la órbita laboral.

DECIMOSÉPTIMA. - El TRABAJADOR con la firma de este contrato, autoriza la realización pruebas psicofisiológicas, estudio de seguridad y visita domiciliaria de manera periódica en su lugar de residencia, cuando se considere necesario, reconociendo que las visitas que llegase a realizar **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.** o quien represente sus derechos, no son violatorias al derecho a la intimidad.

DÉCIMO OCTAVA. - AUSENCIAS, INCAPACIDADES Y LICENCIAS: El TRABAJADOR debe dar aviso de forma oportuna al **EMPLEADOR**, cuando por cualquier circunstancia no pudiere concurrir al trabajo en el horario correspondiente, o en la jornada laboral completa. En caso de ausentarse por enfermedad, **El TRABAJADOR** comprometido con su salud y con el objetivo de lograr el correcto pago y reconocimiento del valor monetario de incapacidades o licencias médicas que decrete el médico tratante de la EPS a la cual se encuentra afiliado **El TRABAJADOR**, deberá informar de manera oportuna e inmediata y por cualquier medio, la no asistencia al trabajo por motivos de enfermedad, licencia de maternidad o paternidad. Esta notificación debe darse a un representante del **EMPLEADOR**. En caso de no ser informada y entregada al **EMPLEADOR** dentro de los tres (3) días siguientes a su otorgamiento la respectiva incapacidad o licencia con el anexo de epicrisis cuando sea el caso, se entenderá que **El TRABAJADOR** no tuvo justa causa para la no asistencia al trabajo y procederá a descontar de la nómina los días de ausencia.

DECIMONOVENO. - SEGURIDAD SOCIAL. El TRABAJADOR se encuentra obligado a solicitar al **EMPLEADOR** cualquier traslado de EPS, AFP o AFC en las oficinas del **EMPLEADOR** o a través de la persona encargada, y adjuntar los soportes documentales necesarios. Si **El TRABAJADOR** no notifica al **EMPLEADOR** los traslados o novedades en cuanto a las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del **TRABAJADOR** o de sus beneficiarios, o no hace entrega de los documentos requeridos para el trámite, el **EMPLEADOR** no se hará responsable de las consecuencias derivadas de este traslado o novedad.

PARÁGRAFO. - El incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones contenidas en esta cláusula, por una sola vez, será considerada como Violación Grave para todos los efectos legales, en especial para el previsto en el literal a, numeral 6, artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo.

VIGÉSIMA. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen o modifiquen, **EL TRABAJADOR** se obligan a acatar en su integridad las disposiciones allí contenidas, con el objetivo de garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales a los que, por cualquier razón tengan acceso. **EL TRABAJADOR** autoriza expresamente a **EL EMPLEADOR** a realizar el tratamiento de los datos personales que sean suministrados en el desarrollo del presente Acuerdo y de los motivos o causas que han dado lugar al mismo.



PARÁGRAFO. – EL TRABAJADOR no podrá revelar o transmitir a terceros los datos personales transferidos por **EL EMPLEADOR**, ni transferirlos al exterior, a menos que exista autorización expresa y por escrito de **EL EMPLEADOR**. En el tratamiento de datos personales transmitidos por **EL EMPLEADOR**, **EL TRABAJADOR** y los terceros a quienes ésta, con autorización, los revele, se obligan a cumplir con las obligaciones y reglamentarias en materia de protección de datos personales aplicables, incluyendo pero sin limitarse a, la adopción y mantenimiento de las medidas de seguridad y protección que sean necesarias para garantizar la protección de los datos personales transferidos por **EL EMPLEADOR**, contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, así como medidas impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

VIGÉSIMA PRIMERA. – POLÍTICA ANTI FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN. Mediante la firma de este contrato **EL TRABAJADOR** acepta acogerse a la Política Anti Fraude, Soborno y Corrupción dispuesta por **EL EMPLEADOR** o por la Entidad Pública y/o Privada con quien se suscriba Contrato de Obra o Prestación de Servicios, la cual hace parte integrante del contrato, aceptando **EL TRABAJADOR** que conoce y entiende las sanciones y consecuencias legales que conlleva el incumplimiento de dicha política, así como el procedimiento dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de **EL EMPLEADOR** en caso de faltas graves.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – VIGENCIA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en la ciudad Florencia Caquetá, el día cinco (5) del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

EL EMPLEADOR

MALORY DAYANA DIAZ
Representante Legal
Nit. 901.926. 052-6

EL TRABAJADOR

NOMBRE: Victor Andrade Arenas
C.C No. 1117521128

Elaboró: 15/05/2025
Revisó: Dora Victoria Calambas Cuellar.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA OBRA O DE LA LABOR DETERMINADA CELEBRADO ENTRE CELDAS EL CAIRO Y DUBERNEY PEREZ URIBE

Nombre del Empleador:	**CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.**
Nit Empleador:	901. 926.052-6
Domicilio del Empleador:	Florencia/Caquetá
Nombre del Trabajador:	**DUBERNEY PEREZ URIBE**
Identificación del Trabajador:	1117501294
Dirección del Trabajador:	CALLE 33D N° 7 - 44
Cargo:	MAESTRO DE OBRA
Horario laboral:	Lunes a sábado
Fecha de Inicio de labores:	Nueve (09) de Junio de 2025
Salario:	Un Millón Cuatrocientos Veintitrés Mil Quinientos Pesos m/te
Lugar donde desempeñará las labores:	San José del Fragua/Caquetá
Ciudad donde ha sido contratado el trabajador:	Florencia – Caquetá

Entre **MALORY DAYANA DIAZ ROJAS** quien actúa en representación de **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.,** en adelante **EL EMPLEADOR** y **DUBERNEY PEREZ URIBE** en adelante se anunciará como **EL TRABAJADOR** de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo por el término de duración la obra o labor Determinada, regido por las siguientes cláusulas ceñidas al código sustantivo de trabajo y demás normas del régimen laboral Colombiano:

PRIMERA.- OBJETO: EL TRABAJADOR ingresa, en las condiciones que este contrato determina, al servicio exclusivo del **EMPLEADOR** en desempeño de las funciones del cargo mencionado, en virtud de lo cual se obliga además de las funciones previstas en el manual de funciones y competencias laborales, el cual hace parte integral del presente contrato y las que sean anexas o complementarias a: a) Prestar personalmente las labores para las que fue contratado y cumplir con las funciones que le asigne el **EMPLEADOR** con sumo cuidado y diligencia y conforme a las órdenes e instrucciones del **EMPLEADOR**; b) Guardar estricta reserva de todo lo que le llegue a su conocimiento por razón del cargo, especialmente los secretos profesionales, industriales o comerciales de la Empresa, o que sea de naturaleza reservada o cuya comunicación pueda causar perjuicio a **EL EMPLEADOR**; c) A no atender durante las horas de trabajo, ocupaciones distintas de las que **EL EMPLEADOR** le encomiende; d) A abstenerse de trabajar por cuenta propia en el mismo oficio y de prestar directa o indirectamente servicios de los laborados a otros empleadores o de forma independiente; e) **EL TRABAJADOR** acepta que su contratación es para el territorio nacional, por lo cual acepta desde ya que el **EMPLEADOR** lo traslade a otra sección o dependencia de igual categoría y remuneración o a las instalaciones que el **EMPLEADOR** tiene o instale en otras ciudades del país; f) Conservar las herramientas y útiles de trabajo y conservarlas en buen estado y entregar al **EMPLEADOR** las claves para acceso a los documentos; g) Cumplir a cabalidad la normatividad vigente o cualquier otra disposición legal aplicable en el ejercicio de sus funciones.

PARÁGRAFO PRIMERO.- EL TRABAJADOR en desarrollo de las funciones a él asignadas, prestará sus servicios en forma coetánea a cualquier persona natural o jurídica que sea determinada, por instrucciones del **EMPLEADOR**, en especial las empresas filiales, subsidiarias, matrices, subordinadas o empresas relacionadas con el **EMPLEADOR**, sin que ello implique la coexistencia de contratos de trabajo o de prestación de servicios, pues para todos los efectos se entiende que el único **EMPLEADOR** es **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO**

PARÁGRAFO SEGUNDO. - La descripción de las funciones ya señaladas, no excluye ni limita para ejecutar labores conexas o complementarias, asesorías o similares y en general aquellas que a consideración del **EMPLEADOR** sean necesarias para un mayor resultado en las labores contratadas.

SEGUNDA. - REMUNERACIÓN: De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 132 del Código Sustantivo de



Trabajo, las partes acuerdan que **EL EMPLEADOR** reconocerá al **TRABAJADOR** un salario fijo mensual equivalente a **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500) M/TE** que se cancelará por quincena vencida, pero en todo caso será su salario mensual. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que se tratan los capítulos I, II y III del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO. - EL EMPLEADOR, a su elección, podrá pagar al **TRABAJADOR** el salario pactado y acreencias que se causen a favor del **TRABAJADOR**, o cualquier otra suma que **EL EMPLEADOR** le debiere, utilizando cualquier de las siguientes opciones: a) Directamente con dinero efectivo; b) Cheque de banco de la ciudad donde labore; c) consignación en la cuenta de ahorros o corriente dispuesta por el trabajador para tal fin, siempre que sea titular de la misma. Así mismo, las partes convienen que durante la vigencia de este contrato de trabajo **EL EMPLEADOR** podrá establecer y utilizar diferentes modalidades de pago de las sumas y conceptos ya citados, dentro de las opciones aquí pactadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Las partes de común acuerdo reconocen y aceptan, que la totalidad de los pagos que se realicen por parte del **EMPLEADOR** al **TRABAJADOR** mediante los mecanismos de pago mencionados en el parágrafo anterior durante la vigencia y a la terminación del contrato de trabajo, se imputarán directamente a las acreencias laborales a las cuales tiene derecho el **TRABAJADOR** como consecuencia de la prestación de sus servicios.

TERCERA. - JORNADA LABORAL: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal de conformidad a la Ley 2101 de 201, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, cumpliendo con los horarios que señale **EL EMPLEADOR**, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o del año parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Artículo 164 del C.S.T., teniendo en cuenta para ello, que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de las mismas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 167 ibídem.

PARÁGRAFO PRIMERO. - EL EMPLEADOR podrá flexibilizar la jornada laboral de acuerdo con las necesidades del servicio, pudiendo variarla durante la ejecución del contrato.

CUARTA. - PERIODO DE PRUEBA: Los primeros dos meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

El periodo de prueba debe ser objeto de evaluación de rendimiento y/o establecimiento de planes de mejora, en el caso que se requiera seguimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando la evaluación de rendimiento en periodo de prueba de como resultado una calificación no satisfactoria, podrá ser causal de terminación del contrato individual de trabajo, sin reconocimiento de indemnización y/o pago adicional de lo legalmente establecido.

QUINTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del contrato depende de las necesidades del proyecto de obra al que ha sido delegado **EL EMPLEADO.** Lo anterior no significa que el contrato durará mientras esté vigente el mencionado proyecto de obra, dado que por múltiples circunstancias como disminución del personal requerido para manejar las obligaciones, cambio de perfiles, cambio de estructura en los cargos, finalización del proyecto de obra o circunstancias análogas, puede definirse la terminación del vínculo contractual evento en el cual se dará a conocer lo pertinente sin necesidad de preaviso y sin que **EL EMPLEADOR** esté obligado a pagar ninguna clase de indemnización.

SEXTA. - RÉGIMEN APLICABLE: El EMPLEADOR pagará al trabajador las prestaciones legales, derechos mínimos reconocidos en la ley y en general todo lo relativo a su contrato, conforme a lo estipulado en el Código Sustantivo de Trabajo.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: 1. Teniendo en cuenta el objeto del contrato de trabajo suscrito entre las partes, el **EMPLEADOR** y el **TRABAJADOR** acuerdan que todas las invenciones y trabajos originales de autor (incluyendo descubrimientos, ideas, mejoras, software, hardware o diseños de sistemas, ya sean patentables/ registrables o no), concebidos o hechos por el **TRABAJADOR** durante la ejecución del presente contrato y que de alguna manera se relacionen con el objeto del mismo, pertenecerán al **EMPLEADOR.** En consecuencia, de lo anterior, el **TRABAJADOR** se obliga a



informar al **EMPLEADOR** inmediatamente sobre la existencia de dichas invenciones y/o trabajos originales. El **TRABAJADOR** accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma o extenderá los poderes y documentos necesarios para transferir los derechos de autor al **EMPLEADOR** cuando éste se lo solicite, sin que quede obligado al pago de compensación alguna. 2. Igualmente convienen las partes que toda invención, descubrimiento, desarrollo o mejora **EL TRABAJADOR,** con ocasión del presente contrato, pertenece al **EMPLEADOR**, sin necesidad de autorización alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 539 del Código de Comercio en concordancia con el primer inciso de los artículos 22, 88, 114 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, en consecuencia, **EL EMPLEADOR** tendrá el derecho de hacer patentar a su nombre o a nombre de terceros esos inventos, mejoras, diseños o esquemas. **EL TRABAJADOR** accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma o extenderá los poderes y documentos necesarios para tal fin según y cuando se lo solicite el **EMPLEADOR**, sin que éste quede obligado al pago de compensación alguna.

OCTAVA. - AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO. En caso que en el ejercicio de las funciones del cargo para el cual fue contratado **El TRABAJADOR**, esté tenga a su cargo y bajo su responsabilidad DINERO EN EFECTIVO, TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y/O DEMÁS BIENES MUEBLES REPRESENTATIVOS EN DINERO, **El TRABAJADOR** manifiesta que **AUTORIZA** al **EMPLEADOR** para que de su salario, prestaciones sociales indemnizaciones, y en general de cualquier acreencia laboral que le corresponda, durante la vigencia del presente contrato o a la terminación de este, para que se descuente el valor de los dineros o recursos, que: a) El valor o costo comercial de equipos, herramientas, útiles, que se encuentren a cargo del **TRABAJADOR**, y que sufran extravío, pérdida, o daño total o parcial. Asi mismo, por la no entrega a la terminación de la relación laboral, de los bienes, valores, equipos, herramientas, productos y documentos de propiedad de la empresa debidamente relacionados, según inventario, o que **El TRABAJADOR** tenga en su poder y custodia, de acuerdo con las especiales labores que desarrolle. Lo anterior sin perjuicio de comenzar las acciones legales pertinentes e interponer las sanciones de carácter penal que correspondan.

NOVENA. - FALTAS GRAVES: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo; y, además, por parte del **EMPLEADOR,** las faltas que para el efecto éste califique como graves, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

1. La violación por parte del **TRABAJADOR** de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias
2. La no asistencia puntual al trabajo sin excusa suficiente a juicio del **EMPLEADOR**, por cuatro (4) veces dentro de un mismo mes calendario.
3. La ejecución por parte del **TRABAJADOR** de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización del **EMPLEADOR.**
4. La utilización de los medios y herramientas de trabajo suministrados por **EL EMPLEADOR** para la prestación de servicios para terceros no autorizados previamente y por escrito por **EL EMPLEADOR.**
5. La pugnacidad o desavenencias continúan con sus compañeros de trabajo.
6. El hecho de que el **TRABAJADOR** llegue embriagado al trabajo o ingiera bebidas embriagantes, narcóticos o drogas enervantes en el sitio de trabajo, aún por primera vez.
7. El abandono del sitio de trabajo sin permiso de sus superiores.
8. La no asistencia a una sección completa de trabajo, sin excusa suficiente a juicio del **EMPLEADOR,** salvo fuerza mayor o caso fortuito.
9. Que el **TRABAJADOR** no observe en su comportamiento público y privado las conductas que consulten con el decoro de la Empresa.
10. Portar armas durante las horas de trabajo, salvo, quienes durante el mismo deben tenerlas.
11. No dar estricto cumplimiento a los orientadores estratégicos de seguridad de la información, y manual de tratamiento de datos personales.
12. Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra **EL TRABAJADOR** en el ejercicio de las funciones propias del cargo.
13. Cualquier acto de injuria, maltrato de palabra o de obra y faltas de respeto en que incurra **EL TRABAJADOR** dentro de las dependencias de la Empresa, Sucursales y demás, contra sus compañeros, superiores, clientes de la empresa o contra terceros que se encuentren en tales dependencias.



14. Cualquier daño que por culpa, negligencia, descuido o desobedecimiento de órdenes cause **EL TRABAJADOR** en los elementos, maquinarias, equipos o materiales puestos bajo su cuidado para el ejercicio de su cargo o con ocasión de éste.
15. Toda violación a las circulares, políticas, manuales, normas contractuales, manual de contratación, reglamentos, resoluciones u otras que son de público conocimiento y que se encuentran publicadas en cartelera o cualquier otra disposición legal aplicable en el ejercicio de sus funciones.
16. Comentar, aún en forma indirecta, asuntos confidenciales puestos bajo su responsabilidad o conocidos en virtud de su trabajo.
17. Ofrecer a los clientes condiciones comerciales o de otro tipo diferentes a las autorizadas por **EL EMPLEADOR**, o hacer concesiones particulares no autorizadas por la empresa de forma escrita.
18. Incumplir con las funciones asignadas, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6 literal a) del artículo 7 del decreto 2351 de 1965 que subrogó el artículo 62 del C.S.T., en el sentido de no superar el mínimo propuesto de acuerdo con la evaluación de rendimiento establecido en la Empresa y el incumplimiento, aunque sea por primera vez, de las metas acordadas en ventas, comercialización, indicadores de gestión o resultados y en general lo definido de acuerdo con su cargo.
19. Aceptar o solicitar créditos o dádivas a los clientes de la empresa, a cambio de favores o tratamientos especiales en los asuntos que dichos clientes tramiten ante la empresa.
20. Omitir comunicar de manera inmediata cualquier situación irregular o aparentemente irregular referente con la administración de la Empresa o puestos a cargo de la misma.
21. No avisar de inmediato por escrito, a su superior jerárquico, la perdida de cualquier documento de la empresa o de sus clientes que se encuentre en poder de la empresa.
22. Presentar cuentas o recibos de gastos ficticios o reportar como cumplidas tareas no efectuadas.
23. Suministrar información o documentación falsa o fraudulenta.
24. Descargar cualquier tipo de red social en las tablets que son suministradas por **EL EMPLEADOR**, dando cumplimiento a la POLÍTICA ANTI FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN suscrita con la Entidad contratante.
25. Las demás que a juicio del **EMPLEADOR** puedan generar perjuicios o desmedro de los recursos administrados y propios de la empresa.

DÉCIMA. - BENEFICIOS NO SALARIALES: Las partes de mutuo acuerdo disponen que no constituyen salario los pagos enumerados en el artículo 128 del C.S.T. modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990 efectuados por **EL EMPLEADOR** y que **EL TRABAJADOR** reciba durante la vigencia del contrato por concepto de auxilios, beneficios, bonificaciones, gratificaciones, primas extralegales de vacaciones, servicios, fin de año, navidad, antigüedad o cualquiera otra distinta a las anteriormente mencionadas, que lleguen a acordar convencionalmente o extracontractualmente. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la norma citada, las partes acuerdan que no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor de éste los pagos que reciba **EL TRABAJADOR** con ocasión de su contrato de trabajo por concepto de transporte, ni la alimentación, vestuario, habitación, dotación o cualquier otro beneficio que sea proporcionado por el **EMPLEADOR** al **TRABAJADOR.**

UNDÉCIMA. - EXCLUSIVIDAD: EL TRABAJADOR se compromete durante la vigencia del contrato de trabajo a no prestar sus servicios a terceros, ni a participar en la constitución o conformación de Empresas que desarrollen actividades similares o semejantes a las del **EMPLEADOR**, siendo pertinente señalar que **EL TRABAJADOR** siempre deberá dar aviso al **EMPLEADOR** de cualquier situación como las descritas anteriormente. El incumplimiento de cualquier forma de lo estipulado en la presente cláusula será considerado como falta grave de conformidad con lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo.

DUODÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD: Teniendo en cuenta que en ejercicio de las funciones propias de su cargo **EL TRABAJADOR** tiene conocimiento de información de carácter estrictamente confidencial del **EMPLEADOR, EL TRABAJADOR** reitera que se obliga de manera expresa a abstenerse durante el contrato de trabajo y con posterioridad a su terminación a revelar, suministrar, vender, arrendar, publicar, copiar, reproducir, remover, disponer, transferir y en general utilizar directa o indirectamente en favor propio o de otras personas en forma total o parcial, cualquiera que sea su finalidad, la información confidencial o propiedad intelectual del **EMPLEADOR** a la cual haya tenido acceso o de la cual ha tenido conocimiento en desarrollo de su cargo o con ocasión de este sin que medie autorización previa, expresa y escrita del titular de la información para el efecto. En la medida que la totalidad de la información a que tiene acceso **EL TRABAJADOR** tiene



el carácter de confidencial, cualquier violación de la reserva que sus funciones y este contrato le imponen constituirá causa validar para terminar su contrato de trabajo sin perjuicio de las acciones a que haya lugar por indemnización de perjuicios por divulgación y empleo de documentos reservados o violación de reserva industrial tal como lo señala el Código Penal.

EL TRABAJADOR reconoce que toda la información que reciba de **EL EMPLEADOR** o sus matrices, filiales y subsidarias por o con ocasión de este Contrato y toda información resultante de la ejecución del presente Contrato, (en adelante la "Información Confidencial") es confidencial y representa una ventaja competitiva para **EL EMPLEADOR**, por lo que se obliga a mantener su confidencialidad, protegerlo como un secreto industrial y no divulgarlo sin ninguna limitación temporal o espacial (en adelante la "Obligación de Confidencialidad"). Sin limitar lo señalado anteriormente, **EL TRABAJADOR** reconoce que el Contrato, sus términos y condiciones serán tratados como confidenciales.

Sin perjuicio de lo anterior, **EL EMPLEADOR** se obliga específicamente a:

a) Mantener en reserva y secreto, y a no divulgar, reproducir o usar para su propio beneficio o el beneficio terceros, la totalidad o parte de la Información Confidencial.
b) No permitir que se divulgue, adquiera o use la Información Confidencial por parte de terceros.
c) Utilizar toda la Información Confidencial exclusivamente para el Objeto del Contrato.
d) No obtendrá copias físicas ni digitales de la Información Confidencial, ni retirará la Información Confidencial de las instalaciones de **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO,** sin el previo consentimiento por escrito de **EL EMPLEADOR**.

Las disposiciones contenidas en esta Cláusula se mantendrán vigentes a pesar de la expiración o terminación del Contrato y serán aplicables sin límite de territorio.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - El TRABAJADOR declara que conoce y entiende las normas legales sobre propiedad intelectual y competencia desleal comprometiéndose por tanto a cumplirlas con posterioridad a la terminación de su contrato de trabajo.

PARÁGRAFO TERCERO.- Las partes a título indicativo declaran que la siguiente información y documentos del **EMPLEADOR** son de carácter confidencial: Estados Financieros de la Empresa, Declaraciones de Renta, Balances, software creados o diseñados para la Empresa, Informes estadísticos, Manuales de funciones y Procedimientos, Convenios, Contratos, información de productos, la información contenida en las bases de datos de la Empresa, así como cualquier otro documento que resulte sensible y relevante para el adecuado giro de los negocios del **EMPLEADOR.**

El TRABAJADOR, a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa devolverá inmediatamente al **EMPLEADOR** cualquier documento, información o elemento que le haya sido entregado (en forma tangible y electrónica) para el cumplimiento de sus funciones.

PARÁGRAFO CUARTO. - EL TRABAJADOR se compromete a prestar toda la colaboración y debida diligencia en el manejo de la información, y del mismo modo se compromete a que todos los asuntos que se trabajen, se expongan y se debatan sobre **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.,** son de carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso del **TRABAJADOR** no divulgar ninguna información son pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, se precisa que **EL TRABAJADOR** no está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del **EMPLEADOR.**

DÉCIMA TERCERA. - DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del artículo 29 de la Ley 789 de 2002, norma que modificó el 65 del Código Sustantivo del Trabajo, se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR** cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DÉCIMA CUARTA. - CAMBIO DE LUGAR DE TRABAJO: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por **EL EMPLEADOR** de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. En este sentido, **EL TRABAJADOR** se obliga a aceptar los cambios que



de oficio decida el **EMPLEADOR** dentro de su poder subordinante, siempre que se le respeten las condiciones laborales y no se le causen perjuicios, igualmente, sin que se afecte el honor, la dignidad y sus derechos mínimos, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo.

DÉCIMA QUINTA. - El TRABAJADOR manifiesta de forma expresa que es su obligación conocer y consultar todas las normas y circulares que se encuentran a través de cualquiera de los medios de comunicación de la red interna y externa de **EL EMPLEADOR**, por lo cual declara conocerlas y se obliga a aplicarlas, acordando que su incumplimiento constituye FALTA GRAVE conforme lo previsto en el numeral 10 y 17 de la cláusula novena del presente contrato.

DÉCIMASEXTA.- AUTORIZACIÓN GRABACIONES: El TRABAJADOR manifiesta que conoce y acepta que el **EMPLEADOR** ha instalado sistemas de control, rastreo y grabación de comunicaciones con el único fin de mejorar el servicio y generar procesos de control de calidad, por lo cual el **TRABAJADOR** autoriza al **EMPLEADOR** para emplear estos controles incluyendo el rastreo y grabación de llamadas telefónicas y lectura de correos electrónicos y cualquier archivo o programa dentro de los PC o computadores y toda herramienta electrónica que reciba para el desarrollo de su trabajo, por lo cual tendrán calidad de medio probatorio autorizado en estrados judiciales.

PARÁGRAFO: **El TRABAJADOR** autoriza al **EMPLEADOR** de forma libre y voluntaria, a verificar, consultar, conocer, solicitar y emplear la información referida a la situación crediticia del **TRABAJADOR,** reportes de endeudamiento, comportamientos de pago y en general cualquier información concerniente a su situación como deudor con entidades financieras, comerciales, centrales de riesgo y en general cualquier Entidad que conserve esta información. La misma podrá ser solicitada directamente a los acreedores o a través de las centrales de riesgo, igualmente desde ya autoriza para que el **EMPLEADOR** conozca esta información, la cual deberá ser manejada como información reservada y solo para la órbita laboral.

DECIMOSÉPTIMA. - El TRABAJADOR con la firma de este contrato, autoriza la realización pruebas psicofisiológicas, estudio de seguridad y visita domiciliaria de manera periódica en su lugar de residencia, cuando se considere necesario, reconociendo que las visitas que llegase a realizar **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.** o quien represente sus derechos, no son violatorias al derecho a la intimidad.

DÉCIMO OCTAVA. - AUSENCIAS, INCAPACIDADES Y LICENCIAS: El TRABAJADOR debe dar aviso de forma oportuna al **EMPLEADOR**, cuando por cualquier circunstancia no pudiere concurrir al trabajo en el horario correspondiente, o en la jornada laboral completa. En caso de ausentarse por enfermedad, **El TRABAJADOR** comprometido con su salud y con el objetivo de lograr el correcto pago y reconocimiento del valor monetario de incapacidades o licencias médicas que decrete el médico tratante de la EPS a la cual se encuentra afiliado **El TRABAJADOR**, deberá informar de manera oportuna e inmediata y por cualquier medio, la no asistencia al trabajo por motivos de enfermedad, licencia de maternidad o paternidad. Esta notificación debe darse a un representante del **EMPLEADOR**. En caso de no ser informada y entregada al **EMPLEADOR** dentro de los tres (3) días siguientes a su otorgamiento la respectiva incapacidad o licencia con el anexo de epicrisis cuando sea el caso, se entenderá que **El TRABAJADOR** no tuvo justa causa para la no asistencia al trabajo y procederá a descontar de la nómina los días de ausencia.

DECIMONOVENO. - SEGURIDAD SOCIAL. El TRABAJADOR se encuentra obligado a solicitar al **EMPLEADOR** cualquier traslado de EPS, AFP o AFC en las oficinas del **EMPLEADOR** o a través de la persona encargada, y adjuntar los soportes documentales necesarios. Si **El TRABAJADOR** no notifica al **EMPLEADOR** los traslados o novedades en cuanto a las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del **TRABAJADOR** o de sus beneficiarios, o no hace entrega de los documentos requeridos para el trámite, el **EMPLEADOR** no se hará responsable de las consecuencias derivadas de este traslado o novedad.

PARÁGRAFO. - El incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones contenidas en esta cláusula, por una sola vez, será considerada como Violación Grave para todos los efectos legales, en especial para el previsto en el literal a, numeral 6, artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo.

VIGÉSIMA. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen o modifiquen, **EL TRABAJADOR** se obligan a acatar en su integridad las disposiciones allí contenidas, con el objetivo de garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales a



PARÁGRAFO. – EL TRABAJADOR no podrá revelar o transmitir a terceros los datos personales transferidos por **EL EMPLEADOR**, ni transferirlos al exterior, a menos que exista autorización expresa y por escrito de **EL EMPLEADOR**. En el tratamiento de datos personales transmitidos por **EL EMPLEADOR**, **EL TRABAJADOR** y los terceros a quienes ésta, con autorización, los revele, se obligan a cumplir con las obligaciones y reglamentarias en materia de protección de datos personales aplicables, incluyendo pero sin limitarse a, la adopción y mantenimiento de las medidas de seguridad y protección que sean necesarias para garantizar la protección de los datos personales transferidos por **EL EMPLEADOR**, contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, así como medidas impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

VIGÉSIMA PRIMERA. – POLÍTICA ANTI FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN. Mediante la firma de este contrato **EL TRABAJADOR** acepta acogerse a la Política Anti Fraude, Soborno y Corrupción dispuesta por **EL EMPLEADOR** o por la Entidad Pública y/o Privada con quien se suscriba Contrato de Obra o Prestación de Servicios, la cual hace parte integrante del contrato, aceptando **EL TRABAJADOR** que conoce y entiende las sanciones y consecuencias legales que conlleva el incumplimiento de dicha política, así como el procedimiento dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de **EL EMPLEADOR** en caso de faltas graves.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – VIGENCIA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en la ciudad Florencia Caquetá, el día cinco (5) del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

EL EMPLEADOR

MALORY DAYANA DIAZ
Representante Legal
Nit. 901.926. 052-6

EL TRABAJADOR

NOMBRE:
C.C No. 1117501244 Flca

Elaboró: 15/05/2025
Revisó: Dora Victoria Calambas Cuellar



ANEXOS

SST

INFORME DE GESTION CONSORCIO CELDAS EL CAIRO



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA OBRA O DE LA LABOR DETERMINADA CELEBRADO ENTRE CELDAS EL CAIRO Y MARCO TULIO RAMIREZ MORENO

Nombre del Empleador:	**CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.**
Nit Empleador:	901. 926.052-6
Domicilio del Empleador:	Florencia/Caquetá
Nombre del Trabajador:	**MARCO TULIO RAMIREZ MORENO**
Identificación del Trabajador:	17650071
Dirección del Trabajador:	Manzana 9 Casa 19 Barrio La Gloria
Cargo:	AYUDANTE DE OBRA
Horario laboral:	Lunes a sábado
Fecha de Inicio de labores:	Nueve (09) de Junio de 2025
Salario:	Un Millón Cuatrocientos Veintitrés Mil Quinientos Pesos m/te (1.423.500)
Lugar donde desempeñará las labores:	San José del Fragua/Caquetá
Ciudad donde ha sido contratado el trabajador:	Florencia – Caquetá

Entre **MALORY DAYANA DIAZ ROJAS** quien actúa en representación de **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.,** en adelante **EL EMPLEADOR** y **MARCO TULIO RAMIREZ MORENO** en adelante se anunciará como **EL TRABAJADOR** de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo por el término de duración la obra o labor Determinada, regido por las siguientes cláusulas ceñidas al código sustantivo de trabajo y demás normas del régimen laboral Colombiano:

PRIMERA.- OBJETO: EL TRABAJADOR ingresa, en las condiciones que este contrato determina, al servicio exclusivo del **EMPLEADOR** en desempeño de las funciones del cargo mencionado, en virtud de lo cual se obliga además de las funciones previstas en el manual de funciones y competencias laborales, el cual hace parte integral del presente contrato y las que sean anexas o complementarias a: a) Prestar personalmente las labores para las que fue contratado y cumplir con las funciones que le asigne el **EMPLEADOR** con sumo cuidado y diligencia y conforme a las órdenes e instrucciones del **EMPLEADOR**; b) Guardar estricta reserva de todo lo que le llegue a su conocimiento por razón del cargo, especialmente los secretos profesionales, industriales o comerciales de la Empresa, o que sea de naturaleza reservada o cuya comunicación pueda causar perjuicio a **EL EMPLEADOR**; c) A no atender durante las horas de trabajo, ocupaciones distintas de las que **EL EMPLEADOR** le encomiende; d) A abstenerse de trabajar por cuenta propia en el mismo oficio y de prestar directa o indirectamente servicios de los laborados a otros empleadores o de forma independiente; e) **EL TRABAJADOR** acepta que su contratación es para el territorio nacional, por lo cual acepta desde ya que el **EMPLEADOR** lo traslade a otra sección o dependencia de igual categoría y remuneración o a las instalaciones que el **EMPLEADOR** tiene o instale en otras ciudades del país; f) Conservar las herramientas y útiles de trabajo y conservarlas en buen estado y entregar al **EMPLEADOR** las claves para acceso a los documentos; g) Cumplir a cabalidad la normatividad vigente o cualquier otra disposición legal aplicable en el ejercicio de sus funciones.

PARÁGRAFO PRIMERO.- EL TRABAJADOR en desarrollo de las funciones a él asignadas, prestará sus servicios en forma coetánea a cualquier persona natural o jurídica que sea determinada, por instrucciones del **EMPLEADOR**, en especial las empresas filiales, subsidiarias, matrices, subordinadas o empresas relacionadas con el **EMPLEADOR**, sin que ello implique la coexistencia de contratos de trabajo o de prestación de servicios, pues para todos los efectos se entiende que el único **EMPLEADOR** es **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO**

PARÁGRAFO SEGUNDO. - La descripción de las funciones ya señaladas, no excluye ni limita para ejecutar labores conexas o complementarias, asesorías o similares y en general aquellas que a consideración del **EMPLEADOR** sean necesarias para un mayor resultado en las labores contratadas.

SEGUNDA. - REMUNERACIÓN: De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 132 del Código Sustantivo de Trabajo, las partes acuerdan que **EL EMPLEADOR** reconocerá al **TRABAJADOR** un salario fijo mensual equivalente a **UN**

MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500) M/TE que se cancelará por quincena vencida, pero en todo caso será su salario mensual. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que se tratan los capítulos I, II y III del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO. - EL EMPLEADOR, a su elección, podrá pagar al **TRABAJADOR** el salario pactado y acreencias que se causen a favor del **TRABAJADOR**, o cualquier otra suma que **EL EMPLEADOR** le debiere, utilizando cualquier de las siguientes opciones: a) Directamente con dinero efectivo; b) Cheque de banco de la ciudad donde labore; c) consignación en la cuenta de ahorros o corriente dispuesta por el trabajador para tal fin, siempre que sea titular de la misma. Así mismo, las partes convienen que durante la vigencia de este contrato de trabajo **EL EMPLEADOR** podrá establecer y utilizar diferentes modalidades de pago de las sumas y conceptos ya citados, dentro de las opciones aquí pactadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Las partes de común acuerdo reconocen y aceptan, que la totalidad de los pagos que se realicen por parte del **EMPLEADOR** al **TRABAJADOR** mediante los mecanismos de pago mencionados en el parágrafo anterior durante la vigencia y a la terminación del contrato de trabajo, se imputarán directamente a las acreencias laborales a las cuales tiene derecho el **TRABAJADOR** como consecuencia de la prestación de sus servicios.

TERCERA. - JORNADA LABORAL: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal de conformidad a la Ley 2101 de 201, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, cumpliendo con los horarios que señale **EL EMPLEADOR**, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o del año parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Artículo 164 del C.S.T., teniendo en cuenta para ello, que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de las mismas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 167 ibídem.

PARÁGRAFO PRIMERO. - EL EMPLEADOR podrá flexibilizar la jornada laboral de acuerdo con las necesidades del servicio, pudiendo variarla durante la ejecución del contrato.

CUARTA. - PERIODO DE PRUEBA: Los primeros dos meses del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

El periodo de prueba debe ser objeto de evaluación de rendimiento y/o establecimiento de planes de mejora, en el caso que se requiera seguimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando la evaluación de rendimiento en periodo de prueba de como resultado una calificación no satisfactoria, podrá ser causal de terminación del contrato individual de trabajo, sin reconocimiento de indemnización y/o pago adicional de lo legalmente establecido.

QUINTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del contrato depende de las necesidades del proyecto de obra al que ha sido delegado **EL EMPLEADO.** Lo anterior no significa que el contrato durará mientras esté vigente el mencionado proyecto de obra, dado que por múltiples circunstancias como disminución del personal requerido para manejar las obligaciones, cambio de perfiles, cambio de estructura en los cargos, finalización del proyecto de obra o circunstancias análogas, puede definirse la terminación del vínculo contractual evento en el cual se dará a conocer lo pertinente sin necesidad de preaviso y sin que **EL EMPLEADOR** esté obligado a pagar ninguna clase de indemnización.

SEXTA. - RÉGIMEN APLICABLE: El EMPLEADOR pagará al trabajador las prestaciones legales, derechos mínimos reconocidos en la ley y en general todo lo relativo a su contrato, conforme a lo estipulado en el Código Sustantivo de Trabajo.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: 1. Teniendo en cuenta el objeto del contrato de trabajo suscrito entre las partes, el **EMPLEADOR** y el **TRABAJADOR** acuerdan que todas las invenciones y trabajos originales de autor (incluyendo descubrimientos, ideas, mejoras, software, hardware o diseños de sistemas, ya sean patentables/ registrables o no), concebidos o hechos por el **TRABAJADOR** durante la ejecución del presente contrato y que de alguna manera se relacionen con el objeto del mismo, pertenecerán al **EMPLEADOR.** En consecuencia, de lo anterior, el **TRABAJADOR** se obliga a informar al **EMPLEADOR** inmediatamente sobre la existencia de dichas invenciones y/o trabajos originales. El

TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma o extenderá los poderes y documentos necesarios para transferir los derechos de autor al **EMPLEADOR** cuando éste se lo solicite, sin que quede obligado al pago de compensación alguna. 2. Igualmente convienen las partes que toda invención, descubrimiento, desarrollo o mejora **EL TRABAJADOR**, con ocasión del presente contrato, pertenece al **EMPLEADOR**, sin necesidad de autorización alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 539 del Código de Comercio en concordancia con el primer inciso de los artículos 22, 88, 114 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, en consecuencia, **EL EMPLEADOR** tendrá el derecho de hacer patentar a su nombre o a nombre de terceros esos inventos, mejoras, diseños o esquemas. **EL TRABAJADOR** accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma o extenderá los poderes y documentos necesarios para tal fin según y cuando se lo solicite el **EMPLEADOR**, sin que éste quede obligado al pago de compensación alguna.

OCTAVA. - AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO. En caso que en el ejercicio de las funciones del cargo para el cual fue contratado **El TRABAJADOR**, esté tenga a su cargo y bajo su responsabilidad DINERO EN EFECTIVO, TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y/O DEMÁS BIENES MUEBLES REPRESENTATIVOS EN DINERO, **El TRABAJADOR** manifiesta que **AUTORIZA** al **EMPLEADOR** para que de su salario, prestaciones sociales indemnizaciones, y en general de cualquier acreencia laboral que le corresponda, durante la vigencia del presente contrato o a la terminación de este, para que se descuente el valor de los dineros o recursos, que: a) El valor o costo comercial de equipos, herramientas, útiles, que se encuentren a cargo del **TRABAJADOR**, y que sufran extravío, pérdida, o daño total o parcial. Así mismo, por la no entrega a la terminación de la relación laboral, de los bienes, valores, equipos, herramientas, productos y documentos de propiedad de la empresa debidamente relacionados, según inventario, o que **El TRABAJADOR** tenga en su poder y custodia, de acuerdo con las especiales labores que desarrolle. Lo anterior sin perjuicio de comenzar las acciones legales pertinentes e interponer las sanciones de carácter penal que correspondan.

NOVENA. - FALTAS GRAVES: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo; y, además, por parte del **EMPLEADOR**, las faltas que para el efecto éste califique como graves, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

1. La violación por parte del **TRABAJADOR** de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias
2. La no asistencia puntual al trabajo sin excusa suficiente a juicio del **EMPLEADOR**, por cuatro (4) veces dentro de un mismo mes calendario.
3. La ejecución por parte del **TRABAJADOR** de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización del **EMPLEADOR.**
4. La utilización de los medios y herramientas de trabajo suministrados por **EL EMPLEADOR** para la prestación de servicios para terceros no autorizados previamente y por escrito por **EL EMPLEADOR.**
5. La pugnacidad o desavenencias continúan con sus compañeros de trabajo.
6. El hecho de que el **TRABAJADOR** llegue embriagado al trabajo o ingiera bebidas embriagantes, narcóticos o drogas enervantes en el sitio de trabajo, aún por primera vez.
7. El abandono del sitio de trabajo sin permiso de sus superiores.
8. La no asistencia a una sección completa de trabajo, sin excusa suficiente a juicio del **EMPLEADOR**, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
9. Que el **TRABAJADOR** no observe en su comportamiento público y privado las conductas que consulten con el decoro de la Empresa.
10. Portar armas durante las horas de trabajo, salvo, quienes durante el mismo deben tenerlas.
11. No dar estricto cumplimiento a los orientadores estratégicos de seguridad de la información, y manual de tratamiento de datos personales.
12. Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra **EL TRABAJADOR** en el ejercicio de las funciones propias del cargo.
13. Cualquier acto de injuria, maltrato de palabra o de obra y faltas de respeto en que incurra **EL TRABAJADOR** dentro de las dependencias de la Empresa, Sucursales y demás, contra sus compañeros, superiores, clientes de la empresa o contra terceros que se encuentren en tales dependencias.
14. Cualquier daño que por culpa, negligencia, descuido o desobedecimiento de órdenes cause **EL TRABAJADOR** en los elementos, maquinarias, equipos o materiales puestos bajo su cuidado para el ejercicio de su cargo o con ocasión de éste.

15. Toda violación a las circulares, políticas, manuales, normas contractuales, manual de contratación, reglamentos, resoluciones u otras que son de público conocimiento y que se encuentran publicadas en cartelera o cualquier otra disposición legal aplicable en el ejercicio de sus funciones.
16. Comentar, aún en forma indirecta, asuntos confidenciales puestos bajo su responsabilidad o conocidos en virtud de su trabajo.
17. Ofrecer a los clientes condiciones comerciales o de otro tipo diferentes a las autorizadas por **EL EMPLEADOR**, o hacer concesiones particulares no autorizadas por la empresa de forma escrita.
18. Incumplir con las funciones asignadas, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6 literal a) del artículo 7 del decreto 2351 de 1965 que subrogó el artículo 62 del C.S.T., en el sentido de no superar el mínimo propuesto de acuerdo con la evaluación de rendimiento establecido en la Empresa y el incumplimiento, aunque sea por primera vez, de las metas acordadas en ventas, comercialización, indicadores de gestión o resultados y en general lo definido de acuerdo con su cargo.
19. Aceptar o solicitar créditos o dádivas a los clientes de la empresa, a cambio de favores o tratamientos especiales en los asuntos que dichos clientes tramiten ante la empresa.
20. Omitir comunicar de manera inmediata cualquier situación irregular o aparentemente irregular referente con la administración de la Empresa o puestos a cargo de la misma.
21. No avisar de inmediato por escrito, a su superior jerárquico, la perdida de cualquier documento de la empresa o de sus clientes que se encuentre en poder de la empresa.
22. Presentar cuentas o recibos de gastos ficticios o reportar como cumplidas tareas no efectuadas.
23. Suministrar información o documentación falsa o fraudulenta.
24. Descargar cualquier tipo de red social en las tablets que son suministradas por **EL EMPLEADOR**, dando cumplimiento a la POLÍTICA ANTI FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN suscrita con la Entidad contratante.
25. Las demás que a juicio del **EMPLEADOR** puedan generar perjuicios o desmedro de los recursos administrados y propios de la empresa.

DÉCIMA. - BENEFICIOS NO SALARIALES: Las partes de mutuo acuerdo disponen que no constituyen salario los pagos enumerados en el articulo 128 del C.S.T. modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990 efectuados por **EL EMPLEADOR** y que **EL TRABAJADOR** reciba durante la vigencia del contrato por concepto de auxilios, beneficios, bonificaciones, gratificaciones, primas extralegales de vacaciones, servicios, fin de año, navidad, antigüedad o cualquiera otra distinta a las anteriormente mencionadas, que lleguen a acordar convencionalmente o extracontractualmente. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la norma citada, las partes acuerdan que no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor de éste los pagos que reciba **EL TRABAJADOR** con ocasión de su contrato de trabajo por concepto de transporte, ni la alimentación, vestuario, habitación, dotación o cualquier otro beneficio que sea proporcionado por el **EMPLEADOR** al **TRABAJADOR.**

UNDÉCIMA. - EXCLUSIVIDAD: EL TRABAJADOR se compromete durante la vigencia del contrato de trabajo a no prestar sus servicios a terceros, ni a participar en la constitución o conformación de Empresas que desarrollen actividades similares o semejantes a las del **EMPLEADOR**, siendo pertinente señalar que **EL TRABAJADOR** siempre deberá dar aviso al **EMPLEADOR** de cualquier situación como las descritas anteriormente. El incumplimiento de cualquier forma de lo estipulado en la presente cláusula será considerado como falta grave de conformidad con lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo.

DUODÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD: Teniendo en cuenta que en ejercicio de las funciones propias de su cargo **EL TRABAJADOR** tiene conocimiento de información de carácter estrictamente confidencial del **EMPLEADOR, EL TRABAJADOR** reitera que se obliga de manera expresa a abstenerse durante el contrato de trabajo y con posterioridad a su terminación a revelar, suministrar, vender, arrendar, publicar, copiar, reproducir, remover, disponer, transferir y en general utilizar directa o indirectamente en favor propio o de otras personas en forma total o parcial, cualquiera que sea su finalidad, la información confidencial o propiedad intelectual del **EMPLEADOR** a la cual haya tenido acceso o de la cual ha tenido conocimiento en desarrollo de su cargo o con ocasión de este sin que medie autorización previa, expresa y escrita del titular de la información para el efecto. En la medida que la totalidad de la información a que tiene acceso **EL TRABAJADOR** tiene el carácter de confidencial, cualquier violación de la reserva que sus funciones y este contrato le imponen constituirá causa validar para terminar su contrato de trabajo sin perjuicio de las acciones a que haya lugar por indemnización de perjuicios por divulgación y empleo de documentos reservados o violación de reserva industrial tal como lo señala el Código Penal.

EL TRABAJADOR reconoce que toda la información que reciba de **EL EMPLEADOR** o sus matrices, filiales y subsidarias por o con ocasión de este Contrato y toda información resultante de la ejecución del presente Contrato, (en adelante la "Información Confidencial") es confidencial y representa una ventaja competitiva para **EL EMPLEADOR**, por lo que se obliga a mantener su confidencialidad, protegerlo como un secreto industrial y no divulgarlo sin ninguna limitación temporal o espacial (en adelante la "Obligación de Confidencialidad"). Sin limitar lo señalado anteriormente, **EL TRABAJADOR** reconoce que el Contrato, sus términos y condiciones serán tratados como confidenciales.

Sin perjuicio de lo anterior, **EL EMPLEADOR** se obliga especificamente a:

a) Mantener en reserva y secreto, y a no divulgar, reproducir o usar para su propio beneficio o el beneficio terceros, la totalidad o parte de la Información Confidencial.
b) No permitir que se divulgue, adquiera o use la Información Confidencial por parte de terceros.
c) Utilizar toda la Información Confidencial exclusivamente para el Objeto del Contrato.
d) No obtendrá copias físicas ni digitales de la Información Confidencial, ni retirará la Información Confidencial de las instalaciones de **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO,** sin el previo consentimiento por escrito de **EL EMPLEADOR**.

Las disposiciones contenidas en esta Cláusula se mantendrán vigentes a pesar de la expiración o terminación del Contrato y serán aplicables sin limite de territorio.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - El TRABAJADOR declara que conoce y entiende las normas legales sobre propiedad intelectual y competencia desleal comprometiéndose por tanto a cumplirlas con posterioridad a la terminación de su contrato de trabajo.

PARÁGRAFO TERCERO.- Las partes a título indicativo declaran que la siguiente información y documentos del **EMPLEADOR** son de carácter confidencial: Estados Financieros de la Empresa, Declaraciones de Renta, Balances, software creados o diseñados para la Empresa, Informes estadísticos, Manuales de funciones y Procedimientos, Convenios, Contratos, información de productos, la información contenida en las bases de datos de la Empresa, así como cualquier otro documento que resulte sensible y relevante para el adecuado giro de los negocios del **EMPLEADOR.**

El TRABAJADOR, a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa devolverá inmediatamente al **EMPLEADOR** cualquier documento, información o elemento que le haya sido entregado (en forma tangible y electrónica) para el cumplimiento de sus funciones.

PARÁGRAFO CUARTO. - EL TRABAJADOR se compromete a prestar toda la colaboración y debida diligencia en el manejo de la información, y del mismo modo se compromete a que todos los asuntos que se trabajen, se expongan y se debatan sobre **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.,** son de carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso del **TRABAJADOR** no divulgar ninguna información son pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, se precisa que **EL TRABAJADOR** no está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del **EMPLEADOR.**

DÉCIMA TERCERA. - DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del artículo 29 de la Ley 789 de 2002, norma que modificó el 65 del Código Sustantivo del Trabajo, se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR** cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DÉCIMA CUARTA. - CAMBIO DE LUGAR DE TRABAJO: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por **EL EMPLEADOR** de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. En este sentido, **EL TRABAJADOR** se obliga a aceptar los cambios que de oficio decida el **EMPLEADOR** dentro de su poder subordinante, siempre que se le respeten las condiciones laborales y no se le causen perjuicios, igualmente, sin que se afecte el honor, la dignidad y sus derechos mínimos, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo.

DÉCIMA QUINTA. - El TRABAJADOR manifiesta de forma expresa que es su obligación conocer y consultar todas las normas y circulares que se encuentran a través de cualquiera de los medios de comunicación de la red interna y externa de

EL EMPLEADOR, por lo cual declara conocerlas y se obliga a aplicarlas, acordando que su incumplimiento constituye FALTA GRAVE conforme lo previsto en el numeral 10 y 17 de la cláusula novena del presente contrato.

DÉCIMASEXTA.- AUTORIZACIÓN GRABACIONES: El TRABAJADOR manifiesta que conoce y acepta que el **EMPLEADOR** ha instalado sistemas de control, rastreo y grabación de comunicaciones con el único fin de mejorar el servicio y generar procesos de control de calidad, por lo cual el **TRABAJADOR** autoriza al **EMPLEADOR** para emplear estos controles incluyendo el rastreo y grabación de llamadas telefónicas y lectura de correos electrónicos y cualquier archivo o programa dentro de los PC o computadores y toda herramienta electrónica que reciba para el desarrollo de su trabajo, por lo cual tendrán calidad de medio probatorio autorizado en estrados judiciales.

PARÁGRAFO: El TRABAJADOR autoriza al **EMPLEADOR** de forma libre y voluntaria, a verificar, consultar, conocer, solicitar y emplear la información referida a la situación crediticia del **TRABAJADOR**, reportes de endeudamiento, comportamientos de pago y en general cualquier información concerniente a su situación como deudor con entidades financieras, comerciales, centrales de riesgo y en general cualquier Entidad que conserve esta información. La misma podrá ser solicitada directamente a los acreedores o a través de las centrales de riesgo, igualmente desde ya autoriza para que el **EMPLEADOR** conozca esta información, la cual deberá ser manejada como información reservada y solo para la órbita laboral.

DECIMOSÉPTIMA. - El TRABAJADOR con la firma de este contrato, autoriza la realización pruebas psicofisiológicas, estudio de seguridad y visita domiciliaria de manera periódica en su lugar de residencia, cuando se considere necesario, reconociendo que las visitas que llegase a realizar **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.** o quien represente sus derechos, no son violatorias al derecho a la intimidad.

DÉCIMO OCTAVA. - AUSENCIAS, INCAPACIDADES Y LICENCIAS: El TRABAJADOR debe dar aviso de forma oportuna al **EMPLEADOR**, cuando por cualquier circunstancia no pudiere concurrir al trabajo en el horario correspondiente, o en la jornada laboral completa. En caso de ausentarse por enfermedad, **El TRABAJADOR** comprometido con su salud y con el objetivo de lograr el correcto pago y reconocimiento del valor monetario de incapacidades o licencias médicas que decrete el médico tratante de la EPS a la cual se encuentra afiliado **El TRABAJADOR**, deberá informar de manera oportuna e inmediata y por cualquier medio, la no asistencia al trabajo por motivos de enfermedad, licencia de maternidad o paternidad. Esta notificación debe darse a un representante del **EMPLEADOR**. En caso de no ser informada y entregada al **EMPLEADOR** dentro de los tres (3) días siguientes a su otorgamiento la respectiva incapacidad o licencia con el anexo de epicrisis cuando sea el caso, se entenderá que **El TRABAJADOR** no tuvo justa causa para la no asistencia al trabajo y procederá a descontar de la nómina los días de ausencia.

DECIMONOVENO. - SEGURIDAD SOCIAL. El TRABAJADOR se encuentra obligado a solicitar al **EMPLEADOR** cualquier traslado de EPS, AFP o AFC en las oficinas del **EMPLEADOR** o a través de la persona encargada, y adjuntar los soportes documentales necesarios. Si **El TRABAJADOR** no notifica al **EMPLEADOR** los traslados o novedades en cuanto a las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del **TRABAJADOR** o de sus beneficiarios, o no hace entrega de los documentos requeridos para el trámite, el **EMPLEADOR** no se hará responsable de las consecuencias derivadas de este traslado o novedad.

PARÁGRAFO. - El incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones contenidas en esta cláusula, por una sola vez, será considerada como Violación Grave para todos los efectos legales, en especial para el previsto en el literal a, numeral 6, artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo.

VIGÉSIMA. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen o modifiquen, **EL TRABAJADOR** se obligan a acatar en su integridad las disposiciones allí contenidas, con el objetivo de garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales a los que, por cualquier razón tengan acceso. **EL TRABAJADOR** autoriza expresamente a **EL EMPLEADOR** a realizar el tratamiento de los datos personales que sean suministrados en el desarrollo del presente Acuerdo y de los motivos o causas que han dado lugar al mismo.



PARÁGRAFO. – EL TRABAJADOR no podrá revelar o transmitir a terceros los datos personales transferidos por **EL EMPLEADOR**, ni transferirlos al exterior, a menos que exista autorización expresa y por escrito de **EL EMPLEADOR**. En el tratamiento de datos personales transmitidos por **EL EMPLEADOR**, **EL TRABAJADOR** y los terceros a quienes ésta, con autorización, los revele, se obligan a cumplir con las obligaciones y reglamentarias en materia de protección de datos personales aplicables, incluyendo pero sin limitarse a, la adopción y mantenimiento de las medidas de seguridad y protección que sean necesarias para garantizar la protección de los datos personales transferidos por **EL EMPLEADOR**, contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, así como medidas impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

VIGÉSIMA PRIMERA. – POLÍTICA ANTI FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN. Mediante la firma de este contrato **EL TRABAJADOR** acepta acogerse a la Política Anti Fraude, Soborno y Corrupción dispuesta por **EL EMPLEADOR** o por la Entidad Pública y/o Privada con quien se suscriba Contrato de Obra o Prestación de Servicios, la cual hace parte integrante del contrato, aceptando **EL TRABAJADOR** que conoce y entiende las sanciones y consecuencias legales que conlleva el incumplimiento de dicha política, así como el procedimiento dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de **EL EMPLEADOR** en caso de faltas graves.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – VIGENCIA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en la ciudad Florencia Caquetá, el día cinco (5) del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

EL EMPLEADOR

MALORY DAYANA DIAZ
Representante Legal
Nit. 901.926. 052-6

EL TRABAJADOR

NOMBRE: marco Tulio
C.C No. 17.610071

Elaboró: 15/05/2025
Revisó: Dora Victoria Calambas Cuellar.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901926052	6	CONSORCIO CELDA EL CAIRO	A - 200 O MAS COTIZANTES	OBRA	TRANSVERSAL 16G 3A 106 SUR	FLORENCIA-CAQUETA	3208660832	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1597622741	9488180435	E	2025/07/11	2025/07/02	BANCOLOMBIA	0	$1,744,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1117521128	ANDRADE VICTOR	X																	230301	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$41,800	CCF13	22	$1,043,900	$41,800	14-23	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	SI	$323,400
2	CC	1117545232	CASTRILLON RICHARD																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF13	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	SI	$774,000
3	CC	1117501294	PEREZ DUBERNEY	X																	25-14	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$41,800	CCF13	22	$1,043,900	$41,800	14-23	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	SI	$323,400
4	CC	17650071	RAMIREZ MARCO	X																	25-14	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF13	22	$1,043,900	$41,800	14-23	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	SI	$323,400
Total	**Afiliados(4)**																						$5,631,700	$901,300			$5,631,700	$225,400			$5,631,700	$225,400			$5,631,700	$392,100		$0	$0		$1,744,200

2025/07/02 04:09 PM

046

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901926052	6	CONSORCIO CELDA EL CAIRO	A - 200 O MAS COTIZANTES	OBRA	TRANSVERSAL 16G 3A 106 SUR	FLORENCIA-CAQUETA	3208660832	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-06	2025-07	1597622741	9488180435	E	2025/07/11	2025/07/02	BANCOLOMBIA	0	$1,744,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$901,300	$0	$0	$901,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$334,200	$0	$0	$334,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$567,100	$0	$0	$567,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$392,100	$0	$0	$392,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$392,100	$0	$0	$392,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$225,400	$0	$0	$225,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	4	$225,400	$0	$0	$225,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$225,400	$0	$0	$225,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$183,600	$0	$0	$183,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$41,800	$0	$0	$41,800
TOTAL				**4**	**$1,744,200**	**$0**	**$0**	**$1,744,200**

2025/07/02 04:09 PM

 ONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-022
		Versión:	1
	Formato de reporte de actos y condiciones inseguras	Fecha:	15/05/2025

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre: [illegible] Perez Cargo: [illegible]

Fecha del reporte: 18-06-2025.

2. REPORTE DE ACTOS INSEGURAS		3. REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS		
Marque con una equis (X) el comportamiento (acto visible) que ha detectado y de detalles al final del registro		Marque con una equis (X) la condición insegura que ha detectado y de detalles al final del registro		
1	No utilizar los elementos de protección personal	1	Agudo o cortante (superficie, borde o elemento)	
2	Usar elementos de protección personal en mal estado	2	Superficie de tránsito resbalosa	
3 X	Usar herramientas y/o equipos de manera incorrecta	3	Carencia del elemento de protección personal necesario para la labor	
4	Usar el mobiliario (sillas, escritorios) de manera incorrecta	4	Ruido excesivo	
5 X	Adoptar una posición insegura	5	Insuficiente espacio de trabajo	
6 X	Levantar objetos en forma incorrecta	6	Iluminación inadecuada	
7	Agarrar los objetos de forma insegura	7	Espacio inadecuado de los pasillos, salidas, entre otros	
8	Realizar tareas sin autorización	8	Máquinas, equipos o mobiliario en mal estado	
9 X	No señalizar y/o demarcar las áreas de trabajo	9	Almacenamiento inadecuado	
10	No cumplir con los estándares de seguridad laboral	10 X	Falta de señalización y/o demarcación	
11	Trabajar bajo la influencia del alcohol y de otras sustancias psicoactivas	11	Alarma de emergencia en mal estado	
12	Correr en áreas de trabajo, escaleras o pasillos	12	Cables sin canalizar o inadecuadamente protegidos	
13	Chatear, enviar mensajes, entre otros, mientras camina	13	Campamentos inadecuadamente dotados y organizados	
14	Realizar bromas o juegos pesados	14	Cables el mal estado y conexiones hechizas	
15	Falta de atención a las condiciones del piso			

4. Comentarios: anotar el numeral y describir el comportamiento identificado

Se evidencia la falta de señalización en la obra con cinta peligro y se puede presentar un accidente.

5. Propuestas de mejora, correctivas o preventivas

Demarcacion y señalizacion y capacitacion en uso de señales informativos y reglamentarios

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-044
		Versión	01
	Acta de conformación del comité investigador de accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Fecha	15/05/2025

Acta de conformación comité investigador de accidentes de trabajo y enfermedad laboral

En San José del Fragua departamento Caquetá a los 17 dias del mes de Junio del 2025 se designó el **EQUIPO INVESTIGADOR DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO,** con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la **RESOLUCION No. 1401 DEL 14 DE MAYO DE 2007** del Ministerio del trabajo, en su artículo 7° por la cual se reglamenta las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo, y demás requisitos aplicables.

ARTÍCULO 7: Equipo investigador. *El aportante debe conformar un equipo para la investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo, integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Salud Ocupacional o el Vigía Ocupacional y el encargado del desarrollo del programa de salud ocupacional. Cuando el aportante no tenga la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador integrado por trabajadores capacitados para tal fin. Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en Salud Ocupacional, propio o contratado, así como el personal de la empresa encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimiento.*

PARÁGRAFO. Los aportantes podrán apoyarse en personal experto interno o externo, para determinar las causas y establecer las medidas correctivas del caso.

Para tal efecto se establece en esta acta los integrantes del equipo investigador:

- **Represéntate del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía Ocupacional**

No	Nombre completos	Cargo	Firma
1	Dubeiney Pérez U.	Maestro	

- **Encargado del desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:**

No	Nombre completos	Cargo	Firma
1	Paola Andrea Medina	Asesora SST	Paola Medina

- **Jede inmediato o supervisor del trabajador accidentado o el área donde ocurrió el incidente o accidente. Este representante se designa en el momento de ocurrido el evento.**

Nota. En el momento de la ocurrencia de un accidente grave o que produzca la muerte, se contratará el profesional o especialista con licencia vigente en Salud Ocupacional.

Aceptando cada uno sus responsabilidades como miembros del se da por terminada la sesión quedando debidamente constituido el Equipo Investigador de la empresa

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo:	SST-FR-05
		Versión:	1
	Entrega de elementos de protección personal- EPP	Fecha	ELABORADO POR: PAOLA MEDINA-ASESORA SST

Fecha de entrega	Funcionario	Cedula	Cargo	Elementos entregados																												Observaciones	Firma recibido	Entregado por
				CSE	CSDI	GNN	TI	TPC	GC	GV	GC	GP	GPO	GPS	GMA	TBd	TBt	GFT	GFS	CSO	MVP	AR	ESR	MOSQ	FMC	DPQ	DDS	CHPS	OT			
23-06-23	Osbarney Revet	1.117.521 2441	Trabajador			1																											
23-06-23	Victor Alfonso Arias	1.117.521 123	Oficial			1																											
23-06-23	marco Tulio	77650097	Ayudante			1																											

Convenciones:

(CSE)	Casco de seguridad
(CSDI)	Casco dialectrico con barbuquejo
(GNN)	Guante nitrilo nailon
(TI)	Tapaoidos de insercion
(TPC)	Tapaoidos de copa
(GV)	Guantes de Vaquita
(GC)	Guantes de carnaza
(GTD)	Guantes transparente desechable
(GPO)	Guantes de Poliuretano
(GP)	Guantes plasticos calibre 30
(GPS)	Guantes para soldar
(GMA)	Guantes de malla de metal de acero
(TBd)	Tapa bocas desechables
(TBt)	Tapa bocas de tela
(GFT)	Gafas de seguridad transparantes
(GFS)	Gafas para soldadura
(CSO)	Careta soldadura
(MVP)	Mascarilla para vapores, Gases y MP
(AR)	ARNES
(ESR)	Eslinga restriccion
(MOSQ)	Mosquetones
(FMC)	Faja para manejo de cargas
(DPQ)	Delantal de productos quimicos
(DDS)	Delantal desechable
(CHPS)	Chaqueta para soldadura)
(OT)	Otros elementos de proteccion

***** COMPROMISO PARA EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL*****

En cumplimiento con la Legislación Colombiana en Seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo a la identificación de peligros para cada uno de los cargos, se realiza entrega de los elementos de proteccion personal acorde a las actividades a desarrollar, alineado a los siguiente requisitos legales y demas aplicables:

- Resolución 2400/1979 - Capitulo III - Obligaciones de los trabajadores - Articulo 3, B) Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. Capitulo II, de los equipos y elementos de protección, Articulos 176, 177 y 178. LEY 9 DE 1979. Articulos 122, 123 y 124, Articulo 85: Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevencion de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo. Decreto 1295 DE 1994. Articulo 91, modificado por el artículo 91 del Decreto Extraordinario 2150 de 1995

- Todos los trabajadores están obligados a: a. Cumplir las disposiciones de la presente ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de Medicina, Higiene, Seguridad industrial y del SG-SST que se establezca. b. Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal, siendo conservados en orden y aseo.

Sanciones por Incumplimiento: El grave incumplimiento por parte del trabajador a las instrucciones y determinaciones de prevención de riesgos adoptados y aquellos que se encuentran dentro del SG-SST de la empresa, facultan al empleador para aplicar las sanciones disciplinarias dispuestas en sus reglamentos de higiene y seguridad industrial, así como el Reglamento interno de trabajo, junto con los demas requisitos legales aplicables.

Por lo anterior, certifico a través de la firma de este documento que he leido, comprendido y recibido las instrucciones del uso y mantenimiento de los EPP, dadas por la empresa.

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-05
		Versión:	1
	Entrega de elementos de protección personal- EPP	Fecha	15/05/2025
		ELABORADO POR: PAOLA MEDINA-ASESORA SST	

Fecha de entrega	Funcionario	Cedula	Cargo	Elementos entregados																									Observaciones	Firma recibido	Entregado por
				CSE	CSDI	GNN	TI	TPC	GC	GV	GC	GP	GPO	GPS	GMA	TBd	TBt	GFT	GFS	CSO	MVP	AR	ESR	MOSQ	FMC	DPO	DDS	CHPS	OT			
5/6/25	Marco Hernandez	1.650.041	Auxiliar	1			1				1		1					1			1							2 camisa.		Cuerpo Tinio	
5/6/25	Dubernay Perez	1.137.30[illegible]	Peletero	1			1				1		1					1			1							2 camisa.			
5/6/25	Victor Alfonso Arevalo	1.[illegible]521	Oficial	1			1				1		1					1			1							2 camisa.		Victor	Victor

Convenciones:

(CSE)	Casco de seguridad
(CSDI)	Casco dialectrico con barbuquejo
(GNN)	Guante nitrilo nailon
(TI)	Tapaoidos de insercion
(TPC)	Tapaoidos de copa
(GV)	Guantes de Vaqueta
(GC)	Guantes de camaza
(GTD)	Guantes transparente desechable
(GPO)	Guantes de Poliuretano
(GP)	Guantes plasticos calibre 30
(GPS)	Guantes para soldar
(GMA)	Guantes de malla de metal de acero
(TBd)	Tapa bocas desechables
(TBt)	Tapa bocas de tela
(GFT)	Gafas de seguridad transparantes
(GFS)	Gafas para soldadura
(CSO)	Careta soldadura
(MVP)	Mascarilla para vapores, Gases y MP
(AR)	ARNES
(ESR)	Eslinga restriccion
(MOSQ)	Mosquetones
(FMC)	Faja para manejo de cargas
(DPQ)	Delantal de productos quimicos
(DDS)	Delantal desechable
(CHPS)	Chaqueta para soldadura)
(OT)	Otros elementos de protección

***** COMPROMISO PARA EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL*****

En cumplimiento con la Legislación Colombiana en Seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo a la identificación de peligros para cada uno de los cargos, se realiza entrega de los elementos de protección personal acorde a las actividades a desarrollar, alineado a los siguiente requisitos legales y demas aplicables:

- Resolución 2400/1979 - Capitulo III - Obligaciones de los trabajadores - Articulo 3, B) Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. Capitulo II, de los equipos y elementos de protección, Articulos 176, 177 y 178. LEY 9 DE 1979. Articulos 122, 123 y 124, Articulo 85: Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo. Decreto 1295 DE 1994. Articulo 91, modificado por el articulo 91 del Decreto Extraordinario 2150 de 1995.

- Todos los trabajadores están obligados a: a. Cumplir las disposiciones de la presente ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de Medicina, Higiene, Seguridad industrial y del SG-SST que se establezca. b. Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal, siendo conservados en orden y aseo.

Sanciones por Incumplimiento: El grave incumplimiento por parte del trabajador a las instrucciones y determinaciones de prevención de riesgos adoptados y aquellos que se encuentran dentro del SG-SST de la empresa, facultan al empleador para aplicar las sanciones disciplinarios dispuestas en sus reglamentos de higiene y seguridad industrial, así como el Reglamento interno de trabajo, junto con los demas requisitos legales aplicables.

Por lo anterior, certifico a través de la firma de este documento que he leído, comprendido y recibido las instrucciones del uso y mantenimiento de los EPP, dadas por la empresa.

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-04
		Version	01
	Inducción y reinducción en SST	Fecha	15/05/2025

Nombre de quien recibe la inducción:	Duberney Perez Uribe
No de identification:	1117.501.294
Labor a desarrollar:	Maestro de obra

Cada de los diferentes temas que deben ser conocidos, mostrando la responsabilidad, el entendimiento y el compromiso de cada una de las temáticas en el momento en que es firmado.
Por favor marque con X, las casillas que se enseñen al personal nuevo, según corresponda.

Inducción [X] Re inducción [ ] **Fecha** 09 | 06 | 2025

INDUCCIÓN GENERAL (Marque con una X los temas que le fueron socializados)

TEMAS SOCIALIZADOS		TEMAS SOCIALIZADOS	
Condiciones laborales, contrato periodo de prueba y horario de trabajo Afiliaciones al sistema de gestión de seguridad social	X	Identificación de peligros y control de riesgos relacionados con el trabajo Factores de riesgo a los que está expuesto	X
Definiciones de seguridad y salud en el trabajo	X	Deberes y derechos de los trabajadores en SST	X
Procedimientos y entrenamientos técnico al cargo	X	Prevención y definición de accidente, Incidente de trabajo y enfermedad laboral	X
Política(s) de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	Importancia de las inspecciones preoperacionales	X
Política de uso seguro de EPP (Importancia y uso de EPP) Política de no alcohol, sustancias alucinógenas, tabaco y porte de armas	X	Procedimiento para reportar y definiciones de un accidente de trabajo, actos y/o condiciones inseguras	X
Reglamento interno de trabajo	X	Manual de funciones y responsabilidades	X
Procedimientos seguros (Autocuidado, ATS, permisos de trabajo y laborales)	X	Plan de preparación y prevención a respuesta ante emergencias	X
Reglamento de higiene y seguridad industrial	X	Integrantes de comités, roles y responsabilidades	
Exámenes médicos ocupacionales (Importancia y retroalimentación)		Otros _____	

Normas generales de seguridad:
*No se distraiga, este atento a lo que hace y como lo hace.
*Se debe contribuir con el orden y aseo del área donde labora
*Identifique los riesgos de su área de trabajo e informe a su jefe inmediato.

Compromiso del trabajador
Yo, Duberney Perez Uribe identificado con C.C N° 1117501294, con el cargo de Maestro siendo el dia 09 de 06 del 2025, expreso por medio de este documento que conozco las directrices y objetivos estratégicos de la empresa, las funciones, nivel de autonomia y autoridad, las responsabilidades, la subordinación y la rendición de cuentas, los procedimientos, manuales, inducción al puesto, entrega de los elementos de trabajo, manual de funciones y responsabilidades, reglamento interno y otros documentos que hacen parte de la empresa y del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a la distribución interna de los mismos, los cuales son de obligación aplicar, según sea el caso, para el efectivo desempeño del cargo, conocimiento, aplicación y cumplimiento además, me comprometo a conocer y aplicar las últimas versiones de los procedimientos manuales, instructivos y otros documentos inherentes al cargo desempeñado y a los que me asignen temporalmente.

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-04
		Version	01
	Inducción y reinducción en SST	Fecha	15/05/2025

El trabajador acepta:

1. Que ha recibido la inducción donde se informó los factores de riesgo a los cuales está expuesto y su participación para el control de los mismos.
2. Que es conocedor de las responsabilidades legales en seguridad y salud en el trabajo.
3. Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones

Persona que recibe la Inducción / Re inducción	Persona responsable de la Inducción / Re inducción
FIRMA	**FIRMA** Paola Medina
CARGO Maestro	**CARGO** Asesora SST
NOMBRE Dubernet Perez V.	**NOMBRE** Paola Medina

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-04
		Version	01
	Inducción y reinducción en SST	Fecha	15/05/2025

Nombre de quien recibe la inducción:	Marco Tulio Ramirez Moreno
No de identification:	17.650.071
Labor a desarrollar:	Ayudante de obra.

Cada de los diferentes temas que deben ser conocidos, mostrando la responsabilidad, el entendimiento y el compromiso de cada una de las temáticas en el momento en que es firmado.
Por favor marque con X, las casillas que se enseñen al personal nuevo, según corresponda.

Inducción	[X]	Re inducción	[ ]	**Fecha**	9	06	2025

INDUCCIÓN GENERAL (Marque con una X los temas que le fueron socializados)

TEMAS SOCIALIZADOS		TEMAS SOCIALIZADOS	
Condiciones laborales, contrato periodo de prueba y horario de trabajo Afiliaciones al sistema de gestión de seguridad social	X	Identificación de peligros y control de riesgos relacionados con el trabajo Factores de riesgo a los que está expuesto	X
Definiciones de seguridad y salud en el trabajo	X	Deberes y derechos de los trabajadores en SST	X
Procedimientos y entrenamientos técnico al cargo	X	Prevención y definición de accidente, Incidente de trabajo y enfermedad laboral	X
Política(s) de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	Importancia de las inspecciones preoperacionales	X
Política de uso seguro de EPP (Importancia y uso de EPP) Política de no alcohol, sustancias alucinógenas, tabaco y porte de armas	X	Procedimiento para reportar y definiciones de un accidente de trabajo, actos y/o condiciones inseguras	X
Reglamento interno de trabajo	X	Manual de funciones y responsabilidades	X
Procedimientos seguros (Autocuidado, ATS, permisos de trabajo y laborales)	X	Plan de preparación y prevención a respuesta ante emergencias	X
Reglamento de higiene y seguridad industrial	X	Integrantes de comités, roles y responsabilidades	X
Exámenes médicos ocupacionales (Importancia y retroalimentación)		Otros _____	

Normas generales de seguridad:
*No se distraiga, este atento a lo que hace y como lo hace.
*Se debe contribuir con el orden y aseo del área donde labora
*Identifique los riesgos de su área de trabajo e informe a su jefe inmediato.

Compromiso del trabajador
Yo, marco Tulio R identificado con C.C N° 17.650071 con el cargo de Ayudante de obra siendo el día 9 de 06 del 2025, expreso por medio de este documento que conozco las directrices y objetivos estratégicos de la empresa, las funciones, nivel de autonomia y autoridad, las responsabilidades, la subordinación y la rendición de cuentas, los procedimientos, manuales, inducción al puesto, entrega de los elementos de trabajo, manual de funciones y responsabilidades, reglamento interno y otros documentos que hacen parte de la empresa y del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a la distribución interna de los mismos, los cuales son de obligación aplicar, según sea el caso, para el efectivo desempeño del cargo, conocimiento, aplicación y cumplimiento además, me comprometo a conocer y aplicar las últimas versiones de los procedimientos manuales, instructivos y otros documentos inherentes al cargo desempeñado y a los que me asignen temporalmente.

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-04
		Version	01
	Inducción y reinducción en SST	Fecha	15/05/2025

El trabajador acepta:

1. Que ha recibido la inducción donde se informó los factores de riesgo a los cuales está expuesto y su participación para el control de los mismos.
2. Que es conocedor de las responsabilidades legales en seguridad y salud en el trabajo.
3. Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones

Persona que recibe la Inducción / Re inducción	Persona responsable de la Inducción / Re inducción
FIRMA Marco Tulio	FIRMA Paola Medina
CARGO Ayudante	CARGO ASESORA SST
NOMBRE marco Tulio	NOMBRE Paola Medina

650

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-04
		Version	01
	Inducción y reinducción en SST	Fecha	15/05/2025

Nombre de quien recibe la inducción:	Victor Alfonso Andrade Arenas
No de identification:	1.117.521.128
Labor a desarrollar:	Oficial de obra

Cada de los diferentes temas que deben ser conocidos, mostrando la responsabilidad, el entendimiento y el compromiso de cada una de las temáticas en el momento en que es firmado.
Por favor marque con X, las casillas que se enseñen al personal nuevo, según corresponda.

Inducción	[X]	Re inducción	[ ]	**Fecha**	09	06	2025

INDUCCIÓN GENERAL (Marque con una X los temas que le fueron socializados)

TEMAS SOCIALIZADOS		TEMAS SOCIALIZADOS	
Condiciones laborales, contrato periodo de prueba y horario de trabajo Afiliaciones al sistema de gestión de seguridad social	X	Identificación de peligros y control de riesgos relacionados con el trabajo Factores de riesgo a los que está expuesto	X
Definiciones de seguridad y salud en el trabajo	X	Deberes y derechos de los trabajadores en SST	X
Procedimientos y entrenamientos técnico al cargo	X	Prevención y definición de accidente, Incidente de trabajo y enfermedad laboral	X
Política(s) de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	Importancia de las inspecciones preoperacionales	X
Política de uso seguro de EPP (Importancia y uso de EPP) Política de no alcohol, sustancias alucinógenas, tabaco y porte de armas	X	Procedimiento para reportar y definiciones de un accidente de trabajo, actos y/o condiciones inseguras	X
Reglamento interno de trabajo	X	Manual de funciones y responsabilidades	X
Procedimientos seguros (Autocuidado, ATS, permisos de trabajo y laborales)	X	Plan de preparación y prevención a respuesta ante emergencias	X
Reglamento de higiene y seguridad industrial	X	Integrantes de comités, roles y responsabilidades	X
Exámenes médicos ocupacionales (Importancia y retroalimentación)		Otros _____	

Normas generales de seguridad:
*No se distraiga, este atento a lo que hace y como lo hace.
*Se debe contribuir con el orden y aseo del área donde labora
*Identifique los riesgos de su área de trabajo e informe a su jefe inmediato.

Compromiso del trabajador
Yo, Victor Andrade Arenas identificado con C.C N° 1117521128, con el cargo de Oficial siendo el día 04 de 06 del 2025; expreso por medio de este documento que conozco las directrices y objetivos estratégicos de la empresa, las funciones, nivel de autonomía y autoridad, las responsabilidades, la subordinación y la rendición de cuentas, los procedimientos, manuales, inducción al puesto, entrega de los elementos de trabajo, manual de funciones y responsabilidades, reglamento interno y otros documentos que hacen parte de la empresa y del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a la distribución interna de los mismos, los cuales son de obligación aplicar, según sea el caso, para el efectivo desempeño del cargo, conocimiento, aplicación y cumplimiento además, me comprometo a conocer y aplicar las últimas versiones de los procedimientos manuales, instructivos y otros documentos inherentes al cargo desempeñado y a los que me asignen temporalmente.

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-04
		Version	01
	Inducción y reinducción en SST	Fecha	15/05/2025

El trabajador acepta:

1. Que ha recibido la inducción donde se informó los factores de riesgo a los cuales está expuesto y su participación para el control de los mismos.
2. Que es conocedor de las responsabilidades legales en seguridad y salud en el trabajo.
3. Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones

Persona que recibe la Inducción / Re inducción	Persona responsable de la Inducción / Re inducción
FIRMA Victor Ap	**FIRMA** Paola Tacchina
CARGO Oficial	**CARGO** Asesora SST
NOMBRE Victor Andrade	**NOMBRE** Paola Tacchina

CONSORCIO CELDAS EL CAIRO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-090
		Versión:	1
	Acta de conformación del vigía ocupacional	Fecha:	15/05/2025

El día __30__ de _mayo_ del año 2025 en las oficinas de la empresa ***CONSORCIO CELDAS EL CAIRO*** Nit. **901926.052-6** se reunieron el representante legal y sus trabajadores para la conformación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 2013 de 1.986, el decreto 1295 en su artículo 63 y Decreto 1072 de 2015, y las exigencias de la división de salud en el trabajo del ministerio de trabajo, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El periodo del Vigía es de dos (2) años y el empleado resta obligado a proporcionar 4 horas semanales dentro de las horas normales de trabajo para el funcionamiento del Vigía.

El representante legal de ***CONSORCIO CELDAS EL CAIRO.***, Señor (a)**MALORY DAYANA DIAZ,** designo a la siguiente persona:

Nombres y Apellidos: Duberney Pérez Uribe
Cedula No. 1.117.501.294

Firma

Nombres y Apellidos: Richard Castrillón
Cedula No. 1.117.545.232

Firma

La presente comunicación rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

MALORY DAYANA DIAZ
Gerente

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	SST-FR-011
		Versión	1
	Listado de asistencia	Fecha	15/5/2025

FECHA	30-05-2025	RESPONSABLE	Paola Medina

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		¿Cuál? Reunion Vigia Ocupacional (eleccion y asignacion del vigia, asignacion de funciones y compromisos para el cargo,)
Reinducción		
Charla		
Reuniones de SST / Operativas	X	
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Dubernel Perez Uribe	1777507294	Maestro	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Cargo	Firma
Asesora SST	Paola Medina.

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-019
		Versión	1
	Acta de reunión	Fecha	15/05/2025

ACTA DE REUNIÓN		No.	01
Comité o Grupo: Vigia ocupacional	**Lugar:** Consorcio celdas de Cairo		
Fecha: 30/05/2025	**Hora Inicio:** 10:00 AM	**Fin:** 12 00 PM	
Citada por: PAOLA ANDREA MEDINA	**Cargo:** ASESORA SST		

PARTICIPANTES			
N°	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Teléfono**
1	Duberney Pérez Uribe	Vigía ocupacional	3167631020

PUNTOS DE LA AGENDA	
1	Llamado a quórum
2	Elección y asignación del vigia ocupacional
3	Asignación de funciones y compromisos para el cargo
4	Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La asesora de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento de la normatividad decreto 1072 del 2015, Resolución 2013 de 1986, se realiza con ayuda del representante legal para elección del vigia ocupacional según la cantidad de trabajadores el cual es menor a 10 colaboradores, cuya persona es DUBERNEY PEREZ URIBE y un suplente el trabajador RICHARD EDINSON CASTRILLON para un periodo de dos años a los cuales el empleador dará espacios de 2 horas semanales para dar cumplimiento a las siguientes funciones:

- Visita periódicamente los lugares de trabajo para identificar factores de riesgo.
- Inspecciona los ambientes, máquinas, equipos y operaciones para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Participación en actividades de capacitación y divulgación sobre SST.
- Divulgación de normas, procedimientos y buenas prácticas de seguridad.
- Sugerencia de medidas para controlar o eliminar riesgos identificados.
- Colaboración en la investigación de accidentes y enfermedades laborales para identificar causas y proponer soluciones.
- Velar por la vida y seguridad de los trabajadores.
- Prevenir incidentes o accidentes laborales.
- Reportar condiciones inseguras o desviaciones.
- No abandonar su puesto mientras se realiza la tarea de riesgo.
- Estar capacitado en primeros auxilios y manejo de emergencias.
- Tener conocimiento actualizado de los procedimientos de seguridad y normativas aplicables.

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-019
		Versión	1
	Acta de reunión	Fecha	15/05/2025

Se realiza la inducción y reinducción del sistema de gestión de seguridad y salud en e l trabajo en cumplimiento a la normatividad decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2 4.6.12 con la cual se busca informar al colaborador de los peligros y riesgos a los que están expuestos en el frente de trabajo, además de dar a conocer de las políticas, obligaciones, comités conformados, la cual fue realizada el dia 9 de junio de 2025 a 3 colaboradores logrando la cobertura de la actividad.

Dando cumplimiento al código sustantivo del trabajo en el articulo 104 al 110 sobre las normas disciplinarias, las obligaciones dentro de la empresa, las faltas tanto leves como graves en que se puede incurrir, los derechos y deberes que tienen como trabajadores, la reglamentación en seguridad y salud en el trabajo, las normas de higiene y seguridad industrial, el cual fue socializado el dia 10 de junio del 2025 con la asistencia de 3 colaboradores.

No siendo más se da termina la reunión el dia de 30 de mayo del 2025 y se convoca a la próxima reunión para el próximo mes el día 30 de junio del 2025.

CONCLUSIONES

Se logra asistencia del personal y se da cumplimiento al plan de trabajo proyectado para el 2025
Se concluye que es importante que a partir de la autoevaluación del SG-SST 2024 presentada se definan las actividades a ejecutar y se valida los riesgos priorizados más criticos

COMPROMISOS

N°	Tarea	Responsable	Periodo de cumplimiento
1	Capacitación Higiene postural (manejo de cargas, manejo de equipos para traslado de material)	ASESORA SST	Junio 2025
2	Realizar capacitación-pausas activas	ASESORA SST	Junio 2025
3	Capacitación Uso de EPP (que son aplicables a los riesgos por exposición de bacterias, virus y patógenos), contacto con materiales abrasivos y para trabajo en alturas	ASESORA SST	Junio 2025
4	Exámenes médicos ocupacionales	ASESORA SST	Junio 2025
5	Compra y reposición de elementos de protección personal	ASESORA SST	Junio 2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, al 30/05/2025, dejando registro en el formato SST-FR-011 Listado de asistencia de actividades.

Firma vigía ocupacional

Paola Medina.

Firma Asesora en SST

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	SST-FR-011
		Versión	1
	Listado de asistencia	Fecha	15/5/2025

FECHA	30-06-2025	RESPONSABLE	Paola Medina

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		¿Cuál? Reunion vigia ocupacional (capacitación de higiene postural, capacitacion pausas activas, taller de riesgos, matriz de identificación, capacitacion uso de EPP, revision de examenes medicos, Compra y reposición de elementos de protección personal.
Reinducción		
Charla		
Reuniones de SST / Operativas	X	
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Dubernel Perez Uribe	1117502794	Maestro	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Cargo	Firma
Asesora SST	Paola Medina

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-019
		Versión	1
	Acta de reunión	Fecha	15/05/2025

ACTA DE REUNIÓN		No.	02
Comité o Grupo: Vigia ocupacional	**Lugar:** Consorcio celdas de Cairo		
Fecha: 30/06/2025	**Hora Inicio:** 8:00 AM	**Fin:** 10 00 AM	
Citada por: PAOLA ANDREA MEDINA	**Cargo:** ASESORA SST		

PARTICIPANTES			
N°	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Teléfono**
1	Duberney Pérez Uribe	Vigia ocupacional	3167631020

PUNTOS DE LA AGENDA	
1	Llamado a quórum
2	Capacitación de Higiene postural (manejo de cargas, manejo de equipos para traslado de material)
3	Capacitación pausas activas
4	Taller de riesgos- matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles
5	Capacitación Uso de EPP (que son aplicables a los riesgos por exposición de bacterias, virus y patógenos), contacto con materiales abrasivos y para trabajo en alturas
6	Revisión de exámenes médicos ocupacionales
7	Compra y reposición de elementos de protección personal

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La asesora de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento de la normatividad decreto 1072 del 2015, Resolución 2013 de 1986, realiza reunión mensual con el vigia ocupacional DUBERNEY PEREZ URIBE haciendo lectura del acta anterior con las actividades ejecutadas y se da desarrollo a cada uno de las enunciadas a continuación:

- Se realiza la Capacitación de Higiene postural (manejo de cargas, manejo de equipos para traslado de material) el dia 16 de junio del 2025 con la asistencia de 3 colaboradores con la cual se busca evitar lesiones osteomusculares futuras por malas posturas, exceso de peso, movimientos repetitivos, lo que se busca es enseñar técnicas para el cuidado de la columna mediante posturas adecuadas, técnicas ergonómicas, adopción y apoyo con el uso de equipos de carga como carretillas, montacargas.
- Se realiza la capacitación de pausas activas el dia el dia 16 de junio del 2025 con la asistencia de 3 colaboradores enseñar al personal la importancia de realizar estiramientos localizados en todas las partes del cuerpo, el descanso por espacios cortos del cuerpo, cuyo objetivo es evitar lesiones por fatiga muscular, trastornos musco esqueléticos con el fin de mejorar la productividad y la concentración en el desarrollo de las actividades constructivas.
- Se realiza el Taller de riesgos- matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles el dia 26 de junio del 2025 con la asistencia de 3 colaboradores a los cuales se les quiere dar a conocer los riesgos que están presentes en el lugar de trabajo y poder valorar con el fin de adoptar controles adecuados que permitan fomentar la participación de los trabajadores y la minimización de los riesgos.
- Se realiza la capacitación de Capacitación Uso de EPP (que son aplicables a los riesgos por exposición de bacterias, virus y patógenos), contacto con materiales abrasivos y para trabajo en alturas el dia 30 de junio del 2025 con la asistencia de 3 colaboradores con la cual se busca proteger la salud y la vida del trabajador mediante la adopción de los elementos de protección personal correctos en situaciones como (contacto con materiales abrasivos y/o peligrosos, riesgo biológico por lixiviados, cuando se trabaje en alturas mayores a dos metros) con el fin de reducar al máximo los riesgos y/o peligros y cumpliendo la normatividad.

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-019
		Versión	1
	Acta de reunión	Fecha	15/05/2025

En cumplimiento a la normatividad Resolución -1843-2025 que regula la realización de los exámenes médicos y los que aplican de acuerdo al tipo de vinculación, se hace la revisión como obligación del empleador de la programación de estos, para la cual se indica que se realiza para el día 4 de junio del 2025 a los siguientes colaborades con los siguientes resultados:

Tipo de EMO	Nombre del trabajador	Fecha	Resultado	Estado
Ingreso	Duberney Pérez Uribe	4-6-2025	Sin restricciones con patología que no impide capacidad laboral, énfasis osteomuscular (Control de peso corporal, seguimiento por nutrición)	Apto para el trabajo en alturas
Ingreso	Marco tulio Ramírez	4-6-2025	Sin restricciones con patología que no impide capacidad laboral, énfasis osteomuscular (Control nutricional por EPS)	Apto para el trabajo en alturas
Ingreso	Víctor Alfonso Andrade	4-6-2025	Sin restricciones con patología que no impide capacidad laboral, énfasis osteomuscular (Control nutricional por EPS)	Apto para el trabajo en alturas

- Para este mes se realiza la compra de botiquín tipo A con los elementos para prestar un primer auxilio, camilla tipo Miller con arnés y extintor multipropósito los cuales están disponibles para poder actuar frente una emergencia que se materialice en el frente de trabajo con su respectiva señalización.

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-019
		Versión	1
	Acta de reunión	Fecha	15/05/2025

No siendo más se da termina la reunión el día de 30 de junio del 2025 y se convoca a la próxima reunión para el próximo mes el día 30 de julio del 2025.

CONCLUSIONES

Se logra asistencia del personal y se da cumplimiento al plan de trabajo proyectado para el 2025
Se concluye que es importante que a partir de la autoevaluación del SG-SST 2024 presentada se definan las actividades a ejecutar y se valida los riesgos priorizados más críticos

COMPROMISOS

N°	Tarea	Responsable	Periodo de cumplimiento
1	Capacitación Acoso laboral ley 1010 de 1016, CCL Resolución 652 del 2012 + Cultura organizacional (Valores, misión, visión) Acoso sexual, identifidad de género, población LGTBYQ+	ASESORA SST	Julio 2025
2	Capacitación RIESGO BIOLOGICO (consecuencias, Rutas de exposición, agentes biológicos, actividades de riesgo	ASESORA SST	Julio 2025
3	Realización e Inspecciones planeadas de seguridad (botiquín, emergencias, extintores, entre otros)	ASESORA SST	Julio 2025
4	Realización de Inspecciones planeadas de seguridad (EPP, biomecánico, químicos, 5S, entre otros)	ASESORA SST	Julio 2025
5	Exámenes médicos ocupacionales	ASESORA SST	Julio 2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, al 30/05/2025, dejando registro en el formato SST-FR-011 Listado de asistencia de actividades.

Firma vigía ocupacional

Paola Medina.

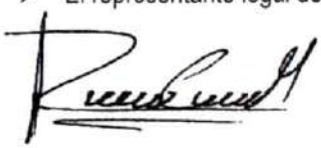
Firma Asesora en SST

CONSORCIO CELDAS EL CAIRO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-090
		Versión:	1
	Acta de constitución del comité de convivencia laboral	Fecha:	15/05/2025

El dia 30 del mes de mayo del año 2025 en las instalaciones de **CONSORCIO CELDAS EL CAIRO,** se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia dando cumplimiento a las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El periodo de conformación de dicho comité será por 2 años, contados a partir de su conformación, una vez finalizado este periodo se realiza nuevamente elección del comité, si los mismos integrantes desean inscribirse en las votaciones lo podrán hacer, serán los trabajadores quienes elijan si desean que ellos los vuelvan a representar en este comité.

- El representante legal de elige al vigía:



RICHARD EDINSON CASTRILLON
CC 1.117.545.232

Integrado el Comité de Convivencia se procedió de acuerdo con la Resoluciones 652 y 1356 de 2012 a nombrar presidente y al secretario de este, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité.

RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1.1. Funciones de los miembros del Comité:

A. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
B. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
C. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
D. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
E. Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
F. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.

G. En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.
H. Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.

I. Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de las empresas e instituciones públicas y privadas.

J. Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadisticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.

FIRMA ALTA DIRECCIÓN

Nombre: Malory Dayana Diaz
Cargo: Gerente

ASESORA DEL SG-SST

Paola Medina

Nombre: **PAOLA ANDREA MEDINA AMEZQUITA**
Asesora SG-SST

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	SST-FR-011
		Versión	1
	Listado de asistencia	Fecha	15/5/2025

FECHA	04-06-2025.	RESPONSABLE	Paola Medina

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	X	¿Cuál? Inducción en SST, (comites, peligros, riesgos, reglamento de higiene y seguridad industrial, accidentes de trabajo, examenes medicos, enfermedades, politica de no alcohol, drogas y tabaco, politica de prevención y acoso sexual, politica prevencion de la distracción.
Reinducción		
Charla		
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Marco Tulio Ramirez	17.650.071	Ayudante	Marco Tulio
2	Victor Alfonso Andrade	1.117.521.128	Oficial obra	
3	Duberney perez uribe	1117.507284	Maestro	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Cargo	Firma
Asesora SSI	Paola Medina.

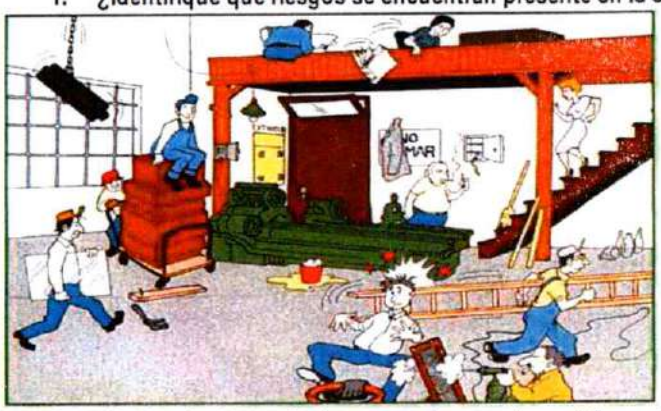
CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	09-06-2025	**NOTA OBTENIDA:**	5.
TEMA DE LA CAPACITACIÓN:	Inducción en SST (comités, peligros, riesgos, reglamento de higiene y seguridad industrial, accidentes de trabajo, política de SST, exámenes médicos, enfermedades, actos y condiciones inseguras, procedimiento de trabajo seguro)		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Victor Alfonso Andrade Arenas		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	1.117.521.128 Paola Medina.		

Esta evaluación tiene como objetivo determinar y verificar el grado de aprendizaje obtenido en la capacitación, además permite identificar los temas que no fueron entendidos por el funcionario

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. **¿Identifique que riesgos se encuentran presente en la siguiente imagen?**



Riesgo Quimico

Riesgo Biologico

Riesgo Biomecanico

Riesgo de causas de Seguridad

2. **¿De las siguientes imágenes cuales son riesgo biomecánico?**

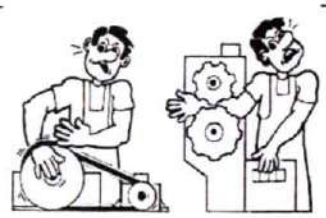
a.



b.



c.



3. **¿Nombre un acto o condición insegura que se haya presentado en su lugar de trabajo?**

No Revisar Redes de Gas domiciliario Antes de Trabajar

4. **¿Indique cuál es su ARL?** Positiva

5. **¿Qué debe hacer si se presenta un accidente de trabajo?**

a. Reportar de manera inmediata al COPASST, o representantes del SG-SST
b. Realizar el reporte del accidente de trabajo ante la ARL de forma inmediata (FURAT)
c. Dirigirse al centro médico más cercano con el reporte de la ARL y fotocopia de su CC
(d.) Todas las anteriores

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

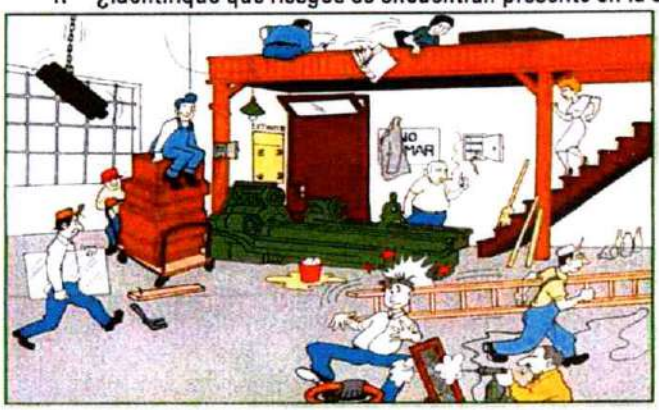
CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	04-06-2025	**NOTA OBTENIDA:**	5.
TEMA DE LA CAPACITACIÓN:	Inducción en SST (comités, peligros, riesgos, reglamento de higiene y seguridad industrial, accidentes de trabajo, política de SST, exámenes médicos, enfermedades, actos y condiciones inseguras, procedimiento de trabajo seguro)		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Duberney Perez uribe		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	Paola Medina		

Esta evaluación tiene como objetivo determinar y verificar el grado de aprendizaje obtenido en la capacitación, además permite identificar los temas que no fueron entendidos por el funcionario

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. **¿Identifique que riesgos se encuentran presente en la siguiente imagen?**



Riesgo Quimico
Riesgo Biologico
Riesgo Biomecanico
Riesgo condiciones de Seguridad

2. **¿De las siguientes imágenes cuales son riesgo biomecánico?**

a.



b.



c.



3. **¿Nombre un acto o condición insegura que se haya presentado en su lugar de trabajo?**

No Realizar las averiguaciones previas antes de realizar la labor

4. **¿Indique cuál es su ARL?** Positiva

5. **¿Qué debe hacer si se presenta un accidente de trabajo?**

a. Reportar de manera inmediata al COPASST, o representantes del SG-SST
b. Realizar el reporte del accidente de trabajo ante la ARL de forma inmediata (FURAT)
c. Dirigirse al centro médico más cercano con el reporte de la ARL y fotocopia de su CC
d. Todas las anteriores

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	09-06-2025	**NOTA OBTENIDA:**	9
TEMA DE LA CAPACITACIÓN:	Inducción en SST (comités, peligros, riesgos, reglamento de higiene y seguridad industrial, accidentes de trabajo, política de SST, exámenes médicos, enfermedades, actos y condiciones inseguras, procedimiento de trabajo seguro)		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Marco Tulio Ramirez Moreno		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	Paola Medina.		

Esta evaluación tiene como objetivo determinar y verificar el grado de aprendizaje obtenido en la capacitación, además permite identificar los temas que no fueron entendidos por el funcionario

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. **¿Identifique que riesgos se encuentran presente en la siguiente imagen?**

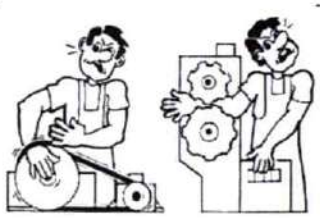


Riesgo Químico ✓
Condiciones de seguridad ✓
Riesgo Físico ✓
Riesgo Biomecanico ✓

2. **¿De las siguientes imágenes cuales son riesgo biomecánico?**

a. 

b. 

c. 

3. **¿Nombre un acto o condición insegura que se haya presentado en su lugar de trabajo?**

_____

4. **¿Indique cuál es su ARL?** Positiva. ✓

5. **¿Qué debe hacer si se presenta un accidente de trabajo?**

a. Reportar de manera inmediata al COPASST, o representantes del SG-SST
b. Realizar el reporte del accidente de trabajo ante la ARL de forma inmediata (FURAT)
c. Dirigirse al centro médico más cercano con el reporte de la ARL y fotocopia de su CC
(d.) Todas las anteriores ✓

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	SST-FR-011
		Versión	1
	Listado de asistencia	Fecha	15/5/2025

FECHA	02/07/2025	RESPONSABLE	Paola Medina

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		¿Cuál? Fiebre Amarilla (Tipo de vectores, Sintomas, Tratamiento, Vacunación, formas de prevención, reporte dentro de la empresa, efectos en la salud
Reinducción		
Charla		
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación	X	
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Dubernet Perez Uribe	1117507294	Maestro	
2	Victor Alfonso Andrade Arenas	1117521128	Oficial	Victor Andrade
3	Marco Tulio Ramirez	17650071	Ayudante	marco Tulio
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Cargo	Firma
Asesora SST	Paola Medina.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	02-07-2025	NOTA OBTENIDA:	5
TEMA DE LA CAPACITACION:	Fiebre amarilla (agente, vectores, síntomas, efectos, periodos de incubación, tratamiento, mecanismos de prevención)		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Harco Tulio Ramirez		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:			

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. ¿Cuánto es el tiempo en que tarda un mosquito en trasmitir la enfermedad?
   - (A) 9-12 días
   - B. 12-17 días
   - C. 7 a 14 días
   - D. 1 a 7 días
2. ¿Cuáles son los síntomas de la primera fase de la fiebre amarilla?
   - (A) Fiebre alta, escalofríos, dolor de cabeza, eritema facial, dolores musculares, fatiga, náuseas y vomito
   - B. Perdida del apetito, dolor de garganta, tos, congestión nasal y dolor de oído
   - C. Dolor en las articulaciones, erupción cutánea, conjuntivitis, fiebre y dolor muscular.
   - D. Ninguna de las anteriores
3. ¿Cuáles son los vectores que trasmite la fiebre amarilla?
   - (A) Zancudos de la selva (genero Haemagogus y Aedes aegypti
   - B. Anopheles hembra.
   - C. Flebótomos
   - D. Ninguna de las anteriores
4. ¿Cuáles son los tips de prevención y cuidado frente a la fiebre amarilla?
   - A. Vacúnate, usa repelente, coloca toldillos, elimina
   - B. Usa repelente
   - C. Viste ropa clara,
   - D. No te automediques ve al medico
   - (E) Todas las anteriores
5. Efectos graves de la fiebre amarilla
   - A. Fallo hepático y multiorgánico
   - B. Compromiso neurológico
   - C. Hemorragias internas y externas
   - (D) Todas las anteriores

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

NOMBRE DEL EVALUADOR: Paola Medina	NOTA OBTENIDA: 5

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	02/07/2025	**NOTA OBTENIDA:**	5
TEMA DE LA CAPACITACION:	Fiebre amarilla (agente, vectores, síntomas, efectos, periodos de incubación, tratamiento, mecanismos de prevención)		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Victor Alfonso Andrade Arenas.		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:			

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. ¿Cuánto es el tiempo en que tarda un mosquito en trasmitir la enfermedad?
   - X A. 9-12 días
   - B. 12-17 días
   - C. 7 a 14 días
   - D. 1 a 7 días
2. ¿Cuáles son los síntomas de la primera fase de la fiebre amarilla?
   - X A. Fiebre alta, escalofríos, dolor de cabeza, eritema facial, dolores musculares, fatiga, náuseas y vomito
   - B. Perdida del apetito, dolor de garganta, tos, congestión nasal y dolor de oído
   - C. Dolor en las articulaciones, erupción cutánea, conjuntivitis, fiebre y dolor muscular.
   - D. Ninguna de las anteriores
3. ¿Cuáles son los vectores que trasmite la fiebre amarilla?
   - X A. Zancudos de la selva (genero Haemagogus y Aedes aegypti
   - B. Anopheles hembra.
   - C. Flebótomos
   - D. Ninguna de las anteriores
4. ¿Cuáles son los tips de prevención y cuidado frente a la fiebre amarilla?
   - A. Vacúnate, usa repelente, coloca toldillos, elimina
   - B. Usa repelente
   - C. Viste ropa clara,
   - D. No te automediques ve al medico
   - X E. Todas las anteriores
5. Efectos graves de la fiebre amarilla
   - A. Fallo hepático y multiorgánico
   - B. Compromiso neurológico
   - C. Hemorragias internas y externas
   - X D. Todas las anteriores

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

NOMBRE DEL EVALUADOR: Paola Medina	**NOTA OBTENIDA:** 5

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	02/07/2025	NOTA OBTENIDA:	
TEMA DE LA CAPACITACION:	Fiebre amarilla (agente, vectores, síntomas, efectos, periodos de incubación, tratamiento, mecanismos de prevención)		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Duberney Pérez Uribe		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:			

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. ¿Cuánto es el tiempo en que tarda un mosquito en trasmitir la enfermedad?
   - (A) 9-12 días
   - B. 12-17 días
   - C. 7 a 14 días
   - D. 1 a 7 días

2. ¿Cuáles son los síntomas de la primera fase de la fiebre amarilla?
   - (A) Fiebre alta, escalofrios, dolor de cabeza, eritema facial, dolores musculares, fatiga, náuseas y vomito
   - B. Perdida del apetito, dolor de garganta, tos, congestión nasal y dolor de oído
   - C. Dolor en las articulaciones, erupción cutánea, conjuntivitis, fiebre y dolor muscular.
   - D. Ninguna de las anteriores

3. ¿Cuáles son los vectores que trasmite la fiebre amarilla?
   - (A) Zancudos de la selva (genero Haemagogus y Aedes aegypti
   - B. Anopheles hembra.
   - C. Flebótomos
   - D. Ninguna de las anteriores

4. ¿Cuáles son los tips de prevención y cuidado frente a la fiebre amarilla?
   - (A) Vacúnate, usa repelente, coloca toldillos, elimina
   - B. Usa repelente
   - C. Viste ropa clara,
   - D. No te automediques ve al medico
   - (E) Todas las anteriores

5. Efectos graves de la fiebre amarilla
   - (A) Fallo hepático y multiorgánico
   - B. Compromiso neurológico
   - C. Hemorragias internas y externas
   - (D) Todas las anteriores

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

NOMBRE DEL EVALUADOR: Paola Medina	NOTA OBTENIDA: 5

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	SST-FR-011
		Versión	1
	Listado de asistencia	Fecha	15/5/2025

FECHA	21-06-2025	RESPONSABLE	Paola Medina

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		¿Cuál? Capacitación higiene postural (manejo de cargas, manejo de equipos para traslado de material. Capacitación Pausas activas.
Reinducción		
Charla		
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación	X	
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Marco Tulio Ramirez	17 GSO 071	Ayudante	marco tulio
2	Victor Alfonso Andrade	1.117 521128	Oficial obra	Victor Andrade
3	Duberney Perez Uribe	1117502194	Maestro	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Cargo	Firma
Asesora SST	Paola Medina

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	SST-FR-011
		Versión	1
	Listado de asistencia	Fecha	15/5/2025

FECHA	26-06-2025	RESPONSABLE	Paola Medina.

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		¿Cuál? Taller de riesgos - matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles
Reinducción		
Charla		
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación	X	
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Marco Tulio Ramirez	17 650 071	Ayudante	
2	Victor Alfonso Andrade	1.117.521.728	oficial obra	
3	Dubelney Perez Uribe	1177502294	Maestro	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

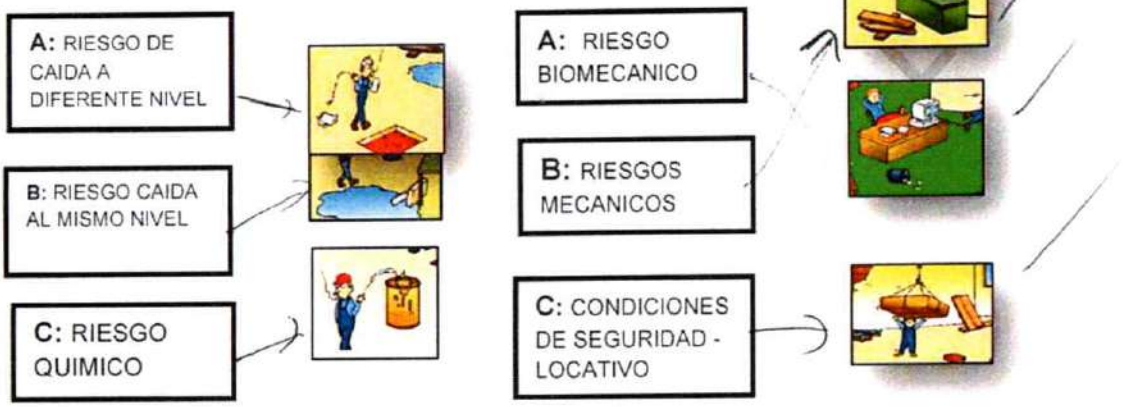
Cargo	Firma
Asesora SST	Paola Medina

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	26-06-2025	**NOTA OBTENIDA:**	
TEMA DE LA CAPACITACION:	Taller de riesgos- matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Marco Tulio Ramirez Moreno		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	Paola Andrea Medina Amézquita		

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. A continuación, une con una linea el tipo de riesgo al que pertenece la imagen.



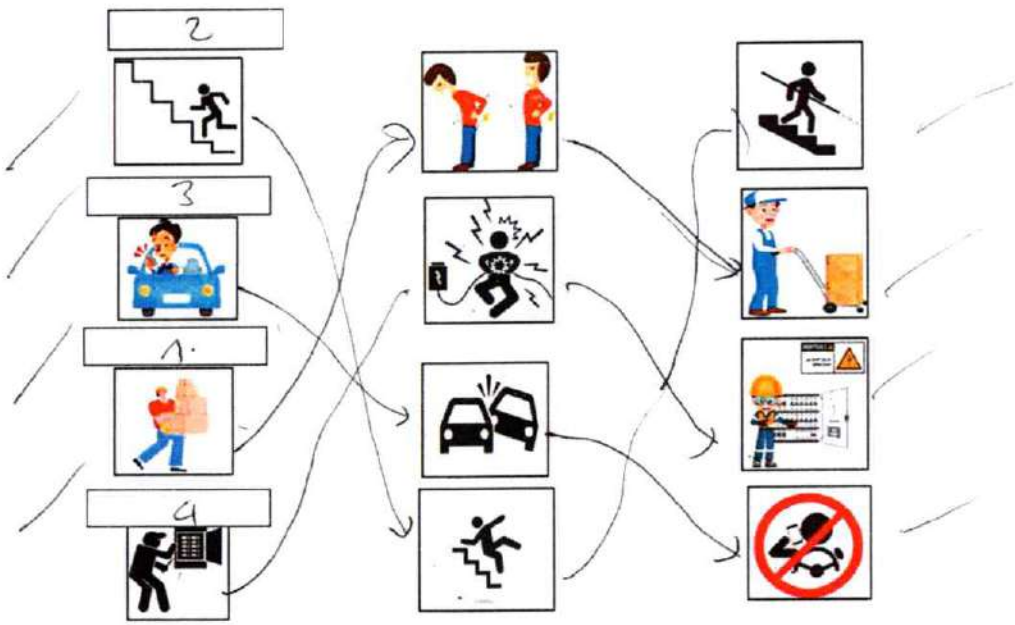
2. Del siguiente cuadro establezca los controles para los siguientes riesgos

		Tipo de control adoptado
Riesgo locativo (mecánico)		Capacitación en autocuidado Realizar inspecciones de seguridad garantizando la revisión de estos elementos
Riesgo fisco (temperaturas extremas)		Realizar pausas activas durante la jornada laboral Realizar estudios de puestos de trabajo Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro Ejecutar las actividades del Sistema de vigilancia epidemiológica.
Riesgo biomecánico		Comprobar que disponen de los resguardos, barreras o sistemas de seguridad necesarios para evitar el acceso a la zona de riesgo o la puesta en marcha accidental de la máquina. No ponerse ropa holgada, con bolsillos, cordones, cinturones o cualquier otra pieza que pueda quedarse enganchada Realizar las tareas de mantenimiento siempre con la máquina parada y siempre que sea posible sin retirar los elementos de protección
'Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, evaluación de desempeño)		Implementar baterías de riesgo psicosocial Análisis de puesto de trabajo Programa de vigilancia epidemiológica por riesgo psicosocial Realización de exámenes médicos ocupacionales Test de comportamiento Capacitación en autocuidado Realización de pausas activas y actividades de bienestar laboral.
Riesgo biológico (Exposición a material particulado, picaduras y mordeduras de		Esquema completo de vacunación, capacitación en riesgo biológico, utilizar repelente adecuado, inspección del lugar de trabajo antes de su intervención, Evite molestar los nidos de abejas, avispas, avispones o avispas de pintas amarillas, evite perfumes florales de olores fuertes, evite consumir dulces

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

animales propios de la región		
Fenómenos naturales		Diseño e implementación del plan de emergencias y contingencias Conformación de las brigadas de emergencias Capacitación en primeros auxilios, evacuación e incendio Desarrollo de simulacro de emergencias Mejoras en la Señalización Diseño e implementación del plan de emergencias y contingencias

Del 1 al 4 enumere, de mayor a menor el riesgo, siendo 4 el de mayor afectación y 1 el de menor afectación, después deberá unir las imágenes con una linea según corresponda: riesgo, consecuencia y medida de control.



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

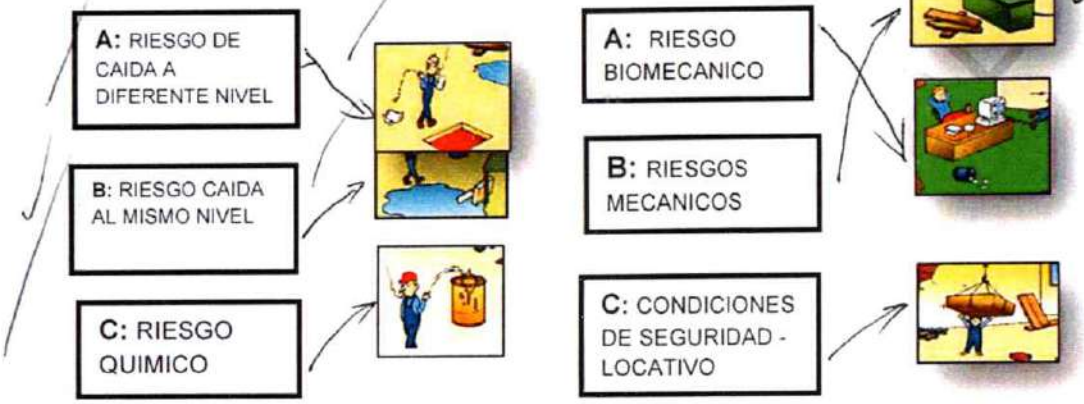
NOMBRE DEL EVALUADOR:	NOTA OBTENIDA:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	26-06-2025	NOTA OBTENIDA:	5
TEMA DE LA CAPACITACION:	Taller de riesgos- matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Victor Alfonso Andrade Arenas		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	Paola Andrea Medina Amézquita		

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. A continuación, une con una línea el tipo de riesgo al que pertenece la imagen.



2. Del siguiente cuadro establezca los controles para los siguientes riesgos

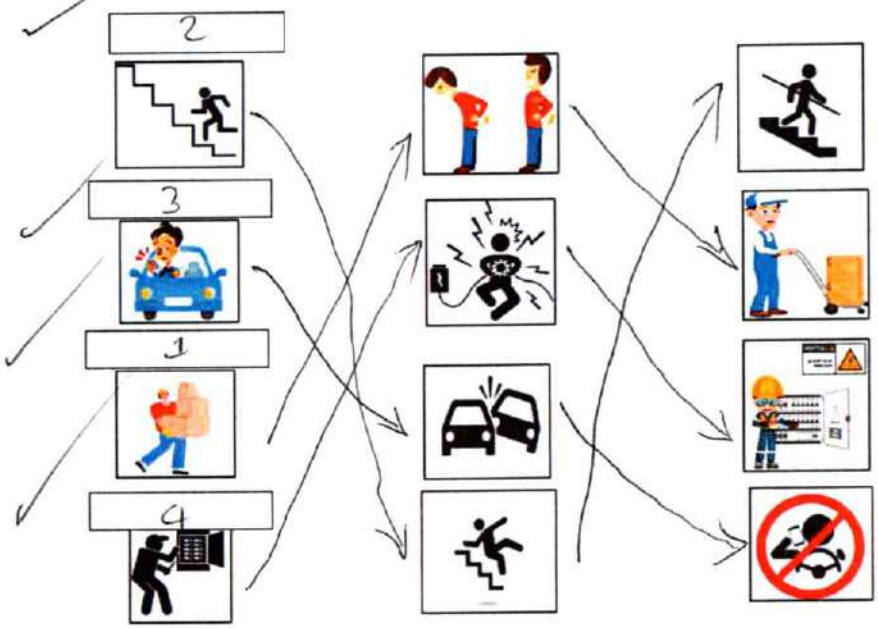
	Tipo de control adoptado
Riesgo locativo (mecánico)	Capacitación en autocuidado Realizar inspecciones de seguridad garantizando la revisión de estos elementos
Riesgo fisco (temperaturas extremas)	Realizar pausas activas durante la jornada laboral Realizar estudios de puestos de trabajo Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro Ejecutar las actividades del Sistema de vigilancia epidemiológica.
Riesgo biomecánico	Comprobar que disponen de los resguardos, barreras o sistemas de seguridad necesarios para evitar el acceso a la zona de riesgo o la puesta en marcha accidental de la máquina. No ponerse ropa holgada, con bolsillos, cordones, cinturones o cualquier otra pieza que pueda quedarse enganchada Realizar las tareas de mantenimiento siempre con la máquina parada y siempre que sea posible sin retirar los elementos de protección
'Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, evaluación de desempeño)	Implementar baterías de riesgo psicosocial Análisis de puesto de trabajo Programa de vigilancia epidemiológica por riesgo psicosocial Realización de exámenes médicos ocupacionales Test de comportamiento Capacitación en autocuidado Realización de pausas activas y actividades de bienestar laboral.
Riesgo biológico (Exposición a material particulado, picaduras y mordeduras de	Esquema completo de vacunación, capacitación en riesgo biológico, utilizar repelente adecuado, inspección del lugar de trabajo antes de su intervención, Evite molestar los nidos de abejas, avispas, avispones o avispas de pintas amarillas, evite perfumes florales de olores fuertes, evite consumir dulces

6.75

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

animales propios de la región		
Fenómenos naturales	P	Diseño e implementación del plan de emergencias y contingencias Conformación de las brigadas de emergencias Capacitación en primeros auxilios, evacuación e incendio Desarrollo de simulacro de emergencias Mejoras en la Señalización Diseño e implementación del plan de emergencias y contingencias

Del 1 al 4 enumere, de mayor a menor el riesgo, siendo 4 el de mayor afectación y 1 el de menor afectación, después deberá unir las imágenes con una línea según corresponda: riesgo, consecuencia y medida de control.



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

NOMBRE DEL EVALUADOR:	NOTA OBTENIDA:

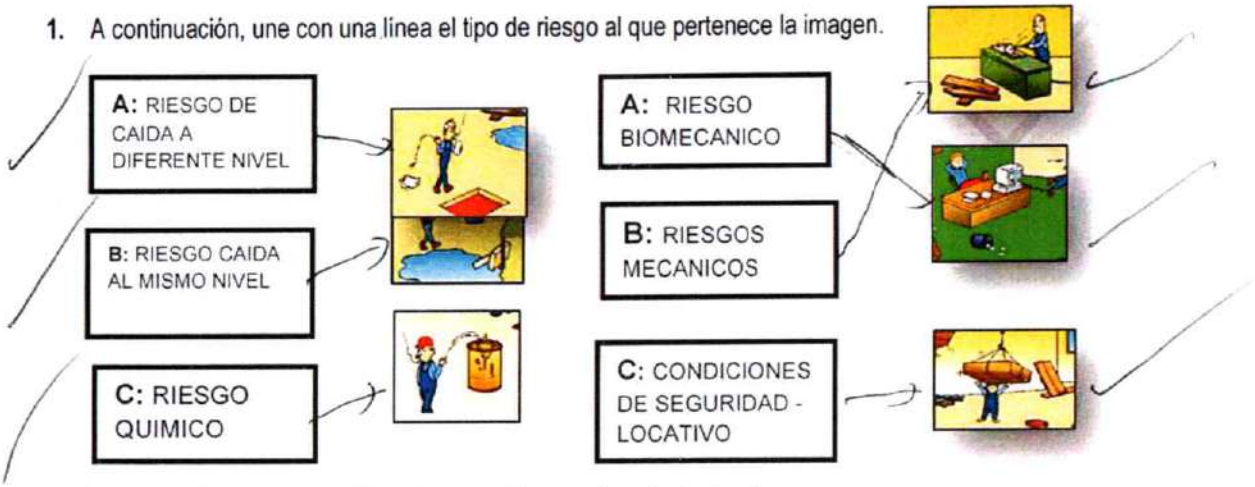
6.76

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	26-06-2025	**NOTA OBTENIDA:**	5
TEMA DE LA CAPACITACION:	Taller de riesgos- matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Duberney Perez Uribe		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	Paola Andrea Medina Amézquita		

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. A continuación, une con una línea el tipo de riesgo al que pertenece la imagen.



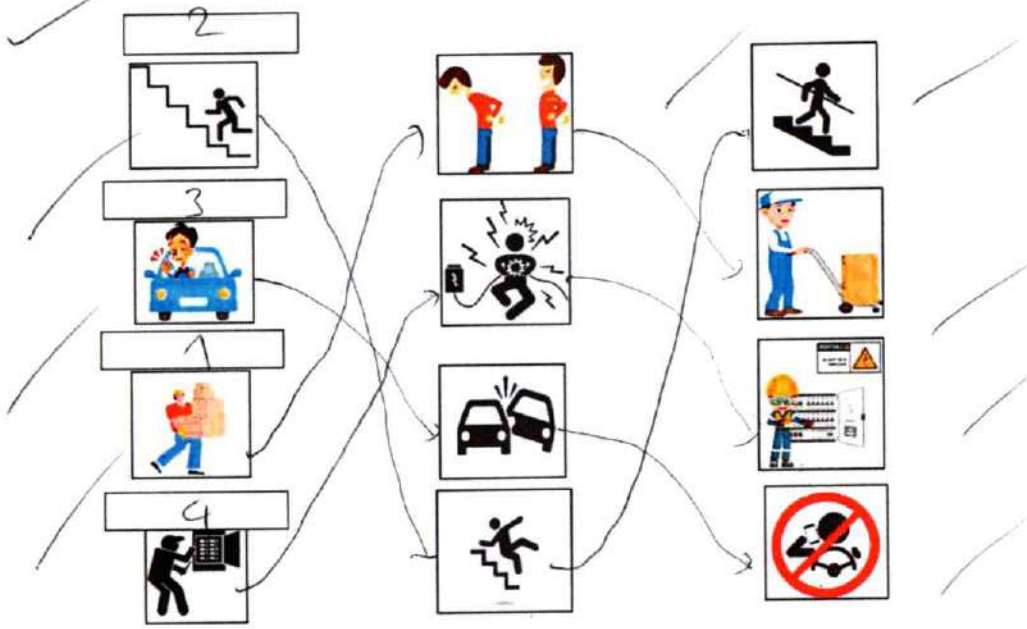
2. Del siguiente cuadro establezca los controles para los siguientes riesgos

		Tipo de control adoptado
Riesgo locativo (mecánico)		Capacitación en autocuidado Realizar inspecciones de seguridad garantizando la revisión de estos elementos
Riesgo fisco (temperaturas extremas)		Realizar pausas activas durante la jornada laboral Realizar estudios de puestos de trabajo Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro Ejecutar las actividades del Sistema de vigilancia epidemiológica.
Riesgo biomecánico		Comprobar que disponen de los resguardos, barreras o sistemas de seguridad necesarios para evitar el acceso a la zona de riesgo o la puesta en marcha accidental de la máquina. No ponerse ropa holgada, con bolsillos, cordones, cinturones o cualquier otra pieza que pueda quedarse enganchada Realizar las tareas de mantenimiento siempre con la máquina parada y siempre que sea posible sin retirar los elementos de protección
'Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, evaluación de desempeño)		Implementar baterías de riesgo psicosocial Análisis de puesto de trabajo Programa de vigilancia epidemiológica por riesgo psicosocial Realización de exámenes médicos ocupacionales Test de comportamiento Capacitación en autocuidado Realización de pausas activas y actividades de bienestar laboral.
Riesgo biológico (Exposición a material particulado, picaduras y mordeduras de		Esquema completo de vacunación, capacitación en riesgo biológico, utilizar repelente adecuado, inspección del lugar de trabajo antes de su intervención, Evite molestar los nidos de abejas, avispas, avispones o avispas de pintas amarillas, evite perfumes florales de olores fuertes, evite consumir dulces

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

animales propios de la región		
Fenómenos naturales	→	Diseño e implementación del plan de emergencias y contingencias Conformación de las brigadas de emergencias Capacitación en primeros auxilios, evacuación e incendio Desarrollo de simulacro de emergencias Mejoras en la Señalización Diseño e implementación del plan de emergencias y contingencias

Del 1 al 4 enumere, de mayor a menor el riesgo, siendo 4 el de mayor afectación y 1 el de menor afectación, después deberá unir las imágenes con una línea según corresponda: riesgo, consecuencia y medida de control.



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

NOMBRE DEL EVALUADOR:	NOTA OBTENIDA:

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	SST-FR-011
		Versión	1
	Listado de asistencia	Fecha	15/5/2025

FECHA	27-06-2025	RESPONSABLE	Paola Medina

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		¿Cuál? Uso de EPP (que son aplicables a los riesgos. por exposicion de bacterias, virus, y patogenos) contacto con materiales abrasivos y para trabajo en alturas
Reinducción		
Charla		
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación	X	
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Dubernery Perez Uribe	1117507294	Maestro	
2	Victor Alfonso Andrade Arenas	1117521128	Oficial	Victor Andrade
3	Marco Tulio Ramirez	17650071	Ayudante	marco Tulio
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Cargo	Firma
Asesora SST	Paola Medina

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	27-06-2025	**NOTA OBTENIDA:**	4
TEMA DE LA CAPACITACION:	Uso de EPP (Que son, tipo de riesgos que son usados, medidas preventivas de cuidado, requisitos que debe cumplir un EPP)		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Marco Tulio Ramirez		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	Paola Andrea Medina Amézquita		

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. ¿Qué es un elemento de protección personal?
   A. Equipo, aparato, destinado a dar protección al trabajador contra riesgos específicos
   B. Una herramienta que ayuda a realizar el trabajo más rápido.
   C. Un uniforme que identifica al trabajador
   D. Ninguna de las anteriores

2. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir un elemento de protección personal?
   A. Suministrar la adecuada protección contra los riesgos
   B. Proporciona confort posible y no debe ser pesado a su uso
   C. No deben obstruir la visión, restringir movimientos
   D. Todas las anteriores

3. Del siguiente cuadro nombre de acuerdo a la imagen el tipo de elemento de protección personal que corresponde y únalo con una flecha

	Monogafas de seguridad
	Botas de seguridad PVC
	Tapa oídos de inserción
	Guantes de vaqueta
	Guantes de POLIURETANO I NDUSTRIAL
	Casco de seguridad más barbuquejo
	RESPIRADOR DOBLE PAR A GASES

4. De la siguiente descripción indique a que elementos de protección corresponde (queda bien colocadas, sin espacios donde ingresen partículas, no deben quedar flojas ni apretadas, deben ser usadas para el tipo de riesgo del trabajo y no deben tener rayaduras, grietas, o suciedad que disminuya la visibilidad)
   A. Guantes de vaqueta
   B. Casco de seguridad
   C. Gafas de seguridad
   D. Ninguna de las anteriores

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**NOTA OBTENIDA:** 4

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	27-06-2025	**NOTA OBTENIDA:**	4
TEMA DE LA CAPACITACION:	Uso de EPP (Que son, tipo de riesgos que son usados, medidas preventivas de cuidado, requisitos que debe cumplir un EPP)		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Victor Alfonso Andrade Arias		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	Paola Andrea Medina Amézquita		

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. ¿Qué es un elemento de protección personal?
   - X A. Equipo, aparato, destinado a dar protección al trabajador contra riesgos especificos
   - B. Una herramienta que ayuda a realizar el trabajo más rápido.
   - C. Un uniforme que identifica al trabajador
   - D. Ninguna de las anteriores

2. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir un elemento de protección personal?
   - A. Suministrar la adecuada protección contra los riesgos
   - B. Proporciona confort posible y no debe ser pesado a su uso
   - C. No deben obstruir la visión, restringir movimientos
   - X D. Todas las anteriores

3. Del siguiente cuadro nombre de acuerdo a la imagen el tipo de elemento de protección personal que corresponde y únalo con una flecha

	Monogafas de seguridad
	Botas de seguridad PVC
	Tapa oidos de inserción
	Guantes de vaqueta
	Guantes de POLIURETANO I NDUSTRIAL
	Casco de seguridad más barbuquejo
	RESPIRADOR DOBLE PAR A GASES

4. De la siguiente descripción indique a que elementos de protección corresponde (queda bien colocadas, sin espacios donde ingresen partículas, no deben quedar flojas ni apretadas, deben ser usadas para el tipo de riesgo del trabajo y no deben tener rayaduras, grietas, o suciedad que disminuya la visibilidad)
   - A. Guantes de vaqueta
   - B. Casco de seguridad
   - X C. Gafas de seguridad
   - D. Ninguna de las anteriores

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**NOTA OBTENIDA:** 4

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-09
	Evaluación de conocimiento	Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FECHA:	27-06-2025	**NOTA OBTENIDA:**	4
TEMA DE LA CAPACITACION:	Uso de EPP (Que son, tipo de riesgos que son usados, medidas preventivas de cuidado, requisitos que debe cumplir un EPP)		
NOMBRES DEL EVALUADO:	Dubermey Pérez Uribe		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	Paola Andrea Medina Amézquita		

Las siguientes preguntas son de selección múltiple, marque con una X, la que considere que es la opción verdadera:

1. ¿Qué es un elemento de protección personal?
   - (A) Equipo, aparato, destinado a dar protección al trabajador contra riesgos específicos
   - B. Una herramienta que ayuda a realizar el trabajo más rápido.
   - C. Un uniforme que identifica al trabajador
   - D. Ninguna de las anteriores

2. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir un elemento de protección personal?
   - A. Suministrar la adecuada protección contra los riesgos
   - B. Proporciona confort posible y no debe ser pesado a su uso
   - C. No deben obstruir la visión, restringir movimientos
   - (D) Todas las anteriores

3. Del siguiente cuadro nombre de acuerdo a la imagen el tipo de elemento de protección personal que corresponde y únalo con una flecha

	Monogafas de seguridad
	Botas de seguridad PVC
	Tapa oídos de inserción
	Guantes de vaqueta
	Guantes de POLIURETANO I NDUSTRIAL
	Casco de seguridad más barbuquejo
	RESPIRADOR DOBLE PAR A GASES

4. De la siguiente descripción indique a que elementos de protección corresponde (queda bien colocadas, sin espacios donde ingresen partículas, no deben quedar flojas ni apretadas, deben ser usadas para el tipo de riesgo del trabajo y no deben tener rayaduras, grietas, o suciedad que disminuya la visibilidad)
   - A. Guantes de vaqueta
   - B. Casco de seguridad
   - (C) Gafas de seguridad
   - D. Ninguna de las anteriores

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: _____

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**NOTA OBTENIDA:** 4

CONSORCIO CELINA EL CARO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	SST-FR-02
	PLAN DE TRABAJO	VERSION:	1
		FECHA:	15/05/2025

OBJETIVO

Asegurar la ejecución y mejora continua de la gestión preventiva, identificando y controlando los riesgos laborales, promoviendo una cultura de seguridad y salud en el trabajo, y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, con el fin de proteger la integridad física y mental de todos los trabajadores.

ALCANCE	PERIODO
Para el cumplimiento de este cronograma se tiene en cuenta los siguientes indicadores: Capacitaciones ejecutadas vs Capacitaciones programadas, Asistencia de trabajadores a capacitaciones, Cobertura de capacitaciones.	2025

RESPONSABILIDAD PARA EL PLAN DE TRABAJO

	RATIO	META
CUMPLIMIENTO	90%	90% de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas *100
EFICACIA	90%	90% de Asistentes / N° Personas Convocadas *100

INDICADORES PARA EL CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

COBERTURA

Capacitar al 100% de los trabajadores en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.	90%	90% de Personas Capacitadas / N° de trabajadores *100

EFICACIA

Asegurar que el conocimiento del Personal Capacitado sea aplicado en el desempeño de sus labores.	90%	100 % de capacitados evaluados con promedio 13 sobre N° Capacitados evaluados *100

CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y ACTIVIDADES PLANEADAS

TEMA	EXPOSITOR	CAPACITACION PLANEADA / EJECUTADA	FECHA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACTIVIDAD			COBERTURA		OBSERVACIONES
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	Presupuesto	RECURSOS	HORARIO	Personas convocadas a la actividad o capacitación	Personas asistentes a la actividad o capacitación	
CAPACITACIONES PLANEADAS																							
Selección y entrega de un EPP (Identificación de peligros, uso correcto, mejor protección, cuidado y vida útil)	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	Primera semana de ingreso a la empresa						1	1								$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación	1	2	2	Se realiza capacitación el día 9 de junio del 2025 con la asistencia de 2 trabajadores
CAPACITACIONES																							
Registro de datos personales de trabajadores y registro de asistencia (diligenciamiento FO-SST)	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	JUNIO						1	1								$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación	1	3	3	Se realiza la capacitación el día 10 de junio del 2025 con la asistencia de 3 trabajadores
Higiene postural y manejo de cargas. Técnicas correctas de movilización para reducir lesiones musculares.	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	JUNIO						1	1								$ 10.000	Video Beam PC	1	3	3	Se realiza la capacitación el día 11 de junio del 2025 con la asistencia de 3 trabajadores
Cuerpo de hidrantes y uso de extintores	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	JUNIO						1	1								$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación	1	1	1	Se realiza la capacitación el día 27 de junio del 2025 con la asistencia de 1 trabajadores
Uso de riesgos, matriz de identificación de peligros y identificación de riesgos y determinación de controles	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	JUNIO						1	1								$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación	1	2	2	Se realiza la capacitación el día 25 de junio del 2025 con la asistencia de 2 trabajadores
Los EPP´s que son apropiados y tecnología del diccionario de trabajos. Vida y categorías según la normatividad vigente y como cuidarlo en obra.	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	JUNIO						1	1								$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación				
Pausas activas (L 1072 de 2006 SG, Resolución 1401 de 2007 + Ley de seguridad social) definición, tipos, beneficios, ejercicios, frecuencia, duración, registro (Formato LISTADO)	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	JULIO							1								$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación				
RIESGO PSICOSOCIAL (Lineamientos, Ruta de atención con identificación, Formatos de riesgo)	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	JULIO							1								$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación				
Medidas preventivas de exposición para Trabajo en el sol y altas temperaturas	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	AGOSTO								1							$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación				
Orden y limpieza en el puesto de trabajo y prevención de riesgos. Beneficios, enfermedad laboral, Accidente trabajo trabajo	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	AGOSTO								1							$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación				
Mantenimiento preventivo de herramientas, formato de listado	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	AGOSTO								1							$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación				
Trabajo en alturas (definición, altas riesgo, Medidas y controles obligatorios)	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	SEPTIEMBRE									1						$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación				
Riesgo eléctrico	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	SEPTIEMBRE									1						$ 10.000	Video Beam PC				
Riesgo locativo (definición, peligros, uso adecuado)	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	SEPTIEMBRE									1						$ 10.000	Video Beam PC				
Riesgo mecánico (Resguardos de maquinaria, riesgos de herramientas)	Asesoría del SG-SST	Todo el personal	SEPTIEMBRE									1						$ 10.000	Video Beam PC Aula de capacitación				

CONSORCIO DELIMA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	SST-FR-02
	PLAN DE TRABAJO	VERSION:	1
		FECHA:	15/05/2025

OBJETIVO	
Asegurar la gestión y mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo una cultura preventiva, la participación activa de todos los trabajadores y el cumplimiento de la normativa vigente, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales, y asegurar condiciones de trabajo seguras y saludables.	
ALCANCE	PERIODO
Todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los trabajadores operativos, incluyendo a contratistas y visitantes que ingresen a las instalaciones de la empresa. Aplica para todas las actividades rutinarias y no rutinarias, así como para todos los procesos y áreas de trabajo.	2025

RECURSOS PARA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO		
CUMPLIMIENTO	META	RECURSO
Cumplir con el 90% de las actividades del cronograma de capacitación del año.	90%	01 de Ingeniero Ocupacional, 01 de Asistente de Supervisores, 01
EFICACIA		
Aplicación y evaluación de la eficacia de las capacitaciones realizadas durante el año.	90%	ACTAS DE REGISTRO, PPT, EVALUACIONES DEL PLAN, 01 DE INGENIERO PREVENCIONISTA, 01
RECURSOS PARA EL CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES		
CAPACITACIONES		
Capacitar al 100% de personal operativo sobre capacitaciones definidas en programa anual y temas de interés.	90%	01 de Prevencionista, Trabajos realizados, plan anual de capacitaciones, 01 de Ingeniero, 01
EFICACIA		
Asegurar que la comprensión del personal capacitado sea evaluada en un mínimo de 15 veces.	90%	01 de Ingeniero Ocupacional, 01 de Asistente de Supervisores, 01 de Ingeniero Ambiental, 01

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PLANEAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	OBSERVACIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROGRAMADO	EJECUTADO	RECURSOS	% CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS
ACTIVIDADES PLANIFICADAS																				
Socialización de responsabilidades del SST	Asesoría de SG-SST	Todo el personal	ANUAL					1								1	30 min	Video Beam PC Ayuda de Capacitación		
Capacitación sobre el uso correcto de los equipos de protección personal (EPP), incluyendo su colocación, mantenimiento y limitaciones. Énfasis en el uso obligatorio de arnés y línea de vida.	Asesoría de SG-SST	Todo el personal	ANUAL			1												Video Beam PC Ayuda de Capacitación		
Taller de CPR/AED	Terapista o CPR/AED	CPR/AED	45 MIN.						1	1	1	1						Video Beam PC		
Taller de CO	Terapista o CO	CO	1 HORA						1			1						Video Beam PC		
Taller de COVID-19 para trabajadores de almacén	Jefe de Proyecto (Lima Constructor)	TSA	AGOSTO								1							Video Beam PC Ayuda de Capacitación		
Taller de seguridad y medidas de mitigación frente a incidentes viales durante obras en la vía	Asesoría de SG-SST	Todo el personal	PRESENCIAL							1		1						Video Beam PC Ayuda de Capacitación		
Primeros auxilios básicos en el trabajo	Enfermera laboral	Todo el personal	XXXX									1				1		Video Beam PC Ayuda de Capacitación		
Taller de prevención de caídas de altura	Asesor de SST/SSO	Todo el personal	DIFERIDO									1						Video Beam PC Ayuda de Capacitación		
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS																				
Inspecciones planeadas de seguridad, salud, ambientales, auditorías entre otras	SSA Asesor de SST	Gerencia	EJECUTIVA							1		1				1		Video Beam PC Ayuda de Capacitación		
Inspecciones planeadas de seguridad, salud, ambientales, auditorías entre otras	Asesor de SST	Electricistas	Semanal							1		1				1		Video Beam PC Ayuda de Capacitación		
Capacitación sobre el uso correcto de los equipos de protección personal (EPP), incluyendo su colocación, mantenimiento y limitaciones. Énfasis en el uso obligatorio de arnés y línea de vida.	Prevencionista	Todo el personal	Por integrar/grupo/Mixto						1	1	1	1						Video Beam PC Ayuda de Capacitación		
Charlas de inducción de seguridad y salud en el trabajo para nuevos trabajadores	Asesor administrativo y Asesor de SST	Todo el personal	Por demanda						1									Video Beam PC Ayuda de Capacitación		

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	SST-FR-02
CONSORCIO CERAMICO EL CARMEN	PLAN DE TRABAJO	VERSION:	1
		FECHA:	15/05/2023

OBJETIVO

ALCANCE

RESPONSABLE

RECURSOS

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PLANEAR

				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RECURSOS		COBERTURA		

INDICADORES

Año	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL AF					
Eficiencia del cumplimiento de las capacitaciones Programadas																		

INDICADORES/INDICADORES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	#¡Nombre?	OBSERVACIONES
% META	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
% Ejecución Programa de Capacitación	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!					#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!		

RESULTADO

Cumplir con el 80% de las capacitaciones programadas cada año	N° CAPACITACIONES EJECUTADAS / *100
	N° DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS

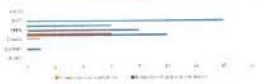
MONITOREO DEL PLAN DE TRABAJO

% Cumplimiento del plan de trabajo	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Actividades programadas en el mes												
% ejecución mensual del plan	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!					#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
% cumplimiento de meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Cumplimiento anual		
39	7	5,571428571
Programado	Ejecutado	Porcentaje

ANALISIS Y TENDENCIA

PROGRAMADO VS EJECUTADO



Seguimiento Cumplimiento plan de trabajo



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
N° DE INCIDENTES QUE REGISTRO EL PLAN												
N° DE DIAS TOTALES												
% Cumplimiento Meta												

CUMPLIMIENTO ANUAL		
PROGRAMADO	EJECUTADO	Porcentaje

REGISTRO DE CAPACITACIONES

% CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Actividades cronograma en el mes	6	2	1	8	7	6	8	1	6	8	3	6	8	3	8	2	1	1
% ejecución mensual del cronograma	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0%	#¡DIV/0!	12500%	600%	2%	3%	3%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!						
% cumplimiento de meta	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%						
Personas convocadas a capacitarse	5											12						
personas que asistieron a la capacitación	1											3						
% cumplimiento de meta	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%						

CUMPLIMIENTO ANUAL		
#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
PROGRAMADO	EJECUTADO	

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:	SST-FR-02
	PLAN DE TRABAJO	VERSION:	1
		FECHA:	15/05/2025

OBJETIVO		
ALCANCE		PUESTOS
		ALL

CONFLICTOS	META	INDICADOR
	0%	
DEBILIDADES		
	0%	

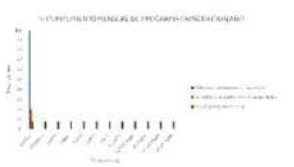
TENDENCIAS		
	0%	
OPORTUNIDADES		
	0%	

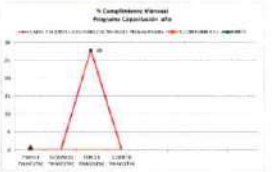
CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y ACTIVIDADES

PLANEAR

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RECURSOS	OBSERVACIONES
Indicadores													GRAFICAS	
CAPACITACIONES EJECUTADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS														

TRIMESTRE EVALUADO	NUMERO ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO
PRIMER TRIMESTRE	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
SEGUNDO TRIMESTRE	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TERCER TRIMESTRE	28	0%
CUARTO TRIMESTRE	0	#¡DIV/0!





	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
N° Personas convocadas a la actividad o capacitacion	100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
N° Personas asistente a la actividad o capacitación*100	0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN					
FECHA DE ELABORACIÓN:	15/05/2025	ELABORADO POR:	[illegible]	FIRMA:	
FECHA DE APROBACIÓN:	20/05/2025	APROBADO POR:	[illegible]	FIRMA:	

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-010
		Version	01
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha	15/05/2025

COMUNICACIÓN INTERNA

Florencia-Caquetá
04/06/2025

PARA: DUBERNEY PEREZ URIBE- Maestro de obra
DE: Paola Andrea Medina Amézquita- Asesora SST

ASUNTO: Recomendaciones médicas ocupacionales ingreso

Por medio al presente remito diagnóstico de exámenes médicos ocupacionales realizados el pasado 04/06/2025, con el fin de dar continuidad, seguimiento y control sobre las recomendaciones emitidas por el medico ocupacional se evidencia lo siguiente:

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Uso de Elementos de Protección Personal, Control EPS, Control Periódico Por PyP Por EPS, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Incluir en el sistema de vigilancia Epidemiológico Riesgo Cardiovascular

CONCEPTO

Sin restricciones con Patología Que No Impide Su Capacidad Laboral, énfasis osteomuscular Apto Para Trabajos En Alturas

RECOMENDACIONES PERSONALIZADAS

Implementar ejercicio cardiovascular minimo 3 veces a la semana se recomienda control de peso corporal, seguimiento por médico y nutrición, debe consumir con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras y abundante agua o liquidos, en lo posible no consumir bebidas gaseosas, fritos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo.

OBSERVACIONES

Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19.

Esperamos su compromiso y autocuidado con su estado de salud.

Paola Medina

Paola Andrea Medina Amézquita
Asesora SST

Duberney Pérez Uribe
Maestro de obra

Diseñó:	Aprobó:
Paola Medina Amézquita	Malory Dayana Diaz

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-010
		Version	01
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha	15/05/2025

COMUNICACIÓN INTERNA

Florencia-Caquetá
04/06/2025

PARA: MARCO TULIO RAMIREZ – Ayudante de obra
DE: Paola Andrea Medina Amézquita- Asesora SST

ASUNTO: Recomendaciones médicas ocupacionales ingreso

Por medio al presente remito diagnóstico de exámenes médicos ocupacionales realizados el pasado 04/06/2025, con el fin de dar continuidad, seguimiento y control sobre las recomendaciones emitidas por el medico ocupacional se evidencia lo siguiente:

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Uso de Elementos de Protección Personal, Control EPS, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Visual: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición, adecuada iluminación del puesto de trabajo, pausas visuales., Piel: Uso de protección adecuada en zonas expuestas a agentes irritantes. Reportar la aparición de reacciones adversas en piel

CONCEPTO

Sin restricciones con Patología Que No Impide Su Capacidad Laboral, énfasis osteomuscular Apto Para Trabajos En Alturas

RECOMENDACIONES PERSONALIZADAS

Implementar ejercicio cardiovascular mínimo 3 veces a la semana se recomienda seguimiento por nutrición de la EPS, debe consumir con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras y abundante agua o líquidos, en lo posible no consumir bebidas gaseosas, fritos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo.

OBSERVACIONES

Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19.

Esperamos su compromiso y autocuidado con su estado de salud.

Paola Medina

Paola Andrea Medina Amézquita
ASESORA SST

Marco Tulio Ramirez
Ayudante de obra

Diseñó:	Aprobó:
Paola Medina Amézquita	Malory Dayana Diaz

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-FR-010
		Version	01
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha	15/05/2025

COMUNICACIÓN INTERNA

Florencia-Caquetá
04/06/2025

PARA: VICTOR ALFONSO ANDRADE ARENAS - Oficial de obra
DE: Paola Andrea Medina Amézquita- Asesora SST

ASUNTO: Recomendaciones médicas ocupacionales ingreso

Por medio al presente remito diagnóstico de exámenes médicos ocupacionales realizados el pasado 04/06/2025, con el fin de dar continuidad, seguimiento y control sobre las recomendaciones emitidas por el medico ocupacional se evidencia lo siguiente:

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Uso de Elementos de Protección Personal, Control EPS, Estilo De Vida Saludable, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Piel: Uso de protección adecuada en zonas expuestas a agentes irritantes. Reportar la aparición de reacciones adversas en piel

CONCEPTO
Sin restricciones con Patología Que No Impide Su Capacidad Laboral, énfasis osteomuscular Apto Para Trabajos En Alturas

RECOMENDACIONES PERSONALIZADAS
implementar ejercicio cardiovascular minimo 3 veces a la semana se recomienda seguimiento por nutrición de la EPS,debe consumir con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras y abundante agua o liquidos, en lo posible no consumir bebidas gaseosas, fritos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a sus funciones. Implementar programa de pausas activas en su lugar de trabajo. Implementar programa de manejo de cargas y gimnasia laboral.

OBSERVACIONES
Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19. Audiometría periódica con reposo de 12 horas y hacer uso de protección auditiva en obra.

Esperamos su compromiso y autocuidado con su estado de salud.

Paola Medina
Paola Andrea Medina Amézquita
Asesora de SST

Víctor Alfonso Andrade Arenas
Oficial de obra

Diseñó:	Aprobó:
Paola Medina Amézquita	Malory Dayana Diaz

Laboremos
Seguridad, salud y ambiente

Medicina Laboral y Salud Ocupacional

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 04/Jun/2025, **Hora:** 11:07:05 a.m.
Apellido: PEREZ URIBE **Nombre:** DUBERNEY
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1117501294
Empresa: CONSORCIO CELDA EL CAIRO
Cargo: MAESTRO DE OBRA
Direccion: B/ LA PAZ
Telefono: **Celular:** 3167631020 **Email:** **Estado Civil:** Union Libre
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Peso: 91 Kg **Estatura:** 165 Cm **IMC:** 33.4 **Escolaridad:** Bachiller **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: NUEVA EPS **ARL:** POSITIVA **AFP:** PORVENIR
Responsable: - **Parentesco:** - **Telefono:**

HC: # 55809
Edad: 36 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 14/Jun/1988
Rh: A+

Examenes Realizados
Audiometria Clinica, COLESTEROL TOTAL FOA, Examen Alturas, Examen Medico Ocupacional Basico, GLICEMIA FOA, Osteomuscular, TRIGLICERIDOS FOA, Visiometria

Recomendaciones Especificas
Uso de Elementos de Proteccion Personal, Control Eps, Control Periodico Por Pyp Por Eps, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Incluir en el sistema de vigilancia Epidemiologico Riesgo Cardiovascular

Concepto
Sin restricciones con Patología Que No Impide Su Capacidad Laboral.énfasis osteomuscular
Apto Para Trabajos En Alturas

Recomendaciones Personalizadas
Implementar ejercicio cardiovascular mínimo 3 veces a la semana se recomienda control de peso corporal,seguimiento por medico y nutricion, debe consumir con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras y abundante agua o líquidos, en lo posible no consumir bebidas gaseosas, fritos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo.

Observaciones
Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud labora, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Medicina de Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

DUBERNEY PEREZ URIBE
CC 1117501294

Huella Digital

690

Laboremos
Seguridad, salud y ambiente

Medicina Laboral y Salud Ocupacional

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 04/Jun/2025, **Hora:** 11:04:50 a.m.
Apellido: RAMIREZ MORENO **Nombre:** MARCO TULIO
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 17650071
Empresa: CONSORCIO CELDA EL CAIRO
Cargo: AYUDANTE DE OBRA
Direccion: B/ LA GLORIA
Telefono: **Celular:** 3214129200 **Email:** **Estado Civil:** Union Libre
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Peso: 53 Kg **Estatura:** 158 Cm **IMC:** 21.2 **Escolaridad:** Primaria **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: SANITAS **ARL:** Sin Definir **AFP:** Sin Definir
Responsable: - **Parentesco:** - **Telefono:**

HC: # 55808
Edad: 57 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 20/Mar/1968
Rh: O+

Examenes Realizados

Audiometria Clinica, COLESTEROL TOTAL FOA, Examen Alturas, Examen Medico Ocupacional Basico, GLICEMIA FOA, Osteomuscular, TRIGLICERIDOS FOA, Visiometria

Recomendaciones Especificas

Uso de Elementos de Proteccion Personal, Control Eps, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Visual: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición,adecuada iluminación del puesto de trabajo, pausas visuales., Piel: Uso de protección adecuada en zonas expuestas a agentes irritantes.Reportar la aparición de reacciones adversas en piel

Concepto

Sin restricciones con Patología Que No Impide Su Capacidad Laboral,énfasis osteomuscular
Apto Para Trabajos En Alturas

Recomendaciones Personalizadas

Implementar ejercicio cardiovascular mínimo 3 veces a la semana se recomienda seguimiento por nutricion de la EPS, debe consumir con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras y abundante agua o líquidos, en lo posible no consumir bebidas gaseosas, fritos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo.

Observaciones

Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud labora, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Medicina de Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolívar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

MARCO TULIO RAMIREZ MORENO
CC 17650071

Huella Digital

Calle 16 A No. 6-55 Barrio 7 de Agosto
Teléfonos Celular 3114582632-3118891942
Email laboremos1431@yahoo.com Citas recepcionlaboremos@gmail.com

Laboremos
Seguridad, salud y ambiente

Medicina Laboral y Salud Ocupacional

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 04/Jun/2025, **Hora:** 11:19:02 a.m.
Apellido: ANDRADE ARENAS
Tipo Doc: CC
Empresa: CONSORCIO CELDA EL CAIRO
Cargo: OFICIAL DE OBRA
Direccion: B/ TOVAR ZAMBRANO
Telefono: **Celular:** 3228904170 **Email:** **Estado Civil:** Union Libre
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Peso: 63 Kg **Estatura:** 163 Cm **IMC:** 23.7 **Escolaridad:** Bachiller **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: NUEVA EPS **ARL:** Sin Definir **AFP:** Sin Definir
Responsable: - **Parentesco:** - **Telefono:**

Nombre: VICTOR ALFONSO
Nro Identidad: 1117521128

HC: # 55810
Edad: 33 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 12/Oct/1991
Rh: O+

Examenes Realizados

Audiometria Clinica, COLESTEROL TOTAL FOA, Examen Alturas, Examen Medico Ocupacional Basico, GLICEMIA FOA, Osteomuscular, TRIGLICERIDOS FOA, Visiometria

Recomendaciones Especificas

Uso de Elementos de Proteccion Personal, Control Eps, Estilo De Vida Saludable, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Piel: Uso de protección adecuada en zonas expuestas a agentes irritantes.Reportar la aparición de reacciones adversas en piel

Concepto

Sin restricciones con Patología Que No Impide Su Capacidad Laboral,énfasis osteomuscular
Apto Para Trabajos En Alturas

Recomendaciones Personalizadas

Implementar ejercicio cardiovascular mínimo 3 veces a la semana se recomienda seguimiento por nutricion de la EPS,debe consumir con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras y abundante agua o líquidos, en lo posible no consumir bebidas gaseosas, fritos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a sus funciones. Implementar programa de pausas activas en su lugar de trabajo. Implementar programa de manejo de cargas y gimnasia laboral.

Observaciones

Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19.Audiometria periódica con reposo de 12 horas y hacer uso de protección auditiva en obra.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud labora, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Medicina de Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

VICTOR ALFONSO ANDRADE ARENAS
CC 1117521128

Huella Digital

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Código	SST-FR-07
		Fecha	15/5/2025
	Reporte de ingreso de condiciones de salud	Versión	1

Lea cuidadosamente todas las preguntas y conteste de forma sincera sin dejar ningún espacio en blanco.				FECHA			CARGO
				09	06	2025	

Nº IDENTIFICACIÒN	NOMBRES Y APELLIDOS		F. NACIMIENTO		
			DIA	MES	AÑO
1.117 501.294	Duberney Perez Uribe		14	junio	1988

CIUDAD	DEPARTAMENTO	ESTATURA (cm)	PESO (Kg)	GENERO		EDAD	TELEFONO
Florencia	Caqueta	1,65	91 Kg	M	F		3167631020

ESTUDIOS (señale con una X)				Otros:	EPS:
	Primaria:		Técnico:		
	Secundaria: X		Universitario:		Nueva EPS

ANTECEDENTES CLINICOS PERSONALES: Marque con una **X** todas las enfermedades que ha sufrido desde su nacimiento

Asma	Si	No X	Várices	Si	No	Dolor lumbar									Si	No X	
Alergia respiratoria	Si	No X	Dolor o calambres en manos	Si	No	Enfermedades mentales									Si	No X	
Epilepsia o convulsiones	Si	No X	Trastornos de columna	Si	No	Diabetes									Si	No X	
Presión arterial alta	Si X	No	Hernias	Si	No	Cáncer									Si	No X	
Enfermedades del corazón	Si	No X	Trastornos de rodilla	Si	No	Dificultad para escuchar									Si	No X	
Otras Enfermedades:	Si	No X	Cual (es):			Hace Cuanto:											
Ha tenido trastornos visuales	Si	No X	Cual (es):														
Usa Lentes de corrección:	Si	No X	Permanentes:	Si	No	Para lejos:		Cerca:		Lejos:		Ambos:					
Tiene alguna malformación corporal:	Si	No X	Cual (es):	Asiste regularmente algún control médico:		Si	No X	Describa:									
Ha presentado traumas:	Si	No X	En que partes del cuerpo:			Hace Cuanto:											
Ha sufrido heridas por arma de fuego o arma cortopunzante:			Si	No X	En qué parte del cuerpo:												
Le han practicado alguna cirugía:	Si X	No	Cual (es): Ganglión en Mano			Hace cuanto:											
Tiene alguna limitación para mover alguna parte de su cuerpo:			Si	No X	Describa:												
¿Actualmente presenta alguna enfermedad o está en tratamiento médico?				X	Describa:												
¿En los últimos cinco (5) años ha sufrido algún accidente?				X	Describa:												
¿Durante los últimos cinco (5) años ha sido incapacitado por alguna causa?				X	Describa:												

HABITOS (Marque con una X)

Cigarrillo:	Si	No X	Exfumador:	Si	No	Nº de cigarrillos al día:		Años fumando									
Consume licor:	Si	No	Cada cuanto: Cuando se puede														
Consume sustancias psicoactivas:	Si	No X	Cual (es):														
Realiza algún deporte:	Si	No X	Cada cuanto:		Cual (es):												

POBLACION VULNERABLE

Tiene algún tipo de discapacidad	Si	No X	Cual (es):	Hace Cuanto:
Pertenece a algún tipo de población Vulnerable:	Si	No X	Cual (es):	

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

Por favor especifique en caso de emergencia a quien debemos contactar:

Nombre: Yina Marcela Valderrama Parentesco: esposa

Teléfono: 3115842537

Certifico que la información consignada es verídica y me hago responsable de su contenido

Firma del trabajador

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Código	SST-FR-07
		Fecha	15/5/2025
	Reporte de ingreso de condiciones de salud	Versión	1

Lea cuidadosamente todas las preguntas y conteste de forma sincera sin dejar ningún espacio en blanco.	FECHA	CARGO
	09 06 2025	Ayudante

Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	F. NACIMIENTO DIA	MES	AÑO
17.650.071	Marco Tulio Ramirez Moreno	20	03	1968

CIUDAD	DEPARTAMENTO	ESTATURA (cm)	PESO (Kg)	GENERO	EDAD	TELEFONO
Florencia	Caqueta	1.58	58	M F	57	3214729200

ESTUDIOS (señale con una X)				Otros:	EPS:
	Primaria:	Técnico:		Ninguno	Sanitas
	Secundaria:	Universitario:			

ANTECEDENTES CLINICOS PERSONALES: Marque con una **X** todas las enfermedades que ha sufrido desde su nacimiento

Asma	Si	~~No~~	Várices	Si	~~No~~	Dolor lumbar									Si	~~No~~	
Alergia respiratoria	Si	~~No~~ X	Dolor o calambres en manos	Si	~~No~~	Enfermedades mentales									Si	~~No~~	
Epilepsia o convulsiones	Si	~~No~~	Trastornos de columna	Si	~~No~~	Diabetes									Si	~~No~~	
Presión arterial alta	Si	~~No~~	Hernias	Si	~~No~~	Cáncer									Si	~~No~~	
Enfermedades del corazón	Si	~~No~~	Trastornos de rodilla	Si	No	Dificultad para escuchar									Si	~~No~~	
Otras Enfermedades:	Si	~~No~~	Cual (es):					Hace Cuanto:									
Ha tenido trastornos visuales	Si	~~No~~	Cual (es):														
Usa Lentes de corrección:	~~Si~~ X	No	Permanentes:	Si	~~No~~	Para lejos:		Cerca:	X	Lejos:		Ambos:					
Tiene alguna malformación corporal:	Si	~~No~~	Cual (es):	Asiste regularmente algún control médico:		Si	No	Describa:									
Ha presentado traumas:	Si	No	En que partes del cuerpo:					Hace Cuanto:									
Ha sufrido heridas por arma de fuego o arma cortopunzante:			Si ~~No~~	En qué parte del cuerpo:													
Le han practicado alguna cirugía:	Si	~~No~~	Cual (es):					Hace cuanto:									
Tiene alguna limitación para mover alguna parte de su cuerpo:			Si ~~No~~	Describa:													
¿Actualmente presenta alguna enfermedad o está en tratamiento médico?			X	Describa:													
¿En los últimos cinco (5) años ha sufrido algún accidente?			X	Describa:													
¿Durante los últimos cinco (5) años ha sido incapacitado por alguna causa?			X	Describa:													

HABITOS (Marque con una X)

Cigarrillo:	~~Si~~	No	Exfumador:	Si	No	Nº de cigarrillos al día:		Años fumando
Consume licor:	Si	~~No~~	Cada cuanto:					
Consume sustancias psicoactivas:	Si	~~No~~	Cual (es):					
Realiza algún deporte:	Si	~~No~~	Cada cuanto:		Cual (es):			

POBLACION VULNERABLE

Tiene algún tipo de discapacidad	Si	~~No~~	Cual (es):	Hace Cuanto:
Pertenece a algún tipo de población Vulnerable:	Si	~~No~~	Cual (es):	

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

Por favor especifique en caso de emergencia a quien debemos contactar:

Nombre: Claudia Ramirez Parentesco: hija

Teléfono: 3202164914.

Certifico que la información consignada es verídica y me hago responsable de su contenido

marco Tulio

Firma del trabajador

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Código	SST-FR-07
		Fecha	15/5/2025
	Reporte de ingreso de condiciones de salud	Versión	1

Lea cuidadosamente todas las preguntas y conteste de forma sincera sin dejar ningún espacio en blanco.	FECHA			CARGO
	09	06	2025	Oficial obra

Nº IDENTIFICACIÒN	NOMBRES Y APELLIDOS	F. NACIMIENTO		
		DIA	MES	AÑO
1117521728	Victor Alfonso Andrade Arenas	12	10	1991

CIUDAD	DEPARTAMENTO	ESTATURA (cm)	PESO (Kg)	GENERO		EDAD	TELEFONO
Florencia	Caqueta	162		X	F	34	3228904170

ESTUDIOS (señale con una X)	Primaria:	Técnico:	Otros:	EPS:
	Secundaria: X	Universitario:		Nueva EPS

ANTECEDENTES CLINICOS PERSONALES: Marque con una **X** todas las enfermedades que ha sufrido desde su nacimiento

Asma	Si	~~No~~ X	Várices	Si	~~No~~ X	Dolor lumbar	Si	~~No~~ X	
Alergia respiratoria	Si	~~No~~ X	Dolor o calambres en manos	Si	~~No~~ X	Enfermedades mentales	Si	No X	
Epilepsia o convulsiones	Si	~~No~~ X	Trastornos de columna	Si	~~No~~ X	Diabetes	Si	~~No~~ X	
Presión arterial alta	Si	~~No~~ X	Hernias	~~Si~~ X	No	Cáncer	Si	~~No~~ X	
Enfermedades del corazón	Si	~~No~~ X	Trastornos de rodilla	Si	~~No~~ X	Dificultad para escuchar	Si	~~No~~ X	
Otras Enfermedades:	Si	~~No~~ X	Cual (es):			Hace Cuanto:			
Ha tenido trastornos visuales	Si	No X	Cual (es):						
Usa Lentes de correcóón:	Si	No X	Permanentes:	Si	~~No~~ X	Para lejos:	Cerca:	Lejos:	Ambos:
Tiene alguna malformación corporal:	Si	~~No~~ X	Cual (es):	Asiste regularmente algún control médico:	Si	~~No~~ X	Describa:		
Ha presentado traumas:	Si	~~No~~ X	En que partes del cuerpo:			Hace Cuanto:			
Ha sufrido heridas por arma de fuego o arma cortopunzante:	~~Si~~ X	No	En qué parte del cuerpo: Rostro - brazo - hombro						
Le han practicado alguna cirugía:	~~Si~~ X	No	Cual (es): Hernia Inguinal Izquierda	Hace cuanto: 20 años					
Tiene alguna limitación para mover alguna parte de su cuerpo:	Si	~~No~~ X	Describa:						
¿Actualmente presenta alguna enfermedad o está en tratamiento médico?		X	Describa:						
¿En los últimos cinco (5) años ha sufrido algún accidente?		X	Describa:						
¿Durante los últimos cinco (5) años ha sido incapacitado por alguna causa?		X	Describa:						

HABITOS (Marque con una X)

Cigarrillo:	Si	~~No~~ X	Exfumador:	Si	No	Nº de cigarrillos al día:	Años fumando	
Consume licor:	~~Si~~ X	No	Cada cuanto:					
Consume sustancias psicoactivas:	Si	No X	Cual (es):					
Realiza algún deporte:	Si	~~No~~ X	Cada cuanto:		Cual (es):			

POBLACION VULNERABLE

Tiene algún tipo de discapacidad	Si	No X	Cual (es):	Hace Cuanto:
Pertenece a algún tipo de población Vulnerable:	Si	~~No~~ X	Cual (es):	

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

Por favor especifique en caso de emergencia a quien debemos contactar:

Nombre: Sully Mayeli Sanchez Narvaez Parentesco: Compañera Sentimental

Teléfono: 3115291638

Certifico que la información consignada es verídica y me hago responsable de su contenido

Firma del trabajador

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-08
		Versión:	1
	Entrega de dotación	Fecha:	15/05/2025

Nombre y apellidos: Marco Tulio Ramirez M	**Cargo:** Ayudante de obra
Área: Celda el Cairo	**Fecha de entrega:** 09-06-2025.

Dotación: **30 de abril ( )** **31 de agosto ( )** **20 de diciembre ( )**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 230, 232,233,234,235 del CST, nos permitimos hacer entrega de la dotación personal descritos a continuación:

DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA
1	Camisa Manga larga Azul	M
1	Botas de Seguridad Pvc	38
1	Pantalon	28

NOTA: El empleado se compromete a portar el uniforme completo, limpio, en buen estado y bien organizado

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. **CONSORCIO CELDA EL CAIRO,** se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.
2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del SG -SST y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud Trabajo apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la Empresa.
3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo con lo aquí establecido, la vende o la regala, La empresa queda eximido de entregar dotación en el siguiente período.

El trabajador manifiesta que:

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de la dotación si la empresa me lo solicita. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa en las condiciones en que se encuentre.

EMPRESA	EL TRABAJADOR
Firma	Marco Tulio R
	Firma

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-08
		Versión:	1
	Entrega de dotación	Fecha:	15/05/2025

Nombre y apellidos: Victor Alfonso Andrade	**Cargo:** Oficial de obra
Área: Celdas el cairo	**Fecha de entrega:** 09-06-2025

Dotación: **30 de abril ( )** **31 de agosto ( )** **20 de diciembre ( )**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 230, 232,233,234,235 del CST, nos permitimos hacer entrega de la dotación personal descritos a continuación:

DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA
1	Camisa manga larga Azul	M
1	Botas de seguridad en Pvc	39
1	Pantalon	30

NOTA: El empleado se compromete a portar el uniforme completo, limpio, en buen estado y bien organizado

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. **CONSORCIO CELDA EL CAIRO,** se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.
2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del SG -SST y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud Trabajo apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la Empresa.
3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo con lo aquí establecido, la vende o la regala, La empresa queda eximido de entregar dotación en el siguiente periodo.

El trabajador manifiesta que:

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de la dotación si la empresa me lo solicita. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa en las condiciones en que se encuentre.

EMPRESA	EL TRABAJADOR
Firma	Firma

697

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-FR-08
		Versión:	1
	Entrega de dotación	Fecha:	15/05/2025

Nombre y apellidos: Duberney Perez Uribe	**Cargo:** Maestro de obra
Área: Celdas el cairo	**Fecha de entrega:** 09-06-2025

Dotación: **30 de abril ( )** **31 de agosto ( )** **20 de diciembre ( )**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 230, 232,233,234,235 del CST, nos permitimos hacer entrega de la dotación personal descritos a continuación:

DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA
1	Camisa Manga larga Azul	XL
1	Botas de Seguridad en Pvc	40
1	Pantalon	

NOTA: El empleado se compromete a portar el uniforme completo, limpio, en buen estado y bien organizado

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. **CONSORCIO CELDA EL CAIRO,** se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.
2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del SG-SST y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud Trabajo apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la Empresa.
3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo con lo aquí establecido, la vende o la regala, La empresa queda eximido de entregar dotación en el siguiente período.

El trabajador manifiesta que:

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de la dotación si la empresa me lo solicita. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa en las condiciones en que se encuentre.

EMPRESA	EL TRABAJADOR
Firma	Firma 1777507294

 CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-MN-01
		Versión:	01
	Manual de funciones	Fecha:	15/05/2025

Fecha de entrega: 09 / 06 / 2025

1. GENERALIDADES	
Fecha actualización	15/05/2025
Actualizado por	Paola Andrea Medina Amézquita
Cargo	Asesor de SST

2. ESPECIFICACIONES	
Nombre del cargo:	Maestro de obra
Personal a cargo:	Ayudante de obra, oficiales de obra.
Jefe inmediato:	Director de obra
3. COMPETENCIAS	
Educación	Técnico en obra civil
Experiencia	2 año de experiencia relacionadas con el cargo obra civiles
	Recursos humanos y personal Manejo e interpretación de planos Comunicación asertiva con trabajadores y cliente, buenas relaciones interpersonales, prudencia, comunicación, respeto, trabajo en equipo. Facilidades para adaptarse al cambio. Manejo de herramientas ofimáticas.
Organizacionales	Trabajo en Equipo, capacidad comunicativa, compromiso Ético en el Ejercicio de sus funciones (Honestidad), tolerancia, Compromiso y conciencia organizacional.
4. CONDICIONES DE RIESGO EN EL TRABAJO	
Posición y esfuerzos	Bípeda, forzada, prologada, sedentarismo, carga estática y dinámica
Condiciones ambientales	Polvo, ruido, iluminación, contactos eléctricos, caídas de objetos o a diferentes niveles, exposición a radiaciones ionizantes y no ionizantes, relaciones intralaborales y trabajo en alturas
Riesgos laborales	Fenómenos naturales, condiciones de seguridad (Riesgo público, mecánico, accidentes de tránsito, trabajo en alturas, eléctricos, entre otros) biomecánico, químico, psicosocial, físico y biológico

5. RESPONSABILIDADES	
Generales	- Desarrollar actividades enfocadas al cumplimiento de las estrategias, políticas, objetivos corporativos, mapa de procesos, misión y visión, orientándose siempre hacia la mejora continua en los sistemas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y la responsabilidad social empresarial. - Participar en los procesos de inspecciones, reuniones y revisiones gerenciales con el fin garantizar el cumplimiento de los objetivos. - Crear un ambiente con cortesía en el trato con los compañeros, clientes y público en general. - Guardar absoluta reserva sobre los temas conversados o escuchados.
Seguridad y Salud en el trabajo	- Prever y anticiparse a los riesgos asociados al lugar de trabajo, con el fin de garantizar la protección a cada uno de los funcionarios, visitantes, contratistas, cliente o proveedores, velando en todo momento por su seguridad, asegurándose de que se cumpla con lo establecido en los ATS (Análisis de trabajo seguro), e instructivos de trabajo

	- Asistir a las actividades y capacitaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, definido en el plan de capacitación del SG-SST - Cumplir con los procedimientos seguros, ficha técnica o instructiva de trabajo establecidos para el trabajo seguro. - Cumplir con las actividades, lineamientos (Políticas, normas, comunicaciones, entre otros), normas, reglamentos, instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa - Informar oportunamente a su jefe Inmediato, COPASST o Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo - Procurar el cuidado integral de su salud - Reportar a su jefe inmediato las actividades que pongan en riesgo los recursos, la seguridad y salud del personal o que impacten negativamente en el medio ambiente o afecten la imagen y capital de la empresa. - Suministrar información clara, veraz y completa sobre su salud - Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST - Reportar de forma inmediata al COPASST, área de seguridad y salud en el trabajo o jefe inmediato todos los accidentes de trabajo. - Utilizar sus elementos de protección personal y dotación asignada, reportar su reposición y entregar elementos de protección personal anterior
Ambiental	- Cumplir las estrategias en materia ambiental, en búsqueda de preservar y cuidar los recursos naturales - Clasificar adecuadamente los residuos peligrosos.
Especificas del cargo	6. Verificar construcción de preliminares de obra según planos y especificaciones técnicas 7. Interpretar planos asignados por el director de obra 8. Organizar diariamente al personal para la ejecución de actividades 9. Organizar espacios de trabajo, maniobra, almacenamiento, carga y descarga de materiales 10. Ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas, tiempo y calidad acordada con la interventoría y entidad contratante 11. Supervisión y capacitación de personal a cargo (oficiales y ayudantes de obra) 12. Coordinar construcción de infraestructuras y edificaciones de acuerdo con planos, especificaciones técnicas y normatividad 13. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad dentro de la obra del personal 14. Replanteo de las unidades de obra 15. Calculo de materiales y medición de la obra ejecutada 16. Supervisión y verificación de los procesos y calidad de los trabajos 17. Controles a diario de la programación de obra

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-MN-01
		Versión:	01
	Manual de funciones	Fecha:	15/05/2025

Firma jefe inmediato

Nombre:
Cargo:

Firma trabajador:

Nombre:
Cargo: Maestro

CONSORCIO CELDA EL CAIRO	SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SST-MN-01
		Versión:	01
	Manual de funciones	Fecha:	15/05/2025

Fecha de entrega: 09 / 06 / 2025

1. GENERALIDADES	
Fecha actualización	15/05/2025
Actualizado por	Paola Andrea Medina Amézquita
Cargo	Asesor de SST

2. ESPECIFICACIONES	
Nombre del cargo:	Ayudante de obra
Personal a cargo:	Ninguno
Jefe inmediato:	Maestro de obra y oficial de obra
3. COMPETENCIAS	
Educación	Primaria o bachiller
Experiencia	6 meses de experiencia relacionadas con el cargo.
Habilidades y destrezas	Comunicación asertiva con trabajadores y cliente, buenas relaciones interpersonales, prudencia, comunicación, respeto, trabajo en equipo. Facilidades para adaptarse al cambio. Manejo de herramientas ofimáticas.
Organizacionales	Trabajo en Equipo, capacidad comunicativa, compromiso Ético en el Ejercicio de sus funciones (Honestidad), tolerancia, Compromiso y conciencia organizacional.
4. CONDICIONES DE RIESGO EN EL TRABAJO	
Posición y esfuerzos	Bípeda, forzada, prologada, sedentarismo, carga estática y dinámica
Condiciones ambientales	Polvo, ruido, iluminación, contactos eléctricos, caídas de objetos o a diferentes niveles, exposición a radiaciones ionizantes y no ionizantes, relaciones intralaborales y trabajo en alturas
Riesgos laborales	Fenómenos naturales, condiciones de seguridad (Riesgo público, mecánico, accidentes de tránsito, trabajo en alturas, eléctricos, entre otros) biomecánico, químico, psicosocial, físico y biológico

5. RESPONSABILIDADES	
Generales	- Desarrollar actividades enfocadas al cumplimiento de las estrategias, políticas, objetivos corporativos, mapa de procesos, misión y visión, orientándose siempre hacia la mejora continua en los sistemas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y la responsabilidad social empresarial. - Participar en los procesos de inspecciones, reuniones y revisiones gerenciales con el fin garantizar el cumplimiento de los objetivos. - Crear un ambiente con cortesía en el trato con los compañeros, clientes y público en general. - Guardar absoluta reserva sobre los temas conversados o escuchados. - Analizar el mercadeo de acuerdo a categoría del producto, servicios, necesidades y expectativas de consumidores - Cuidar los bienes de la empresa.